

**ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1273

Bogotá, D. C., martes, 21 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 50 de la sesión ordinaria mixta del día martes 20 de abril de 2021

Presidencia de los honorables Senadores Arturo Char Chaljub, Jaime Enrique Durán Barrera y Griselda Lobo Silva.

En Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021) previa citación, se reunieron en la sala virtual de la plataforma zoom los honorables Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Arturo Char Chaljub, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia de los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Sáleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Néber
Avella Esquivel Aida Yolanda
Barguil Assis David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando Alberto
Besaille Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Emma Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüí Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Vélez José Obdulio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Rodríguez Amanda Rocío

Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Didier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabarain Guevara Antonio Luis

Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Galvis Méndez Daira de Jesús
 20. IV.2021

Bogotá D.C., 20 de Abril de 2021

Doctor:
 Gregorio Eijach Pachecho
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la H. Senadora Daira de Jesus Galvis Mendez, me permito solicitar se excuse de asistir a las sesiones plenarias de los días 20 y 21 de Abril de 2021, ya que se encuentra incapacitada.

Me permito anexar la respectiva incapacidad para los fines pertinentes.

Agradezco su amable colaboración a la presente.

Cordialmente,



NANCY CAMPOS CARDENAS
 Asesora UTL Senadora Daira Galvis Mendez

MEDICUS
 NT 830.515.427-3

RESULTADO PRUEBAS DE LABORATORIO
 (LABORATORY TEST RESULT)
INMUNOSEROLOGÍA
 (IMMUNOSEROLOGY)

FECHA DE TOMA (DATE TO TAKE)	19-04-2021	14:11
FECHA DE PROCESO (DATE TO PROCESS)	19-04-2021	14:14
NOQUIBRE Y APELLIDO (NAME AND SURNAME)	DAIRA GALVIS	
IDENTIFICACIÓN (ID)	22787967	
FECHA DE NACIMIENTO (DAY OF BIRTH)	04-10-1953	
TELÉFONO (PHONE)	3183492983	
E-MAIL	dagaimen@gmail.com	

Prueba Rápida de SARS-COV2 Antígeno COVID 19 Ag
 (SARS-COV2 Rapid test Antigen COVID 19 Ag)

Resultado (Result): POSITIVO

Realizado bajo la supervisión del equipo de salud de la Fundación MEDICUS Casa de la Diabetes
 (Carried out under the supervision of the Foundation MEDICUS Casa de la Diabetes health team).

Director científico Dr. Jaime A. Brupés R MD
 Bacteriólogo Dr. Ernesto Espalata
 Calle 40 1 39 El Cabrero
 Movilwhatsapp +573006157342
 Mail fundacionmedicus@gmail.com
 www.fundacionmedicus.com

MÉTODO: Inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral estándar PANBIO COVID-19 Ag SARS-CoV-2 Rapid Test Device (Nasopharyngeal) Prueba Rápida Antígeno Lote 41ADG118A- MANUFACT 2021-01-30 Fecha Venc 2022-01-29
 La interpretación de la prueba debe realizarse teniendo en cuenta el tiempo de inicio de los síntomas en conjunto con la historia clínica.
 Límite de detección (LoD) de cepa viral 1.25x10³ TCID 50/ml
 Puede producir un resultado negativo si la concentración de la muestra está por debajo del límite de detección de la prueba.
 METHOD: Standard lateral flow chromatography immunoassay PANBIO COVID-19 Ag SARS-CoV-2 Rapid Test Device (Nasopharyngeal) Rapid Test Antigen Lot 41ADG118A- MANUFACT 2021-01-30 Expiration Date 2021-10-29
 The interpretation of the test should be carried out taking into account the time of onset of symptoms in conjunction with the medical history.
 Limit of detection (LoD) of viral strain 1.25x10³ TCID 50 / ml
 May produce a negative result if the sample concentration is below the detection limit of the test.

Calle 40 # 1-39 – Teléfono/Fax: (575) 6900525 Celular 300 6157342
 Correo electrónico: fundacionmedicus@gmail.com
 www.fundacionmedicus.com
 Cartagena de Indias - Colombia

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 04:06 p.m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión:

Rama Legislativa del Poder Público
 Senado de la República de Colombia

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria mixta del día martes 20 de abril de 2021

Hora: 3:00 p. m.

(Recinto del Senado – Plataforma Zoom)

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas número 13, 14, 15 y 16 correspondiente a las sesiones plenarias no presenciales de los días 2, 8, 9 y 15 de septiembre de 2020, publicadas en la *Gaceta del Congreso* número: 217, 218, 219 y 220 de 2021.

IV

Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

Cítese a los señores Ministros de Comercio, Industria, y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*, Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Enrique Zea Navarro*, y Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* e invítase al Gerente General del Banco de la República, doctor *Leonardo Villar Gómez*.

Proposición número 91

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia, y conforme lo establecen los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 92, de manera respetuosa solicitamos a la Honorable Plenaria del Senado de la República, citar a Debate de Control Político al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; para que rindan un informe referente a las actuaciones realizadas por parte sus Carteras Ministeriales sobre la Reactivación Económica en el país, de acuerdo con el cuestionario anexo.

En este mismo sentido y dada la importancia del tema para nuestro país, solicito transmisión del Debate de Control Político en vivo a través del Canal Institucional del Congreso de la República.

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

1. ¿Qué medidas se han adoptado desde el Ministerio, tendientes a facilitar la reactivación económica del país?

2. A la fecha ¿Qué diagnóstico se tiene sobre el tejido empresarial del país?

3. ¿Desde este Ministerio qué medidas se han adoptado tendientes a fortalecer la generación de empleo en mujeres, jóvenes y población vulnerable de cara a la reactivación económica pospandemia Covid-19?

4. ¿Cuál es el diagnóstico que, desde el Ministerio se tiene, de la afectación de los sectores Comercio, Industria y Turismo a raíz de la Pandemia del Covid-19?

5. ¿Cuál es la importancia de la Ley de Turismo (Ley 2068 de 2020) en la estrategia de reactivación?

6. ¿Cuál es la importancia de la Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020) en la estrategia de reactivación?

7. ¿Desde el sector de Comercio, Industria y Turismo qué recursos se han destinado para el fortalecimiento, creación y reactivación del tejido empresarial nacional?

8. ¿Cuál sería el diagnóstico para Colombia, en materia de comercio exterior, que se puede realizar desde el inicio de la Pandemia del Covid-19?

9. Por favor detalle, ¿de qué forma han contribuido los acuerdos comerciales internacionales al programa de reactivación económica de Colombia frente a la Pandemia del Covid-19?

10. ¿Cuáles son los programas liderados por la cartera que usted dirige, cuyo objeto es fomentar el turismo de nacionales y extranjeros en Colombia de cara a la reactivación económica?

11. ¿Cuáles son los programas liderados por la cartera que usted dirige, cuyo objeto es fomentar la formalidad empresarial en Colombia de cara a la reactivación económica?

12. Sírvase informar ¿qué incentivos (económicos y sociales) existen a la fecha en Colombia para fomentar la formalización empresarial?

13. Indique qué acciones y estrategias se han implementado desde el sector para facilitar el acceso al crédito para las Mipymes colombianas en la coyuntura actual de reactivación.

14. Sírvase informar qué medidas de alivio financiero han previsto para los pequeños y medianos empresarios, por la crisis generada por la pandemia del Covid-19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. ¿Cuál es el balance de los proyectos para el sector agropecuario en 2020 en el marco de la estrategia de reactivación económica Compromisos por Colombia?

2. En cuanto a la estrategia de reactivación económica, Compromisos por Colombia ¿cuál es la meta para Agricultura por Contrato en 2021?

3. ¿En cuanto a extensión agropecuaria ¿cuál es el impacto esperado en 2021, para la reactivación del país?

4. ¿Cómo se reactivará el sector vía financiamiento y riesgos agropecuarios?

5. ¿Cómo se fortalecerán las cadenas agropecuarias del país en la reactivación económica?

6. ¿Cuáles son las acciones de reactivación en cuanto a bienes públicos?

7. ¿Existen más programas en la estrategia de Compromisos por Colombia?

8. ¿Cuál fue el apoyo brindado por el MADR a los productores agropecuarios que se vieron afectados por la crisis económica de la vigencia 2020?

9. ¿Cuál es la apuesta por parte del MADR para apoyar a los productores agropecuarios en la reactivación económica?

10. ¿Qué iniciativas legislativas ha presentado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la reactivación económica del sector Agropecuario?

11. ¿Cómo contribuye la Ley 2071 de 2020 a la reactivación económica y financiera de los productores que están en mora?

12. Indique la colocación de las diferentes líneas de crédito diseñadas por el Gobierno nacional para atender la crisis acaecida por la emergencia sanitaria.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿Cuánto va a crecer la economía en el 2021 y cuáles serán los motores de crecimiento?

2. ¿A cuánto asciende la inversión del país en la reactivación económica?

3. Mencione y explique todas las herramientas que el Gobierno ha diseñado para la reactivación económica.

4. ¿Cuántos empleos espera generar el programa de reactivación económica?

5. Mencione y explique todas las herramientas que el Gobierno ha diseñado para la reactivación económica del sector construcción.

6. Mencione y explique todas las herramientas que el Gobierno ha diseñado para la reactivación económica para el sector turismo y alojamiento.

7. ¿Cuánto es el efecto en PIB, de corto y largo plazo, del programa de reactivación del gobierno y los sectores más beneficiados?

8. ¿Cuándo espera que la economía vuelva al mismo valor de PIB equivalente aquel registrado antes de la pandemia?

9. ¿Qué perspectivas se tienen para el crecimiento del 2022 y mediano plazo?

10. ¿Qué está haciendo el gobierno para amparar a los hogares que cayeron en pobreza?

11. ¿Qué programas se han implementado para proteger el empleo y cuanto se ha invertido?

12. ¿Cuál es el número de vacunas garantizadas para Colombia y cuánto es su costo?

Carlos Felipe Mejía Mejía, José Luis Pérez Oyuela, Ruby Helena Chagüi Spath, Efraín José Cepeda Sarabia y Didier Lobo Chinchilla.

24. III. 2021

Proposición número 97

Proposición aditiva al número 91 de 2021

Se invite al señor Gerente General del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez, para que disertar sobre el estado actual de la economía nacional y las medidas adoptadas por esa Entidad en el marco de la política monetaria, cambiaria y crediticia para la reactivación económica del país.

Atentamente,

Arturo Char Chaljub.

13. IV. 2021

V

Votación de Proyectos de ley o de acto legislativo

Con informe de conciliación

1. Proyecto de ley número 320 de 2020 Senado, 179 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna* y *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2021.

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Segunda vuelta

1. Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2020 Senado, 467 de 2020 Cámara, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Santiago Valencia González*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 577 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 252 de 2021.

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González Rodríguez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria Vélez, Santiago Valencia Laserna, Jhon Hárold Suárez Vargas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar y Paloma Susana Valencia Laserna;* honorables Representantes *Yénica Acosta, Juan Manuel Daza, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Enrique Cabrales, Jhon Jairo Berrio, Héctor Ángel Ortiz, César Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Margarita Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Edward Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Milton Angulo, Álvaro Hernán Prada, Gustavo Londoño, Jenifer Kristin Arias, Juan Pablo Celis, Gabriel Vallejo, Óscar Villamizar y Ricardo Alfonso Ferro Lozano.*

2. Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba “Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares”, suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2019.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García* y Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

3. Proyecto de ley número 243 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el traslado de personas condenadas”, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno* (coordinadora), *Luis Eduardo Diazgranados Contreras* y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1256 de 2020.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

4. Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 007 de 2019 Cámara, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 655 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 565 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2020.

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco*; honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chuffi* y *Harry Giovanni González García*.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

GRISELDA LOBO SILVA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta lo siguiente:

Muy bien. Ahora hacemos los anuncios. Queremos desde el Senado de la República, lamentamos profundamente el sensible fallecimiento de nuestro compañero, nuestro amigo y maestro el Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya. Se priva esta corporación y Colombia entera de uno de sus mejores Senadores. Un extraordinario jurista, una voz conciliadora en los más difíciles debates, un hombre sencillamente brillante. Nos duele en el alma su partida y su pérdida. A su familia, sus hijos, a su departamento de Nariño y al partido Conservador nuestras condolencias.

En consideración una moción de duelo aprueba la plenaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de Moción de Duelo por el fallecimiento del honorable Senador doctor, Carlos Eduardo Enríquez Maya y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Siendo las 4:09 p. m., la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del Honorable Senador doctor, Carlos Eduardo Enríquez Maya.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien da lectura a una moción de duelo:

Gracias señor Presidente. Yo quiero dar lectura a una moción de duelo, suscrita por todos y cada uno de los parlamentarios conservadores que hacemos parte de esta bancada.

MOCIÓN DE DUELO

San Juan de Pasto, 20 de abril de 2021

La Bancada del Partido Conservador en el Senado de la República se une a las voces solidarias por el sensible fallecimiento de nuestro amigo y colega el Senador Eduardo Enríquez Maya, quien fuere uno de los más notables Congresistas de Colombia.

Su voz apacible, sus argumentos juiciosos y acertados, así como su brillante pluma dejan un gran vacío en este recinto, en la justicia y en la academia.

Eduardo Enríquez Maya fue un maestro, que amaba las letras y el arte, la música fue su gran pasión, fue un cantor de oficio como diría una de sus canciones preferidas que le dio nombre a una producción que muchos tenemos el placer de conservar y escuchar cuando queremos recordar mejores tiempos.

El departamento de Nariño pierde a uno de sus hijos más ilustres, su brillante carrera hizo gala de la tierra que lo vio nacer, representando con el mayor decoro la valentía e inteligencia de las gentes del sur de Colombia.

El Partido Conservador Colombiano hoy lamenta la partida de uno de sus líderes más importantes, un excepcional orador, un estadista, constitucionalista y conocedor como pocos del Estado Social de Derecho.

Autor y coautor de más de 80 leyes que le entregaron al ciudadano herramientas para ejercer derechos y practicar deberes, será recordado por cientos de colombianos que lo conocieron, lo siguieron y lo extrañarán como guía, Senador y amigo.

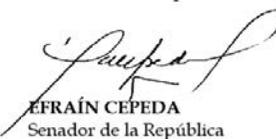
Igualmente y lo más importante, recordaremos al buen ser humano, al abnegado padre y abuelo, al excelente esposo, y nos unimos en el abrazo de pésame que enviamos a su esposa Ruth Caicedo, sus hijos Lina, Eduardo, Sara y Manuela, a sus nietas, hermanos y demás familiares en este difícil momento de pérdida de su ser querido.

El Senador Eduardo Enríquez Maya deja un importante legado para Colombia, su obra queda en la historia y la memoria del Congreso de la República.

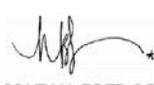
Atentamente,


MYRIAM PAREDES AGUIRRE
Senadora de la República


LAUREANO ACUÑA
Senador de la República


FRAÍN CEPEDA
Senador de la República


JUAN SAMY MERHEG
Senador de la República


NADYA BLEL SCAFF
Senadora de la República


DAVID BARGUIL
Senador de la República



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**II
Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente, el siguiente punto, entonces anuncio de proyectos. Anuncio de Proyectos de ley que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del Honorable Senado de la República, siguientes a la del día martes 20 de abril de 2021.

Con informe de conciliación

- **Proyecto de ley número 320 de 2020 Senado, 179 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**

Con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2020 Senado, 467 de 2020 Cámara, por el cual se otorga la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 05 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas en penal, administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 06 de 2019 Senado, mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012 Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional.**
- **Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 007 de 2019 Cámara, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.**
- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018 estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 276 de 2020 Senado, 026 de 2019 Cámara, por la cual se crea un mecanismo de información, registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y de**

flora silvestre en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado, por medio de la cual se escinde la subdirección de la red terciaria de la subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal Diferenciado para Pequeños Agricultores y Agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.**
- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba “Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares”, suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016.**
- **Proyecto de ley número 243 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el traslado de personas condenadas”, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.**
- **Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre asistencia legal recíproca en materia penal”, suscrito el 16 de diciembre de 2016.**
- **Proyecto de ley número 245 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana”, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.**
- **Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado, por medio del cual la Nación conmemora los 85 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.**
- **Proyecto de ley número 259 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar en el departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los doscientos años de ser “el cuartel general de los ejércitos libertadores en la campaña del sur” y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Carta de Constitución del Consejo de Países Productores de Aceite de Palma (CPOPC)”, adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.**
- **Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre cobro internacional de alimentos para los niños y otros miembros de la familia”, hecho en La Haya, Reino de los Países Bajos, el 23 de noviembre de 2007.**
- **Proyecto ley número 306 de 2020 Senado, por medio del cual se declara el año 2021 como el “Año Nacional de los Océanos” y se ordena la conmemoración del “Día de los Océanos” el 8 de junio de cada año.**
- **Proyecto de ley número 324 de 2020 Senado, 109 de 2020 Cámara, Ley de internet como servicio público, esencial y universal “o” por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado, por la cual se crea la categoría de profesionales de Policía Nacional, se establece el régimen especial de**

carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 007 de 2019 Cámara, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.**

Están leídos los proyectos a manera de anuncios para la siguiente sesión plenaria Presidente.

El señor Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Bien muchas gracias, muy amable señor secretario. Siguiendo punto por favor del Orden del Día.

El secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

El siguiente punto es citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado.

La proposición dice: Cítese a los señores Ministros de Comercio Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano, Agricultura y Desarrollo rural doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro y Hacienda y Crédito Público doctor, Alberto Carrasquilla Barrera e invítase al Gerente General del Banco de la República doctor, Leonardo Villar Gómez. Están de acuerdo con la proposición número 91, los cuestionarios correspondientes a cada una de las carteras y la aditiva número 97 para que se invitara al señor Gerente General del Banco de la República.

Las respuestas de estos cuestionarios señor Presidente, debo informarle, el Banco de la República los hizo llegar dentro del término establecido en la Ley 5ª y las demás llegaron en la mañana de hoy. Inmediatamente se pusieron en conocimiento de los ponentes que estaban interesados en esos contenidos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias señor Presidente. Por supuesto acompañar las voces de condolencia, las voces de duelo que usted señor Presidente ha expresado, de la doctora Myriam Paredes, de esta paisana Senadora por la muerte del doctor Eduardo Enríquez Maya, nuestra solidaridad, nuestra voz de condolencia también a su señora esposa, a sus hijos e hijas y por supuesto a sus seguidores, de una corriente política importante en nuestro departamento, histórica que tuvo aquí algunos años al doctor Eduardo Enríquez Maya, ejerciendo su labor como parlamentario, pero como jurista especializado en temas constitucionales, en temas códigos y regímenes que hoy están vigentes en nuestro país. Muchas de las Reformas Constitucionales, Reformas Legales y de Códigos, llevan la impronta de su iniciativa, o de sus ponencias para orgullo de su familia por supuesto, pero para orgullo de nuestro departamento de Nariño, entonces aprovecho este minuto señor Presidente, para dar mi voz de condolencia.

La constancia tiene que ver con la situación crítica que vive el sur de Colombia y como en este debate está citado el señor Ministro de Comercio, que mucho tiene que ver con estos temas de reactivación económica, de circunstancias críticas que vive nuestra región. Nuestra región tiene cerrada la frontera hace más de un año, que ha conllevado a una gran crisis social, económica, regional a todo nivel, en solo municipio de Ipiales, se han cerrado 4 mil establecimientos comerciales y la misma situación vive la región sur colombiana.

Por supuesto que el aparato productivo como a nivel nacional también ocurre, el relacionado en nuestro caso con el aparato del sector agropecuario de los lecheros, de los paperos, de los paneleros, de la gente que produce en nuestra región. Está en la más grave situación, el turismo, el comercio, el transporte y en general todo el aparato económico y social.

Esta constancia no la voy leer, pero dejaré expreso comentario señor Presidente, estimados colegas que además de esta gravísima situación de desempleo, de exclusión social en todos los aspectos, le llega dos graves circunstancias, la Reforma Tributaria que va afectar el más alto grado la circunstancia (cortan sonido). Por favor, regáleme dos minuticos.

Pero además de esto una circunstancia muy particular, en la carretera Pasto e Ipiales, se han instalado en primer lugar un peaje que sube en más del 40% se reajusta sus tarifas, entendemos hay una nueva vía, hay una doble calzada entonces mejora muchos las circunstancias de transitabilidad, de tiempo y se ahorra combustible y desgaste. Siempre se entendió que esta doble calzada que aún no se termina por supuesto hay que aclararlo, conllevaba a financiamiento en su estructuración financiera de peajes, pero no en esos montos, no esas tarifas que hoy estamos mirando, que vehículos en un peaje pequeños pasaron de 10 mil a 13 mil 700 y las tractomulas de 36 mil a 58 mil pesos, en un solo peaje y de ahí la misma circunstancia para transporte de pasajeros y en general para todos los usuarios.

Como se va a establecer otro peaje, otro peaje adicional que se cree tendrá que explicarlo en su momento la Ministra de Transporte y el Presidente de ANI para lo cual hemos citado debates, se cree que va a tener igual tarifa, pasará de 10 mil pesos en un trayecto a 27 mil 400. Eso es más del 200% y esas circunstancias (cortan sonido).

Gracias. Sí que va a complicar la situación que vive hoy la región, pero la pregunta para el Gobierno y al señor Ministro, respetuosa por supuesto es como mover reactivación económica en el sur de Colombia, en el comercio regional nacional e internacional y a subir todo en el sector transporte. Esto ha causado enormes inconformidades en los sectores comerciales, económicos y sociales y se avizora una reacción ciudadana con una justísima razón para protestar. Muchas gracias señor Presidente, dejo radicado en estricto.

CONSTANCIA

Bogotá D.C, abril 13 de 2021

Presidente y televidentes

Muy preocupados estamos en Nariño, pero sobre todo importantes gremios como el transportador, el comercio, y en general, los usuarios de la doble calzada Pasto-Ipiales, por el incremento desmesurado en las tarifas del peaje El Placer, en cuyos casos alcanzan el 66% de incremento, incluso, superior al IPC.

Esta situación, sin duda, ha causado un gran malestar en la comunidad nariñense, especialmente en el sector transportador tanto de carga como de pasajeros, el incremento desbordado en las tarifas del peaje El Placer, por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, junto a la Concesión Vial del Sur.

Esta situación, conllevará inevitablemente a un incremento en los costos operativos del transporte, como ya lo manifiestan los gremios afectados, lo que traducirá que algunos alimentos de la canasta familiar también sufran alzas en sus tarifas, afectando a la población.

Se entiende que esta doble calzada ya tenía como soporte financiero en buena parte los peajes, pero no en esos niveles, absolutamente exagerados y desconsiderados con la situación que viven los transportadores y los usuarios de la vía y más en tiempos de pandemia cuando la situación económica de todo el mundo es caótica.

Con esta nueva realidad regional, este importante corredor se convierte entonces en una de las vías con los peajes más caros del país junto a los que ya existen en la vía Bogotá-Villavicencio, y no es justo, que en momentos de una grave crisis económica se dé un golpe a sectores tan importantes como el transportador que tanto ayudan al crecimiento del país, es inexplicable que esto suceda.

Ojalá la Ministra de Transporte Angela María Orozco, el director de la ANI, Manuel Felipe Gutiérrez y la Concesión Vial del Sur, lleguen a acercamientos con los gremios afectados, con el fin de acordar soluciones mutuas que permitan soluciones definitivas a este grave problema, como también que den claridad sobre la fijación de una nueva caseta de peaje en jurisdicción del municipio Contadero.

Mientras tanto y, por último, desde ya anunciamos que promoveremos un debate de control político, desde la Comisión Quinta para que los funcionarios ya mencionados acudan y respondan sobre todos los interrogantes que las comunidades tienen frente a esta polémica decisión de afectar el bolsillo de la gente sin mayores socializaciones, ni consensos.

Guillermo García Realpe
Senador

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente. En nombre del partido Centro Democrático queríamos expresar nuestro sentido pésame, nuestro sentimiento de pesar por el sensible fallecimiento de nuestro querido amigo y brillante jurista el Senador Eduardo Enríquez Maya.

En su memoria queríamos simplemente recordar como él ha sido autor de importantes iniciativas, empezando por aquellas de que la curul que ocupa en el Senado y en la Cámara de presentantes, quienes obtienen la segunda votación y la segunda vuelta presidencial.

Recordar, querido Presidente y queridos compañeros, la mente siempre lúcida de ese querido amigo y extraordinario Senador, el Senador Enríquez, donde en todos los debates de índole Constitucional, supo siempre buscar el equilibrio de preservar aquellas cosas que eran importantes en nuestra Constitución, en su estructura fundacional y abrir caminos para ir consolidando los caminos democráticos para Colombia.

En nombre del Centro Democrático, también queremos hacerle llegar un abrazo muy estrecho a su señora esposa, a sus hijos, a todos sus seguidores y amigos, en el departamento de Nariño y de Colombia que sabemos que hoy están dolidos en el corazón por la muerte de un servidor público y de un ser humano de las cualidades y virtudes del Senador Enríquez Maya.

Hoy recordar señor Presidente que el Senador Enríquez Maya, mi compañero de puesto en la Comisión Primera durante los últimos años en este periodo y en el anterior, tuvo una experiencia vital increíble, pues siendo hijos de campesinos humildes del departamento de Nariño, fue su talento el que le permitió avanzar en esa lúcida carrera política que tuvo. Nos contaba cuando además nos invitaba a las tenidas musicales en las que se dignó compartir ese maravilloso don que le había dado Dios en su voz, que financió toda su carrera de derecho cantando en diferentes fiestas, y que eso le merecía los regaños de su señora madre y de su señor padre que le decían que se iba a quedar enfiestado y no iba a avanzar en la vida y no iba a salir adelante; sin embargo, logró no solamente terminar su carrera de derecho, sino que fue becario de la OEA en el Posgrado de Derecho Internacional y Público y Privado en la Universidad Getulio Vargas, en Brasil y por eso se convirtió también y sería una de las características más importantes del Senador Enríquez Maya en un docente universitario. Sus cualidades como (cortan sonido).

Gracias Presidente y muchos de sus estudiantes que hoy se duelen de su pérdida, pues sabrán el enorme esfuerzo que hacía por siempre mantener el espíritu de la Constitución y sus enseñanzas para todos.

El doctor Enríquez Maya llegó al Congreso de la República en 1998, y solo se nos fue ahora, no porque los colombianos dejaran de votar por él, porque también señor Presidente y queridos compañeros hay que resaltar que el Senador Enríquez Maya en cada elección obtenía siempre más votos, porque supo leer a quienes representaba y supo siempre con su voz defender a los más pobres.

Su permanente anhelo por solucionar los problemas de la tenencia de la tierra en el país, por la violencia y las dificultades en el sur de nuestro territorio del cual somos vecinos y su permanente apego a defender la Constitución y la ley son un legado que pervive y que seguirá siendo símbolo de lo que debe ser un buen Senador y un buen Congresista para Colombia.

La mentamos su pérdida y nuevamente un abrazo solidario a su familia, a sus seguidores, sus amigos y a su tierra el departamento de Nariño que tanto amó y por la cual trabajó incansablemente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Gracias Presidente. Más de 450 compatriotas están atrapados en Brasil, ellos fueron por trabajo, por estudio, incluso por turismo y de la noche a la mañana esta pandemia arreció, apareció la llamada sepa brasilera, y el Gobierno nacional tomó la decisión de cerrar la frontera. Todos tienen tiquete para regresar, no se les dio una opción rápida de poder tener un regreso y entonces sus recursos se fueron agotando. Algunos de ellos están allá en el aeropuerto viviendo prácticamente de lo que puedan conseguir con viajeros que van a otros lugares del mundo y con la solidaridad de algunos Brasileños. Piden a gritos porque hay madres con niños, hay jóvenes, hay personas de la tercera edad, hay personas que necesitan volver, que el gobierno les dé la mano.

La única opción que se les ha planteado es un llamado vuelo humanitario pagado, que vale entre lo que vale el tiquete más lo que tienen que dar para hotel cerca de 1.000 dólares, 900 y algo de dólares. Por favor, que este Gobierno tenga, tenga la sensibilidad de entender que esa gente está realmente mal económicamente, que los volteemos a ver, que busquemos alguna solución, un país que habla, que puede comprar 14 millones en aviones, que puede llenar de carros blindados al Gobierno, que plantea la creación de múltiples cargos con la nueva Reforma Tributaria con altísimos salarios, que paga asesorías para comunicar por 1.000 millones de pesos, en algún lugar debe tener para darle la mano a nuestros compatriotas en Brasil.

Servicolex, Cristian Mancera y muchos líderes de la diáspora colombiana nos piden que no abandonemos a nuestros compatriotas en Brasil. Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Mediana.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Mediana.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Mediana:

Gracias señor Presidente. Hace 3 semanas la Autoridad Indígena del Cabildo la Laguna Siberia de manera valiente confrontó a cultivadores de coca provenientes de

otras regiones de Colombia, que querían sembrar coca ahí en la laguna Siberia, los confrontó con valentía junto a su comunidad y les dijo que no estaba permitido. Hace una semana la amenazaron de muerte, hacia un mes la habían declarado objetivo militar junto a la guardia indígena, las estructuras criminales que operan en esta región. Hoy en la mañana la mataron saliendo de su casa a cumplir sus funciones de Gobernadora Indígena.

La Defensoría del Pueblo ha estado alertando sobre el riesgo que corren las autoridades indígenas, hemos estado denunciando el riesgo que estamos corriendo las autoridades indígenas. Muchos anuncios del Gobierno nacional poco materializados hoy estamos lamentando la muerte de nuestra gobernadora, mujer, joven, autoridad indígena. Muy grave este hecho que está sucediendo en el departamento del Cauca.

Llamamos al Gobierno nacional que pase de los anuncios a los hechos, haga lo que anuncia, esperamos que se investigue este hecho, se dé con los responsables y se castigue. Queremos presencia del Estado. Necesitamos inversión para contrarrestar el narcotráfico no solo anuncios, condenamos y lamentamos el asesinato cruel de nuestra Gobernadora Indígena, Sandra Liliana Peña. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias señor Presidente. También desde el partido Alianza Verde expresamos nuestra solidaridad con la familia del Senador Eduardo Enríquez y con todo el Partido Conservador y la gente de su región que tanto lo quiso y lo apoyó. Vimos al Senador Eduardo cuidarse al máximo durante todo este duro año de la pandemia, cuidarse del Covid y hemos vivido pues junto a él la situación de su muerte.

Acompañamos con dolor y con un llamado urgente al Gobierno nacional y a la Fiscalía, acompañamos este sentido mensaje del Senador Feliciano Valencia, el asesinato hoy de la gobernadora Sandra, pero ayer, antier de otros compatriotas, urge que la política de seguridad sea efectiva y llegue efectivamente al control del territorio, nos están matando a los líderes hombres y mujeres de nuestro país.

Quiero aprovechar señor Presidente que está presente el señor Ministro de Comercio y resaltar y decirle a la plenaria de Colombia que con vergüenza Colombia sigue siendo neutral ante el mecanismo de la ATI en la OMC. En la última reunión fue el 10 y 11 de abril, la próxima semana el 22 de abril hay otra reunión y necesitamos que Colombia despierte, que el Gobierno salga de la neutralidad, que es una vergüenza ante la humanidad.

La vacuna, la creación de varias vacunas rápidamente ante esta pandemia han sido un éxito de la ciencia, pero un fracaso moral dijo el profesor Rodrigo Uprimny el domingo, por el esquema de mantener las patentes de las vacunas concentradas en los países ricos está condenando a la muerte a millones de personas en los países de ingreso bajo y de ingreso medio.

El mecanismo Covax ha permitido el acceso de vacunas a nuestro país, algunas vacunas, un par de millones de vacunas hemos logrado, se han aplicado, pero no hay vacunas hoy. Estamos ya afrontando el incumplimiento de la llegada de la vacuna del Sinovac y no existe otro mecanismo mejor señor Ministro de Comercio y le ruego una respuesta hoy pública, tengo 5 cartas, la primera

fue en abril del año pasado, hace un año, solamente la flexibilización de las patentes, por razones humanitarias ante la pandemia que azota la humanidad, puede permitir la vacunación relativamente rápida. Es inaceptable que ante la Organización Mundial del Comercio ante la OMC Colombia diga que necesita más evidencia científica y que promueve, presiona por el diálogo constructivo. No, Colombia tiene es que promover activamente la iniciativa de China y de la India para flexibilizar las patentes, para suspender las patentes de las vacunas durante un tiempo para garantizar la humanización de toda la humanidad.

Pero hoy el señor (cortan sonido). Hoy al medio día el señor Víctor Muñoz del Departamento Administrativo de la Presidencia, hace 3 horas dijo que al gobierno no le gusta la flexibilización de las patentes, que ese no es el camino y que hay otras vías para lograr el acceso a las vacunas, no es cierto y los muertos de Colombia, más la gravedad de las sepas brasileñas, británicas que están en nuestro país y sí que lo dice la población, la comunidad del Atlántico, de Antioquia a quien acompañamos a todo el personal de salud que está haciendo esfuerzo sobre humano, ese esfuerzo tiene que pasar por la flexibilización de las patentes y le ruego señor Ministro de Comercio, Colombia no puede seguir mirando para otro lado, haciéndole el juego a las farmacéuticas y a los países productores que están promoviendo y termino con esto señor Presidente. El turismo de vacunas, los colombianos pudientes, presos de su miedo y conscientes de sus recursos y de sus privilegios, están yendo a vacunarse y entonces los poquiticos ricos de nuestro país pueden acceder a la vacuna porque los países (cortan sonido).

El turismo de las vacunas para llevar recursos hacia varios estados de los Estados Unidos, por lo menos tres estados ya están recibiendo oleadas de colombianos con dinero o de otros ciudadanos de países como Colombia que no tienen acceso a la vacuna o que el turno se puede demorar 1 o 2 años y a eso solo se puede sanear de raíz, el Gobierno de Colombia, señor Ministro de Comercio con el respeto que merece, no es sensato que el 10 y el 11 de abril Colombia siga diciendo que quiere un diálogo constructivo, necesitamos es que Colombia se pare fuerte por la flexibilización de las vacunas o nos vamos a seguir muriendo y, ya no vamos solo a hacer un homenaje aquí por el Senador Eduardo Enríquez, sino que ya van casi 70 mil colombianos muertos y faltan muchos más si nos seguimos demorando con la vacunación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, realmente me uno a las condolencias, la Unión Patriótica, al Partido Conservador, la familia del Senador Enríquez Maya, de él aprendí que cuando un país tiene muchas leyes es un país corrupto y un país débil en la gobernanza. Era una frase de un pensador romano que él las repetía permanentemente.

Señor Presidente, la violencia aumenta en Colombia. Aterrorador lo que nos ha tocado la semana pasada y esta. Esta mañana me uno a las palabras de Feliciano Valencia, no es posible que a la Gobernadora Sandra Liliana la hayan asesinado delante de sus hijos y de su familia, es terrible ver como amenazan y ejecutan a la gente.

El viernes en la madrugada fue asesinado Francisco Giacometto militante de la Unión Patriótica, se había desplazado hacia pocos meses de Bogotá a Santa Marta,

lo degollaron, lo torturaron, lo mataron en el centro de Santa Marta.

Pero como si fuera poco hace unos días, unas horas, asesinan también a un niño en mi departamento en Boyacá, un niño de nueve años asesinado por su padrastro, solamente porque su padre biológico había ido regalarle una bicicleta y lo mató el día de su cumpleaños, Boavita está de luto. Pero como si fuera poco entonces hay situaciones dolorosísimas que no podemos dejar de mencionar los feminicidios han aumentado en Colombia el 14 el último en Bogotá, una pareja mata a una joven que había sido su compañera. Y entonces aquí vamos a sumar y sumar, 61 feminicidios este año, no puede ser, pero también la muerte campea en las regiones del país y las amenazas no dejan de recibirse.

La semana pasada fueron amenazados los campesinos que defienden los baldíos y las ciénagas en esa zona de San Jorge, no les bastó la masacre del 24 de octubre del año pasado, sino que ahora vuelven a amenazar a los campesinos, las muertes y la violencia nos tienen desesperados a todos los ciudadanos de este país. Entonces vamos a tener que decirle al Gobierno que no es posible este baño de (cortan sonido).

Discúlpenme me duele mucho las muertes también de los soldados que los mandan a la guerra, esa guerra que está reviviendo este Gobierno, por eso señor Presidente yo quiero hacer llamados muy especiales en este momento en que el país ve por todas partes el reguero de sangre, no podemos seguir en esta situación tan deplorable y tan terrible donde los líderes, las lideresas, las mujeres, los niños son asesinados de una manera impresionante.

Yo quiero llegar a lo último señor Presidente, para solicitar de la manera más vehemente este país necesita un proyecto de paz, no les gustó el que hizo Santos, cual es el proyecto de paz, del actual gobierno, matanza llega solamente con las armas, no puede seguir siendo así, porque (cortan sonido).

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Presidente discúlpeme un proyecto que se quedó sin anunciar para no tener que interrumpir después.

- **Proyecto de ley número 176 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se establecen normas para garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales para fortalecer el comercio exterior y se dictan otras disposiciones.*

Queda debidamente registrada la asistencia y anunciado el proyecto. Gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

IV

Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

Cítese a los señores Ministros de Comercio, Industria, y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano, Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro, y Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera e invítase al Gerente General del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez.

Proposición número 91

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Presidente, a usted muchísimas gracias. yo creo que aquí los citantes somos con la Senadora Ruby Chagiú que me dice que quiere ser vocera del partido y no actuar aquí como citante pero ella también es citante, los Senadores José Luis Pérez, Efraín Cepeda y Dídier Lobo. Yo creo señor Presidente que si usted me da 30 minuticos yo con eso tengo.

Muy bien, en este debate de control político en buena hora pues lo citamos con los compañeros que acabo de mencionar, para revisar en qué va el tema de la reactivación económica de nuestro país, y por supuesto con la llegada del Covid pues lo que ha tenido que hacer el Gobierno nacional es todo un proyecto de reactivación económica para proteger, digamos, de enfrentar el problema de salud de los colombianos, proteger el ingreso de los hogares, proteger el aparato productivo y apoyar las finanzas públicas. Por supuesto que esto ha significado un inusitado aumento de gasto y el nivel de endeudamiento.

Y es importante hacer un reconocimiento a la buena labor económica que antes de la pandemia venía desarrollando el gobierno del Presidente Iván Duque con unas cifras de crecimiento que se destacaban en el entorno latinoamericano, desafortunadamente esta pandemia que ha afectado a todos los países del mundo ha generado un nivel de endeudamiento por supuesto preocupante, pero es bueno mirar un poco lo que ha pasado en los últimos años en el país, el Gobierno de Andrés Pastrana termina con el 38% de endeudamiento con respecto al producto interno bruto, el Presidente Álvaro Uribe lo entrega con el 23% y en el gobierno anterior es muy importante revisar esta cifra, del 23% que recibió el Gobierno de Juan Manuel Santos lo entrega con el 42, a pesar de una bonanza minero energética y ninguna pandemia, tal vez la pandemia del narco acuerdo de paz que tanto, tanto dinero costo y tanto despilfarro. Recordemos la venta de entidades y el aumento del IVA que tanto afectó a los colombianos sin pandemia, por supuesto que en este Gobierno del Presidente Iván Duque pues se ha tenido esta dificultad y recibió un nivel de endeudamiento del 42% y ya vamos por el 51 producto de la pandemia.

Estas son las principales medidas que en materia social ha adoptado el Gobierno nacional, ingreso solidario que es tal vez el programa más importante porque sale a raíz de la pandemia 3 millones 080 familias beneficiadas.

Devolución de IVA que se tenía programado pero que se adelantó con el tema de la pandemia, un millón de familias lo han recibido, se espera llegar a dos millones de familias, familias en acción 2 millones 200 familias antes de la pandemia, autorización de giros extras para llegar a 2 millones 600 mil.

Adultos mayores 1 millón 700 mil adultos y se pasó de 80 mil a 180 mil durante la pandemia de ingreso para esos adultos en condición de vulnerabilidad.

Jóvenes en acción 250 mil jóvenes antes de la pandemia y giros extraordinarios para llegar a 380 mil. Fondo Nacional de Garantías garantizó deuda de 616 mil empresas y personas naturales y el PAEF que ha sido importantísimo para apoyar a las pequeñas, medianas y grandes empresas de Colombia, 3.6 millones de personas que han podido conservar el empleo y 139 mil empresas de todos los tamaños beneficiadas.

Por supuesto que este debate de control político, ¿es para que nos cuente el Gobierno todos estos programas cuáles se van a mantener?, ¿cuál es el costo que tiene eso para el país? y hacer una revisión de una propuesta muy

importante que hizo el Gobierno desde el año pasado que la preparó como política de reactivación y crecimiento sostenible incluyente que (sonido defectuoso) para contrarrestar los efectos de esta pandemia, de esta emergencia económica que están aquí resumidos en cinco promesas, 5 compromisos y 552 proyectos y que básicamente son:

El primero. Generación de empleo 291 proyectos; 2 millones de empleos 95.6 billones.

El segundo. Es crecimiento limpio y sostenible, 32 proyectos 114 mil 300 empleos 19 billones.

El tercero. Compromiso por los más vulnerables, 143 proyectos, 280 mil empleos 16 billones.

El cuarto. Compromiso con el campo y paz con legalidad 81 proyectos 99 mil 600 empleos 4 billones.

Y el último. Compromiso con la salud 635 mil millones de pesos.

Importante que el Gobierno nos cuente ahora qué tanto se ha avanzado en esta política de reactivación y cuáles son las proyecciones de ejecución de esta política. Yo me voy a referir a algunos ejemplos, porque si no pues esta presentación sería muy larga y ahí están mis compañeros y por supuesto profundizará el Gobierno en toda esta estrategia de reactivación, me voy a referir como a los temas que a pesar de que no citamos a estos Ministros, me parece a mí que son muy relevantes y es el tema de vivienda, que ha sido una gran herramienta para la reactivación económica de generación de empleo y dígame que para no detenernos mucho en las cifras que hay aquí, la más importante de ellas es que en marzo de 2021 es decir, el mes que acaba de pasar es el mes de mayor crecimiento en ventas de la historia 21 mil 124 unidades comercializadas; eso quiere decir que las estrategias en materia de vivienda ha implementado este Gobierno han sido exitosísimas y por supuesto que aquí hay una gran herramienta de generación de empleo y uno quisiera que esta política de vivienda se pudiera mantener y ojalá profundizar. Entre otras cosas porque una cifra que dice mucho, es que 44% de los colombianos vive en viviendas arrendadas, entonces eso pues con mayor razón para tener un país de propietarios.

El Sector Agropecuario, ha tenido un comportamiento extraordinario en medio de la pandemia, la importancia del sector agropecuario que tenemos que apostarle a que sea el gran motor del desarrollo económico de nuestra nación y creo que la pandemia ayuda, hagamos una reflexión sobre cuáles son las prioridades de nuestro país, porque seguramente la transición energética que ha avanzado mucho en este país y la dependencia del petróleo, del carbón, tenemos que ir pensando que vamos a dejar de depender de esas fuentes, tenemos la gran oportunidad con el desarrollo agrícola de nuestro país, y yo aquí voy a mostrar como este gobierno por lo menos los temas estructurales los ha logrado detectar y uno lo que quisiera es que se puedan profundizar. Pero unas cifras importantes en comparación del crecimiento del sector, comparado con el año 2019, el año anterior hubo un incremento del 2,8% en las exportaciones del sector agrícola colombiano, aquí hay unas generales muy importantes, la de aguacate hass es extraordinaria, cómo ha crecido ese renglón de la economía, carne bovina con un comportamiento también extraordinario, y los tradicionales café flores que han decrecido algo en toneladas pero siguen siendo fundamentales para el desarrollo agropecuario de nuestra nación y el banano.

Uno pensaría que en este sector agrícola y me voy a referir al final cuando termine de hacer esta presentación de retacar algunos temas que me parece a mí que serían muy importantes, para poder profundizar el crecimiento

del sector agropecuario colombiano, que sin duda debería ser el gran motor del desarrollo en el inmediato, mediano y largo plazo.

El Gobierno ha hecho esfuerzos muy grandes en este sector, hay muchos programas, seguramente mis compañeros se van a referir a ellos, pero temas tan importantes como el apoyo financiero, 68 mil 711 créditos con tasa de interés subsidiada, 150 mil 385 millones, para el 2020 280 mil 724 avales de garantías que garantizan 2.3 billones y que apalanca créditos por 3.2 billones; por supuesto que lo que pasó en la pandemia donde vimos que al sector primario de la economía, del sector agrícola no le llegó buena parte de estos subsidios, pues por supuesto que ahí tenemos que hacer una reflexión sobre que los escasos recursos que puede prestar el Gobierno colombiano, subsidiado se tienen que ir al sector primario de la economía y no lo que ocurrió en medio de la pandemia que buena parte de eso se fue a exportadores, a grandes plataformas que no necesitan, que pueden perfectamente ir al sistema financiero normal y ahí hay que hacer una reestructuración. De hecho hemos presentado con mis compañeros en cabeza de la Senadora María Fernanda Cabal un proyecto de ley para corregir esas anomalías que son parte de los problemas que tiene el sector.

Otro tema importantísimo que ha detectado el Gobierno del Presidente Iván Duque como estructural dentro de estos temas el fortalecimiento del sector agropecuario es que como lo hemos repetido muchas veces son 140 mil kilómetros de vías terciarias que tiene este país y alrededor del 80, 85% pueden estar en mal estado. Y aquí hay un gran déficit y es que todos sabemos que las vías terciarias están en cabeza de los departamentos y de los municipios, yo normalmente pongo el ejemplo de Samaná o de Pensilvania o de esos municipios de mi departamento de Caldas que son bien quebrados por la topografía, pero también por las escasas finanzas, nunca tienen recursos para manejar esas vías terciarias y desde el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe en el 2010 en el Presupuesto General de la Nación no había recursos importantes para vías terciarias, aquí está la cifra de este Gobierno, 3.2 billones, uno quisiera que esto se profundizara, necesitamos un esfuerzo muchísimo mayor.

Me parece que uno de los programas más importantes que ha sacado adelante el ministerio de agricultura, un reconocimiento al señor Ministro, este programa que viene como una de las propuestas del gobierno hay que profundizarlo pero tiene muy buenos resultados, agricultura por contrato para tratar de eliminar las cadenas de intermediación, ahí están las cifras, 132 mil productores agropecuarios, que han vendido por anticipado, mercados formales, ventas estimadas de más de 1.2 billones, con 771 aliados, esto hay que profundizarlo, gravísimo problema del sector agropecuario, sobre todo para los pequeños campesinos que se les dificulta tanto la comercialización.

Hay algo muy importante y, yo creo que en conectividad que tiene que ser una de las herramientas no solo para el desarrollo del campo, sino para el desarrollo de la educación de este país, para que pueda llegar la tecnología, pero lo que impone es que Colombia, todos los colombianos tenemos un teléfono celular, eso también es en el sector rural, la conectividad hoy ha avanzado mucho, ahí están las cifras y es todo el esfuerzo que se ha hecho 2.371 zonas digitales urbanas, rurales 910, aquí habla de lo que hicieron en providencia, esto pues es el informe que le pedimos al Ministerio de las TIC para hacer una, digamos, un recorrido por la importancia que tiene la profundización de la conectividad en internet como herramienta para el desarrollo, no solo del sector

agropecuario sino de la educación en todo el país. Aquí hay una herramienta y tal vez con la pandemia sí hay algo positivo, ha dejado es que digamos que adelantó todos estos procesos de conectividad pero necesitamos que esto llegue a muchísimos más colombianos y que tengamos muchísimas más cobertura, pero hay unos avances muy importantes y aquí están las cifras que se presentan de acceso fijo por internet, pasamos de 6.68 millones de accesos a 7.67 y accesos móviles de 25.9 a 30.4 millones de acceso.

En infraestructura, que esta es una de las herramientas más importantes que ha tenido el Gobierno del Presidente Iván Duque para avanzar en esta política de generación de empleo, tal vez el programa más importante es concluir, concluir y concluir y yo pongo aquí en negrilla el túnel de la línea porque considero que es tal vez el más representativo, tantos años bregando a sacar adelante ese túnel, ya lo pudimos inaugurar tiene una inversión de 1 billón de pesos, pero junto al túnel de la línea pues van 4 túneles, 5 viaductos, intercambiadores, 13.4 kilómetros de vía que conectan a Cajamarca en el Tolima con Calarcá en el Quindío y en este programa de concluir, concluir y concluir hay inversiones por 2.2 billones para ejecución de 27 proyectos en diferentes regiones, teniendo la infraestructura como el gran motor de la generación de empleo para contrarrestar los efectos de la pandemia.

Y aquí está el mapa de Colombia y ahí están, digamos, que los, en donde se están o se van a ejecutar esos proyectos que son, financiar esas obras en 27 proyectos viales en 23 departamentos del país con lo cual se logrará la intervención de cerca de 400 kilómetros, contempla además inversiones entre el 21 y 22 por cerca de 2.2. Billones que va a permitir la finalización de la construcción de tramos estratégicos en diferentes departamentos, digamos que se convierte en una gran herramienta de generación de empleo.

Y, este otro proyecto, que es el programa de vías para la legalidad y la reactivación visión 2030 aquí se priorizan 21 tramos viales en 18 departamentos, el mapa que están viendo ahí total de kilómetros a ser intervenidos 1.208 con una inversión de 9.2 billones, a cargo del Invías.

Y el comercio, que tenemos aquí al señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, pues aquí unas cifras de lo que nos hizo llegar el Ministerio de cuales han sido los créditos directos para las Pymes, ahí están las cifras, 400 mil millones y será extendida en el 2021 hasta alcanzar los 2 billones de esos cupos.

El crédito para micro empresas, se espera colocar 1.86 billones, el comercio electrónico como ha venido avanzando y como se implementa programas muy importantes en el Ministerio de Comercio para esta nueva herramienta que también es generación de empleo que ayuda muchísimo en el país, seguramente ahorita lo profundizarán mis compañeros y con seguridad el señor Ministro. Y, este me parece un tema pues muy importante porque poco se habla de él pero nos lo hizo llegar el Ministro esta información y seguramente le vamos a pedir que la profundice y es, que una de las cosas que ha producido la pandemia del coronavirus, es que han resuelto las empresas que debería estar más cerca de los sitios donde van a vender los productos; entonces digamos que esa proliferación de empresas americanas en Asia y sobre todo en la China a eso agregarle pues el conflicto comercial entre las dos potencias entre los Estados Unidos y la China, pues ha dicho que muchas empresas americanas quieren regresar a Latinoamérica, solo me voy a detener en esta cifra. El Gobierno organizó una segmentación donde halló 596 empresas que se podrían relocalizar en el país entre ellas contactó a 421 para avanzar en la estrategia que se llama nearshoring,

porque la otra es offshoring que es en todo el mundo que era la que estaba operando antes y esta es digamos que, en la frontera, pero cuando uno revisa un poco la literatura dice que están a 4 o 5 horas de vuelo digamos que de la empresa original. Como quien dice una estrategia de importar exportadores, le vamos a pedir al Ministro que nos profundice porque yo creo que aquí hay una gran herramienta, la cámara colombo americana habla de que esta inversión de empresa estadounidense localizadas en Asia en sectores como la industria farmacéutica, manufacturera e insumos para calzado, prendas de vestir y textiles tienen un gran potencial para ser traídos a nuestro país, entre otras cosas por la estratégica ubicación que tiene Colombia en el entorno del Continente Americano.

Con esto esta presentación y aquí hago unas observaciones Presidente para terminar: yo creo que aquí hay algo que yo quisiera dejar ahí y en esto tienen que ver todos, porque y es el tema de la actualización catastral, yo creo que este es un tema estructural que tenemos que profundizar como herramienta para la generación también de ingresos, porque es que los ingresos no solo pueden ser del Gobierno central, también cómo le generamos ingresos a los municipios, este tema de la actualización catastral que detectó en buena hora el señor Presidente Iván Duque, el gobierno del Presidente Iván Duque que tuvo al doctor Carlos Enrique Moreno a la cabeza de ese programa, yo creo que es una gran herramienta, una gran herramienta que también tiene mucho que ver con el desarrollo del campo colombiano, en la medida en que si podemos avanzar en el catastro, en la actualización catastral que técnicamente se llama catastro multipropósito que cuando llegó el gobierno estaba la cifra por ahí en el 4% de actualización catastral, eso es una locura, es que es saber que pasa en cada metro cuadrado del territorio nacional y si solo tenemos el 4% el IGAC nos dijo ayer que ya iban en el 16, eso es muy bajito.

Miren, una de las cosas que ha llevado a que Barranquilla como ciudad tenga el desarrollo que tiene es que tiene actualizado el catastro, saben exactamente qué hay en cada metro cuadrado territorio, este para el tema de impuestos de ICA, de industria y comercio y de impuestos prediales, pero también para el desarrollo del campo, para la tenencia de la tierra, para la legalización de predios, es una herramienta fundamental donde el gobierno debería hacer un esfuerzo aún muchísimo mayor, porque ahí estaría la fuente de ingreso para los municipios, porque hay municipios donde solo el 30, 40 de los predios están pagando, están contribuyendo a la hacienda de esos municipios cuando deberían ser muchísimo más; pero por supuesto que el tema de legalización de tierras también va ligado. En resumen, hay que profundizar el tema de actualización catastral como gran herramienta del desarrollo.

Otro tema muy importante Ministro, nosotros en el Gobierno anterior un proyecto muy bien intencionado la Ley Zidres, la aprobamos en la Comisión Quinta, esa es la herramienta para el desarrollo de la altillanura. Un país como Colombia que tiene 40 millones de frontera agrícola y solo explota 7, tiene la gran posibilidad, el ejemplo La fazenda y muchos otros más que han hecho esfuerzos, pero la fazenda tal vez el más importante de todos por los avances tecnológicos y por la cantidad de producciones diferentes sectores que hacen ellos de una producción muy avanzada y muy tecnificada que si lográramos unirla con pequeños, medianos y grandes propietarios podríamos hacer una gran revolución; pero no ha funcionado lo de las Zidres Ministro y tenemos esa altillanura digamos que con problemas, un problema de inseguridad jurídica muy grande para las inversiones tan cuantiosas que hay que hacer en unas tierras tan difíciles

como las de la altillanura pero que tienen un gran potencial. Ahí tenemos algo por resolver y que podía ser una gran fuente de ingresos.

Este otro tema que le voy a pedir al señor Ministro de Comercio que lo profundice y de él es una propuesta que ha hecho Fedesarrollo, pero se lo he escuchado también, por ejemplo, exponer muy bien a la Senadora Paloma Valencia que habla de la escalera de la formalidad y es que hay 1 millón 580 mil empresas registradas en el país, pero se calcula que puede haber más de 5 millones de informales. ¿Qué hay que hacer, qué hacer para que se puedan formalizar? En la medida en que pudieran entonces la propuesta de Fedesarrollo dice que habría que hacer gradualidad en la parafiscalidad, con ventanillas únicas, con beneficios para acceso a crédito, fomento, fondo de garantías para apalancar las tasas y el acceso a créditos de esas microempresas.

Si uno tiene 5 millones de empresas informales y por supuesto que ahí está la señora que arregla ropa y bueno, una tienda, bueno tantas empresas que tienen los colombianos desde las más pequeñitas y otras no tan pequeñas, cualquier empleo además que pudieran ellos a través de la formalidad conseguir, pues esa sería una gran herramienta de generación de ingresos. Por supuesto que tiene que ir acompañado de un gran apoyo de la banca, de la academia, del Sena, de los gremios de la producción de las cámaras de comercio para lograr que esas empresas se pudieran formalizar y en la medida en que se pudieran formalizar pudieran generar más empleos, con el crecimiento que vendría por la formalización, hay que bajarle los costos a esa formalización, sino no va a hacer posible.

Vías terciarias, lo decíamos ahora, hay que profundizar, nosotros es gran generadora de empleo, dicen que unos 30 empleos directos por cada kilómetro de placa huella, pero en lo que tenemos que hacer es desarrollar el campo colombiano y que esos 140 mil kilómetros de vías terciarias que un poco más del 80% pueden estar en mal estado pues tengan digamos que una inserción más grande, pero reconocer que este Gobierno ha hecho una inversión muy importante.

Y en esto señor Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, yo le voy a tirar aquí unas ideas, las he oído en varias partes, planteamientos para tenerlos ahí porque siempre la pregunta será y las fuentes, de dónde salen las fuentes, una primera pregunta Ministro Carrasquilla, yo no volví a saber de la renta de la venta de ISA con plata de Ecopetrol, y eso disque era más de 10 billones de pesos, me parece que es muy importante. Por qué no pensar en vender la participación que tiene el estado en empresas donde sea minoría, por ejemplo, que también he oído esa propuesta. Me parece que es muy importante.

La reducción del tamaño del Estado que es fusionar entidades, eliminar agencias, fondos yo sé que están pensando en eso, pero qué bueno que se pudiera hacer una propuesta y que los colombianos entendieran que de verdad se va a hacer un esfuerzo muy grande para ser mucho más eficientes digamos en la dualidad de funciones, yo creo que hay mucha agencia y muchas entidades que están haciendo digamos que varios oficios; bueno, a mí se me ocurren muchas pero yo no puedo extender mucho esta intervención porque faltan mis compañeros.

Y, otra que me parece de la mayor importancia y que valdría la pena revisar es, que los inventarios de la nación señor Ministro, se habla de que puede haber unos 20 mil predios, unos 20 mil predios propiedad del Gobierno central y que esos predios que pueden ser 20 mil están avaluados en valores catastrales en unos 40 billones de

pesos, no habría ahí una gran fuente de recursos en esta emergencia tan grande que estamos viviendo.

Y terminaría con esto, yo creo que no fueron los 30 minutos porque no hay necesidad. Yo creo que este Gobierno ha manejado esta pandemia con extrema seriedad, yo creo que el Ministro de Salud y lo que ha hecho el Presidente Iván Duque, todos los días pendiéndole la cara a los colombianos, contando todo lo que ha hecho, cómo corrieron a hacer contratos a que nos lleguen vacunas de todas partes, yo creo que hay que reconocer la seriedad y valdría la pena que hiciéramos una reflexión. ¿Porque estoy hablando de las vacunas?, porque es la mejor herramienta de reactivación económica y de generación de empleo en este país y en cualquiera del mundo es que todos estemos vacunados y que por lo menos logremos la inmunidad de rebaño y eso pues lo han logrado muy poquitos sobre todo los países desarrollados que han comprado, que tienen la capacidad de comprar 3 y 4 veces las dosis que necesitan.

Pero yo creo que el gobierno ha hecho un esfuerzo extraordinario y bien valdría la pena mirar también cuál ha sido el cumplimiento de cientos de gobiernos locales, en las promesas, sobre todo en el tema de Ucis donde se comprometieron a hacer esfuerzos y no los hicieron, y recuerden ustedes que hace un año tenemos 5 mil Ucis en el país, hoy tenemos 10 mil y miren pues que tenemos esta dificultad tan grande a pesar que hemos duplicado la capacidad de Ucis y aquí valdría la pena que hiciéramos una reflexión porque la pandemia va a durar y esos esfuerzos que prometieron algunos gobierno locales valdría la pena que lo hicieran porque necesitamos darle salud a los colombianos mientras logramos avanzar en la vacunación que finalmente es la herramienta más importante para lograr la reactivación económica.

Dejaría ahí señor Presidente y al final pues, en las conclusiones, hacer un resumen de lo que oigamos aquí, de lo que podamos aportar demás en este importante debate que hemos citado con nuestros compañeros para que el Gobierno nos cuente en qué va la reactivación económica en estas dificultades tan grandes que estamos atravesando por cuenta de la pandemia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Didier Lobo Chinchilla.

Palabras del honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente, con las buenas tardes para usted y para todos los compañeros que se encuentran en el recinto de la plenaria del Senado de la República, saludar también a quienes lo están haciendo de manera virtual y, por supuesto a los Ministros citados.

Yo celebro que el día de hoy se haya dado este debate tan importante con el Ministro de Agricultura, el cual pertenece a nuestra comisión o está adscrito a nuestra Comisión Quinta el cual yo pertenezco, al Ministro del Turismo, y el Ministro de Hacienda.

Para hablar de estos temas si me ayudan con las diapositivas por favor ingeniero. La siguiente. Hablar de todo este tema tan importante como lo es la reactivación económica del compromiso Colombia. Nosotros, Ministro, le hicimos un cuestionario que fue respondido ni voy a entrar a tomar la vocería de lo que usted le va decir hoy al Congreso de la República a la Plenaria del Senado y, por supuesto a los colombianos, la mayoría de nuestra política pública se diseña para un país mayoritariamente formal, pero ese país no existe, puesto que la tasa de informalidad en Colombia es alta,

es decir, honorables Senadores se toma un presupuesto equivocado para la elaboración de estas políticas, por ejemplo, las pensiones y nuestro Sistema de Salud.

Pero, la pandemia hizo visible la informalidad del país, pero la informalidad es grande en las ciudades, el Dane informa en diciembre del 2020 cerró con una tasa de informalidad del 49%, imagínense en el campo colombiano, mi querido Senador García Realpe, el trabajo informal reina en el campo colombiano más del 80% de los trabajadores del campo colombiano son informales, ya sea que trabajen en el jornal como se llama o que se trabajen sus tierras, pero que finalmente carecen de una seguridad social y es allí toda la informalidad. Quedó demostrado que 8 de cada diez personas en el campo que realizan alguna actividad laboral están en la informalidad.

Esta población hasta la pandemia era invisible e indeterminada, recordemos los problemas que se obtuvieron parte del DNP, para distribuir cada una de esas ayudas. Nuevamente, yo quiero llamar la atención sobre esta población sobre un problema reconocido y expresado por la Directiva Presidencial 02 de 2021, articulación institucional para la reactivación segura de la población informal, en el marco de la estrategia de la reactivación económica del compromiso por Colombia, la población ocupada en condiciones de informalidad nos genera grandes preocupaciones, pues, a pesar de las ayudas de las transferencias temporales del Gobierno nacional la pandemia los ha afectado profundamente en su vida productiva, al mismo tiempo que ese acceso a servicios de salud y bioseguridad.

Aquí claramente, se reconoce que la informalidad tiene problemas en su vida productiva, por supuesto, más con el Covid-19. A pesar de los esfuerzos del Gobierno hay que llegar más lejos a más colombianos vulnerables de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, la agricultura campesina familiar y comunitaria producen más del 70%, óigase bien, de los alimentos del país, esa es la actividad que más empleo genera, no es una simple ayuda sino que nuestra seguridad alimentaria está en juego, es por esto que requerimos que a pesar de estos esfuerzos Ministro, que podamos llegar más lejos.

Reconocer todo este esfuerzo que ha venido haciendo el Gobierno, por supuesto, por intermedio del Ministerio de Agricultura que ha realizado acciones oportunas e importantes en el desarrollo del Plan de Reactivación Económica del actual gobierno, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural implementó 25 programas en el año 2020 esto hay que resaltarlo, esto hay que decirlo al país y que obtuvieron un valor de más de 300 mil millones de pesos.

Yo, de origen campesino y he visto como los intermediarios se llevan casi todas las ganancias de las cosechas por no decir que toda, aunque la agricultura familiar produce el 70% de los alimentos del país, según la FAO apenas el 3%, óigase bien, se comercializa sin intermediarios, el 3% el resto todo se hace a través de intermediarios, quienes se quedan con las jugosas ganancias y terminan afectando a los campesinos. Por eso celebro noticias como estas que 135 mil productores ya vendieron sus cosechas sin intermediarios con agricultura por contrato, donde obtiene un valor de más de 1.2 billones de pesos, esto es una cifra importante esto hay que darle mayor relevancia mi querido Ministro, en todo este tema de conocimiento, por supuesto, que la malas prácticas en nuestro agro afecta los ingresos el ambiente, la salud, por eso, desde siempre es sido entusiasta la extensión rural ha sido una bendición para los agricultores pequeños llevándoles conocimiento y mejorando sus condiciones de vida aumentando la

productividad y garantizando la seguridad alimentaria más de 230 mil nuevos productores con el servicio de extensión agropecuaria con una inversión de casi 50 mil millones de pesos.

Yo felicito esta ampliación y la entiendo como un primer paso de un camino que apenas comienza, en nuestro territorio faltan muchísimo por hacer y por ello le solicito al Ministro que agilice y extienda mucho más este servicio para el departamento del Cesar y la Guajira. Según el comunicado con la Contraloría donde alerta sobre concentración de créditos subsidiados para el agro en emergencia por el Covid-19, hoy tengo que reconocer Ministro ante el país, que después de esos debates surtidos en este escenario legislativo se tomaron correctivos necesarios. Tengo que reconocer que usted ha sido un Ministro que le ha puesto el pecho a la risa que ha escuchado a los diferentes sectores cuando se le ha solicitado; pero sin embargo, sentimos que falta que se agilicen muchos más los créditos para el pequeño productor y ojalá en un futuro puedan ser de manera directa.

Y, esto no lo digo yo, lo dice el Presidente de la SAC, indicó que el Plan de Alivio Financieros y otras iniciativas aprobadas por el Congreso con efectos positivos en el sector rural son importantes, pero no solucionan los problemas estructurales del sector, es por eso, que no llegan a los campesinos, por eso, que no llegan todas estas ayudas al sector por la informalidad que es, prácticamente de un 80% esto es un problema estructural que no es de este Gobierno, que no es desde el momento que usted adquirió esta cartera Ministro, por supuesto, que tiene más de 50 años, pero que sea iniciado y que hay que darle una ruta con unas políticas públicas que permitan recuperar el agro. Y en esto de compras públicas el Ministerio de Agricultura sacó una resolución nosotros este Congreso con el proyecto de ley 2046 de 2020, en este tema de compras públicas que lo que busca es eliminar el intermediario y de esta manera se fortalece la agricultura familiar y comunitaria en más de un 80%. Es allí una de las grandes dificultades que hoy tienen nuestros campesinos.

Y ya para terminar, porque quiero poderlos escuchar a ustedes con ese cuestionario que nosotros formulamos por varios parlamentarios y sean ustedes los que le digan al país y le digan a este Congreso a esta Plenaria cada una de las actuaciones, pero quiero dejar unas sugerencias y unas recomendaciones. Desde el principio como mucho Senadores de este Congreso del Senado nos hemos venido pronunciando y advirtiendo la insuficiencia del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura y hemos solicitado tanto al Presidente como al Ministro de Hacienda, que a esta cartera se le den unos mayores recursos para que permitan ayudar a cerrar la brecha que tenemos en este sector lo dicho y, lo repito nuevamente en el día hoy en esta vez lo voy hacer de manera de solicitud.

La situación actual de la pandemia amerita Ministro que se abra la posibilidad de revisar o de renegociar ciertos aspectos de algunos TLC. Fomenta con más recursos y la agroindustria y la transformación productiva hay una gran oportunidad hay que apuntarle a la agroindustria y a la transformación productiva para poder ayudar a nuestros campesinos; la problemática del campo no es de ahorita ya lo dijimos sea ha agudizado más con la pandemia del Covid-19, la problemática del campo hoy no podemos responsabilizar simplemente a este Gobierno es una problemática de vieja data de índole estructural por lo que a pesar de que sea venido tomando medidas correctas en el Ministerio no se pueden solucionar de un día para otro, por lo que debemos dar un compás de espera en algunos temas sin bajar la guardia, intensificando Ministro esas

acciones, esas acciones que desde este Ministerio se han venido tomando, muchas gracias señor Presidente y a todos los compañeros en el Recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, quiero saludarlo a usted quiero saludar a los señores Ministros citados, al Ministro Alberto Carrasquilla, al Ministro de Hacienda, al Ministro Rodolfo Zea de Agricultura, al Ministro José Manuel Restrepo de Comercio, Industria y Turismo, así como al funcionario invitado el Gerente del Banco de la República el nuevo gerente doctor Leonardo Villar, saludar a mis compañeros citantes Senador Carlos Felipe Mejía, Senador Dídier Lobo a su magnífica presentación a la Senador Ruby Chagüí, al Senador José Luis Pérez que le corresponderá el turno según usted lo ha expresado.

Quiero también, unirme a las condolencias que ha presentado usted mi sentimiento de pesar señor Presidente, la Senadora Myriam Paredes diversas Senadoras y Senadores el fallecimiento de nuestro compañero, amigo, copartidario Eduardo Enríquez Maya y vecino, además, de Bancada a mis espaldas ahí conversábamos mucho, nos encontrábamos preparando un documento para el Partido Conservador gran Jurista gran Congresista 25, 26 años en el Senado de manera que, uno a esos sentimientos de pesar a su familiar un estrecho abrazo.

Le pediría al ingeniero Javier que nos proyecte los cuadros que allí traje, pues, expresando también que, mis compañeros Carlos Felipe y Dídier, pues, han hecho unas presentaciones interesantes y por eso, pasare muy rápidamente por los temas que ellos han tocado para no repetir, pero vamos a mencionar algunos adelante por favor en el siguiente.

Bien, el contexto, por supuesto, la pandemia nos golpeó durante 2020 muy fuertemente, la economía cayó 6.8% los rezagos en la tasa de desempleo llegaron, a enero justamente los cierres, por eso la tasa se incrementó al 17.3, pero miren tanto el Gobierno nacional como aso bancaria están apostando a un crecimiento económico importante del orden del 5% del Gobierno 4.6 y así diversos organismos de manera que, esto se va lograr como lo veremos más adelante con inversión pública privada y con otros elementos.

Sigamos adelante. El tema fiscal, por supuesto, es preocupante marco interesante, pues, y es que ha tocado inyectar recursos a la economía y al Ministerio de Hacienda lo ha hecho cerca de 145 billones de pesos, más de 550 proyectos, cinco pilares importantes como la generación de empleo que tiene 293 proyectos con inversión de alrededor de 100 billones, se expidió para reinventar el sector turístico el Ministerio de Industria y Comercio, el Banco de la República ha inyectado ha ayudado a inyectar recursos liquidez a la economía, el Ministerio de Industria y Comercio implementó 12 productos de financiamiento lanzados para 2020 para dinamizar el tejido empresarial y humanidad. Además, de la ley de emprendimiento de tanta utilidad lo miraremos el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural más de 25 programas implementados una inversión de 971 millones de pesos mientras el producto interno bruto nacional cayó a 6.8% durante 2020 el PIB del Ministerio de Agricultura se incrementó en 2.86, de no haber sido así la caída hubiese sido más profunda de manera que, aquí se demuestra que ha habido políticas acertadas para ello.

En generación de empleo también destacado porque el 16% de los empleados de Colombia están allí en ese sector agropecuario y ha aportado también a la balanza comercial con unas exportación vigorizas que se siguen incrementando exportaciones que dan una balanza comercial positiva desde los años 2017, hasta lo que va del 2021 se expendió la Ley 2071 que son los programas de alivio obligaciones financieras de 250 mil pequeños y medianos productores y destacar también en ese sentido el tema de agricultura por contrato que une los productores la mayoría pequeños con los consumidores, pues, restando intermediarios dándole valor a ese trabajo de labrar la tierra y de enviar pues, esos productos para generar en calidad alimentaria seguridad alimentaria que ha sido otro de los programas del Ministerio.

Como no mencionar también, el Ministerio de la TIC con todos los programas de conectividad zonas digitales 2.400 de acceso al internet móvil, ahora que lo que requerimos tanto para la educación, para el trabajo en casa, por supuesto ahí también ha habido inversión en infraestructura las dobles calzadas varias mencionadas por mi colega Carlos Felipe Mejía.

Yo voy a mencionar otras obras que están por iniciarse como la APP del río Magdalena, la obra del Canal del Dique, la Doble Calzada Ciénaga-Barranquilla dobles calzadas muchos en alianzas públicas privadas miren sabrán al final porque lo digo. En 2010, se aprobó en el Congreso de la República la ley que permita esa alianza públicas, privadas de no ser por ello, no tendríamos muchas de las dobles calzadas que hoy tenemos, muchas de las dobles calzadas que estamos utilizando que están en construcción en 4 G y 5 G, de manera que, aquí se requiere y siempre se ha requerido ese impulso del músculo financiero del sector privado para impulsar la economía y generar empleo, adelante por favor.

Siguiendo gráfica ingeniero Javier, de manera que, pues, destacar algunas de las acciones importantes del Gobierno, mi compañero Carlos Felipe habló de todo, voy a hablar de algunos entonces, como el PAEF nos parece un programa importante, pues, extendimos que por ley hasta marzo de 2021 ha impulsado a 119 mil personas jurídicas 22 mil naturales la mayoría Mipymes de manera que san protegido nada más y nada menos que 4 millones 70 mil empleos eso habla muy bien de la bondades del PAEF y, por eso, Ministro Carrasquilla más adelante voy a proponer en la Reforma presentada que no solamente se extienda hasta junio del presenta año como ahí se propone, sino que lo extendamos al menos un año más hasta marzo del próximo año. Entendiendo que la demanda no va ser igual porque muchas empresas ya no tienen la caída del 20% en las ventas pero muchas como las del sector turístico etc., sí la requieren a gritos, la devolución del IVA por supuesto.

Mencionemos las leyes, ya lo dije, la de emprendimiento diseñada a la medida de todos los emprendedores que habido un marco regulatorio moderno que facilitan el nacimiento de nuevos emprendimientos y empresas para ayudar a crecer e incentivar creación de nuevos empleos y es, eso lo que requerimos para superar los índices de pobreza. La ley de plazos justos, tuve el orgullo de ser ponente en el Senado de la República y eso ha permitido que salgan a flote, están saliendo muchas Mipymes fundamentalmente micro y pequeñas que tienen poco acceso al crédito, a quienes antes les cancelaban a 180 quizás más días, en grandes empresas y que ahora por ley durante el presente año les están cancelando a 60 días y el año entrante 45 días. Porque las grandes empresas tienen acceso a los mercados financieros a bajos costos a tasa muy bajas, mientras muchas microempresas le cierran las puertas y hasta tienen que acudir a pago diario, ley

que ha servido para también respaldar ciento de miles de empleos.

La Reforma Fiscal, no podemos dejar pasar este tema y destacar unos aspectos positivos porque aquí vamos a destacar los positivos y vamos a señalar aspectos que no compartimos y que son parte de esta discusión, establecer como permanente el programa de ingresos solidario una decisión acertada del Gobierno nacional del señor Presidente Iván Duque el Ministro Carrasquilla y, por supuesto, establecerle eso que pues, además, viene un sistema novedoso que son el número de personas que conforman el hogar a mayores personas, por supuesto, mayores ingresos y pues, dividiendo entre extrema pobreza y pobreza no vamos a dar aquí los datos. Pero allí me parece que es importante y en esta pandemia aquí pues, hay una señal que le mandamos a las clases menos favorecidas de que si el Gobierno nacional el Congreso de Colombia se acuerda de ellos y vamos a respaldarle un ingreso solidario permanente. Cómo no vamos a respaldar la educación pública gratuita nacional que para los estratos uno y dos de la población dirigida, por supuesto, a nuestros jóvenes de Colombia que se puedan educar, porque muchos de ellos han tenido que desertar y no queremos que ello se suceda, sino que termine una carrera universitaria y una carrera de educación superior.

Extensión de pago de parafiscales por parte de empresas para incentivar la contratación de jóvenes, mujeres y adultos mayores no pensionados aprendices del SENA, por supuesto, eso es, un incentivo para que se contrate esa población como las mujeres y los jóvenes que tienen hoy altas tasa de desempleo solo señor Ministro Carrasquilla, quiero llamar la atención sobre un hecho ahí dice que deben ser contratadas por cinco años estás personas a mí me parece que eso realmente dista mucho del incentivo que debe tener ese trabajador para superarse en el día a día para poder mantener su contrato de trabajo, tenemos que buscarle alguna salida, por supuesto, si el empresario se sale de algunas de estas persona no tendrá el incentivo de tener estar exento de parafiscales, ahí le ponemos ese asteriscos pero respaldamos.

Por supuesto, esa política y cómo no vamos a recordar que hemos estado es luchando en favor de las Mipymes para la reducción de rentas, de micro y de pequeñas empresas que querían el 24% y está abierta la discusión para micro,, incluso puede ser un poco menor las facultades al Gobierno nacional, los colombianos vienen clamando por una reducción en los gastos y, pues, con esas facultades el Presidente puede fusionar, puede suprimir entidades y esperamos que también tenga un pacto en el gasto una reducción de pago.

Flexibilización de la regla fiscal, es una necesidad hay un debate sobre ello, pero por supuesto, aquí lo que tenemos es que ir en una hoja de ruta para poco a poco ir enjugando ese déficit fiscal que hoy tenemos y lo que los calificadores de riesgo piden es esa hoja de ruta, no puede ser que nos tengamos que apretar el cinturón para que mañana ya volvamos a nuestra anterior regla fiscal, se puede haber vivido en 2020 una pandemia y la seguimos viviendo que es lo que a veces se nos olvida el 2021, hoy tenemos pico en las principales ciudades del país y tienen en muchas el toque de queda como aquí en mi ciudad de Barranquilla el departamento del Atlántico todos los días desde las 6 de la tarde, los fines de semana cerrado Bogotá, porque, por supuesto, tenemos que proteger la vida.

Y, destacar también el impacto que tendría esta Reforma de pobreza extrema y se reducen 5, 8 puntos sobre la pobreza o 8 punto las desigualdades en 2 a 3 puntos 3 puntos porcentuales eso significa 7 veces la reducción en promedio del 10 al 19, en muchos de mis

discursos en la Comisión Tercera del Senado los inicio recordando que somos uno de los países más desiguales del mundo y cómo no vamos nosotros, aquí con estos programas sociales, a luchar contra las desigualdades, la devolución del IVA para focales de hogares vulnerables, que ahí ya está, ahí ya en la mutilación, adelante por favor.

Siguiente gráfica, de manera que, sobre la Reforma Fiscal tenemos unos aspectos que hay que mejorar las bases gravables para los siguientes años, no es posible una persona con ingresos unos 1.6 millones de pesos mensuales que paguen impuestos de esa manera, porque muchas veces cuando están esos cuadros en un UVT lo vemos en ingresos anuales parece mucho, pero llegaron los 6 millones de pesos me parece que allí señor Ministro Carrasquilla hay que subir esa vara no la renta a personas naturales arranca el 2022 con 2 millones 400 mil de manera que, allí será parte del debate en las comisiones económicas y, por eso, sin duda vamos a pedirlo para 2023 estaríamos en menos de 1.700. Yo soy amigo que se declare renta para que, por supuesto, podamos hacer un seguimiento a los colombianos, pero pagaron con salarios considerados tan bajos que ganaban la vulnerabilidad, creo que allí tenemos que proponer subir esa vara para que sea un salario superior que paguen más los que más tiene.

Adelante por favor siguiente gráfica. De manera que también nos preocupa la eliminación de las categorías de exentos para los productos de la canasta familiar que entonces, no podrán descontar de la cadena de producción lo que significaría un encarecimiento del producto que terminaría pagando el colombiano el final de la cadena, por eso, creo hoy que es un tema que también debemos aquí discutir, el impuesto de la renta ya lo dijimos impuestos sobre los dividendos se grava con el 15% el excedente al 800 UVT que son 29 millones de pesos anuales 2 millones 400 mil, esas personas esa viuda seguramente esa persona que con sus ahorros tienes unas acciones unos dividendos de dos millones 400 mil nos parece también excesivo, ese gravamen del 15% y queremos discutirlos en los siguientes debates el impuesto al patrimonio, también hay que tener en cuenta y sí tenemos que señalar que luego de que se había planteado un impuesto permanente al patrimonio ahora se está planteando por 3 años luego que se había planteado que subiría el exceso de 5 mil millones a 3% se baja a dos, pero creo que podemos seguir abriendo ese debate porque, por supuesto, en épocas de pandemia muchos capitales están improductivos o poco productivos y algunos, incluso, algunos produciendo a pérdida.

El tema del IVA de los servicios públicos para la población colombiana así sea para estrato 4, 5 y 6 al menos el estrato 4 había que retirarlo, pero me parece que es un buen debate porque es un producto base, por supuesto, para toda la población, adelante por favor.

Preguntaría el Ministerio de Hacienda y entonces, ¿de dónde vamos a sacar los recursos? Por qué la reducción de ICA no la dejamos al cero por ciento ya finalmente que estaría ya al 50 serían 3 millones, por qué la reducción de IVA de bienes y capital que está al 100% no lo dejamos al 50% ya el 50% es un gran incentivo, ya hablé de la extensión del PAEF el ingreso solidario, el ingreso solidario, colombianos el ingreso solidario tiene una fórmula novedosa y es que, los ingresos solidarios ahí se les restan otros subsidios que reciban los colombianos, por ejemplo, si está en familias en acción tendrá ese ingreso solidario que para una persona aproximadamente son 80 mil, más lo que reciba en familias acción menos perdón y menos los subsidios de energía y gas, me parece que regiones como las regiones Atlántico y Pacífico que

tienen altas necesidades básicas insatisfechas la Región Caribe que además, tiene un alto índice de informalidad en los servicios públicos falta de formalización, realmente tendría un doble castigo por el rezago, porque el Gobierno nacional no ha invertido lo suficientemente en ellos que, creo que lo voy a dejar a reflexión, porque sería doble castigo para esa regiones como el Caribe.

Y ya dije también, que para fortalecer la contracción de mujeres de aprendices del Sena de mayores de 40, etc., jóvenes, pues, un contrato a término fijo a cinco años podría desestimular esa posibilidad.

Adelante por favor, adelante por favor, bueno la situación fiscal creo que podemos omitir ese gráfico, pero ahí lo vemos claramente cómo, el endeudamiento pues en pos pandemia crece en proyección, por supuesto, que se requiere algún tipo de forma de ingresos no de los que más tienen más paguen, para poder sacar a flote la economía.

Adelante por favor, la situación fiscal ahí está tenemos un déficit fiscal no solamente para el 2020 que fue 7.8% del PIC adelante, sino que en este año 2021, siguiente gráfica por favor, se debe incrementar a 8.6 del PIC esos nos llevan a tener una gran responsabilidad también con la Nación.

Adelante por favor, ahí está la calificación soberana estamos, yo creo que tenemos una buena calificación todavía tenemos que defender ellos de otra manera se encarece la deuda colombiana que está bastante alta de manera y repito ellos, pues, lo que hay que mostrar es una hoja de ruta y no que enjuaguemos el déficit mañana eso sería un suicido y creo que así lo ha planteado el Gobierno nacional y el Ministerio de Hacienda.

Adelante por favor. Sector financiero vamos hablar aquí del sector financiero ahí está la tabla de los créditos en el país 523 millones de pesos, de los cuales en microcrédito solo hay 13.3 el 2.54% de la certera abocando las microempresas a ir al gota a gota y al paga diario, no en vano sean cerrado más de medio millón de microempresas en Colombia y la cartera vencida donde tienen miedo las entidades financieras no es mucho más alta que el crédito de consumo a pesar de que, la tasa de promedio de interés es mucho mayor allí sector financiero hay que hacer un esfuerzo, hay que hacer un esfuerzo no solamente en microcréditos sino hay que hacer un esfuerzo nuevamente a raíz de estos picos en refinanciación aquellos sectores de la economía que los están necesitando que están cerrados como el sector turístico, que están cerrado como el sector hotelero, que por supuesto, muchos restaurantes y sector gastronómico requieren una refinanciación, sino se hace los bancos pierden la plata y los empresarios su empresa y los colombianos el empleo, ahí hay que hacer un esfuerzo en este nuevo pico.

Y, por eso, el llamado nuevamente al sector financiero que muchas veces se hace el de la vista gorda y de oído sordos ante esta pandemia generalizada, adelante, y por eso, sin duda estamos apoyando ese gravamen también adicional propuesto por el Senador David Barguil, para recursos que van directamente a vías terciarias para los campesinos colombianos e infraestructura educativa.

De manera que, ahí está lo que decíamos la poca inyección de microcréditos que está destruyendo el empleo y pues, consumo hipotecario ahí están de las vencidas eso ya lo dijimos de manera que, vamos a la siguiente gráfica y creo que vamos a terminar de tasas de créditos que también ahí lo empezamos, por ejemplo, el microcrédito la tasa de interés supera el 54% mientras el Banco de la República disminuye sus tasas de interés también 175 el sector financiero aludiendo mayor riesgo

no solamente muchas líneas no las reducen sino las incrementa.

El sector en la medida que usted incrementa las tasas de interés más se incrementa el riesgo porque es, más difícil pagarle la deuda, de manera, que pongámonos corazón no creo porque no lo tienen, pero si pongámosle sindéresis del difícil momento que está pasando la economía.

Adelante por favor, de manera que, aquí está el cuadro de los recursos del PAEF el Gobierno o mejor excúseme de los recursos para el Fondo Nacional de Garantías, el Gobierno inyectó al FOME 3.3 y si mi memoria no me traiciona billones de pesos hace ya 12 meses para, pues, generar unas líneas de crédito del orden de la siguiente gráficas que vamos a leer yo creo que al final del orden de los 24 millones de pesos pudiendo llegar incluso hasta mucho más pudiendo llegar hasta 40 billones de pesos y de ello todavía aparece en la última tabla 20 billones, están disponibles más de billones y desembolsados en reserva 2.4, yo tengo que hablar sobre de lo que sea desembolsado esos son los recursos que salvan empresas, esos son los recursos que generan empleo que salvan empleos, de manera que un año después, el 40% de esos recursos no están desembolsados a pesar de que hemos hecho los debates en la Comisión Tercera, a pesar de que el Gobierno nacional el Ministerio de Hacienda ha ayudado a darle agilidad y ha remplazado algunas líneas de créditos no utilizadas por otras que más se requieren, pero hoy todavía tiene esta deuda del sector financiero como los colombianos y cuando hablo de garantías estoy hablando mínimo del 70, 80 y 90% si el Gobierno nacional es fiador 70, 80 y 90% y después de un año todavía tenemos alrededor del 20% sin desembolsar, ese desembolso es urgente para generar esa reactivación de la economía.

Adelante por favor. Pues, ya lo dijimos ahí tenemos ya varias líneas de crédito y, pues, las líneas que más demanda tiene son las micros y pequeñas empresas que realmente le repito le responde al Gobierno nacional de manera que, con garantías de la Nación 12 meses después el 20% sin desembolsar absolutamente inaceptable del sector financiero, del sector bancario colombiano.

Adelante por favor, de manera que, ahí está creo que ya empezamos, pero la línea de micro finanzas y lo dijimos hablemos de varias líneas que han tenido poca ejecución no por falta de demanda, sino por exceso de requisitos incluso en un momento se profundizaron los requisitos con la intervención de la Superintendencia Financiera.

Adelante por favor, yo tengo que terminar hablando de la vacunación, en este contexto para llegar sin duda a la reactivación de la economía requerimos no más cierres, requerimos que estos picos, se seguirán presentando, hasta que no tengamos inmunidad de rebaño generan cierres parciales a la economía eso cierres parciales, por supuesto, generan desempleo y reducción de empresas yo hice unos cálculos aquí, incluso, con la cifras más altas lograr que fue el 30 marzo que fueron 156 mil vacunas diarias prestando los 3 millones 769 mil aplicadas quedarían por aplicar 57 mil dosis, eso nos llevaría a que tengamos citemos un año exacto a partir del 19 de abril para llegar a la inmunidad de rebaños 19 de abril del año 2022 creo que es muy tarde para proteger el empleo y reactivar la economía, pero si llegamos a al ritmo no de la 156 mil sino el promedio de la semana anterior requeríamos señor Ministro de Salud que no está citado, pero lo dijo aquí porque es que todos los Ministros citados son dolientes, por supuesto, de la reactivación de la economía incluso el Banco de la República ya ello es necesario de manera que, durante si tomamos el promedio

de la última semana vamos a necesitar 1.6 años a partir del 19 de abril del 2001.

Por eso sí hay que permitir hoy el ingreso de los privados y dije, esta sería una alianza pública privada atípica yo pregunto, cuándo se inauguró 4 G alguien recuerda qué empresa fue, del sector privado, que invirtió recursos, entonces, pues quién el Presidente de la República y quién fue el Ministro de Transporte que sacaron adelante esa vía solo se recuerda esa firma cuando, por supuesto, siniestran los proyectos ocurren en actos de corrupción el sector privado se ha ofrecido hacerlo y, pues, el argumento de que en este momento no hay vacuna no es válido porque muchas de estas empresas el farmacéuticas abren, abren la posibilidad de negociación futura que se yo 60, 90 días y los empresarios tienen que tener un marco regulatorio para comenzar a negociar cuáles son las vacunas aprobadas por el Invima hoy y, por supuesto, con ese marco regulatorio antes que eso nos llegue tarde y otros países lo hagan.

Adelante por favor. Dentro de estas conclusiones yo, pues, simplemente unas preguntas, cómo se está pensando, de qué medidas se está pensando las carteras para fortalecer las Mipymes en Colombia que son las más frágiles, en especial, las de los sectores comerciales, turísticos, agrícolas, agropecuarios, con las carteras aquí citadas ha habido muchas acciones, pero que requerimos más, cuáles son las medidas puntuales para seguir garantizando la generación de empleo contempladas en el plan de reactivación de la economía y terminar con esta frase señor Presidente agradeciendo a su paciencia a su tiempo para ustedes colegas y colombianos.

Yo creo que la mejor manera de generar ingresos para el fisco nacional impulsar el empleo y luchar contra la pobreza es apostarle a la reactivación de la economía, inyectándoles recursos públicos y privados, pero todo ello está condicionado a una vacuna ágil que pueda ser llegada al país muy prontamente a la inmunidad de rebajas, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, Alberto carrasquilla Barrera.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, Alberto carrasquilla Barrera:

Muchas gracias señor Presidente del Senado, muchísimas gracias también a los Senadores citantes de este debate, por la oportunidad de venir acá hablar del importante tema de la reactivación económica, un saludo muy respetuoso a todos los Senadores y Senadoras que están presente desde tempranas horas de la tarde siguiendo este debate tan importante.

Nos han hecho un cuestionario con mucho calado con mucha profundidad y los Senadores citantes han hecho un trabajo extraordinario, en el sentido de sintetizar, destilar, obvio, que críticamente las respuestas que hemos dado a ese importante cuestionario. Yo quiero hacer dos cosas un rápido recorrido por ese cuestionario tratando de enfatizar cosas que quizás no fueron suficientemente enfatizadas en las presentaciones de quienes me antecedieron en el uso de la palabra y, en segundo lugar hablar un poco de los temas que no estaban contenidos en esos formularios en estos cuestionarios disculpen y que me parecen importantes como planteamientos y como puntos de debate.

Primero sobre las preguntas que se hicieron, no quiero repetir lo que ya han dicho los citantes en sus importantes presentaciones, simplemente decir tres cosas la primera,

sí me parece importante mencionar el punto de vista que ha planteado el Gobierno que ha recibido críticas, pero que no solamente lo ha dicho el Gobierno respecto de qué va suceder en el 2021, con todas las incertidumbres que pueda tener en lo económico, yo creo que ya es un prácticamente un consenso que, el crecimiento del 5% en ritmo anual es, una número que ya todos los observadores que miran nuestra economía nacional e internacionalmente lo aceptan, yo creo que ya es un hecho bastante establecido, yo creo que cada vez hay más conciencia en ese sentido.

Hay quienes proyectan un poco menos de ese 5% hay quienes proyectan un poco más de ese 5% pero es, una primera respuesta que me parece importante con el fondo de la discusión que tenemos hoy.

En segundo lugar, también se ha ido en mucho detalle y no quiero repetir, el gobierno vino al Congreso de la República en el periodo legislativo donde discutimos el Presupuesto General de la Nación y vino con un plan ambicioso, ya estábamos en medio de la pandemia, aquí llegamos en el mes de julio en medio de la pandemia con muchas incertidumbres tuvimos unas discusiones muy profundas aquí en el Congreso de la República y llegamos con un plan ambicioso en materia de inversión, dijimos, nosotros tenemos un 2021 difícil o decíamos en aquel entonces, y necesitamos tener claridad en el sentido de que no le podemos tener miedo al endeudamiento, como siempre uno es cauteloso en el endeudamiento, pero esa circunstancia el Gobierno llegó con un plan ambicioso en materia de inversión para ser socio en el proceso de reactivación de nuestra economía. El Congreso de la República aceptó ese planteamiento le pareció que estaba bien, incluso, aquí en las Comisiones Económicas y posteriormente aquí en la Plenarias de este honorable Senado tanto como en la Cámara, se llegó a la conclusión que había que subir, incluso, un poquito y buscamos la manera, tomamos unos riesgos adicionales y se complementó con un presupuesto de inversión muy ambicioso, se incrementó presupuestalmente del orden más del 30% los lujos de inversión y se dijo eso es, el aporte que va a hacer el Gobierno nacional con el apoyo del Congreso para el plan de reactivación del año 2021 lo decíamos en aquel entonces.

Empieza el año 2021 y en efecto empezamos el año con unos datos buenos, si ustedes miran los datos de actividad económica que mide el Dane en un seguimiento mes a mes, se darán cuenta que el año empezó bien, luego tuvimos un mes de marzo difícil otra vez empezamos a tener por la pandemia conocidos por todos ustedes dolorosos, yo me uno a todas esas expresiones de dolor, me duele muchísimo el fallecimiento del Senador Enríquez Maya, me conmovió mucho el homenaje que se le hizo aquí, el homenaje que se le hizo la semana pasada en la Cámara de Representantes y es uno de las 60 mil personas que en Colombia nos hacen doler.

Vivimos en medio de esas dificultades en marzo y estamos teniendo una tercera oleada, nos ha afectado el comportamiento económico sin duda eso nos va a generar dificultades, perdimos un poco el impulso que teníamos al comenzar el año, pero estamos confiados y así salieron las últimas encuestas de opinión empresarial, por ejemplo, en el sentido de que después de esas dificultades estamos empezando a ver ya unas recuperaciones en esos indicadores. Hay cierto optimismo cauteloso, pero el telón de fondo es, vamos a hacer eso, el apoyo que pone el gobierno es un apoyo que se discutió aquí en el Congreso en el contexto del Presupuesto.

En segundo lugar quiero decir que el plan que se planteó aquí, el Senador Mejía lo dijo con mucha claridad, más de la que yo pueda tener sobre el plan de reactivación

Compromiso por Colombia. Los quiero invitar con respecto a que si están interesados en hacer una mayor discusión, mayor profundidad punto por punto visiten esa página que está diseñada exactamente para eso, para que proyecto por proyecto ustedes y el país en general puedan examinar, puedan decir esto es así, esto va bien, esto va mal proyecto por proyecto. Son más de 500 proyectos, es una inversión de 140 billones que combina esa cuota inicial -que discutimos aquí en el Congreso- atinente al tema de la inversión pública, hay proyectos privados puramente, hay proyectos públicos - privados y en total se disponen siempre 140 billones para eso.

Generación de empleo es otra de las inquietudes que está en los cuestionarios. Obviamente es difícil decirlo con precisión, pero es absolutamente claro que estamos hablando de más de dos millones de empleos, recuperación de todos esos empleos que dolorosamente perdió el país durante ese año tan duro que fue el año 2020 y estamos hablando de más de dos millones de empleos, ojalá sean los que tenemos estimados de 2.4 millones para que volvamos a recuperar; eso va a ser un proceso gradual, pero ya está en camino y esos proyectos están ahí. Esa discusión que hizo el Senador Mejía está en detalle en esa hoja electrónica compromisoporcolombia.gov.co para ir al detalle y no abusar del tiempo de ustedes y de quienes nos escuchan.

La tercer gran familia de problemas es el tema de los programas que se implementaron durante la pandemia, su continuidad y los desafíos que implica. Aquí quiero decir lo siguiente, nosotros como país arrancamos la pandemia con las mismas sorpresas, con el mismo sentimiento de incertidumbre que iniciaron todos los países del mundo, entonces, nadie, quizás los países asiáticos que habían pasado por sustos en los años más recientes estaban más preparados que nosotros, pero la inmensa mayoría del mundo que no habíamos pasado por esos sustos en los últimos diez o quince años nos tomó por sorpresa, respondimos lo más rápido que pudimos y nosotros implementamos la serie de programas que ya sean discutido acá.

Muy rápidamente, organizamos todo el plan de Ingreso Solidario. Iniciamos todo el programa de Apoyo del Empleo Formal que ayudó a mantener empleos, más o menos benefició a tres millones de personas, muchos de ustedes han dicho, el Senador Dídier Lobo lo dijo con mucha claridad, en la medida en que somos un país tan informal es muy difícil iniciar rápidamente programas de apoyo al empleo, no conocemos las cifras de esas empresas informales, nos somos capaces de llegar rápidamente y eso nos limitó la capacidad de acción. Pero en términos de empresas beneficiadas con este subsidio a la nómina y en términos también del número de personas beneficiadas es muy importante y así ustedes lo ven en la comunicación que han hecho públicamente diversos empresarios de diversos tamaños y sectores en el país.

Ampliamos los programas sociales ya tradicionales en el país. Aquí quiero decir que nos benefició mucho, así como nos perjudicó la inmensa informalidad de nuestro país dificultando el diseño de los programas también debo decir que la larga tradición, esto no es una cosa de un gobierno, sino una política de Estado en el sentido de construir, sobre la base de trabajos técnicos inmensamente bien hechos, reconocer el mapa de pobreza de nuestro país. Si esta pandemia hubiera llegado diez o veinte años antes no hubiéramos sido capaces de responder tan rápido.

Segundo lugar, fuera del conocimiento que teníamos de ese mapa de pobreza que nos permitió rápidamente diseñar los programas también quiero resaltar el papel que jugó el sector financiero, entendido en un sentido

amplio, para llegar muy rápidamente a los diferentes hogares que lo necesitaban. El proceso de acceso a las facilidades financieras fue muy rápido, lo que se llama la vinculación financiera fue inmensamente rápido durante esta pandemia y eso nos benefició.

Eso era lo que yo tenía para decir los temas de cómo estamos viendo el 2021. El punto de fondo es, lo estamos viendo muy similar a como lo está viendo el consenso, es un año de recuperación que no nos va a permitir, no vamos a terminar el 2021 con los niveles de ingreso y de ingresos per cápita mucho menos que teníamos en el 2019, no vamos a estar en esos niveles para eso tenemos que esperar, seguir recuperándonos y tenemos que hacer un esfuerzo para seguir avanzando hacia el 2022 para volver a recuperar ese estado inicial.

El tema de las vacunas es fundamental se ha ido avanzando en la medida de lo posible, pero aquí hay unas limitaciones de mercado. Seguramente en este honorable Senado de la República habrá muchos debates sobre exactamente qué está pasando, pero yo les doy el resumen -quizás hablando de lo que no me corresponde- pero sí quiero responder algunos de los comentarios. Este ha sido un mercado inmensamente imperfecto y últimamente ha habido enormes perjuicios causados por aceleraciones en el ritmo de los contagios en países productores. Países emergentes que a su vez son productores de las vacunas donde se tenían unas contrataciones ya conversadas, firmadas, pactadas y que fue necesario suspender con el fin de que los países productores, incluso, en el mundo emergente pudieran satisfacer las demandas de sus propios países. Eso perjudicó enormemente la disposición de esas vacunas, así mismo los obstáculos y los líos regulatorios que ha habido con algunas consecuencias secundarias de las vacunas que no fueron previstas inicialmente y que dificultaron el ritmo. Aquí, en Colombia vacuna que llega vacuna que se aplica, estamos con una red y unos esfuerzos en materia de la red que nos permite decir en la medida en que se rompan esas trabas de oferta nosotros estamos listos, ansiosos y con enormes capacidades de desplegar rápidamente las vacunas. Hemos tenido oleadas de vacunación -como ustedes han visto- que nos permite decir, mientras esas vacunas fluyan vamos a estar en capacidad de responder muy rápidamente con la esperanza y el deseo sincero de que eso se surta lo más rápido posible. La recuperación, entonces, depende de esos factores, está alineada con lo que están diciendo los analistas más cuidadosos de nuestra realidad y eso es un poco el punto.

Las políticas ya se han mencionado simplemente quisiera decir dos cosas, repitiendo quizás, el énfasis que tiene ese trabajo de largo plazo y un equipo técnico extraordinario que tienen el país en materia de identificación del mapa verdadero de pobreza, y del rápido acceso al uso de instrumentos financieros que permiten, a mucho más bajo costo del que estábamos acostumbrados, llegar a esos hogares y a esas empresas de manera eficiente.

Continuidad de los programas depende del debate. Aquí voy a los puntos que hacía el Senador Cepeda, va a depender mucho de cuál sea la disponibilidad de recursos. Nosotros estamos en este momento abocados a un déficit fiscal aún más grande del que tuvimos en el año 2020, en el año 2020 tuvimos un déficit fiscal muy grande como consecuencia de que se nos cayeron los ingresos tributarios en grado importante. Además, como era obvio, como lo dijimos aquí en el Congreso y lo discutimos con ustedes aquí en el Senado, no íbamos a tener susto de endeudarnos, nos endeudamos, subimos el endeudamiento a unos ritmos muy grandes históricamente y hoy en día tenemos niveles de

endeudamiento que sobre pasan el 60% quizás de todo el PIB del país a nivel del gobierno nacional central. Vamos a aumentarlo más en el año 2021, incluso en este año 2021, obviamente no sabemos a dónde vamos a llegar, pero no me sorprendería que sobrepasáramos el 62, el 63% del PIB y esos niveles, ya para estándares de países como Colombia, son niveles muy altos y al ser niveles muy altos vamos a tener dificultades en la consecución del financiamiento del Presupuesto que se discutió y se aprobó aquí en el Congreso de la República.

Nosotros tenemos un Presupuesto que dice muy explícitamente y ustedes lo conocen muy bien, lo estudiaron muy bien tanto en las Comisiones Económicas como aquí en la Plenaria, necesitamos 94 billones de pesos en materia de financiamiento del déficit y tenemos que amortizar otros 18 billones como consecuencia de que hicimos toda clase de esfuerzos en el año 2020, 2019, incluso, para tratar de que estos vencimientos que teníamos en ese año 2021 los pospusiéramos y pudiéramos tener ese pequeño alivio de caja en este año y no tener que amortizar todo lo que teníamos hace dos años como vencimientos en el 2021, entonces, tuvimos unas operaciones de deuda que buscaban eso. No obstante, lo cual tenemos que financiar 94 billones de pesos de déficit fiscal y 18 billones de pesos de amortizaciones para un total que sobre pasa las necesidades de financiamiento que tuvimos el año pasado. Eso, es algo que nos dificulta, que nos hace difícil el día a día, que nos hace sufrir cada día que pasa para el financiamiento del Presupuesto que se aprobó acá.

Si nosotros tenemos dificultades para ese financiamiento no vamos a poder cumplir obligaciones, no vamos a poder cumplir lo que ustedes mismos estudiaron aquí en el Senado de la República cuando discutimos el Presupuesto y esa es la realidad. Entonces, el hecho de que tengamos esas dificultades nos obliga a decir las dos cosas que estamos diciendo y a las cuales se refirió el Senador Cepeda, son: en primer lugar, tenemos que tener un programa muy sólido en términos de mediano plazo, nosotros no tenemos por qué cometer el error de “dispararnos en el pie” buscando desesperadamente una financiación que no necesitamos inmediatamente, pero que sí necesitamos tener un programa de ajuste que nos lleve en los años venideros a una sostenibilidad fiscal. Si nosotros no tenemos ese privilegio de poder asegurar que tenemos una sostenibilidad fiscal se nos dificulta el financiamiento de ese programa que nos vale como les decía 94 billones para financiar el déficit y otros 18 billones para amortizar la deuda que tenemos que amortizar este año.

Nosotros, presentamos ese proyecto de reforma que será discutido aquí en el Senado de la República. Ya existen ponentes en algunas de las Comisiones Económicas y ese proceso que se inicia ha sido un proceso bien recibido en términos de quienes nos están prestando la plata para financiar ese Presupuesto, esos 94 billones y esos 18 billones de amortizaciones, 94 déficit, 18 amortizaciones. Nosotros al día de ayer -como salió ya en comunicados públicos- pudimos hacer una colocación de 3 mil millones de dólares, 2 mil millones de dólares se colocaron a diez años, es decir, hubo gente que nos dijo puede ser que ustedes tenga problemas hoy, pero en diez años yo no le tengo nervios a que los colombianos nos pagan lo que nos deben e hicimos otra colocación de mil millones de dólares a 20 años.

Entonces, el mensaje que quiero dar es, a mí me parece que eso también debe ser una parte del debate que debemos tener del financiamiento. Demostrar la sanidad de nuestras finanzas públicas es imposible porque hoy día no están sanas, tenemos muchas deudas y mucho déficit,

pero sí tenemos que mostrar un espíritu coordinado Congreso, país, Gobierno que por más diferencias que podamos tener nos preocupa esa sostenibilidad. Todos quienes tengamos preocupación en ese sentido nos tenemos que poner de acuerdo y ese es el reto que tenemos hacia adelante. Todos quienes tengan vocación de poder deben tener claridad en el sentido de que recibir un Gobierno que no haya resuelto estos problemas les va a dificultar enormemente en la vida diaria en los meses siguientes. Así que yo creo que el reto que tenemos hacia adelante es ponernos de acuerdo, desde luego, como decía el Senador Cepeda, habrá cosas que discutir, pero el punto que él dijo con mucha claridad es, los programas sociales que vienen de la pandemia, que se iniciaron con la pandemia, que fueron discutidos en el Congreso con muchísimos sectores de opinión política dentro del Congreso de la República en el sentido de la necesidad evidente de fortalecer nuestra red de protección social solamente se puede hacer si le damos solidez financiera a eso y tenemos una discusión sensata y seria sobre cómo financiar.

El Senador Cepeda expresó agrado respecto a muchas de esas políticas sociales implementadas y propone prolongar algunas de ellas más allá de los periodos. Yo diría, Senador, tenemos que discutir, entonces, de dónde salen los recursos. Él hablaba, por ejemplo, de tener algunos efectos adicionales a nivel de las rentas empresariales, eso es algo que no vamos a evacuar en esta discusión en esta honorable Plenaria, lo vamos a discutir cuando llegemos aquí a la Plenaria, tras la discusión de las Comisiones Económicas tendremos un debate mucho más informado y mucho más conversado previamente así de que, no voy a discutir en este momento esas propuestas, pero desde luego las tomamos con todo el respeto y toda la seriedad. Yo dejaría ahí Presidente.

Sé que me extendí un poco quería referirme rápidamente a las preguntas que se me hicieron, pero sobre todo a los comentarios que fueron tan importantes y dejaría ahí Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro.

Palabras del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro:

Muy buenas noches a todo el Senado que hoy se encuentra aquí presente los Senadores y Senadoras que se encuentran en esta sesión, en este debate de control político. Quiero darle un saludo especial al Presidente del Senado, el honorable Senador Arturo Char, también al señor secretario Gregorio Eljach. Un saludo también a todos los citantes a este debate, a la Senadora Ruby Chagüí, el Senador Carlos Felipe Mejía, el Senador Efraín Cepeda, el Senador Didier Lobo, el Senador José Pérez y todos en general.

Antes de comenzar yo quisiera dar un saludo de condolencia tanto como al Congreso de la República como a los familiares del Senador Eduardo Enríquez Maya y también del subsecretario de la Comisión Cuarta de Cámara, el señor Carlos Triana, quienes fallecieron por culpa de este virus del Covid-19.

Vamos a hacer una presentación que nos va a servir de guía aquí para poder responder las preguntas del cuestionario que fue enviado al Ministerio y poderles contar a ustedes el trabajo que se ha venido realizando desde el Gobierno nacional y desde el Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural en lo que tiene que ver con nuestro sector agropecuario, piscícola y pesquero.

Como ya se ha mencionado, el año 2020 no fue un año normal y es un año de una pandemia para la cual no estaba preparado ni Colombia ni ningún país del mundo, y eso hizo que se tuviera que tomar medidas extraordinarias para una situación extraordinaria. Y todavía hoy, a pesar de tener más de un año desde la declaración de Emergencia, todavía seguimos gestionando día a día la gerencia de esta pandemia porque la pandemia del virus del Covid-19 va mutando, va cambiando y nos va colocando nuevos retos. Esto es algo que no solamente nos sucede a nosotros, sino que sucede en todo el mundo, uno puede ver lo que ha sucedido en países como Alemania, como Francia, el mismo Estados Unidos, en Latinoamérica en Brasil, en Chile y en general en los países del mundo sobre estas dificultades de poder afrontar el Covid-19.

Uno de esos retos que nos trajo el Covid-19 es poder mantener la seguridad alimentaria de los colombianos, poder mantener la cadena de abastecimiento. Esa fue una de las primeras medidas que se tomaron en el Gobierno del Presidente Iván Duque y es tomar la decisión de que el sistema o el sector agropecuario, piscícola y pesquero pudiera continuar funcionando, pudiera continuar usando los servicios de apoyo, pudiera continuar usando el transporte, pudiera continuar vendiendo, comercializando los productos, sembrando, cosechando y teniendo ingresos. Eso que parece obvio es quizás uno de los elementos fundamentales para los resultados que se dieron en este sector como lo vamos a ver más adelante, que se pudiera seguir funcionando.

Muchos otros sectores de la economía por culpa del Covid-19 y ante esa decisión de preservar la vida y la salud de los colombianos tuvieron que cerrar en las medidas de aislamiento preventivo, de aislamiento obligatorio con lo cual se produjo o se ha producido una crisis en la economía, no solamente en Colombia, sino en el mundo, entonces, yo quiero resaltar que en nuestro sector haber permitido que siguiera funcionando es uno de los elementos fundamentales para ver los siguientes resultados.

Aquí, podemos ver cuáles son los resultados del crecimiento del Producto Interno Bruto, el cual el año pasado en Colombia decrecimos 6.8%, después de venir de un 2019 donde teníamos una clara recuperación de la economía colombiana, pero también podemos ver cómo nuestro sector, el sector agropecuario, piscícola y pesquero, tuvo un crecimiento del 2.8% en el año de la pandemia, siendo el sector que más creció dentro de la economía colombiana. Esto es muy importante, porque esto es producto de ese trabajo que se hizo en equipo articulado entre los campesinos, los gremios, los diferentes actores del sector y, por supuesto, las entidades territoriales, el Congreso de la República y el Gobierno nacional.

También, esta gráfica nos muestra en el empleo cómo nosotros veníamos con una tasa de desempleo en nuestro sector del 6% en el trimestre de diciembre del 19 de febrero del 20, con unas 4789 personas ocupadas o 4 789 000 personas ocupadas y a raíz con la pandemia cómo tenemos un aumento en el desempleo y una disminución en las personas ocupadas, pero debido a todas estas variantes vemos cómo la curva de desempleo tiene una subida y luego comienza a bajar hasta volver a estar en el trimestre de diciembre del 20 febrero del 2021 en un desempleo del 7.6% y aumentando también la población ocupada.

Parte de esas medidas tienen que ver con una política que trazó el señor Presidente Iván Duque desde que llegó al Gobierno nacional el 7 agosto del 2018 y es

la diplomacia sanitaria, fitosanitaria y comercial en el mundo, abriendo nuevas admisibilidades de productos y abriendo nuevos mercados. Esto permitió que en el año 2020 –el año de la pandemia– nosotros tuviéramos el año de mayores exportaciones del sector agropecuario, piscícola y pesquero de la historia con 7 856 000 dólares exportados y lo más importante, hemos ido diversificando nuestras exportaciones del sector agropecuario, piscícola y pesquero las no tradicionales, o sea, sacando café, banano y flores, crecieron un 14% llegando a una cifra de 2 932 000 000 de dólares.

Aquí podemos ver cómo nosotros en este momento somos los primeros exportadores de filete fresco de tilapia con 45 millones de dólares, cómo en claveles también somos los primeros exportadores del mundo, lo mismo en café arábica y ese gran crecimiento que hemos tenido en las exportaciones de ganado y de carne bovina, lo cual ha permitido que nuestro sector tenga una dinámica de crecimiento. Parte del crecimiento al que le estamos apuntando en el año 2021 está focalizado en el tema de seguir creciendo nuestras exportaciones y que este año nuevamente tengamos las exportaciones más altas de la historia.

Aquí, podemos ver nuestra balanza comercial en el sector agropecuario. Muchas veces se tienen algunas dudas sobre si somos superavitarios o deficitarios en nuestra balanza comercial del sector agropecuario piscícola y pesquero y aquí lo podemos ver con cifras, en el año 2020 tuvimos una balanza positiva de 1 369 000 000 de dólares para que quede clara esta cifra. Adicionalmente a eso, en esta gráfica podemos ver cuáles son nuestros principales productos de exportación y el comportamiento que han tenido de manera positiva si uno mira el comportamiento en último año, año corrido enero, febrero de este año. Adicionalmente a esto podemos ver cómo en el IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas hemos tenido una corrección este año, inicialmente el año pasado a esta misma fecha, o sea, al mes de marzo teníamos una inflación que iba creciendo este año esa inflación está controlada y la inflación anual de la parte de alimentos y bebidas no alcohólicas alcanza al 3.92%.

Hablemos de los temas de reactivación económica y cómo se ha logrado y cuáles son las políticas que se han hecho tanto en el año 2020 como en lo que tenemos previsto en el año 2021. Aquí, quiero agradecer, especialmente, a este Congreso, al Senado de la República y a la Cámara de Representantes por el apoyo que nos han dado para poder mejorar el presupuesto de inversión del sector agropecuario piscícola y pesquero. Por supuesto, tenemos muchos retos y muchas necesidades y estamos seguros de que vamos a seguir contando con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y de ustedes para que este presupuesto del sector agropecuario, piscícola y pesquero pueda alcanzar unos valores que permitan seguir cerrando la brecha de la ruralidad y del campo colombiano.

Aquí, vemos cómo la inversión en el 2020, que encontramos cuando llegamos al Ministerio, estaba alrededor de 308 mil millones de pesos; para el año 2021 tenemos 569 mil millones de pesos y estaremos apoyando aproximadamente a 418 000 campesinos colombianos. Estos apoyos como lo vamos a ver los que se hicieron en el 2020 y los que se tienen previstos y que ya estamos ejecutando en el 2021 son los que nos van a permitir dar la política pública en el camino correcto para mantener al sector creciendo como lo hizo el año pasado siendo motor de la economía colombiana.

En la reactivación hay un programa al cual le pusimos especial énfasis en el año 2020 que es la Agricultura por

Contrato. Aquí lo mencionaron los diferentes Senadores ponentes, lo mencionó Didier Lobo, lo mencionó también el Senador Efraín Cepeda, lo mencionó el Senador Mejía. ¿Cuál es la importancia de la Agricultura por Contrato?, la Agricultura por Contrato es lo que nos permite vender para después cosechar y no lo que normalmente se ha hecho en toda la historia del sector agropecuario, piscícola y pesquero que es primero sembrar, cosechar y después salir a vender. Es lo que en muchas veces ocasiona que nuestros campesinos caigan en manos de los intermediarios inescrupulosos que existen en nuestro sistema, entonces, en el año 2020 llegamos a 130 000 productores en Agricultura por Contrato con ventas por más de billón. Continuamos en ese proceso de aumentar estos productores porque la meta es que, antes de que nos vayamos de este Gobierno, el 7 de agosto del 2022, podamos tener 300.000 productores en Agricultura por Contrato, la meta este año es llegar a más de 230 000 productores en este programa.

A lo cual hemos hecho algunos ajustes en el año de la pandemia, debido a que no podíamos hacer las rondas de negocios presenciales, creamos el Campo a un Clic, que es hacer las rondas de negocio de manera virtual. Hoy les queremos decir que ya tenemos más de 28 plataformas dentro las cuales nuestros campesinos pueden trabajar de manera virtual, esto no es suficiente tenemos que trabajar en la logística, en el transporte, en la limpieza, en el empaque de los productos, y ahí estamos haciendo una alianza con el Sena para poder darle esa capacitación dentro del servicio de extensión agropecuaria a nuestros campesinos, para que cada día puedan hacer estas ventas directas sin tener que recurrir a los intermediarios financieros que son muchas veces quienes asumen esas labores de logística.

Igualmente, hemos trabajado en la rehabilitación de los distritos de riego que ya están construidos, en donde se han beneficiado más 49 000 hectáreas con una inversión de 9 035 000 000 de pesos durante el año 2020. En extensión agropecuaria donde, como lo veremos más adelante, en el año 2021 tenemos unas metas muy ambiciosas, veníamos haciendo solamente durante el periodo de Gobierno 28 857 extensiones agropecuarias, este es el programa al cual le vamos a poner mayor foco durante el año 2021 para que le llegue la asistencia técnica a la mayor cantidad de productores agropecuarios del país. De la misma manera, hemos hecho campañas de consumo de nuestros productos, de consumir lo nuestro y, dentro de esas campañas, por supuesto que está una que se la hemos mostrado al país que es “Sabores de Colombia, Consuma lo Nuestro”, consumir colombiano. Todos nosotros el mejor aporte que les podemos hacer a nuestros campesinos, a nuestros productores, es consumiendo lo nuestro, tomarnos el trabajo de que, cuando vayamos a hacer el mercado o vayamos a comprar algo, revisemos los empaques y de dónde viene el producto que estamos comprando.

Adicionalmente, hicimos apoyos a la comercialización de maíz. El año pasado pudimos mantener el abastecimiento, la seguridad alimentaria de los colombianos, pero como se disminuyó el ingreso de los colombianos por culpa Covid-19 por los cierres que se tuvieron que hacer, por supuesto, que se disminuye la demanda. Tuvimos hacia finales del año pasado crisis para poder comercializar el maíz, y allí estuvo el Gobierno del Presidente Iván Duque presente haciendo programas de incentivos a la comercialización que permitieron solucionar esos cuellos de botella y estuvimos presente de la mano con los campesinos, con los productores, en el caso del maíz con Fenalce, con la agroindustria llevándolos a que se sentaran a negociar y a que se pudiera adsorber la cosecha tal como se logró y

el Gobierno de Colombia aportó recursos por 2 221 000 000 millones de pesos para poder dar ese incentivo a la comercialización

Igualmente, tuvimos una crisis con la papa y nos propusieron diferentes alternativas, incluso, alternativas que se dieron en el pasado que a mí me gustaría que cuando eso se propone se miraran las consecuencias que tuvieron esas decisiones del pasado de salir a comprar directamente la papa. Nosotros no quisimos hacer un programa de esa manera, nos pusimos de acuerdo con toda la cadena, con el Consejo Nacional de la Papa y sacamos un programa de incentivos a la comercialización donde nosotros pagábamos un diferencial de precio, con lo cual también pudimos solucionar esa crisis que tuvimos a finales del año anterior. Igualmente, estuvimos apoyando la siembra de algodón, estuvimos apoyando las coberturas en maíz.

En arroz, en el año 2020, hicimos un acuerdo histórico que no se había logrado nunca antes, y es poder unir a la agroindustria con los campesinos y productores de arroz, y que se pusieran de acuerdo, a partir de un incentivo al almacenamiento que aportó el Gobierno nacional por casi 29 mil millones de pesos, en cuál era el precio, y los productores de arroz el año pasado tuvieron muy buenos precios. Eso hay que decirlo y la cosecha fue muy buena, y eso incentivó que se sembrara más arroz.

Pero hemos tenido dificultades con la demanda; esa es la verdad, la demanda ha tenido una tendencia a la baja. Se sembraron más hectáreas de las que normalmente consumimos, y eso hoy nos tiene en un reto muy importante que lo hemos asumido con total responsabilidad que es poder evacuar esos inventarios de arroz que hoy tienen. Hoy estamos trabajando en iniciativas que en el pasado no nos imaginábamos como es poder establecer un mecanismo de exportación de arroz, poder tener las fichas exportadoras, para que en el futuro si volvemos a tener esta misma crisis no tener que partir de cero. Esperamos en los meses de junio o julio poder tener este plan exportador andando.

También hemos trabajado en la economía forestal, en afectaciones climáticas, en el mejoramiento de la cadena de frío acuícola. Tuvimos un incentivo para la comercialización de leche que nos permitió mover más de 34 millones de litros de leche. Hemos trabajado con semillas de maíz certificada. Hemos hecho kits de bioseguridad para que en algunas zonas de nuestro país, en esa ruralidad profunda poder llegar con kits de bioseguridad. También hemos mejorado en los temas tecnológicos, estamos trabajando en Mi Registro Rural que nos va a permitir lograr algunas de las cosas que aquí se ha planteado, tener el registro rural, tener en una sola plataforma cuáles son los diferentes programas que tiene en Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y poder tener información de nuestros productores para poder hacer una mejor focalización de todos nuestros programas de incentivos, de todos nuestros programas de tierra, de todos nuestros programas de crédito, de todos nuestros programas que tienen que ver con manejo de enfermedades, etcétera.

Hemos seguido en el tema de la Unidad de Restitución de Tierra con la automatización de la demanda electrónica para no parar durante la pandemia. Las inversiones que se hicieron en la prevención del HLB de los cítricos. En la alimentación bovina estuvimos apoyando a nuestros productores sobre todo de las zonas del trópico bajo en donde tenemos momentos de sequías que afectan a nuestro ganado y ahí pudimos apoyar a unos 95 000 beneficiarios. También hicimos el incentivo al transporte en momentos donde teníamos los aislamientos y que

tuvimos aumentos en los costos de transporte, eso lo hicimos.

Hicimos un programa a los insumos de carácter general. Hemos estado trabajando con la plataforma SimplifICA del ICA para mejorar los trámites ante el ICA y nuestros programas tradicionales de Alianzas Productivas donde se invirtieron en el año 2020 aproximadamente 41 mil millones de pesos llegando a 6682 beneficiarios. Tuvimos el Campo Emprende en donde se hace una inversión de 46 mil millones de pesos y llegamos a 14 224 beneficiarios, todos en municipios PDET en donde les hemos dado capacitaciones, no solamente en la agricultura y en las actividades pecuarias, sino también en pequeños negocios en la ruralidad profunda colombiana. Yo pasaría esto que ya lo presentamos de Mi Registro Rural, SimplifICA, el modelo de demanda electrónica y cómo en esa época tan difícil y que todavía hoy tenemos de la pandemia nos ha ayudado a poder seguir haciendo presencia.

Durante la reactivación económica, este año seguimos con nuestros programas de Agricultura por Contrato 230 000 es nuestra meta de campesinos en Agricultura por Contrato y aquí están nuestros programas –que les decía– de esta meta ambiciosa de llegar a 232 300 campesinos con Extensión Agropecuaria, para lo cual vamos a trabajar en Extensión Agropecuaria digital, el Extensión Agropecuaria de la mano con las entidades territoriales donde ambos vamos a aportar recursos y también Extensión Agropecuaria a través de las entidades financieras donde tenemos el liderazgo de Finagro y el Banco Agrario de Colombia para probar una hipótesis: Si les damos asistencia técnica a nuestros campesinos, disminuimos el riesgo de pérdida de sus cosechas y de esta manera disminuimos el riesgo de pérdida de los créditos.

Nuevamente en el crédito agropecuario, este año tenemos 151 mil millones para el subsidio a la tasa de interés donde ya lanzamos nuestros programas de líneas especiales de crédito por más de 1.5 billones de pesos que nos van a permitir poder dar créditos a tasas que muchas veces están por debajo del 1% para pequeños productores, para la mujer rural, para el joven rural, para a toda máquina para bienes de capital rural, para retención de vientres, para temas ambientales que son nuestras principales líneas especiales de crédito y, por supuesto, para Agricultura por Contrato que va a permitir la comercialización de nuestros productos.

En el Seguro Agropecuario seguimos con nuestro plan, el plan que se trazó en el Gobierno del Presidente Iván Duque de ser el Gobierno que más seguro agropecuario ha llevado a los campesinos, a los productores del campo colombiano. También estamos trabajando en reforestación comercial; en la formalización del fomento a la pesca; el apoyo a la renovación de cultivos donde estamos haciendo un especial énfasis en el Cacao y donde estamos haciendo una combinación entre subsidios directos de 7.500 millones de pesos con créditos de tasa subsidiada que nos va a permitir aumentar esa renovación de Cacao que es tan importante para el país. Igualmente, nuestro programa del Campo Emprende en donde esperamos tener 8.987 beneficiarios este año. En el tema también de inclusión productiva para la pesca en bienes públicos rurales y todo lo que ya hablamos de los diferentes sistemas. En temas de adaptación al cambio climático y la reconversión del sistema ganadero buscando ganadería regenerativa, ganadería a partir de sistema silvopastoriles, pero también todo lo que es cultivos agroforestales poder aportar en la disminución de emisión de CO₂ y a mayores capturas de CO₂.

En las líneas especiales de crédito, ya, por último, este es el último tema que quiero contarles a ustedes. Es

muy importante y como lo dijo el ministro Carrasquilla en su intervención, poderle mantener recursos frescos y de crédito barato a la economía colombiana. En eso se hicieron esfuerzos importantes el año pasado y todavía continúan a través del Fondo Nacional de Garantías y a través del Fondo Agropecuario de Garantías y, adicionalmente, con estas líneas especiales de crédito. Aquí, podemos ver cómo durante el año pasado en las líneas especiales de crédito se tuvieron subsidios por 150 mil millones de pesos que permitieron apalancar créditos por 1.6 billones de pesos.

Yo quiero aquí dejar clara una cifra porque lo mejor es hablar con cifras. De esos 150 000 000 000 de pesos que en algún momento se pusieron en duda que si esos recursos iban a ir a grandes productores o a medianos productores cuando estaban iniciando las líneas especiales de crédito, yo les puedo decir y tenemos toda la certificación de las áreas financieras del Ministerio de Agricultura y de Finagro, que de esos 150 mil millones de pesos de subsidio a la tasa de interés el 49% se fue a pequeños productores, el 39% se fue a medianos productores y el 12% se fue a grandes productores. Luego, se cumplió la regla de que los grandes productores no podían tener más del 20% del subsidio, tuvieron 12% del subsidio al final de programa para dejar claras esas cifras que a veces existen algunas confusiones.

Y, por último, el redescuento del año 2020, los créditos de redescuento que desembolsó Finagro fueron de 6.4 billones de pesos. Fueron 6.4 billones de pesos que llegaron a los productores agropecuarios colombianos, de los cuales 3.3 billones fueron a pequeños productores 51%, 2.1 millones el 33% fueron a medianos productores y 1 billón a grandes productores que es el 16%. Entonces, estas son las cifras del crédito que permitió que el sector agropecuario, piscícola y pesquero siguiera moviéndose, siguiera produciendo y tuviera ese crecimiento de 2.8% en el año 2020 el año de la pandemia. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano.

Palabras del señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias, vicepresidente, un saludo cordial a usted, un saludo a todos los Senadoras y Senadores aquí presentes y voy a aprovechar esos diez minutos que usted me concede en este momento. Lo primero, expresar mi profundo pesar y tristeza por la partida del Senador Eduardo Enríquez Maya y por intermedio, además de esta participación, expresar ese mismo sentimiento a todos los integrantes del Senado de la República, también al partido Conservador; creo que perdemos a un grande de nuestro país.

Agradeciendo la citación del Senado de la República a este debate, particularmente, a la Senadora Ruby Chagüí, al Senador Mejía, al Senador Lobo, al Senador José Luis Pérez y al Senador Efraín Cepeda. Habiendo señalado esto, un tema de especial importancia es justamente el que estamos teniendo en el día de hoy, un debate sobre reactivación económica, y un tema que está centrado en el propósito central de este año 2021: vacunación masiva y reactivación segura. Esos son los dos propósitos más importantes que tenemos como Gobierno nacional.

Hablar de reactivación supone abordar los compromisos que hemos tenido como Gobierno para proteger o mitigar el impacto de la pandemia, especialmente para contribuir a que se genere empleo, a que se recupere empresa, a que

se construya equidad y se recupere sobre todo confianza. Quiero insistir sobre ese punto, confianza que es un activo muy importante en este proceso de reactivación, en las oportunidades que seguimos teniendo como país y también en los logros alcanzados. La pandemia nos ha dejado muchas heridas y cicatrices muy profundas y nos ha llevado allí justamente por proteger lo más sentido que tenemos como seres humanos que es la vida de los colombianos, pero no nos puede hacer perder la memoria, y la memoria indica que en el 2019 Colombia crecía a la tasa de crecimiento más alta en toda América Latina, tenía récord en exportaciones no mineras y de servicios, récord en todas las cifras de turismo, récord en la tasa de crecimiento más alta en atracción de inversión extranjera directa, el mejor resultado en déficit fiscal y el superávit primario que se había conseguido después de muchos años en donde no se obtenía ese resultado.

¿Cómo hemos enfrentado la pandemia desde este sector y desde la perspectiva de la reactivación? Primero, mitigando, mitigando implica inversiones del 11% del Producto Interno Bruto. Mitigar implicó, primero, acompañamiento al sector de salud, darle liquidez al sistema, multiplicando por 40 o 50 veces la capacidad de pruebas diarias, multiplicando por dos el acceso a UCI y ventiladores, disponiendo de recursos también para el talento humano del sector salud, más de 10 billones de pesos en ese propósito.

En segundo lugar, evitando que de una pandemia de Covid termináramos también en una pandemia de hambre y eso significó, primero, el apoyo de los más vulnerables. Aquí, ya el ministro de Hacienda se refería a este punto, los giros sociales extras, la aceleración a la devolución de IVA, la creación de un programa como Ingreso Solidario para tres millones de familias, los subsidios en servicios públicos a estratos medios y bajos, cuidando de los inventarios de producción de bienes básicos como alimentos, medicamentos, elementos de aseo. Eso lo hicimos de la mano del ministro de Agricultura y con la vicepresidenta de la República diariamente durante la pandemia, incluso, restringiendo exportaciones, haciendo control de precios que era un sistema atípico en nuestro modelo económico en la forma como se hizo, estamos hablando de cerca de 13 billones de pesos en esta dirección.

Finalmente, sosteniendo y preservando empleo, eso implicó aplazar pago de impuestos, aplazar pago de contribuciones como la contribución parafiscal y el turismo, propiciando acuerdos también entre arrendatarios y arrendadores, creando líneas de créditos nuevas, entre otras, con un acento regional. Bancóldex se ha multiplicado en las regiones, son más de 1.5 billones de pesos en las regiones de la mano de los entes territoriales. También creando líneas de garantía de hasta el 90% que son atípicas en la historia del país, implementando un subsidio de la nómina, un subsidio a la prima en denominado PAEF, acelerando también devoluciones de saldos a favor en impuestos y todo lo anterior disponiendo de cerca de 11 billones de pesos. Como lo dije antes, movilizándolo 11% del PIB dentro y fuera de Presupuesto, y acelerando como nunca antes la toma de las decisiones, son más de 193 decretos en el marco de dos Emergencias económicas, 774 medidas y de ellas 204 justamente del sector del comercio de industria y de turismo.

Por eso, esos resultados que se esperaban en 2020 que el Fondo Monetario Internacional (FMI) había anunciado una caída esperada del 7.9% no se dieron, se dio una caída del 6.8, que sí es una caída que generó dificultades sin duda alguna, pero fue inferior a las que se estaba anunciado preliminarmente. Pero, sobre todo más importante con

expectativas de crecimiento, ya en este momento el FMI anunció el aumento de expectativa de crecimiento para Colombia del 4.6% al 5.1% y el Banco Mundial hacía lo propio de 4.9 al 5%. Somos conscientes obviamente del impacto negativo que ha tenido la pandemia y ahí hemos estado como Gobierno listos a acompañar dicho impacto.

Fijense solo en financiación como lo propone esta diapositiva, a través de líneas de crédito de Bancóldex directas que, entre otras, implicó parte de las medidas la posibilidad del crédito directo vía Bancóldex, también a través de líneas de redescuento y del Fondo Nacional de Garantías (FNG) durante el 2020 colocamos cerca de 26 billones de pesos y con eso beneficiamos a 691 000 unidades productivas. Estamos hablando de 691 000 unidades productivas de cerca de 1.7 millones de unidades productivas formales en nuestro país, sin Finagro, sin Banco Agrario. Importante también señalar que con las líneas llegábamos a la medida incluso en varios departamentos de nuestro país, la gran mayoría de departamentos de Colombia. Acumulado a hoy hemos colocado 33 billones de pesos y más de 927 000 unidades productivas entre estos dos instrumentos FNG y Bancóldex, y en un más de un 95% dirigiéndose a micro y a pequeñas empresas del total de empresas de nuestro país. Lo mismo en el caso del Fondo Nacional de Garantías, allí podría señalar, por razones de tiempo no lo haría, de los sectores de comercio, industria y turismo.

Yo destaco que hemos también hecho un esfuerzo grande por crear nuevos productos: crédito directo para las pymes, crédito de economía para la gente que son para microcréditos, fondos para financiación de capitalización empresarial, líneas de garantía en emisión de bonos, líneas para fondos de venta. Eso no existía en el país, también líneas de garantía *factoring* y *confirming* como se llama en el sistema financiero, eso no existía tampoco a través de estas entidades y obvio esto se complementó con el subsidio a la nómina de la cual ya habló el ministro de Hacienda.

La segunda forma para contribuir a la reactivación ha sido el reinicio en forma segura. ¿Eso qué implicó? La preparación e implementación de más de 89 protocolos de bioseguridad que se hicieron aquí de la mano de biológico en el sector privado donde éramos absolutamente conscientes de que era el camino para garantizar esa bioseguridad y también la disciplina de los ciudadanos cumpliendo esos protocolos o haciéndolos cumplir por parte del sector privado.

Destaco en ese punto que fuimos el primer país de América Latina, tercero en el mundo, que tuvo certificado de bioseguridad turística, para animar la recuperación del turismo y buscando además que ese certificado pudiese generar rutas seguras en materia de turismo, y me refiero al sello *Check In* bioseguro que fue reconocido por la Organización Mundial de Turismo (OMT) y por el World Travel & Tourism Council (WTTC) que es la otra organización internacional, a tal punto que hemos recibido llamadas de muchos países de la región que están solicitando certificarse con ese certificado. También dándole recursos a través de Colombia Productiva para acciones en conjunto con el Icontec para acompañar empresas en reactivación en temas de bioseguridad, de continuidad de negocio, líneas de atención para aplicar protocolos de bioseguridad de tal forma que pudiéramos avanzar en esa dirección de bioseguridad.

La tercera etapa de la reactivación, el compromiso por Colombia. Allí, en este modelo que el Presidente anunció en la instalación del Congreso el 20 de julio del año pasado con cuatro compromisos: el crecimiento limpio, el apoyo a los más vulnerables, el compromiso con la Colombia rural y la construcción de paz con legalidad y,

finalmente, el compromiso con el empleo y énfasis en las mipymes y el emprendimiento. Yo señalaría que, en este último capítulo, para no entrar en detalles por razones de tiempo de los demás, destacaría la ley de Emprendimiento, la regulación de plazos de pago oportunos, el diferimiento de pago de impuestos, la reducción del costo de registro mercantil, el acompañamiento a informales con el programa de Economía para la Gente y también fortaleciendo la financiación en especial la microfinanciación y vía fintech.

También en este propósito estamos hablando de casi 155 billones de pesos y la creación de 2 millones de empleos formales. Desde nuestro sector nos hemos comprometido a proteger o a crear 1.3 millones de empleos y en el marco de ese compromiso nosotros hemos avanzado en varias direcciones, que son metas de Gobierno. Primero, aumentar exportaciones, lo estamos logrando ya, exportaciones de agro, agroindustria, alimentos, bebidas, crecieron el año pasado al 7% y las exportaciones de manufactura últimos meses del año, dos primeros meses del 2021 están creciendo, en el mes de febrero el valor más alto de exportaciones por lo menos en los últimos 10 años de nuestro país y la meta son (sin audio).

Voy a aprovechar el tiempo Presidente, tenía unos minutos más pero bueno. Atrayendo inversión extranjera directa con nuevos modelos como son las zonas francas, el Plan Vallejo Express que se renovó, los decretos de proyectos turísticos especiales, megainversiones, la facilitación a través de la ventanilla única a la inversión, como ya lo decía, promoviendo el turismo a través de la ley de turismo que ustedes acompañaron, impulsando el emprendimiento con la nueva ley de Emprendimiento y siguiendo en el esfuerzo de fortalecimiento de la productividad en nuestro sector productivo.

Debo decir que un elemento central de esta estrategia ha sido el énfasis regional. Son 531 compromisos en regiones, muchos de ustedes me han acompañado en las distintas regiones de Colombia en varios departamentos de nuestro país, la gran mayoría, tengo pendiente una agenda de ocho departamentos a continuación y esos compromisos los venimos cumpliendo para un plan de reactivación de la mano de las regiones. Los resultados muestran un avance, no dejando siempre de reiterar que un tenemos bastante por delante, ya lo decía, hay un mejoramiento en el crecimiento de manufactura, en comercio, en turismo, en la confianza de los distintos sectores en percepción del gasto, en exportaciones, también en el registro de ventas de vehículos y de motocicletas; así las cosas, pues creo yo que la pandemia la hemos venido atendiendo en la debida forma.

Y la pandemia nos ha dejado las dificultades, pero también nos permite construir temas hacia adelante, los mercados internacionales, la posibilidad de relocalizar empresas y allí debo decir que ya hay anuncios de inversión reales, acciones de inversiones en más de 25 casos en nuestro país.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Gerente general del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez.

Palabras del señor Gerente General del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Gerente general del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez:

Muchísimas gracias, señor Presidente y muchísimas gracias a los citantes a este debate por esta oportunidad para participar con algunas ideas sobre la reactivación económica en este periodo tan difícil de la historia

nacional. Hemos tenido un último año realmente dramático que se expresa en más de 60 000 muertes en Colombia, un año en que Colombia ha sufrido como muchísimos otros países del mundo por esta pandemia. Quiero en este contexto expresar las condolencias muy especiales a todo el Senado por el fallecimiento del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Aparte de este impacto de muertes y de enfermedad que hemos tenido durante el año, ello se ha traducido por muchos mecanismos en un deterioro importante de la economía, un deterioro que condujo a que el año pasado la economía cayera en un 6.8% es la caída más fuerte que ha tenido Colombia desde que tenemos estadísticas. Pero yo quisiera también expresar la otra cara de la moneda. Realmente la caída dramática que tuvimos en la actividad económica se concentró de manera muy fuerte en el segundo trimestre del año pasado y lo que hemos observado a partir de mediados del año pasado, de mediados del 2020 es un proceso de recuperación, un proceso de recuperación por supuesto insuficiente, demasiado lento, pero todos quisiéramos que fuera más rápido y completo, pero que debe reconocerse que es una recuperación importante.

Un ejemplo en los números es lo que pasó en el último trimestre del año pasado que es el último trimestre para el cual tenemos el DANE, en ese trimestre el PIB cayó un 3.5%, 3.6% perdón si se compara con el mismo trimestre del año 2019, pero comparado con el trimestre anterior el crecimiento realizado fue más del 6%, la economía ya venía recuperándose en el tercer y cuarto trimestre del año pasado, después tuvimos una segunda oleada de Covid, de la pandemia a finales de diciembre y comienzos de enero que frenó un poco la recuperación, pero después retomamos nuevamente la recuperación incluso con esta tercera oleada que estamos enfrentando en este momento la perspectiva que tenemos desde el Banco de la República es que la economía va a crecer este año en un 5.2%, un crecimiento que se revisó al alza de cifras menores que 4.5% que teníamos hace un par de meses y se revisó al alza porque los indicadores nos indican que las cosas están yendo mejor de lo previsto en ese proceso de recuperación.

Ciertamente, como lo dijo el ministro de Hacienda el nivel de actividad que teníamos antes de la pandemia va a seguir siendo inferior, no lo vamos a recuperar este año, vamos a tener una actividad inferior a la que queríamos en este momento, unos niveles de ingreso inferior a los que teníamos antes de la pandemia, seguramente recuperaremos los niveles pre Covid hacia mediados del año entrante o finales del año entrante, pero estamos en un proceso de recuperación importante con tasas de crecimiento significativas. Quiero destacar que en ese proceso de recuperación han cumplido un papel muy importante dos elementos que se resumen en un concepto que es la política contracíclica. Digo dos elementos porque la política contracíclica fiscal y la política contracíclica monetaria.

¿Qué significa la fiscal? Que el Gobierno ha podido aumentar el gasto para compensar, mitigar muchos de los impactos negativos de esta pandemia a pesar de que sus ingresos cayeron de manera dramática el año pasado. ¿Esto cómo se refleja?, en que tuvo que endeudarse, financiarse con compradores de TES dentro de país, con compradores de bonos internacionales fuera del país y eso requirió una gran credibilidad en que el Gobierno iba a mantener una política fiscal sana y sostenible en el mediano plazo, que se iba a endeudar durante el año pasado, nuevamente este año, que iba a tener déficit muy grande el año pasado tuvo un déficit de 7.8% del PIB, este año va a necesitar financiamiento por el equivalente

a 8.5% del PIB, como decía el ministro, va a necesitar más de 100 billones de pesos para financiar el déficit y las amortizaciones que tiene que hacer. Pero el mercado financiero nacional e internacional, los compradores de bonos están prestándole a Colombia a tasas relativamente bajas porque creen en el país, porque creen en la capacidad del pago del país, porque creen que el país va a ajustar sus finanzas públicas y en el mediano plazo va a ser capaz de honrar sus obligaciones como lo ha hecho siempre desde por lo menos los años 30 del siglo XX.

El otro elemento fundamental que ha permitido esa credibilidad y ese acceso al financiamiento a parte de permitir una política fiscal contracíclica es que ha permitido una política monetaria contracíclica. Una política monetaria que se reflejó, por ejemplo, en que bajaron las tasas de interés, en que el Banco de la República compró títulos de deuda pública y privada en los momentos más complejos de la crisis, y en que ha dado la liquidez que se necesita en circunstancias en las que eso es fundamental para facilitar el proceso de recuperación de la economía.

El Banco de la República no solo mantiene hoy la tasa de interés más baja de la historia desde que fue fundado, sino que está proveyendo la liquidez necesaria sin mayores restricciones. Esto no era común en el pasado. Si ustedes miran cualquier crisis del siglo XX el Banco de la República tenía que responder apretando la liquidez durante la crisis, para evitar que se escaparan los capitales porque no había la credibilidad que hay hoy; hoy hemos podido hacer una política contracíclica y no pro cíclica como se hacía en el pasado, porque tenemos credibilidad, porque hemos podido mantener una inflación baja. La inflación está bajo control, la inflación está hoy en 1.5%, pero los mercados creen que va a subir un poco, va a llegar a ubicarse en el 3% que es nuestra meta. Eso nos da una flexibilidad, pero una flexibilidad para cual tenemos que mantener la confianza, tenemos que mantener la credibilidad y debemos tener la capacidad de financiamiento del país porque sin esa capacidad perderíamos esa confianza y perderíamos la capacidad de hacer políticas contracíclicas.

Es en ese contexto que yo quiero mencionar que para el Banco de la República es fundamental el proceso de ajuste fiscal que ha planteado el Gobierno a través de la ley de Sostenibilidad Social. Ese proyecto yo no quiero discutirlo en sus detalles, eso es algo que le corresponde al Congreso, no le corresponde al Banco de la República, pero sí quiero manifestar que, desde el punto de vista de la macroeconomía, desde el punto de vista de la capacidad del Banco de la República para seguir adelantando políticas contracíclicas, es fundamental que el país muestre que va a ajustar sus finanzas. Nadie está pidiendo ni nacional ni internacionalmente que se haga un ajuste en este año. Por el contrario hay conciencia de que este año el déficit va a ser incluso más grande que del año pasado, pero sí hay el llamado urgente a que el país ajuste sus reglas tributarias para que hacia el futuro empezando en el año 2022 podamos empezar a reducir de manera sustancial el déficit y las necesidades de financiamiento y poder por eso mismo mantener ese financiamiento en términos baratos. Si perdemos el grado de inversión nos va a costar mucho más la deuda, va a ser mucho más difícil mantener la sostenibilidad de la deuda y, además, de golpe no nos va a dar el crédito que necesitamos y vamos a terminar en ese escenario teniendo que hacer un ajuste pro cíclico como los que teníamos que hacer en muchas circunstancias en crisis que tuvimos durante el siglo XX.

Por eso razón, yo quiero terminar –para no usar más el tiempo que está muy escaso en la noche de

hoy– diciendo que hemos podido hacer una política fuertemente contracíclica, una política monetaria fuertemente expansiva con la tasa de interés más baja de la historia, suministrado muchísima liquidez, pero que para poder seguir haciendo eso tenemos que adoptar las decisiones que garanticen que las finanzas públicas van a ser sostenibles en el futuro y que, por lo tanto, los prestamistas, quienes compran bonos en los mercados nacionales e internacionales puedan seguir comprando títulos a tasas de interés razonablemente bajas que no nos generen dificultades aumentándonos la deuda y que no nos conduzcan a esos círculos viciosos a los que llegan los países cuando pierden la credibilidad y tienen que empezar a pagar tasas de interés mucho más altas para pagar (sin audio).

Perdón, un minuto más o medio minutos más. Simplemente para concluir diciendo que los países cuando pierden la credibilidad y la sostenibilidad de sus finanzas públicas empiezan a ver restringido su financiamiento y terminan viendo aumentadas las tasas de interés a las cuales tienen que endeudarse, y en esas circunstancias el país termina teniendo que hacer ajustes dramáticos simplemente para pagar la deuda. Hoy, afortunadamente, podemos seguir financiándonos, financiando un gasto social que además se incrementaría de manera sostenible y de manera sustancial con base en la propuesta de reforma fiscal que ha presentado el Gobierno. Yo termino aquí, muchísimas gracias por la atención nuevamente y por esta invitación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano, como vocera del partido Conservador.

Palabras de la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias, señor Presidente. Espero que no me cuente los cinco minutos porque me llamaron iniciando la sesión para la moción de duelo de nuestro Senador Eduardo Enríquez Maya y quiero antes de intervenir como vocera dar un mensaje de pésame y de duelo por la muerte de nuestro querido colega Senador profesor. Aquí, a mi lado está su foto como homenaje hoy que le hacemos en la plenaria de Senado la bancada conservadora y nosotros los Senadores de la Comisión Primera con quien compartimos con el Senador Eduardo Enríquez Maya. Yo quiero empezar con esta frase para que la dejemos bien grabada los Senadores porque el trabajo que hizo Enríquez Maya durante sus años de congresista debe ser la inspiración para la excelencia en el trabajo legislativo, ojalá existieran muchos Enríquez Maya, congresistas actuales y los que vendrán para que hagan honor a este Congreso de la República.

Esta mañana en la Comisión Primera se exaltó la memoria del Senador Eduardo Enríquez Maya y se estableció, por supuesto, una moción de duelo por una resolución que dice: El doctor Eduardo Enríquez Maya, como líder del partido Conservador, fue elegido concejal, diputado, Representante a la Cámara, durante dos periodos, y tres periodos de Senador de la República. Se desempeñó como profesor de derecho internacional, público y privado, derecho constitucional, ideas políticas en la Universidad de Nariño, Secretario de Gobierno y de Educación del mismo departamento, intendente del Putumayo y secretario general del Sena.

El doctor Eduardo Enríquez Maya durante tres periodos fue elegido Presidente de la Comisión Primera Constitucional y permanente del Senado, demostrando pulcritud, acierto en el ejercicio de sus funciones como un

auténtico demócrata, respeto por las ideas ajenas, aunque fuesen contrarias a las suyas. En este legado de tan ilustre conductor político, seguidor de la ética kantiana y en especial del imperativo categórico, obra de tal manera que tu conducta se convierta en norma universal. Que el doctor Eduardo Enríquez Maya fue un maestro que enseñaba aun con su fino sentido del humor haciendo gala de su origen nariñense. Recomendaba a sus colegas pensar despacio y con cabeza fría, reconociéndole siempre sus razones porque citando a Descartes decía que “no hay nada repartido de modo más democrático que la razón: todo el mundo está convencido de tener suficiente razón”. Que el doctor Eduardo Enríquez Maya en su condición de congresista por su aguda inteligencia y persistente vocación de servicio se destacó por el respeto a la dignidad del cargo ejemplar, comportamiento y contribución eficaz al sistema jurídico y político colombiano.

Luego en la resolución viene una serie de iniciativas que se convirtieron en ley de la República que voy a omitir leer para hacer más breve esta resolución, pero todos sabemos que Enríquez Maya contribuyó a muchas leyes y actos legislativos que hoy se están aplicando y que le han traído a nuestra democracia colombiana más enriquecimiento en muchos temas; las leyes que el doctor Enríquez Maya presentó quedarán para la posteridad. Por eso, en el Resuelve la resolución se dice Exaltar los elevados méritos del doctor Eduardo Enríquez Maya como integérrimo congresista, magnífico educador y maestro del derecho. Reconocer sus valiosos aportes al derecho constitucional colombiano; reconocer su imperecedera contribución a la democracia participativa; resaltar la persona, la vida y las obras del doctor Eduardo Enríquez Maya, como ejemplo que deben seguir las presentes y futuras generaciones.

Se colocará un retrato del Senador Eduardo Enríquez Maya en el recinto de las sesiones de la Comisión Primera que dirá como epígrafe Eduardo Enríquez Maya, gran legislador. Ordenar en nota de estilo la entrega de esta resolución a sus familiares al acto que en su honor programará la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado, en un acto que en su honor programará la Comisión Primera. Esta es la resolución que esta mañana se aprobó en la comisión Primero del Senado, gracias Presidente.

Ahora nuestra intervención. Tengo por supuesto una intervención muy larga, pero vamos a reducirla a los cinco minutos que nos están dando porque nos parece que como partido Conservador, como vocera del partido, debemos contribuir a hacer propuestas en cuanto a la reactivación económica de nuestro país.

Quiero empezar diciendo que el Gobierno nacional ante esta pandemia y ante la crisis económica desatada ha hecho el mayor esfuerzo para poder corresponder a todas las necesidades que hoy tiene la población colombiana. Con beneficio de la retrospectiva, muchos critican al Gobierno por no haber hecho tal o cual cosa, pero pongámonos en las circunstancias de hace un año y esa claridad era imposible, diagnosticar hacia atrás es fácil, decir lo que se debió hacer también al Gobierno le reconocemos que en medio de circunstancias súbitas sin precedentes y cuyo desenlace y desarrollo era incierto puso en marcha rápidamente mecanismos varios para evitar que la crisis económica fuera mayor, impedirle completamente era imposible; también puso en marcha acciones para incentivar una recuperación de la economía.

Programas para resaltar, ya lo han dicho los Senadores citantes y por supuesto los citados, por eso voy a omitir lo que ha invertido el Gobierno en este año de pandemia que ya conocemos las cifras. Me quiero concentrar en

propuestas que debemos hacer en el debate porque este debe terminar enriqueciendo la reactivación económica y haciendo propuestas. Especial atención merecen dos programas, el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) y programa Ingreso Solidario. El primero ha impedido que el impacto de la emergencia en el empleo sea mayor y el segundo ha permitido llevar auxilios monetarios directos a una gran cantidad de hogares vulnerables. Desde algunos sectores se ha acusado al Gobierno de no haber hecho lo suficiente, se dice que debió haberse gastado más, que debió haberse pedido al Banco de la República que hiciera una emisión monetaria. La verdad es que ambas alternativas habrían sido irresponsables.

Paso con las propuestas. La extensión del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) no es suficiente, debemos extenderlo, ya lo dijo nuestro Senador Efraín Cepeda en su intervención, todo indica que la severidad de la pandemia se ha prolongado más allá de lo que se proyectaba. Es necesario señor ministro de Comercio Exterior –a quien le escuché su intervención– sé que ha hecho un esfuerzo muy grande, pero los hoteles y las empresas del sector turístico necesitan aún más de fondo créditos, necesitamos por supuesto que se reactive la economía en el turismo y que se extiendan todas esas contribuciones que se han autorizado hasta diciembre de 2022. Proponemos que se considere extender hasta esa fecha la exención de la sobretasa al servicio eléctrico para el sector del turismo. Que se amplíe hasta finalizar el 2022 la exención de IVA para los sectores de hotelería, turismo, artesanías y el impuesto de consumo. En el mismo sentido, sugerimos la reducción de la tarifa del impuesto nacional al consumo en el expedido de comidas y bebidas reducidas a un 0% establecido en el artículo 47 de la ley de Turismo, Ley 2068 del 31 de diciembre de 2020 y extenderla hasta el 31 de diciembre de 2022 para dar la oportunidad de recuperación de pérdidas acumuladas en esta línea de servicio.

Hay muchas más propuestas que traíamos, pero solamente queremos referirnos en cuanto a que la reactivación económica tiene mucho que ver en lo que lleguemos a aprobar en reforma tributaria, no podemos, por supuesto, seguir gravando la clase media en estos impuestos.

Compartimos también como lo dijo el Senador Efraín Cepeda y Senador David Barguil que las entidades financieras deben aportar mucho más a esta crisis de pandemia, pues el año pasado, en el 2020, dieron una utilidad de 4 billones de pesos, aquí hay que pedirles a los que tengan más que aporten más. Pedimos al Gobierno austeridad en el gasto público, pero una austeridad que de verdad se sienta, estricta, que se congelen la nómina y los salarios de los altos funcionarios del Estado, del ejecutivo, del legislativo y del judicial. Así que en este sentido queremos como vocera del partido decirles en esta Plenaria que habrá reactivación económica, siempre y cuando permitamos condiciones para que la clase media, sobre todo las pequeñas y las medianas empresas, puedan salir adelante en esta crisis económica. Gracias Presidente y un saludo para todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo, como vocero del partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias Presidente. Cinco minutos de un debate que convocó el oficialismo para lavar la cara de la ejecutoria

gubernamental en un periodo dramáticamente importante de la vida nacional. Como es tan poco tiempo, me voy a aplicar a desnudar lo nuevo que he encontrado con la advertencia de que hemos tenido un esfuerzo enorme para desnudar lo que es esta reforma, es mucho más de lo que se ha anunciado.

Trabajadores que van a salir el 28: Les denuncié que van por impuesto a la renta al retiro de sus cesantías. Esto es una sinvergüenzada, esto es una canallada contra la clase trabajadora colombiana. Derogar el artículo 207-1 que dice “Exención de cesantías pagadas por fondos de cesantías: –y dice–: Cuando el Fondo pague las cesantías, estas serán exentas, de acuerdo con lo previsto el numeral 4 del artículo 206”. ¿Por qué ningún colombiano o no sé cuántos no se habían percatado? Por la técnica que utiliza el ministro marrullero, uno de los peores de la historia en los Ministerios de Hacienda, para embaucar y para producir lesión grave en los intereses de eso que aquí han llamado clase media, porque aquí se le llama clase media a cualquier trabajador que tenga una medio estabilidad. Se rasgan los congresistas oficialistas las vestiduras, y el Gobierno ahora hablando de clase media. ¡Esta es la realidad de la clase media!

¿Quieren ver más atentados contra la clase media? Otro artículo que acabo de encontrar, uno, artículo 163 vigencia y derogatoria, bueno en lo fundamental todos estos están en los intersticios de la ley, deroga una gran cantidad de contribuciones que actualmente suministran los usuarios comerciales, industriales y estratos 5 y 6 para subsidiar servicios públicos de estratos 1, 2 y 3, y lo compensan con el IVA del 19, incluido el estrato 4, es decir, el 4 es el más paganini acá.

Elimina artículos que hoy obligan al Gobierno a asegurar la disponibilidad oportuna y en primer orden de los recursos necesarios para cubrir subsidios de servicios públicos. Deroga el artículo 9° de la Ley 101 que establece subsidios preferentes de energía eléctrica al sector agropecuario y pesquero, lo cual encarecerá más su actividad. Deroga artículos que actualmente apuntan a subsidiar el pago de los consumos de subsistencia de los estratos 1, 2 y 3 en áreas urbanas y rurales, y no sigo leyendo porque es que en cinco minutos Presidente no voy a poder acabar de leer.

Colombianos: Lean las derogatorias, encuentren los lugares esos claroscuros donde este ministro, como esos contadores de la época de la economía subterránea que aprendieron de qué manera refundir, cómo encubrir patrimonios, rubros, etcétera y lo hace en este caso en contra de los intereses de la nación y de los sectores populares y las clases medias.

Y voy a subrayar eso: De todo lo que hay por decir –difícil aplicarse a todo señor Presidente en semejantes condiciones–, tal vez deba aplicarme a eso, al *modus operandi* del ministro en toda esta etapa. Usted se lo encuentra en el primer Gobierno de Uribe haciendo reformas tributarias similares a estas, no solamente con poco éxito, sino con un fracaso rotundo desde el punto de vista de los anuncios de la exposición de motivos. Ya desde esas calendas favoreciendo al gran capital, a los que hoy llamamos súper, súper ricos y que de nuevo –esto es por boca de Salomón Kalmanovitz– dejan de tributar al erario más de 80 billones de pesos en el marco del tiempo en el cual se producen estos beneficios tributarios, exactamente el sector financiero, el sector minero, entre otros, de los más favorecidos y un pequeño puñado de colombianos que son los que explican en lo fundamental, a través del gasto fiscal a ellos destinado, el hueco fiscal que ahora se cree tapar con la reforma.

Pero, digámoslo como es, las marrullas contables para tapar lo que estaba ocurriendo y que hoy pagamos por

cuenta de este ministro de Hacienda que hoy denunciemos en esta Plenaria van por cuenta de hechos que, inclusive, han sido impugnados por el propio Fondo Monetario Internacional (FMI). Quiero invitar al país a que lea y me cuesta decirlo, pero al fin y al cabo es un documento público que merece discusión, el Informe del Fondo Monetario Internacional sobre el artículo cuarto donde le impugna al Gobierno y reclama uno, por incluirlo (sin audio) por incluir, por ejemplo, los balances del Banco de la República en el balance el Gobierno nacional central, incluir las privatizaciones como ingreso del Gobierno central, pagar sentencias con TES para que no aparezcan registradas como gastos, entre otras innumerables marrullas contables que fueron denunciadas en su oportunidad por Bloomberg, por Guillermo Perry, entre otros.

Bueno, esto para decir, lástima no tener tiempo Presidente, para que este país escuche el modo como este ministro creó un hueco fiscal en beneficio del gran capital, lo ocultó sinuosamente al país y ahora –so pretexto de la pandemia– produce la peor contrarreforma agresiva contra la clase media, mientras los partidos oficialistas vienen a esta Plenaria a volvernos plañideras diciendo que quieren salvar a esos mismos sectores que han castigado inmisericordemente y que hoy repiten mediante esta nefasta reforma tributaria.

Lástima la falta de tiempo, los invito, mañana tenemos debate Comisión Cuarta, nueve de la mañana, le pido al país que se conecte porque vamos a demostrar rubro por (sin audio).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, como vocero del movimiento Colombia Humana.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Aquí escuchamos una larga lectura de programas que aparentemente iban contra el empobrecimiento de Colombia, y ustedes encuentran en ese largo listado que el valor de cada programa, si uno pudiera detallarlo uno por uno, no alcanza a ser –como inversión en toda la nación– que lo que vale comercialmente la casa de los ministros que han hablado aquí. Programas que no valen ni el valor comercial de una casa de un ministro, para toda Colombia, para 50 millones de personas, si hablamos del agro por lo menos para 11 millones de personas.

Claro, el largo listado de programas pareciera indicar una gran ejecutoria cuando lo único que tapa es la ineficiencia, porque ustedes tienen que contrastar ese largo listado de programas –cada uno con valores inferiores a lo que vale la casa del ministro– con el hecho de que el 30% de los colombianos y colombianas no comen, tienen hambre; esa es la cifra que hay que sacar. Toda la política social anticovid ha fracasado en Colombia porque no logró paliar el hambre. Contrástenlo con las cifras si lo vamos a ver respecto al Covid. Del Covid tenemos uno de los países más contagiados del mundo y nuestras muertes llegan ya a 70 000, de las más altas del mundo, no pudimos controlar la enfermedad. Para controlar la enfermedad había que hacer cuarentenas, confinamientos y el Estado y el Gobierno no alcanzan, no sirven para garantizar un confinamiento en Colombia que valga la pena para controlar la enfermedad.

Mire señor Presidente del Senado yo vengo de un país donde me enfermé, entonces, pude ser testigo ahí medio directo, más bien protagonista de los hechos. Cuando me enfermé estaban en el pico, me enfermé por el pico,

23 000 casos con 400 000 pruebas hechas diariamente. Nosotros no llegamos sino a 50 000. 23 000 casos, yo fui uno de esos y entré al hospital y ahí empecé a ver las estadísticas. Hicieron cuarentena, 20 días de cuarentena y cerró todo. Yo decía cómo funciona la economía aquí y al cabo de los 20 días vi cómo la curva se desplomaba tanto de los muertos como de los contagiados, es decir, tenían capacidad de controlar la enfermedad. ¿Cómo lo hacían? Sosteniendo a las familias dentro de las casas. Lo que no pueden hacer aquí, no porque no tengamos los recursos, sino porque no se quiere, porque el tipo de política en Colombia es completamente diferente. Lo que aquí se ordenó y se dictaminó fue dejar que la gente se enfermara, fue dejar que la gente muriera de acuerdo con su sistema inmune, una lotería; el que se enferma depende de sí mismo.

Y se hizo dizque para reactivar la economía, miren las cifras, quebraron la pequeña y la mediana industria en Colombia, mandaron a millones de personas al desempleo y, entonces, aquí se sacan unas cifras particularmente irrisorias. Vamos a crecer el 5% del PIB dicen aquí y se les olvido cómo fue que construyeron la cifra de crecimiento económico del año 2019, donde crecimos creo que el 3 o el 4%. ¿Saben cómo hacen esa cifra? Ponen las utilidades del sector financiero como crecimiento productivo de Colombia. Lo que creció en Colombia en el año 2019 fueron las utilidades del sector financiero y las ventas ambulantes en Colombia y ese fue el crecimiento económico. ¡Uh, Qué Gobierno tan bueno! Pues, miren las cifras comparadas con los programas, en el año 2019 el sector financiero colombiano obtuvo como utilidades 55 billones de pesos y el año de la pandemia, el año pasado –ya veremos este– obtuvo 24 billones de (sin audio).

Obtuvo 24 billones de pesos de utilidad, ¿eso es riqueza? La utilidad del sector financiero es la diferencia entre prestar plata que es de la gente y ahorrar plata que es de la gente. Es decir, esas utilidades es como si fueran una renta, una chupa sobre el sector productivo. ¿Quién propició eso? Porque hoy se puede decir y discúlpeme Presidente, que lo que creció en Colombia en medio de la pandemia, lo único que fue positivo o números azules y no rojos, son las utilidades del sector financiero. Eso no se produjo por el mercado, eso se produjo por una política, la política del ministro Carrasquilla.

Todo el esfuerzo de liquidez, todo el esfuerzo de endeudamiento que es muy diferente a lo que se hace en Estados Unidos y en Europa donde se ha emitido dinero –y otro día profundizaríamos el tema–, todo el esfuerzo de endeudamiento y de liquidez fue a parar como utilidades del sector financiero. La gente quedó en el hambre, millones de colombianos en el hambre y Luis Carlos Sarmiento re (sin audio).

Digamos, millones de colombianos aguantando hambre y el ministro Carrasquilla no fue capaz ni siquiera de impedir la repartición de dividendos del sector financiero, la plata pública se fue a utilidades bancarias y las utilidades bancarias se fue al bolsillo de los propietarios de los bancos. Esa es la política económica que aquí tratan de ocultar, cuando el cobro de esa política, la otra cara de la moneda de esas utilidades se llaman hambre, desempleo y muerte por el Covid. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath, como vocera del partido Centro Democrático

Palabras de la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, señor Presidente. Buenas noches para usted, a los colegas Senadores un saludo especial, al ministro de Hacienda, al ministro de Comercio, al ministro de Agricultura y, por supuesto, a todos los compatriotas que nos siguen.

El Covid-19 ha contagiado a 141 millones de personas y ha provocado la muerte de 3 millones en el mundo. El año pasado nuestra economía cayó 4.4%, se perdieron alrededor de 255 millones empleos por el coronavirus a nivel global. En Colombia tenemos casi 2 700 000 personas que están infectados y poco menos de 70 000 que han fallecido. El año pasado nuestra economía decreció 6.8%, lo escuchamos aquí, el desempleo subió al 16% y adicionalmente lo que hemos vivido es una tragedia humanitaria conocida por esta Plenaria. Hace una semana y quiero decirlo aquí perdimos al Senador Eduardo Enríquez Maya, un hecho que lamentamos por esta terrible enfermedad que continúa desafiándonos y muchos compatriotas hoy también están en las unidades de cuidados intensivos.

A estas difíciles circunstancias, como vocera del Centro Democrático, quiero resaltar que el Gobierno del Presidente Duque ha liderado un esfuerzo fiscal en la política social (inaudible) social solidaria que algo ha aliviado las afugias que atraviesan muchos colombianos. El Gobierno ha destinado a través del Fondo de Mitigación de Emergencias a la fecha 40 billones de pesos, 15 billones para atender la emergencia sanitaria, 14 billones para beneficiar a más de 9 millones de familias vulnerables. Uno de esos programas el Ingreso Solidario, la devolución de IVA y giros extraordinarios a familias y Jóvenes en Acción y Adultos Mayores, precisamente, esas familias que están en la pobreza y que hemos tenido que ayudar porque su situación ha empeorado en pandemia. 10 billones para proteger el empleo, esa actividad económica, de esos hay que resaltar ese apoyo al empleo formal, el PAEF que ha beneficiado para que 3.9 millones de trabajadores no pierdan su empleo.

La fraternidad solidaria es la primera condición, colegas, para la reactivación económica. Por eso es indispensable seguir ampliando esta tarea social del Estado, para que llegue a más colombianos pobres, a los más afectados por la pandemia; robustecer este programa de Ingreso Solidario que llega a 3 millones de familias, extender ese apoyo por otros meses más al empleo formal. Hay que seguir otorgando créditos blandos, entregando auxilios a quienes los necesitan; cerrar esa brecha y corregir desequilibrios en la educación pública para estratos 1, 2 y 3; esto se logra, además, con esa austeridad en el gasto público y facilitando la inversión generadora de más empleos en nuestro país que son esos recursos de la solidaridad.

Esta segunda condición de la reactivación económica que espera el país es ese estado de aliando al emprendimiento que busca la prosperidad, quizás el tiempo hoy no permita referirme a cada uno de los aspectos de plan del nuevo compromiso para el futuro de Colombia, pero basta conocer cómo hoy se expuso que la inversión prevista es de 145 billones de pesos que se van a ejecutar a través de 550 proyectos para generar 2 millones 600 mil puestos de trabajo. Quiero también referirme a esas estrategias de las que habló el ministro José Manuel Restrepo para activar el comercio, el sector de la economía más golpeado durante el año, esos programas y esos procesos para dinamizar y formalizar a los empresarios a través de diversas líneas de créditos y garantías que en conjunto representan casi 33 billones

de pesos desembolsados por Bancóldex, por el Fondo Nacional de Garantías y que ha beneficiado a 927 mil pequeños, medianos y grandes empresarios.

También muchos esfuerzos del Gobierno, por ejemplo, para traer inversiones necesarias con el fin de materializar megaproyectos e inversiones aproximadamente en 4 mil millones de dólares que van a crear 12 500 nuevos puestos de trabajo y aquí en la plenaria del Senado aprobamos todos la ley de Turismo para poder modernizar y hacer más competitivo el sector que ha estado golpeado en la pandemia. No me quiero referir a cada uno de ellos porque no tengo todo el tiempo, pero entre esos, la reducción del IVA en los tiquetes aéreos del 19 al 5%, la suspensión del pago de la sobretasa de energía para los prestadores de servicio, la tarifa del impuesto cero al consumo y la exención del IVA para los servicios de hotelería.

Yo creo que para reactivar la economía también aprobamos aquí y fue muy importante la ley de emprendimiento porque va a facilitar esa creación de empresa y esas iniciativas que son también de la clase media y la clase trabajadora. También como lo dijo el ministro de Agricultura, el 2020 fueron más de 308 mil millones de pesos para implementar 25 programas de reactivación al agro y beneficiar 437 000 personas y en este año, así como lo dijo el ministro, el Gobierno está desarrollando 12 programas de reactivación económica con una inversión de 972 mil millones.

Presidente, compañeros, ministros, como lo decía antes, la pandemia sigue con nosotros y por eso las medidas de reactivación tienen que conducir a la apertura gradual de la economía a medida que avanzamos en la contención del covid-19. El Fondo Monetario Internacional prevé una recuperación económica mundial en el 2021 del 6%, el Banco de la República la estima en la economía colombiana equivalente al 4.5, casi 4 millones de colombianos ya han sido vacunados de los cuales alrededor de 1.200.000 ya recibieron la segunda dosis. Hay motivos también de optimismo responsable que es la última condición que demanda la reactivación.

Hoy a esa ley de Inmunización contra el Covid Colombia ya suscribió esos acuerdos con seis laboratorios y adquirió 61 millones de dosis, supimos hoy también que nuestro país tendrá 14 millones de vacunas antes de junio, una buena noticia. Y es importante saber y decir las cifras como son, somos el cuarto país de América Latina con más personas vacunadas y que cuenta con un plan de vacunación serio. Colombia tiene el tercer número de muertes de América Latina no por negligencia, sino porque tiene la tercera población del subcontinente. Nuestra tasa de letalidad es inferior a México, a Perú, a Italia, similar a la de Alemania y a la de Brasil. Todos queremos parar la muerte, claro que sí y los contagios, que las vacunas lleguen más rápido, que la vacunación sea más ágil, que la economía se reactive para seguir la crisis, que la política social del Estado sea más generosa para reducir la (sin audio).

Todos coincidimos en que las vidas humanas no se pueden reducir a frías estadísticas, la situación no es perfecta y siempre se puede elevar la puesta, tenemos un Gobierno responsable para mantener ese optimismo responsable precisamente, y valga la redundancia, este Congreso tiene inmensa tarea de tomar decisiones difíciles en los propósitos compartidos de vencer el Covid-19 y aliviar la situación de muchos compatriotas. Es justo apreciados Senadores conocer los hechos antes de tergiversar los números y hacer cualquier interpretación desde el perjuicio político. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva, como vocera del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Senadoras y Senadores muy buenas noches. Antes de hacer referencia al debate que nos convoca hoy, quiero, a nombre del partido Comunes, expresar nuestras sinceras condolencias y solidaridad a su familia, a este Congreso al que perteneció por muchos años, a sus amigos, por la pérdida irreparable del Senador Eduardo Enríquez Maya a causa del Covid-19.

Hoy se cita este debate de control político para mostrar, señor Presidente, los supuestos avances y virtudes del Gobierno para manejar la crisis económica y social, pero a su vez para justificar una reforma tributaria centrada en 1.800 razones que desconoce el país, preguntas acerca de planes, programas y proyectos para la reactivación económica son las preguntas que vimos en el cuestionario citante para este debate. Sin embargo, ¿de qué reactivación económica hablan los Senadores gobiernistas? Se habla de la reactivación económica, pero a punta de impuestos cada vez más lesivos, más lesivos contra la gente del común, de la creación de créditos para la pequeña y la mediana empresa que nunca llegan y de la financiación sí del sector financiero.

El año pasado cerramos con más de 3.750 personas desempleadas a lo que debemos sumarle quienes trabajan en la informalidad, que como van las cosas, ya son la mayoría de la población. De estos temas no se encuentran las preguntas o un programa de ayuda. El señor ministro de Turismo nos dice que han ayudado a miles de hoteles en el país, pero lo que parece es que son los de mayor renombre y no los que sustentan a varias familias.

Por otro lado, el ministro de Hacienda nos dice que el país va a crecer un ciento por ciento, que la inversión para la reactivación económica ha sido de billones de pesos y que han utilizado mil y una herramienta más para detener la crisis. Sin embargo, ¿no es el consumo y la garantía de la vida la forma más digna y moral de reactivar la economía? Si es así, ¿por qué se sigue negando, por qué nos niegan la renta básica, escudándose en que no hay caja para las próximas semanas? Pero ¿será que sí había caja para gastar más de 4 mil millones de dólares en aviones de combate? Pero, señor ministro, lo que no hemos visto es cómo el sector financiero no ha llegado a los hogares de la Colombia profunda; lo que sí hemos visto es las ganancias de este sector que suman millones y millones y millones de pesos. Sí, la pandemia generó un consenso inédito en el mundo. Decenas de países aprobaron billonarios rescates de inyección de capital para rescatar sus economías sin importar el riesgo y según los datos del Fondo Monetario Internacional Colombia gastó apenas el 4.1% de su Producto Interno Bruto en medidas de rescate durante la pandemia, mientras que Brasil ha destinado el 8.8%, Chile el 8.2%, Perú el 7.3%, Bolivia el 5.1 y Colombia, repito, solo un 4.1%.

Así, siendo Colombia uno de los países que menos ha invertido en la recuperación económica, el Gobierno nacional parece ir en una dirección distinta a los Gobiernos del continente y del mundo. La semana pasada el ministro de Hacienda radicó la reforma tributaria que busca mitigar los huecos fiscales (sin audio) que son producto de todas estas consejerías de la presidencia y de la vicepresidencia del nuevo equipo de marketing político

del ministro de Defensa y del viejo equipo de propaganda del programa del Presidente Duque. Esta reforma se basa en llenar el hueco, la corrupción, la propaganda, los enormes gastos en material para la guerra, en ayuda al sector financiero a partir de impuestos regresivos como el IVA que tanto ricos y pobres pagan de manera perfectamente igual, dejando de lado las medidas como impuestos a la riqueza o a la propiedad que se centran en gravar proporcionalmente según los recursos.

Como si esto no fuera poco, el Gobierno se centró en salvar las grandes empresas mientras la desigualdad y la miseria reinan en nuestro país. Hoy, que sí necesitamos para el colombiano de a pie la renta básica nos dice que no hay plata. Hay que dejar de pensar que los bancos crean trabajo y riqueza, hay que dejar de (sin audio) hay que dejar de escudarse y terminar la guerra en la que ustedes se escudan para seguir tapando la mediocridad del Gobierno que busca beneficiar a los ricos a costillas del empobrecimiento de la población que trabaja día y día.

Hoy, seguramente nos van a argumentar aquí la necesidad de una reforma tributaria que no tiene ni fundamento técnico ni fundamento económico; solo el fundamento político para favorecer a las multinacionales presentes en nuestro país y a un partido que agoniza sin la guerra y por causa de un Gobierno incapaz de manejar esta crisis, como ha sucedido con el Gobierno actual. Muchísimas gracias, señor Presidente por el tiempo.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, quien preside la sesión, manifiesta lo siguiente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Armando Benedetti. Con él terminamos las intervenciones por hoy; el debate prosigue en la próxima sesión, para cumplir la decisión de toque de queda que se ha tomado en Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda, como vocero del partido de la U.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Muchas gracias, señor Presidente. Quería saber señor Presidente si el ministro de Hacienda aún se encuentra en el recinto. Creo que en el Twitter, señor Presidente, yo me la he pasado –como dirían en Barranquilla– de calidad con lo que le he dicho yo al señor ministro de Hacienda, hoy no lo voy a hacer, hoy quisiera apelar a ese señor si tiene un poquito de corazón porque no puede ser señor ministro de Hacienda, de que usted esté ahí como una especie de garantía para los bancos internacionales, significaría ello de que usted tiene un valor agregado muy importante que puede ser la inteligencia, la moderación, etcétera.

Pero ministro, yo apelo a un reto tuyo, tú hasta el día de hoy no nos has sorprendido en ningún momento con la inteligencia que todo el mundo dice que tú tienes ¿por qué no hay sorpresas?, porque es que usted no ha hecho algo audaz en la economía. Es, al contrario, parecería que la inteligencia suya consiste en índices, índices, índices y, además, que no le importa ni siquiera el país ni tampoco la gente. Por ejemplo, los bancos –y usted lo sabe– con lo que han dejado de pagar por las exenciones suman 56 billones de pesos, el año pasado en plena pandemia ganaron 5.8 billones de pesos.

Yo quiero que usted me explique por qué eso puede pasar en plena pandemia. Usted dirá, no lo que tenemos que hacer es que si los bancos se quiebran los ahorros de todos nosotros nos fregamos. Los bancos en este país, que no tienen ningún banco en Europa, tienen las pensiones nuestras y el Congreso nuestro aprobó que ellos pueden hacer obras civiles ¡una cosa absurda! Pero los dividendos de eso, eso no pasa.

Usted por qué permitió y lo denuncié, no sé, lo dije el año pasado, el tema del encaje donde los bancos se ganan 500 mil millones de pesos –que van a pagar la nación– que lo ha podido haber hecho el Banco de la República. Por qué ministro los bancos, en el planeta tierra el único país en donde han subido los intereses es Colombia, subieron un punto. Por qué usted no puede obligar o concertar con ellos para que condonen este año los intereses para que se refinancien los créditos, ¿por qué no puedes hacer eso?, ¿por qué no puede ser audaz?, ¿inteligente?, ¿católico?, por qué no puede tener más piel que otro ministro. No, a ti te interesan son los índices, los índices y los índices.

Cuando a una persona solamente le importan los índices, uno diría que no debe tener mucho coeficiente intelectual porque es fácil, vas al Congreso, reformas tributarias, etcétera, pero sí le quiero pedir señor ministro que tenga algo de eso que le estoy pidiendo, que sea católico. ¿Qué es ser católico para mí? Que tenga piedad por el prójimo, que se pueda poner en los zapatos del otro. Señor ministro, si usted no se da cuenta, esto va a terminar en un tema de seguridad local. En Barraquilla la semana pasada hubo siete muertos y saben, ¿por qué?, porque se estaban tratando de robar entre ellos, eran temas de robos, siete muertos. En Barranquilla al día de hoy van más o menos 1.200, 1.300 muertos en abril.

Entonces, yo lo que quiero es saber si usted tiene piel, que nos dé una sorpresa con su audacia. Usted tiene fama de inteligencia, yo no lo he visto porque lo único que ha hecho usted es calmar a los bancos, lo único que usted ha hecho es tener unos índices buenos sin importarle la gente. Por qué es que usted no puede sentarse con los bancos para decirle porque no hay ninguna solución (sin audio) ministro, ¿usted no puede sentar a los bancos y buscar una solución para toda esa gente que ya se quebró, que no va a tener plata y está fregada?

En este país, señores congresistas, hay 13 millones de personas que viven con 250 mil pesos al mes, hay 16 millones de personas que viven con 600 mil pesos. ¿Cuál es el problema del señor ministro de ayudar a que esos recursos los tengan ellos?

Para terminar, señor Presidente, señor ministro, usted tiene fama de inteligente y no lo ha demostrado. No has hecho nada audaz, lo único que has hecho es tener tranquila a la banca internacional.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, quien preside la sesión, manifiesta lo siguiente:

Queda para la próxima sesión en su orden, la Senadora Aída Avella, el Senador Ernesto Macías, el Senador Alexander López, el Senador Carlos Meisel, los Senadores citantes y las aclaraciones que quiera hacer el Gobierno. Se levanta la sesión y por secretaría se convocará.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Carlos Meisel Vergara y Pablo Catatumbo Torres Victoria, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación en la presente acta.

CARLOS MEISEL VERGARA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA. 20 de abril de 2021.

Frente al texto radicado por el gobierno nacional de reforma social, solidaria y sostenible, queremos expresarle a la ciudadanía las siguientes reflexiones.

1. Ninguna reforma tributaria va a ser buena ni mucho menos popular.
2. La dolorosa situación de contar un déficit fiscal de 8% en 2020 y del 9.7% proyectado del PIB en 2021 obligan a emprender acciones para poder seguir financiando programas sociales como ingreso solidario, subsidio a la nómina, devolución del IVA, gratuidad universitaria, generación E y demás alivios para una ciudadanía golpeada fuertemente por los estragos del covid-19.
3. Queridos ciudadanos, cuenten conmigo para construir entre todos las soluciones a los retos que nos propone el país, y estén seguros que desde mi curul no se va a apoyar ninguna disposición que los maltrate.
4. Aspectos como gravar con IVA los servicios públicos, aumentar la tarifa impositiva a los servicios de internet, a la maquinaria agrícola, a los computadores y tabletas de montos específicos, incluir las cesantías en la base gravable de renta y gravar pensiones, son temas que afectan sensiblemente las finanzas de los hogares; yo sí quisiera invitar al gobierno, a que en conjunto, construyamos alternativas para recaudar a través de otros impuestos lo que se plantea recaudar a través de los mencionados.
5. Establecer impuestos a los plásticos de un solo uso, al consumo de plaguicidas, aumentar la tarifa del impuesto al carbono e incluir al carbón como obligado a tributar, son algunas de las alternativas que nos ayudarían a encontrar los recursos faltantes y en simultáneo contribuyen a que preservemos el medio ambiente.
6. Financiar tantas necesidades de nuestro país cuesta, y es por lo que necesitamos, e invito a que construyamos, un consenso nacional donde nos coloquemos de acuerdo en la priorización de las cosas que queremos hacer, para que, a partir de este primer acuerdo, encontremos en concordia y con urgencia las fuentes para financiar esos objetivos nacionales.

Cordialmente,



Carlos Meisel Vergara.
Senador de la Republica.

CONSTANCIA

Llamado urgente por la vida de líderes y ex – Farc

Bogotá, 20 de abril de 2021

Excelentísimos Senadores

Arturo Char Chaljub
Presidente del Senado de la República
Germán Alcides Blanco
Presidente Cámara de Representantes

Por medio de la presente, dejo constancia ante sus excelentísimos despachos, de la información publicada en el periódico de circulación nacional El Tiempo. Lo anterior, respecto del artículo “Llamado urgente por la vida de líderes y ex – Farc” del 19 de abril de 2021.¹

De acuerdo con el contenido de esta nota periodística, el día de ayer sucedió un evento en las instalaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz en Bogotá, con la presencia de Eduardo Cifuentes (Presidente de la Jurisdicción), Francisco de Roux (Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad) y Luz Marina Monzón (Directora de la Universidad para la Búsqueda de Personas Desaparecidas). Igualmente, con representantes de la Organización de las Naciones Unidas.²

En este acto, “los líderes de los órganos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) pidieron ante el Defensor del Pueblo, que la entidad tomara acciones para frenar los asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes de las FARC. Más aún, se exhortó al Defensor del Pueblo a que “evalúe con urgencia y detenimiento la situación de estas poblaciones, y a que rinda un informe y adopte una resolución defensorial, en la que formule recomendaciones a las instituciones del Estado, con enfoques diferenciales y perspectiva territorial y fije la hoja de ruta para detener la tragedia humana”. Esto, puesto que, según la Unidad de Investigación y Acusación, desde la firma del acuerdo de paz en noviembre de

2016, 904 líderes han sido asesinados. Más específicamente, en el caso de reincorporados de las FARC, la cifra asciende a 276 víctimas.

Sobre lo anterior, el presidente Cifuentes resaltó que la tragedia era previsible hasta cierto caso, y que, por tanto, la Defensoría del Pueblo debía utilizar estándares mucho más rigurosos para evaluar la respuesta estatal. Por su parte, la directora Monzón mencionó que el SIVJRNR no podía ser la única dependencia del Estado con responsabilidad por la construcción de paz en el país. Finalmente, el Presidente De Roux anunció que el asesinato de líderes ha dificultado el acercamiento a la verdad.

El Defensor del Pueblo celebró la iniciativa y dijo que el acto buscaba hacer entender la situación de riesgo de derechos y libertades en el país”.

Cordialmente,


Pablo Catatumbo Torres Victoria
Senador de la República
Partido COMUNES

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.



20211000080461

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20211000080461
Fecha: 16-04-2021

Bogotá, D.C.

Doctora
DELICY HOYOS ABAD
Secretaria General Comisión V
SENADO DE LA REPUBLICA
Congreso de la República
comisionquinta@senado.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Proposición No 91 Rad **MADR**
20213130117122 relacionada con “la reactivación económica en el país”.

Respetada Doctora Hoyos Abad:

En atención a la solicitud del asunto relacionada con “la reactivación económica en el país”, presentada por los Honorables Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía, Didier Lobo Chinchilla, Efraín Cepeda Sarabia, Ruby Chagüi Spath y José Luis Pérez Hoyuela, este Ministerio en los asuntos de su competencia procede a dar respuesta en los siguientes términos:

1. **¿Cuál es el balance de los proyectos para el sector agropecuario en 2020 en el marco de la estrategia de reactivación económica Compromisos por Colombia?**

En desarrollo del plan de reactivación económica del actual Gobierno, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural implementó 25 programas en el año 2020 con una inversión total de \$ 308.796 millones de pesos.

Los programas de reactivación económica del 2020 cerraron así:

1. Agricultura por contrato a diciembre de 2020 se registró 130.075 productores vinculados con negocios realizados por \$1 billón y 757 aliados comerciales.
2. Bienes públicos, Adecuación de tierras; para el cual, se han invertido \$9.035 millones en la rehabilitación y recuperación de distritos de riego, beneficiando 3.335 usuarios e impactando 41.319 Has, en los distritos de Manatí (Atlántico), La Doctrina, Montería - Mocarí (Córdoba) y RUT (Valle del Cauca).

¹ El artículo está disponible en <https://www.eltiempo.com/amp/justicia/jep-colombia/jep-alerta-a-defensor-del-pueblo-por-crimees-a-lideres-y-ex-farc-581975>

² Para más información del evento, puede revisarse el Comunicado 047 de 2021 de la Jurisdicción Especial para la Paz.

<p>3. En el programa de extensión agropecuaria en 2020 se invirtieron \$6.896 millones, beneficiando a 8.857 productores.</p> <p>4. Para el programa de Apoyo a la Economía Forestal se invirtieron \$4.216 millones, interviniendo 2.166 Has en más de 37 municipios.</p> <p>5. Con el Programa de Apoyo Almacenamientos se logró el almacenamiento estratégico de 254.860 toneladas de arroz paddy seco superando la meta de 250.000 toneladas, con una inversión de \$28.674 millones de pesos, beneficiando a 16.000 productores, 33 industrias y 117 arroceras en las 9 zonas arroceras del país.</p> <p>6. Se adelantó un plan de promoción al Consumo de Productos del sector agropecuario por \$4.703 millones para las cadenas de panela, flores, caucho y leche.</p> <p>7. En el Programa de Apoyo a la Comercialización de Maíz, se invirtieron 2.221 millones de pesos, beneficiando a 23.000 mil productores.</p> <p>8. Programa de apoyo a la toma de coberturas de precios y tasa de maíz, con una inversión de 2.658 millones, beneficiando a 187 productores.</p> <p>9. Programa de apoyo a la siembra de Algodón con una inversión de 1.172 millones de pesos, beneficiando a 420 productores.</p> <p>10. Mediante el Programa de Apoyo a Productores Afectados por Clima, Aspectos Sanitarios; en 2020, el programa atendió las coyunturas por HLB en el departamento del Atlántico por valor de 1.733 millones beneficiando a 700 familias.</p> <p>11. Programa de Apoyo a Heladas, con una inversión de 6.600 millones de pesos, beneficiando a 16.363 productores.</p> <p>12. A través del programa de apoyo a la Producción Agropecuaria – Kits de Bioseguridad, con una inversión de \$2.518 millones de pesos que impactó a 2.120 productores de bienes relevantes de la canasta básica familiar como leche, yuca, papa, cebolla, plátano, mora, limón y frijol principalmente.</p> <p>13. En el Sector acuícola – mediante el mejoramiento de la cadena de frío, se invirtieron 5.370 millones de pesos, con 8790 beneficiarios.</p>	<p>14. Mediante el Programa de Apoyo para fortalecer a comercialización de leche, se invirtieron 6.700 millones para la compra de 34.4 millones de litros y 1.186 millones de pesos para el acopio de 30 millones de litros.</p> <p>15. A través del Programa de semilla de maíz certificada se beneficiaron 1.000 mil productores, con una inversión de 760 millones de pesos.</p> <p>16. Con la ejecución del Programa de Apoyo al Transporte para la comercialización de productos perecederos se han beneficiado a 11.356 productores rurales en las líneas productivas; se encuentra en ejecución de pagos por parte del operador del programa que es la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC, hasta completar pagos por un total de \$28.500 millones.</p> <p>17. Con el Programa de Alimentación Bovina, se invirtieron 27.264 millones de pesos para beneficiar 95 mil productores.</p> <p>18. Mediante la estrategia SIMPLIFICA del ICA se avanzó en la simplificación de trámites sanitarios en línea, para lo cual se invirtieron \$342 millones.</p> <p>19. El Programa de apoyo a la reducción de costos de producción asignó \$17.500 millones para incentivar la producción agropecuaria con el apoyo a pequeños productores para la adquisición de insumos agropecuarios, se estiman 13.000 beneficiarios en las líneas productivas: frutas, hortalizas, tubérculos, plátano, frijol, cacao, bovinos, porcinos, aves de corral, pescado y ovino-caprinos.</p> <p>20. Con "Mi Registro Rural" se estima se impacte alrededor de 2.7 millones de productores y sus familias, a través de un sistema que permitirá identificar los posibles beneficiarios de programas rurales y agropecuarios a nivel nacional; en el 2020, se implementó la segunda fase de la plataforma que demandó recursos por \$894 millones.</p> <p>21. A través del Programa de apoyo a la comercialización de la papa, se beneficiaron 18.821 productores con una inversión de 30.000 millones de pesos.</p> <p>22. Automatización de la demanda electrónica; en 2020 la URT implemento en las 16 direcciones territoriales de la entidad procesos electrónicos con los cuales se presentaron casos de reclamación en restitución ante los despachos judiciales; con una inversión de \$177 millones beneficiando a 31.673 accionantes.</p>
<p>23. En el marco de emergencia sanitaria y, con el fin de generar ingresos a los pequeños productores, se lanzó convocatoria del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas con una inversión de 40.940 millones de pesos, beneficiando a 6.682 productores a nivel nacional.</p> <p>24. Con el Programa Campo Emprende, se invirtieron 46.737 millones de pesos, beneficiando a 14.224 productores, para mejorar la capacidad financiera, educación, incentivar la bancarización y el ahorro, así como gestión en la comercialización y en la comunicación de sus productos o servicios de los productores campesinos.</p> <p>25. Programa de compra de maquinaria y equipos se realizó una inversión de 32.000 millones de pesos beneficiando a 15.827 productores.</p> <p>2. En cuanto a la estrategia de reactivación económica, Compromisos por Colombia ¿cuál es la meta para Agricultura por Contrato en 2021?</p> <p>En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 de 2019): "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural asume la responsabilidad, como autoridad sectorial, de dirigir y coordinar la ejecución de las estrategias de desarrollo agropecuario y rural. Específicamente en la línea E. "Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural", definidas en el "Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos". El objetivo general establecido en el PND 2018-2022, para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, se define como "Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural". Entre los objetivos específicos, establece el PND 2018-2022, "Promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores", definiendo como responsabilidad del Ministerio de Agricultura desarrollar "instrumentos para la planificación de bienes y servicios públicos, basados en los ejercicios de ordenamiento de la producción agropecuaria que optimicen la oferta en función de la demanda; promoviendo la agricultura por contrato, los encadenamientos productivos y otros mecanismos para lograr un mercado agropecuario más competitivo." Siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Ministerio de Agricultura formuló la política de desarrollo agropecuario y rural "Campo para la Equidad". Esta política tiene como objetivo "Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo</p>	<p>rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión, el emprendimiento y el desarrollo agroindustrial para mayor equidad rural", y se fundamenta en tres pilares: 1. Desarrollo Rural; 2. Productividad + Rentabilidad = Equidad y 3. Institucionalidad Moderna y Tecnificada. Concretamente, en el marco del pilar 2, el Ministerio ha diseñado y puesto en marcha la estrategia de comercialización agropecuaria denominada "Coseche y venta a la Fija" basada en el modelo de Agricultura por Contrato.</p> <p>Así pues, el sector agropecuario, liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, busca alcanzar la meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, "Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad", para la estrategia de Agricultura por Contrato, logrando que trecientos mil (300.000) productores, hombres y mujeres, suscriban acuerdos comerciales para la venta segura de su producción agropecuaria, forestal, acuícola o pesquera, durante el cuatrienio 2018 – 2022. Esta meta también hace parte las 20 metas transformacionales del Plan Nacional de Desarrollo estratégicas para la transformar el país</p> <p>De acuerdo con lo anterior para el año 2021 se espera contar con 100.000 nuevos productores beneficiados bajo esquemas de agricultura por contrato, de los cuales el 40% serán mujeres de diferentes regiones del país.</p> <p>Para el año 2022 se espera que 230 mil productores rurales cuenten con acuerdos comerciales con una inversión de \$4.500 millones; a la fecha, 132.617 productores cuentan con acuerdos.</p> <p>3. ¿En cuanto a extensión agropecuaria cual es el impacto esperado en 2021, para la reactivación del país?</p> <p>La extensión agropecuaria se lleva a cabo, mediante tres estrategias (1 a 1 con entidades territoriales, LEC y Extensión digital) donde se espera en el año 2021, se beneficien alrededor de 232.200 nuevos productores con una inversión de \$44.790 millones.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, en el año 2021, se ha propuesto a partir de estrategias virtuales, desarrollar la extensión agropecuaria a través de la metodología de digitalización agrícola, basado en los métodos que ha aplicado en países de África y Asia el Premio Nobel de Economía 2019, Michael Kremer, con el objetivo de reducir la pobreza rural, y promover el desarrollo económico y ambiental sustentable.</p> <p>Con la anterior estrategia, se espera que los productores que se encuentran alejados de las cabeceras municipales a través de tecnologías de la información y la comunicación TIC como herramienta (extensión agropecuaria digital), puedan comprender, analizar y desarrollar metodologías de apoyo para ser integradas en el sector agropecuario del país.</p>

Finalmente, con la metodología dispuesta se impactará a los productores agropecuarios de todo el país.

4. ¿Cómo se reactivará el sector vía financiamiento y riesgos agropecuarios?

Crédito de Fomento Agropecuario

Para la vigencia 2021, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA, gestionó la expedición de la Resolución No 01 de 2021 de la CNCA "Por la cual se define el Plan Indicativo de Crédito Agropecuario y Rural para el año 2021, las condiciones de su colocación, y se dictan otras disposiciones", se dispuso a aprobar los siguientes recursos:

- a) En cartera de redescuento la suma total de cuatro billones seiscientos setenta y cinco mil millones (\$4,675); de los cuales un billón (\$1 billón) corresponde a operaciones de normalización de cartera. Esta cartera está distribuida así: \$2.735 billones en pequeños productores, \$1.36 billones en medianos productores y 0.58 billones en grandes productores.
- b) Se proyecta la sustitución de cinco billones setecientos diez mil millones (\$5,71 billones), que sustituidos de acuerdo con las proyecciones estadísticas realizadas equivaldrían a doce billones novecientos mil millones (\$12,9 billones), y seis billones trescientos mil millones (\$6,3 billones) en operaciones de normalización de cartera.
- c) Para un gran total de \$23.875 billones en Crédito Agropecuario y Rural.

El Crédito Agropecuario y Rural, se otorgará en los términos definidos en la Resolución No 04 de 2021 de la CNCA y/o sus modificatorias, con el propósito de atender las necesidades de financiamiento de los productores, así:

Actividades Financiadas del Crédito de Fomento Agropecuario

- 1. La siembra, sostenimiento y cosecha de especies vegetales.
- 2. La producción pecuaria, piscícola, apícola, avícola, forestal, acuícola, de zootecnia y pesquera, y su sostenimiento. Tratándose de zootecnia, la misma se financiará en todas las actividades y líneas de acuerdo con la Ley 611 de 2000, por la cual se regula el manejo sostenible de la fauna silvestre y acuática, y el aprovechamiento de la misma y sus productos, el cual se podrá efectuar a través de cosecha directa o de zootecnia de ciclo cerrado y/o abierto.
- 3. La transformación y/o comercialización de productos nacionales en las distintas fases del proceso de producción y/o comercialización de bienes

originados directamente o en forma conexas o complementarias, en la explotación de actividades agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zootecnia, y pesqueras.

- 4. La prestación de servicios de apoyo y/o complementarios a la producción primaria, de bienes originados en la explotación de actividades agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zootecnia y pesqueras, su comercialización o transformación.
- 5. Adquisición, reparación y mantenimiento de Maquinaria y Equipo
- 6. Adecuación de tierras e infraestructura.
- 7. Investigación en aspectos relacionados con actividades agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zootecnia, y pesqueras.
- 8. Las actividades rurales mencionadas en el Artículo 3 de la Ley 731 de 2002
- 9. Microcrédito, a través de Capital de trabajo para actividades agropecuarias y rurales en los términos de los Artículos 3, 4 y 7 de la Ley 731 de 2002 o la que la modifique o derogue.
- 10. La constitución, compra o capitalización de personas jurídicas, para desarrollar dentro de su objeto, la actividad agropecuaria, piscícola, apícola, avícola, forestal, acuícola, de zootecnia y pesquera, y las actividades rurales.
- 11. La construcción o mejoramiento de vivienda rural.
- 12. La normalización de operaciones de crédito dentro del SNCA de acuerdo con esta resolución.
- 13. Compra y gastos para la formalización de la tierra de pequeños y medianos productores.

Beneficiarios: Como beneficiarios del Crédito Agropecuario, la Comisión determinó, entre otros, las personas que pueden acceder al financiamiento y los clasificó así:

BENEFICIARIOS	CLASIFICACIÓN
Pequeño Productor	El pequeño productor se define de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1071 de 2015 modificado por el Decreto 691 de 2018
Jóvenes Rurales	Definidos como personas naturales que tengan entre 18 y 28 años, con activos que no superen el 70% de los definidos para Pequeño Productor.
Mujer Rural	Se define de acuerdo con lo establecido en la Ley 731 de 2002 y para sus efectos será aquella cuyos activos totales no superen el 70% de los definidos para los pequeños productores.
Comunidades Negras, Afrocolombianas,	Definidas en la Ley 70 de 1993

BENEFICIARIOS	CLASIFICACIÓN
Raizales y Palenqueras	
Mediano Productor	Aquel que no clasifique como pequeño productor y cuyos activos totales sean inferiores o iguales al equivalente a cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 smmlv).
Gran Productor	Aquel cuyos activos totales sean superiores al equivalente a cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 smmlv)
Población calificada como Víctima	Persona natural que califique como víctima en los términos de la Ley 1448 de 2011, que se encuentra inscrita en el Registro Único de Víctimas que realiza la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o quien haga sus veces.
Población desmovilizada, reinsertada y reincorporada	Personas que se encontraban al margen de la Ley pero que abandonaron las armas y se reinsertaron o reincorporaron a la vida civil, que cuenten con certificación del Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) o de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o quienes hagan sus veces.
Población vinculada al PNIS	Población que cuenta vinculada al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS, o quien haga sus veces
Esquemas asociativos y esquemas de integración	Son aquellos que cuenten con asistencia técnica, economías de escala, comercialización de la producción esperada en condiciones preestablecidas acordadas con los mercados, y con mecanismos que propicien el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, incluidas las financieras, que cumplan con lo siguiente: Esquemas Asociativos: Son aquellos integrados por asociaciones, cooperativas o por organizaciones del sector solidario, cuyo objeto sea la producción, comercialización o transformación agropecuaria, piscícola, apícola, avícola, forestal, acuícola, de zootecnia, pesquera, o el desarrollo de las actividades rurales mencionadas en el artículo 3 de la Ley 731 de 2002, que cumplan cualquiera de las siguientes condiciones, quienes pueden ser responsables del pago del crédito u organizar esquemas de responsabilidad individual de sus asociados:

BENEFICIARIOS	CLASIFICACIÓN
	<p>i. En el caso de siembra, que se agrupen productores agropecuarios y que por lo menos el 50% del área a sembrar con el crédito solicitado corresponda a pequeños productores.</p> <p>ii. En otras actividades, que por lo menos el 50% del número de asociados o cooperados clasifiquen como pequeños productores.</p> <p>Los Esquemas Asociativos podrán tener participación de medianos y grandes productores, con sujeción a las condiciones establecidas respecto del porcentaje de participación de pequeños productores.</p> <p>Los pequeños y medianos productores vinculados a esquemas asociativos podrán de forma individual obtener las tasas definidas para este esquema. Para ello deberá demostrarse que sus unidades productivas se encuentran vinculadas a los programas de la respectiva organización con asistencia técnica</p> <p>Esquemas de Integración: Son aquellos estructurados por una persona natural o jurídica denominada Integrador, quien será el responsable del pago del crédito, en beneficio de productores integrados en el esquema, quien deberá disponer de la capacidad administrativa y servicio de asistencia técnica, y quien será responsable de estructurar los proyectos de comercialización de la producción que se obtenga a través del sistema.</p> <p>El integrador deberá seleccionar y vincular como beneficiarios del programa asociativo a los pequeños y/o medianos productores que se denominarán integrados, para llevar a cabo las inversiones objeto de financiación.</p>
Departamentos, Distritos y Municipios	Corresponden a las personas jurídicas de derecho público autorizadas mediante la Ley 617 de 2000. Para los beneficiarios definidos como Departamentos, Distritos y Municipios, los créditos sólo podrán concederse para los destinos que en el Manual de Servicios de FINAGRO se clasifiquen en: Infraestructura y Adecuación de Tierras; Infraestructura, Maquinaria y Equipos para Transformación y Comercialización; Infraestructura, Maquinaria y Equipos para Servicios de Apoyo; Adquisición de Maquinaria, Implementos

BENEFICIARIOS	CLASIFICACIÓN
	y Equipos para la producción; y para la Prestación de Asistencia Técnica a los productores agropecuarios, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zootecnia y pesqueros. Las inversiones financiadas a Departamentos, Distritos y Municipios no tendrán acceso al ICR ni a las Líneas Especiales de Crédito con tasa subsidiada
Integrador bursátil comprador.	Persona natural o jurídica que participe en operaciones Forward o con anticipo, en calidad de comprador de productos agropecuarios, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zootecnia y pesqueros, que se realicen en las Bolsas de Bienes de estos productos o de los mismos transformados, o de otros Commodities.
Microempresario	Personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 957 de 2019 o en las normas que lo modifiquen, que tengan activos iguales a los definidos para pequeño productor, y que sus ingresos en el año anterior a la solicitud de crédito sean iguales o inferiores al equivalente a 23.563 UVT

Fuente: Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA

Condiciones Financieras: Las condiciones financieras vigentes de los créditos de fomento agropecuario son:

Beneficiarios	Tasa de redescuento nominal	Tasa de interés nominal
Pequeños productores	IBR - 2.6%	Hasta IBR + 6.7%
Joven rural con activos que no superen el 70% de los definidos para los pequeños productores.	IBR - 2.6%	Hasta IBR + 6.7%
Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	IBR - 2.6%	Hasta IBR + 6.7%

Mujer rural con activos que no superen el 70% de los definidos para los pequeños productores.	IBR - 2.6%	Hasta IBR + 4.8%
Victimas conflicto armado interno	IBR - 3.5%	Hasta IBR + 1.9%
Población desmovilizada, reinsertada y reincorporada	IBR - 3.5%	Hasta IBR + 1.9%
Población vinculada a programas del PNIS	IBR - 3.5%	Hasta IBR + 1.9%
Pequeños productores - zonas de reserva campesina	IBR - 2.6%	Hasta IBR + 5.9%
Medianos productores	IBR + 0.9%	Hasta IBR + 9.5%
Grandes productores	IBR + 1.9%	Hasta IBR + 9.5%
Esquema asociativo	IBR - 3.5%	Hasta IBR + 4.8%
Esquema de integración	IBR - 1.1%	Hasta IBR + 6.7%
Microempresarios.	IBR + 2.5%	Tasa de usura de microcrédito
Departamentos, distritos y municipios	IBR - 2.6%	Hasta IBR + 9.50%
Integrador Bursátil comprador	IBR - 1.1%	Hasta IBR + 6.7%

Fuente: Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA

Líneas Especiales de Crédito -LEC (Con subsidio a la Tasa)

A través de este instrumento se disminuye el costo del servicio financiero, atenuando los costos de las actividades agroproductivas y permitiendo que un número mayor de productores agropecuarios accedan al crédito de fomento en condiciones preferenciales. Son Líneas Especiales de Crédito -LEC autorizadas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA, que contienen subsidio a la tasa de interés de un crédito de fomento agropecuario, concedido a favor de una persona individual o colectiva, a través del cual se financia de manera parcial o total las actividades requeridas para fomentar la reconversión, el mejoramiento de la productividad y adecuación de tierras o conforme a lo dispuesto por la Ley; enmarcadas en la Política definida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La ejecución de las Líneas Especiales de Crédito -LEC 2021 se adelanta bajo los lineamientos establecidos en la Resolución 5 de 2021 "Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el año 2021 y otras disposiciones", de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA, en la cual se definieron los siguientes segmentos:

Líneas de Emprendimiento

1. LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible.
2. LEC Sectores Estratégicos.
3. LEC Agricultura por Contrato.
4. LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes.
5. LEC Reactivación Económica.

Líneas de Equidad.

6. LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario.
7. LEC Inclusión Financiera.
8. LEC NARP — Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
9. LEC Mujer Rural y Joven Rural.

Es importante señalar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural canaliza este instrumento financiero, a través del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA), el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) y los intermediarios financieros, contribuyendo con el incremento de la productividad y competitividad agropecuaria y el desarrollo rural, en todo el territorio nacional.

A través de este instrumento, se estima que en la vigencia 2021, se otorgará un número superior a 60 mil operaciones de crédito LEC subsidiadas por un valor estimado de \$151.075 millones de pesos; apalancando 1.5 billones de pesos para los productores del campo colombiano.

Incentivo al Seguro Agropecuario -ISA

El Seguro Agropecuario es un instrumento financiero para la gestión del riesgo, que permite proteger a los agricultores su patrimonio y su inversión, y disminuir el impacto percibido ante la ocurrencia de fenómenos naturales y biológicos adversos, tales como: exceso o déficit de lluvia, vientos fuertes, inundaciones, heladas, granizadas, deslizamientos y avalanchas, incendios, entre otros; y riesgos de origen sanitario tales como plagas y enfermedades, ajenos al control del tomador, asegurado o beneficiario y que puedan afectar las actividades agropecuarias.

Para la vigencia 2021, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA, gestionó la expedición de la Resolución No 03 de 2021 "Por la cual se aprueba el plan anual de gestión de riesgos agropecuarios para el año 2021, y se dictan otras disposiciones", fueron aprobados, cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) para el incentivo al Seguro Agropecuario - ISA, que será aplicado al valor de las primas, sin perjuicio de que el Gobierno Nacional pueda transferir recursos adicionales, bien sea directamente o a través de aportes al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios - FNRA, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Dichos recursos se cargarán al Fondo y se distribuirán así:

- a) Hasta la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 39.600.000.000,00 M/CTE) para la aplicación del incentivo a las primas. Este presupuesto se distribuirá por bolsas de la siguiente forma:
 - i. **Bolsa 1.** 40% para pólizas de seguros agropecuarios para pequeños productores, es decir hasta una suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$15.840.000.000,00 M/CTE).
 - ii. **Bolsa 2.** 60% para pólizas de seguros agropecuarios para medianos y grandes productores, hasta una suma de VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$23.760.000.000,00 M/CTE).
- b) Hasta la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000,00 M/CTE) para que FINAGRO adelante el programa de fomento a la gestión de riesgos agropecuarios, mediante el cual podrá realizar gestiones tales como: recopilar y efectuar análisis de la información de riesgos agropecuarios, contratar estudios sobre la gestión del riesgo agropecuario, así como estudios sobre instrumentos de gestión y transferencia de riesgo; y el desarrollo de actividades de capacitación, socialización, divulgación, actualización e intercambio, entre otras, que contribuyan a la generación de capacidades dentro del sector agropecuario, sector asegurador, autoridades de regulación y supervisión, y demás actores involucrados.

Todos los productores del sector agropecuario del país pueden acceder, tanto personas naturales o jurídicas. Se podrán asegurar con el beneficio del incentivo al seguro agropecuario los cultivos agrícolas, las pasturas, las plantaciones forestales atendiendo lo establecido en el Decreto 1071 de 2015; así como las actividades pecuarias (incluidas las silvopastoriles), piscícolas y acuícolas (incluida la camaricultura), para el cual exista una póliza ofrecida por las compañías aseguradoras.

Amparos sujetos de incentivo. El seguro agropecuario ampara los perjuicios causados por riesgos naturales y biológicos, ajenos al control del tomador, asegurado o beneficiario que afecten las actividades agropecuarias.

El Gobierno Nacional otorga el Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA (uno de los porcentajes más altos de la región), con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios –FNRA mediante el que se establece un subsidio a la prima del seguro agropecuario, que podrá iniciar desde el **50%** sobre la prima neta y alcanzar un porcentaje de incentivo máximo de **85%** que se aplicará en su totalidad al inicio de la vigencia de la póliza.

De conformidad con el Artículo 5 de la Resolución 03 de 2021 expedida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA; con cargo a los recursos del FNRA se establece un incentivo a la prima del seguro agropecuario – ISA del 80% sobre la prima neta para el pequeño productor, del 60% para el caso de medianos y del 50% para los grandes productores, y que se detalla a continuación:

Tipo	Subsidio a la prima
Subsidio para grandes productores	50%
Subsidio para medianos productores	60%
Subsidio base para pequeño productor	80%
Subsidio para pequeños productores con inversiones agropecuarias objeto de aseguramiento ubicadas en zonas PDET o ZOMAC	+ 5%

Fuente: Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA

Las diferentes acciones han promovido el fortalecimiento del mercado asegurado e interés de mejorar la profundización del seguro agropecuario en el país, lo cual se puede reflejar que como resultado para el año 2020 existiera la presencia de ocho (8) aseguradoras operando en este ramo, respecto a las dos (2) que operaban en el año 2012.

5. ¿Cómo se fortalecerán las cadenas agropecuarias del país en la reactivación económica?

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural continuará atendiendo a los diferentes eslabones de las cadenas en pro de la competitividad del sector agropecuario durante el 2021. En tal sentido, además de los programas de renovación de cultivos por múltiples afectaciones, y de insumos para aumento de la productividad en el eslabón

internacional que faciliten la apropiación de esquemas de comercialización local y de ciclo corto a lo largo del territorio nacional.

- El desarrollo de la dimensión Agrologística para la comercialización rural, desde lo que se propende por la identificación e inclusión de información sobre la disponibilidad y capacidad de la infraestructura agrologística a nivel nacional en los sistemas de información a consolidar, y
- El Fortalecimiento de los esquemas alternativos de comercialización territorial, desde lo que se concibe el impulso y la cofinanciación de mercados campesinos, urbanos, ferias y misiones comerciales, entre otros esquemas de circuitos cortos de comercialización, que involucren la participación de las autoridades territoriales para la apropiación de proveedurías locales.

Agricultura por Contrato

El principal objetivo de la Estrategia de Agricultura por Contrato, es contribuir a reducir la incertidumbre y riesgos que caracterizan los procesos de comercialización agropecuaria, a través de la venta anticipada de la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera, de pequeños y medianos productores rurales, a mercados formales, como la agroindustria, grandes superficies, exportadores, mercados institucionales, comercializadores y mercados finales, buscando generar menor intermediación, y una mayor equidad en la distribución de las utilidades generadas a lo largo de la cadena de comercialización agropecuaria.

Para ello, en el año 2021, se realizarán más de 40 jornadas de Negocios en todo el país y con enfoques de las cadenas productivas, sumado a la Línea Especial de Crédito de Agricultura por Contrato la cual cuenta con subsidios en la tasa de interés.

Apoyo a la Economía Forestal y Renovación de Cultivos

En relación al programa de Apoyo a la Economía Forestal se estima se siembren a 2021 un acumulado de 10.455 Has con una inversión de \$15.000 millones con el fin de fortalecer la cadena forestal para usos comerciales, con los cuales se proyecta un promedio de 10 millones de árboles sembrados. Así mismo, con el Programa de Apoyo a la Renovación de Cultivos, se beneficiarán 4.000 productores con una inversión de \$7.500 millones con la renovación de cultivos para la cadena de cacao.

Estrategia de inclusión productiva

Estrategia compuesta por 4 programas como Alianzas productivas, Campo Emprende (2020-2021), Proyectos Integrales de Desarrollo Rural (PIDAR) y el Fomento a la Acuicultura y Pesca se invertirán cerca de \$267.010 millones, beneficiando a 58.570 productores rurales; con 86 proyectos productivos, 952 planes de negocio, 442 alianzas productivas, entrega de herramientas a los productores pesqueros y fortalecimiento de los mismos.

primario, adelantará esfuerzos por potenciar la comercialización de los productos agropecuarios, por ser este un eslabón determinante de los niveles de rentabilidad de nuestros agricultores.

Compras públicas

Nuestro Gobierno adelanta una gran apuesta por la consolidación del mercado de compras públicas locales, previendo este no como una oportunidad de intervenir el mercado desde el Estado, lo cual es capaz de generar distorsiones de precio y absorción de las cosechas, sino como un segmento del mercado de ascenso gradual en capacidad de ordenar la producción a nivel territorial y potenciar las preferencias por los productos locales y los circuitos cortos de comercialización en todos los lugares del país.

Para ello, viene consolidando un marco normativo y reglamentario que exige, tanto a las entidades públicas, como a las privadas que manejen recursos públicos, absorber mínimos de alimentos en su localidad, e incluye mecanismos de vinculación formal de pequeños productores a los procesos de contratación de alimentos a través de la figura de "promesa de contrato de proveeduría". En este frente, concebimos grandes retos para esta vigencia: buscaremos la consolidación de un registro de agricultores proveedores desde los gobiernos territoriales y la vinculación de la Bolsa Mercantil de Colombia para agilizar la consolidación de estos mercados por parte de los pequeños productores y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

Así mismo, y dada la importancia de instaurar políticas públicas estructurales en pro de la comercialización de los productores más pequeños y de la Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria, esta cartera ministerial, con el liderazgo de la Dirección de Capacidades Productivas y generación de ingresos, suscribió la Resolución 000006 de enero de 2020, "por la cual se adopta el Plan Nacional para la promoción de la comercialización de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria" formulado en cumplimiento del Acuerdo Final de Paz. En el marco del mencionado plan, cuya implementación se adelanta a través de la Agencia de Desarrollo Rural, se plantean como principales estrategias:

- La reducción de asimetrías de información entre productores y compradores, que favorezcan el aprovechamiento de esquemas locales de comercio, a través, por ejemplo, de la habilitación de medios de difusión de precios, oferta y demanda, como vienen siendo las Mesas Territoriales de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, y el Sistema de Información de Precios Regionales que se coordina actualmente con la UPRA.
- La creación de la Mesa Técnica Nacional de Comercialización Rural, como espacio de articulación institucional y evaluación de metodologías de comercio local a través de la consolidación del portafolio de instrumentos Comercio Rural, frente al cual se concibe la orientación de recursos de regalías y cooperación

Finalmente, desde el eje de la Política de Financiamiento y conforme lo expuesto en el numeral anterior; los productores asociados a las diferentes cadenas agropecuarias contarán con recursos de Crédito de Fomento Agropecuario, en las mejores condiciones financieras del mercado colombiano, para atender sus necesidades de financiamiento, para capital de trabajo, inversión y normalización; por un valor total estimado en \$23.875 billones; además de los instrumentos y la oferta expuesta.

6. ¿Cuáles son las acciones de reactivación en cuanto a bienes públicos?

6.1. Con rehabilitación de distritos de riego; se proyecta impactar a 8.007 usuarios a través de 20.724 hectáreas impactadas gracias a la rehabilitación en 13 distritos; con una inversión de \$10.411 millones de pesos.

6.2. Estrategia de reactivación económica en los distritos de adecuación de tierras

Se contempla en el proyecto de la resolución "Por la cual se establecen las condiciones para la reactivación económica en los distritos de adecuación de tierras de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural", en la cual los beneficiarios, serán los usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural, interesados en normalizar sus obligaciones que presenten mora a 31 de diciembre 31 de 2020.

Esto en el entendido que el mencionado artículo establece dos criterios como objeto: i) reactivar explotación agropecuaria del país; y, ii) mejorar las condiciones de vida de la población campesina usuaria de distritos de adecuación de tierras. Por lo anterior debe entenderse que la población campesina y todos los demás usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural, serán los beneficiarios de los incentivos de que trata la Ley 2071 de 2020 en su artículo 10.

6.3 El proyecto de mejoramiento de la habitabilidad rural es un instrumento de la política pública que propende por generar las condiciones de desarrollo rural con un enfoque territorial fortaleciendo la capacidad productiva de las familias rurales del país, es por lo que se busca mejorar los ambientes físicos y sociales de las viviendas, entornos y asentamientos humanos, mediante el establecimiento de vivienda nueva o mejoramiento de la vivienda existente.

Por su parte, la construcción de vivienda rural resulta ser un elemento protagonista para la reactivación económica, en la medida que hace parte de un sector que contribuye a la creación de empleo (mano de obra calificada y no calificada), al contar con proyectos en diferentes zonas del país favorece en la demanda de mano de obra local. Así mismo, la construcción de vivienda rural crea un efecto dinamizador en distintas industrias de otros sectores económicos como materiales y servicios de logística, activando la demanda de insumos para la construcción. Razón por la cual, la materialización de los subsidios de vivienda que se encuentran pendientes por terminar, son un elemento fundamental para la reactivación económica del país.

7. ¿Existen más programas en la estrategia de Compromisos por Colombia?

Si, el programa Mi Registro Rural, con el cual se impactarán un potencial de 2.7 millones de productores y sus familias, con la disposición de un sistema que permitirá identificar los posibles beneficiarios de programas rurales y agropecuarios a nivel nacional, en el 2021, la inversión será de \$450 millones de pesos

8. ¿Cuál fue el apoyo brindado por el MADR a los productores agropecuarios que se vieron afectados por la crisis económica de la vigencia 2020?

A continuación, se resaltan los principales apoyos que desde este ministerio se han puesto a disposición para los productores agropecuarios del país que se han visto afectados por la crisis económica de la vigencia 2020:

a. Apoyo al Transporte

Una de las estrategias desarrolladas e implementadas por esta cartera ministerial fue el programa de apoyo al transporte de productos perecederos, dado el impacto generalizado en la comercialización de los productos agropecuarios perecederos en el país por el cambio de las dinámicas económicas generadas por la propagación del Virus COVID-19 y en el contexto de la dinámica productiva, en especial lo relacionado con la estacionalidad de las cosechas y la producción, este fue diseñado como un apoyo por demanda para beneficiar a pequeños y medianos productores de los grupos agropecuarios de frutas, hortalizas, plátanos y tubérculos, ganado bovino en pie, aves en pie, porcinos en pie y pescados refrigerado que presentaren dificultades para movilización de sus cosechas entre el mes de junio y septiembre del 2020, mediado por las disposiciones de la Resolución 131 de 2020 y con un total de asignación presupuestal de 28.500 millones de pesos.

La Bolsa Mercantil de Colombia, operador del programa y con posterioridad al 30 de septiembre debía presentar las cuentas de cobro para ser analizada y revisadas que se diera el cumplimiento a los términos establecidos en la resolución para la adjudicación en el pago del apoyo, para proceder con el pago. En relación con el desarrollo del programa, en el último informe entregado por la Bolsa Mercantil de Colombia con fecha del 5 de abril de 2021, se han realizado pagos por valor de 22.100 millones de pesos beneficiando a 10.502 productores, entregando en promedio un apoyo en efectivo por valor de \$2.103.411 de pesos.

b. Programa de Apoyo a la Producción Agropecuaria

Adicionalmente, a través del programa de Apoyo a la Producción Agropecuaria se apoyó la reactivación de más de 2.000 pequeños productores de bienes relevantes de la canasta básica familiar, como la leche, el plátano, la cebolla, el tomate o la mora,

Se asignaron recursos por un monto de \$17.500.000.000 para otorgar el apoyo, distribuidos por sector agrícola o pecuario, grupo de productos y departamento, de acuerdo con la participación de la producción agropecuaria.

A la fecha, Fiduagraria, entidad administradora de los recursos del programa, ha informado al Ministerio que según las cuentas de cobro presentadas por los almacenes serían unos 12.747 pequeños productores beneficiarios, que realizaron la adquisición de los insumos agropecuarios en las diferentes regiones.

El programa está en ejecución, una vez se haya efectuado el pago de las cuentas presentadas a FIDUAGRARIA por los almacenes para el reembolso del apoyo otorgado a pequeños productores a través de los almacenes, se tendrán los beneficiarios finales.

e. Programas de apoyo al algodón

Para apoyar el sector algodonnero afectado por la pandemia originada por el Covid-19 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estructuró dos programas de apoyo directo al productor de algodón con una inversión de \$2.880 Millones de Pesos. El primer programa se reglamenta bajo la Resolución 223 de septiembre de 2020 la cual consiste en apoyar directamente la siembra de algodón para los productores de la zona Costa-Llanos, esto con el fin de generar unas condiciones justas para continuar la actividad económica en los departamentos que conforman dicha zona productiva. El segundo programa se reglamenta bajo la Resolución 224 de septiembre de 2020, la cual consiste en apoyar la comercialización de fibra de algodón a los productores de la zona interior, el objetivo de este programa es ayudar a compensar el precio pagado al productor por fibra de algodón teniendo en cuenta las afectaciones generadas por el Covid-19 en el mercado nacional de la fibra. Los programas terminaron su ejecución el pasado mes de diciembre de 2020.

f. Programa de alimentación bovina

Durante el año 2020, se ejecutó el programa de alimentación bovina por valor de \$ 27.264 millones, el cual tomó en cuenta los pronósticos de los Boletines de Predicciones Climáticas y Alertas expedidos por el IDEAM, con el fin de adelantar acciones asertivas encaminadas a apoyar a los productores ganaderos en regiones de mayor afectación climática, como alternativa técnica y económica para disminuir el impacto por la posible reducción en la disponibilidad de forrajes en las praderas, mediante la entrega de suplemento a los productores ganaderos durante esas épocas de gran afectación.

A través de la articulación de gremios del sector, se realizó la provisión de ensilaje de maíz, sorgo y caña, torta de palmiste y/o concentrado a los productores. Para estos efectos, se contrató el ensilaje en zonas lo más cercanas posible a las afectadas, con el fin de no encarecer el suplemento que se puso a disposición de los productores

cuya actividad se vio afectada por los cambios abruptos en la demanda de alimentos que ocasionó la pandemia covid - 19 durante el 2020.

El programa se focalizó en 11 departamentos del país, en los que se ubicó la mayor producción de dichos bienes y se identificó alta presencia de población mayor en las zonas rurales y rurales dispersas, entre los que se destacan Boyacá, Santander, Meta, Tolima y Nariño. El instrumento impactó a un total de 2.120 pequeños productores mediante la entrega de elementos de salud y limpieza y el protocolo oficial de bioseguridad del sector agrícola, con miras a la implementación de prácticas de protección en sus fincas; y a través de la entrega de kits de reactivación integral productiva, que incluyeron semillas certificadas, fertilizantes y carretillas y estibas, que facilitarían el manejo inocuo de las cosechas, lo cual fue acompañado del manual oficial de Buenas Prácticas Agrícolas para orientar a los productores en este sentido.

c. Programa de apoyo a la comercialización de la papa

Creado mediante la Resolución 263 de 2020, este programa que contó con una inversión de \$30.000 millones se adelantó entre el 11 de noviembre y el 20 de diciembre con el objeto de mitigar los efectos negativos que sobre los ingresos de los pequeños productores de papa generaron las medidas de prevención del COVID-19. Como se recordará, los precios de la papa durante los últimos meses del año llegaron a niveles muy bajos como resultado de la contracción generalizada de la demanda en los mercados, con la consiguiente afectación sobre la rentabilidad de los productores.

El apoyo establecido consistió en el pago de una compensación directa en efectivo a cerca de 23.000 pequeños productores de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Tolima, que vendieran sus cosechas a precios inferiores a los costos de producción. El monto del apoyo entregado a cada agricultor fue en promedio de \$1.247.000, dependiendo de la variedad comercializada.

d. Programa Insumos

El programa de apoyo a pequeños productores para la adquisición de insumos hace parte de la estrategia "Juntos por el Campo" para la reactivación económica a nivel nacional, fue establecido mediante Resolución 169/2020, con el objeto de apoyar a pequeños productores en la adquisición de insumos agropecuarios, y así facilitar la continuidad de la producción y suministro de alimentos a los centros de consumo.

El incentivo consistía en reconocer a los beneficiarios un 30% del valor de la compra de fertilizantes y alimentos para animales más utilizados en las actividades agropecuarias hasta por un valor de hasta \$1.300.000 por productor.

ganaderos, por costos de transporte. Con dichas entregas, el Ministerio propende por mantener la producción de leche, carne y cría, que probablemente se verían afectadas por los efectos del calor y la sequía.

g. Apoyos para Fortalecer la comercialización de leche

Durante el 2020, se estructuraron apoyos para fortalecer la comercialización de leche a través de mecanismos de compra de volúmenes adicionales de leche a productores, incentivos a las exportaciones e incentivos al almacenamiento de leche y derivados lácteos, como se describe a continuación:

• **Acuerdo 08-20 – Fondo de Estabilización de Precios (FEP):**

Compensación por compra de volúmenes adicionales de leche cruda a productores de Arauca, Nariño, Caquetá, Huila y Meta, para empresas que no registraron importaciones durante 2020. Recursos aprobados: \$2.700 millones (\$120/litro). Vigencia: 01/05/2020 a 31/07/2020

• **Acuerdo 18-20 – Fondo de Estabilización de Precios (FEP):**

Compensación por compra de volúmenes adicionales de leche cruda a productores con cobertura nacional, para empresas que no registraron importaciones seis meses antes. Recursos aprobados: \$3.000 millones (\$95/litro). Vigencia: 01/08/2020 a 31/10/2020

• **Acuerdo 17-20 – Fondo de Estabilización de Precios (FEP)**

Compensación para exportaciones: Recursos: \$1.000 millones. Vigencia: 23/07/2020 a 31/12/20 o hasta agotar recursos. Cinco productos: Leche en polvo entera, quesos maduros, otros quesos, arequipe y avena.

• **Incentivo al almacenamiento leche en polvo y/o leche UHT – Resolución**

• **270/2020 MADR:** Para compradores - procesadores que demostraron compra de leche cruda en el territorio nacional en 2020. Recursos: \$1.186,7 millones. Vigencia: 14/11/2020 a 31/12/20.

h. Sector acuícola

En materia de reactivación económica para el sector pesquero y de la acuicultura, las acciones se han encaminado a apoyar el fortalecimiento de la competitividad para la comercialización de productos pesqueros y acuícolas, mediante la entrega de equipos e insumos para mejorar la cadena de frío en los procesos de acopio, almacenamiento, procesamiento, transporte del producto. Durante el 2020 se beneficiaron 8.790 productores pertenecientes a 297 asociaciones de 21 departamentos, por un valor de \$ 5.370 millones de pesos.

<p>Respecto a las actividades de reactivación de la pesca artesanal en San Andrés y Providencia con ocasión de las afectaciones generadas por los huracanes Eta e Iota, se adelantaron acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de equipos, elementos o insumos para fortalecer la actividad pesquera. ✓ Fortalecimiento de los pescadores mediante la adquisición y dotación de centros de acopio, equipos para procesamiento y redes de frío. ✓ Adquisición y reparación de motores y embarcaciones pesqueras. ✓ Compra y entrega de kits de pesca, maquinarias, insumos o herramientas para pescadores de Providencia. <p>Los apoyos brindados tuvieron una inversión por valor de \$ 8.471 millones de pesos.</p> <p>i. Estrategia Agricultura por contrato</p> <p>En el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 y las medidas decretadas en el país por el Gobierno Nacional en las que prevalece el aislamiento social, desde junio de 2020, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) desarrollo iniciativas para adaptar la Estrategia de Agricultura por Contrato-Cosecha y Venda a la Fija a la virtualidad.</p> <p>El principal objetivo de la Estrategia de Agricultura por Contrato, es contribuir a reducir la incertidumbre y riesgos que caracterizan los procesos de comercialización agropecuaria, a través de la venta anticipada de la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera, de pequeños y medianos productores rurales, a mercados formales, como la agroindustria, grandes superficies, exportadores, mercados institucionales, comercializadores y mercados finales, buscando generar menor intermediación, y una mayor equidad en la distribución de las utilidades generadas a lo largo de la cadena de comercialización agropecuaria.</p> <p>En ese sentido, el MADR continuó el trabajo articulado con las entidades del sector, para vincular productores mediante su oferta, promover espacios de comercialización, y creó la estrategia El Campo a un Clic. Esta iniciativa basada en mecanismos de comercialización electrónicos busca acercar la oferta de productos agropecuarios disponibles en el territorio colombiano, a la demanda de los mismos, y así dar conocer la oferta, negociar y vender, sin intermediación, los productos agropecuarios a nivel regional y nacional.</p> <p>Para la implementación de El Campo a un Clic, el MADR articuló esfuerzos con plataformas de comercio electrónico B2B (Business to Business) y B2C (Business to Consumer). Las plataformas que hacen parte de El Campo a un Clic se vinculan mediante la firma de un compromiso de trabajo conjunto con el MADR, mediante el cual ofrecen sus servicios básicos de manera gratuita a los productores agropecuarios. Para que un productor acceda a El Campo A Un Clic, solo debe</p>	<p>ingresar a la página web oficial del Ministerio, www.minagricultura.gov.co e ingresar al botón de la estrategia; allí aparecerán las plataformas de comercio electrónico, en las cuales podrá inscribir la producción que desea ofertar. Con el objetivo de facilitar este proceso, el productor podrá acercarse a la Secretaría de Agricultura departamental o municipal y allí, instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), le ayudarán a diligenciar y subir la información de sus productos.</p> <p>A la fecha, se han formado 390 instructores y 130 aprendices del SENA en el uso y manejo de las plataformas de comercio electrónico para acompañar la inscripción de productores agropecuarios. Con este apoyo, se ha logrado la inscripción de 10.806 productores de los 32 departamentos del país y la sensibilización a 3.711 organizaciones sobre el Campo a un Clic. Estas plataformas ofrecen más de 4.000 potenciales compradores, lo que significa un ecosistema de negocios electrónico superior a los 14.806 usuarios.</p> <p>Asimismo, se articuló el apoyo interinstitucional para potenciar El Campo A Un Clic y se capacitó en el uso y manejo de las 26 plataformas virtuales a: 32 Secretarías de Agricultura Departamentales y sus equipos, a la Dirección de Abastecimiento del Distrito Capital, así como a las UMATAS de Antioquia, Cundinamarca y Boyacá; las entidades de la Alta Conserjería para la Estabilización que apoyan la implementación de la política Paz con Legalidad (Agencia Nacional de Tierras-ANT, Agencia de Renovación del Territorio-ART, Unidad de Restitución de Tierras-URT, Unidad para las Víctimas); 32 regionales del Departamento de Prosperidad Social-DPS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS con las Corporaciones Autónomas Regionales-CAR y sus ventanillas de Negocios Verdes y entidades sectoriales (ADR, AUNAP, ART y URT).</p> <p>Además, con el objetivo de fortalecer la participación del sector empresarial en El Campo a un Clic, se suscribieron a finales de 2020, memorandos de entendimiento con la Federación de Comerciantes de Colombia (FENALCO), la Asociación de Empresarios de Colombia (ANDI) y la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES).</p> <p>De otro lado, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural también adaptó las Jornadas de Negocio presenciales a mecanismos virtuales, con el fin de conectar organizaciones de productores y empresarios para ofrecer de manera anticipada la producción agropecuaria a aliados comerciales regionales y nacionales. En estos espacios también se da a conocer la oferta institucional a los productores, y se identifican las brechas para el cierre de acuerdos de comercialización, que sirven como insumo para el ajuste de la política.</p> <p>Entre septiembre y noviembre del 2020, a través de mecanismos virtuales, se realizaron 10 Jornadas de Negocios virtuales en las regiones Caribe, Eje Cafetero, Pacífico, Orinoquía y Amazonía, Andina, Antioquia, 3 nacionales y una especializada en Mujer Rural. Adicionalmente, se realizó una presencial con el sector gastronómico en Cali, con el apoyo de Acodres. En estas jornadas de negocio se han generado</p>
<p>expectativas de venta de más de \$88 mil millones de pesos, en 1.566 citas de negocios, con la participación de 540 organizaciones de productores. A la fecha más de 5.465 ya han cerrado acuerdos comerciales.</p> <p>Hasta el momento, la Estrategia de Agricultura por Contrato cuenta en total con 132.662 productores agropecuarios que han comercializado sus productos bajo esquemas de agricultura por contrato, por un valor estimado en ventas superior al \$1,2 billones de pesos, la participación de 771 aliados comerciales y 36% de mujeres. Los departamentos con mayor participación son: Antioquia (14%), Santander (8%), Boyacá (6%), Cauca (6%) y Caldas (5%). Las principales cadenas productivas en la estrategia son: Frutas y hortalizas (27%), Café (18%), Acuicultura y pesca (16%), Cacao (12%) y leche y derivados (7%).</p> <p>Específicamente durante la emergencia sanitaria por efecto del COVID-19, 87.121 productores agropecuarios han comercializado sus productos bajo esquemas de agricultura por contrato, por un valor estimado en ventas superior a los \$466 mil millones de pesos. Los departamentos de mayor participación son: Antioquia (19%), Santander (9%), Putumayo (7%), Nariño (6%) y Boyacá (6%). Las principales cadenas productivas en el contexto de la pandemia son: Frutas y hortalizas (32%), Café (20%), Acuicultura y pesca (19%), Cacao (11%) y leche y derivados (6%).</p> <p>Finalmente, informamos que, de manera general, el sector agro viene presentando una recuperación marcada en términos de productividad a partir del levantamiento gradual de las restricciones a movilidad y al comercio a que obligó el COVID 19.</p> <p>j. Contrato 20200438 de encargo Fiduciario entre el Ministerio y FIDUAGRARIA</p> <p>En virtud del contrato 20200438 de encargo Fiduciario celebrado entre el Ministerio y FIDUAGRARIA, se proyectan 14.108 beneficiarios de pequeños productores agropecuarios con una cobertura de 231 municipios de los 32 departamentos del país.</p> <p>Actualmente el Plan de Reactivación Económica, se encuentra en ejecución por medio de 32 proyectos de alrededor de \$1.000 millones de pesos cada uno, los cuales fueron orientados a la financiación de actividades tendientes a la adquisición de maquinaria, equipos, implementos y/o elementos de protección personal que faciliten los procesos de cosecha, postcosecha, almacenamiento y transformación de productos agropecuarios.</p> <p>k. Fortalecimiento de la oferta de financiamiento 2020</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE FINANCIAMIENTO 2020</p>	<p>El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural puso a disposición los instrumentos financieros e incentivos enmarcados en la política de financiamiento agropecuario, y se implementaron en todo el territorio nacional.</p> <p>A través del Crédito de Fomento Agropecuario CFA se otorgaron créditos por valor de \$24.2 billones de pesos reflejados en 513.237 operaciones distribuidas en los 32 departamentos del país y en la capital y destinados principalmente a capital de trabajo en inversión. De este valor de CFA \$6.4 billones corresponden créditos de cartera de redescuento en la que los pequeños productores tuvieron una participación del 51% (\$3.2 billones).</p> <p>Líneas especiales de crédito – LEC 2020</p> <p>Se dispuso recursos para el subsidio a la tasa de interés a través de Líneas Especiales de Crédito -LEC del Presupuesto General de la Nación -PGN, por valor de \$150.400 millones que permitió apalancar recursos de crédito por \$1.6 billones. Estas líneas fueron aprobadas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) para esta vigencia 2020, mediante Resolución 18 de 2019¹, el cual se puede agrupar en tres grandes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capital de trabajo: el Ministerio contó con una oferta que se concentró en brindar liquidez a los productores para que pudieran realizar su actividad productiva, solventar los choques de mercado y fomentar la formalización en el campo. <p><small>¹ Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el año 2020 y otras disposiciones"</small></p>

Capital de Trabajo (Todos los productores)

Pequeño Mediano Grande

LEC - Inclusión Financiera Rural
Primer crédito para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria en territorio rural de alta productividad agrícola y medio rural para PGE y SPMR.
Plazo: máximo 3 años.
Tasa Final Pequeño productor DTF + 4% e.a.

LEC - Agricultura por Contrato
Promueve la comercialización de los productores agrícolas.
Plazo: máximo 3 años. **Tasa de BAJA del mercado**
Tasa Final Pequeño productor DTF + 1% e.a. Mediano productor DTF + 1% e.a.

LEC - Forward ante la emergencia
Subsidio de hasta 3,7% sobre el valor del crédito para cubrir las comisiones asociadas a la generación de la operación forward.
Ayuda a los agricultores que no acceden al crédito formal.

LEC - Sectores Estratégicos
Apoya las siembras y sostenimiento de cultivos prioritarios, impulsados por el Plan Estratégico de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo, a través de líneas de crédito para productores en los sectores estratégicos. Algunos productos son:

Plazo hasta 5 años
Tasa Final Pequeño productor DTF + 7% e.a. Mediano productor DTF + 5,2% e.a. Gran productor DTF + 3,8% e.a.

Inversión: buscó que el campo mantuviera un crecimiento productivo, equitativo y sostenible.

Se fomentó la modernización del Sector Agropecuario por medio de líneas de crédito que financian la compra de maquinaria nueva de uso agropecuario, para la adecuación de tierras e infraestructura, infraestructura para la transformación y comercialización, entre otras actividades, así como las mejoras tecnológicas que faciliten el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, que faciliten la adopción de las mejores prácticas, se busca que el sector agropecuario se consolide como un motor de crecimiento de Colombia, capaz de asegurar la seguridad alimentaria de todos los colombianos.

LEC - A toda máquina e Infraestructura Sostenible
Fomenta la modernización del campo mediante la ampliación y renovación del parque de maquinaria y la infraestructura.
Plazo: entre 5 y 8 años.
Tasa Final Pequeño productor DTF + 1% e.a. Mediano productor DTF + 2% e.a. Gran productor DTF + 2% e.a.

LEC - Bioseguridad y Control de Enfermedades
Promueve la sanidad animal y vegetal.
Plazo: máximo 5 años.
Tasa Final Pequeño productor DTF + 1% e.a. Mediano productor DTF + 1% e.a. Gran productor DTF + 2% e.a.

LEC - Compra de Tierras para Uso Agropecuario.
Promueve el acceso a la tierra para los productores inscritos en el Registro de Sujetos de Ordenamiento - RSO.
Plazo: máximo 15 años.
Tasa Final Pequeño productor DTF + 4% e.a. Mediano productor DTF + 2% e.a.

LEC - Sostenibilidad Pecuaria, Piscícola, Pesquera y Acuicola
Mejora la eficiencia de los sistemas de producción animal mediante el manejo sostenible de los recursos naturales. Ej. sistemas silvopastoriles.
Plazo: máximo 7 años.
Tasa Final Pequeño productor DTF + 2% e.a. Mediano productor DTF + 4% e.a. Gran productor DTF + 5% e.a.

Reactivación: Tuvo como propósito apoyar a los productores afectados por alguna emergencia económica, social o climática, o factores ajenos a su control como las dificultades por situaciones de orden público o cierres viales, entre otros. Busca brindar a los productores instrumentos que permitan continuar con su actividad pese a los choques exógenos que se les presenten.

Reactivación (Pequeños y medianos productores)

Pequeño Mediano

LEC - Reactivación Económica
Ayuda a productores que se hayan visto afectados por situaciones económicas, sanitarias y sociales.
Plazo: máximo 3 años.
Tasa Final Pequeño productor Hasta DTF Mediano productor DTF + 2% e.a.

El Decreto 486 de 2020, autorizó que las Líneas Especiales de Crédito creadas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, además de contar con el subsidio a la tasa de interés, pudiera cubrir los costos y gastos financieros asociados a las operaciones de crédito agropecuario, beneficiando los productores agropecuarios afectados por las causas que originaron la declaratoria de emergencia. Con base en el cual se expidió el Plan Emergencia, conformado por el LEC Campo no Para y la LEC Forward Emergencia.

PLAN LEC Emergencia

Con base en el artículo 3 del Decreto Reglamentario 486 de 2020 la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario expidió las Resoluciones 7 y 9 de 2020 con las que se creó el Plan LEC Emergencia con el fin de atender los efectos adversos generados en la actividad agropecuaria por el Covid-19 y sus impactos económicos. Este Plan estaba dirigido a la producción de alimentos en los diversos eslabones de la cadena de valor, afectada como consecuencia del coronavirus Covid-19 y las afectaciones económicas, logísticas y de transporte que este hubiere ocasionado, así mismo, para hacer frente a las contingencias, como la necesidad de implementar los protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio de dicho coronavirus. Este plan se encontraba conformado por:

- LEC EL CAMPO NO PARA – EMERGENCIA
- LEC FORWARD ANTE LA EMERGENCIA

LEC el Campo no Para – Emergencia

Beneficiarios: Podrán acceder a esta LEC-E los Pequeños, Medianos y Grandes Productores, persona natural o jurídica, según la clasificación vigente.

Actividades Financieras:

- Servicios de apoyo
- La siembra de cultivos de ciclo corto
- El sostenimiento de cultivos perennes
- La producción pecuaria
- La comercialización de la producción agropecuaria
- La transformación de la producción agropecuaria
- Maquinaria, infraestructura y adecuación de tierras
- Actividades complementarias de la producción agropecuaria

Los productores podrán acceder a las actividades establecidas en el literal g. y h. del numeral 2 del presente artículo, únicamente para financiar las adecuaciones locativas y la implementación de medidas que permitan prevenir el contagio del coronavirus Covid-19, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social.

Plazos: El plazo máximo del crédito y del subsidio será de tres (3) años. El periodo de gracia (para capital e intereses) debe ser acorde con el ciclo productivo de la actividad agropecuaria, con un plazo máximo de hasta un (1) año.

Tasa de Redescuento y de Interés al Beneficiario: Se establece el siguiente esquema de otorgamiento del subsidio a la tasa final al productor:

Condiciones financieras en DTF			
Tipo de Productor	Tasa de Redescuento (e.a.)	Subsidio (e.a.)	Tasa de Interés con Subsidio (e.a.)
Pequeño	DTF - 2.5%	7%	Hasta DTF - 1%
Mediano	DTF	6%	Hasta DTF
Grande	DTF + 1%	5%	Hasta DTF

e.a.: efectivo anual
Fuente: Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA

Subsidio adicional sobre la comisión de la garantía del FAG: Para los pequeños y medianos productores que hayan acreditado afectación y sean beneficiarios de esta línea, se otorgará un subsidio adicional por una fracción del valor de la comisión de la garantía del FAG. Este beneficio únicamente aplicará cuando se otorguen garantías en los términos establecidos por el Programa de Garantías ante la Emergencia conforme a la Resolución 8 de 2020 de la CNCA.

Distribución de los recursos: No menos del 50% de los recursos asignados para el subsidio, por tipo de productor, serán destinados a las actividades financieras establecidas en los literales b., c. y d.

LEC Forward ante la Emergencia

Beneficiarios: Podrá acceder a esta LEC-E el integrador bursátil comprador, que es la persona natural o jurídica que participa en operaciones Forward con anticipo, en calidad de comprador de productos agropecuarios y/o agroindustriales que se realicen en las Bolsas de Bienes y Productos Agropecuarios o de otros Commodities.

Los beneficiarios finales de esta LEC-E son los pequeños y medianos productores que actúen como vendedores en las operaciones Forward celebradas en las Bolsas de Bienes y Productos Agropecuarios, Agroindustriales o de otros Commodities, los cuales podrán ser asociaciones de pequeños y medianos productores, a quienes deberán transferirse el beneficio de tasa de interés y subsidio adicional de esta línea.

Actividades financieras: La actividad financiera en esta LEC-E corresponde a la comercialización de la producción agropecuaria, con destino exclusivo al pago de los anticipos que se pacten en las operaciones Forward de productos agropecuarios, y agroindustriales que se realicen a través de las Bolsas de Bienes y Productos Agropecuarios, Agroindustriales o de otros Commodities.

Plazos: El plazo máximo del crédito y del otorgamiento del subsidio será hasta de 6 meses.

Tasa de Redescuento y de Interés al Beneficiario: La línea contará con el siguiente esquema de otorgamiento del subsidio a la tasa final al productor.

Condiciones financieras en DTF

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la tasa	Tasa de Interés con Subsidio
Integrador Bursátil	DTF - 1,0% e.a.	4% e.a.	Hasta DTF+2% e.a.

e.a.: efectivo anual

Fuente: Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA

Subsidio adicional: Se otorgará un subsidio adicional a los beneficiarios finales de esta línea, por el valor de las comisiones asociadas a la generación de la operación forward, incluida la comisión de la garantía del FAG, el cual no podrá superar el 3,7% del valor del crédito. En ningún caso el subsidio adicional podrá ser superior al valor de las comisiones asociadas a la generación de la operación forward, conforme a los valores reportados por la Bolsa, incluida la comisión de la garantía del FAG, descontado el impuesto del IVA.

Requisito Especial: El Integrador Bursátil Comprador debe aplicar la tasa de interés cobrada en esta línea al beneficiario final en los anticipos pactados en la operación Forward.

Los créditos otorgados por esta línea deben desembolsarse en la cuenta de la sociedad comisionista compradora por conducto de la cual actúe el Integrador Bursátil Comprador en la Bolsa de Bienes y Productos Agropecuarios, Agroindustriales o de otros Commodities. Estos recursos serán girados a los productores agropecuarios vendedores para el pago del anticipo bajo el mecanismo de la Bolsa.

Mediante reglamentación general, FINAGRO señalará el procedimiento para la transferencia del beneficio de tasa de interés y del subsidio adicional de esta línea a favor del productor agropecuario vendedor.

Garantía FAG: Los créditos que se concedan por esta línea de redescuento no tendrán acceso a garantías del FAG.

Control de inversión: El control y seguimiento de la presente línea se entenderá surtido con la información que suministre a FINAGRO el Intermediario Financiero o la Bolsa de Bienes y Productos Agropecuarios, Agroindustriales o de otros Commodities. Finagro efectuará un monitoreo del valor de las comisiones asociadas a la generación de la operación forward, con relación a los valores cobrados en el pasado por el mismo tipo de operaciones, e informará al MADR y a la CNCA sobre los resultados.

LEC Colombia Agro Produce

Con el fin de apoyar toda la cadena de valor agropecuaria para sobrellevar los efectos económicos de la pandemia declarada por la propagación del nuevo coronavirus en especial a los productores del país la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) aprobó la Línea Especial de Crédito "LEC Colombia Agro Produce", para garantizar el buen funcionamiento de las actividades productivas del sector agropecuario, el abastecimiento y la seguridad alimentaria en todo el territorio colombiano, con las siguientes condiciones:²

Beneficiarios: Pudieron acceder a esta LEC los pequeños, medianos y grandes productores, persona natural o jurídica, según la clasificación vigente (Resolución 1 de 2016 - CNCA).

Actividades financieras:

- Servicios de apoyo para la producción agropecuaria.^{1,2,3}
- La siembra de cultivos de ciclo corto.^{1,2,3}
- El sostenimiento de cultivos perennes y de producción agropecuaria.
- La comercialización de la producción agropecuaria^{1,2,3} (excepto grandes productores)
- La transformación de la producción agropecuaria.

Los destinos de crédito que se catalogan dentro de las anteriores actividades fueron los siguientes:

LEC COLOMBIA AGRO PRODUCE/ACTIVIDADES FINANCIABLES/DESTINOS DE CREDITO					
i) La siembra de cultivos de ciclo corto	Ajonjolí	Cebolla Cabezona	Algodón	Arroz	Avena
	Cebada	Frijol	Maní	Papa	Sorgo
	Soya	Trigo	Ají	Ajo	Alcachofa
	Arveja	Haba	Cebolla de Hoja	Producción semillas cultivos CC	
	Habichuela	Lechuga	Repollo	Remolacha	
	Tomate	Zanahoria	Fresas	Melón	

² La Comisión en uso de las facultades establecidas en el artículo 218 del Estatuto Orgánico Financiero expidió la Resolución No. 1 del 27 de marzo de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución No. 18 de 2019 y se define la "LEC Colombia Agro Produce" en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", la cual busca adicionar el numeral 10 al artículo 11 de la Resolución No. 18 de 2019 "10. LEC Colombia Agro Produce"

	Sandía	Pepino	Champiñones	Estropajo
	Tabaco Negro	Tabaco Rubio	Ají Tabasco	Plantas Medicinales y Ornamentales
	Arracha	Name	Malanga o yautía	Yuca
	Achira	Ahuyama	Apio	Brócoli
	Calabaza	Coliflor	Pimentón	Quinua
	Cannabis Medicinal e Industrial	Viveros	Otros cultivos de ciclo corto	Flores
	Guatila	Maíz Amarillo	Maíz Blanco	
ii) El sostenimiento de cultivos perennes y de producción agropecuaria	Caña Panelera	Palma de Aceite	Caucho	Banano Cacao
	Caña de Azúcar	Forestales	Café	Frutales
	Pastos y forrajes	Plátano	Avicultura (Huevos y engorde)	Codornices Huevos
	Porcinos ceba	Especies menores y zoo cría	Compra de Conejos y Curies	Sostenimiento pesca
	Sostenimiento de bovinos cría y doble propósito	Sostenimiento de bovinos leche y bufalinos	Sostenimiento ceba bovina	Sostenimiento de equinos, asnales y mulares
	Sostenimiento de Porcinos	Sostenimiento acuicultura engorde	Sostenimiento otros cultivos perennes	Capital de Trabajo Unidad Productiva Campesina

- iii. Comercialización Costos operativos y de funcionamiento, Comercialización de ganado, Anticipo a productores
- iv. Transformación Costos operativos y de funcionamiento
- v. Servicios de Apoyo Costos operativos y de funcionamiento – servicios de apoyo

Fuente: Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA

Plazos: el plazo máximo del crédito y del subsidio fue de tres (3) años.

Monto máximo del subsidio: \$ 250.000.000.

Monto máximo del crédito: \$ 2.250.000.000, evitando la concentración del subsidio.

Condiciones Financieras: Se estableció el siguiente esquema de otorgamiento del subsidio a la tasa final del productor:

Cuadro 1. Condiciones financieras en DTF1

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento (e.a.)	de Subsidio (e.a.)	Tasa de Interés con Subsidio (e.a.)
Pequeño	DTF - 2.5%	7%	Hasta DTF - 1%
Mediano	DTF	6%	Hasta DTF
Grande	DTF + 1%	5%	Hasta DTF

e.a.: efectivo anual

Cuadro 2. Condiciones financieras en IBR

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	de Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR - 2.5%	7%	Hasta IBR - 1.1%
Mediano	IBR	6%	Hasta IBR
Grande	IBR + 0.9%	5%	Hasta IBR

IBR y spread en términos nominales

Fuente: Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA

De acuerdo con la Circular Reglamentaria P-24 FINAGRO, de los recursos presupuestales asignados a la LEC Colombia Agro Produce como mínimo se destinó para pequeño productor el 45%.

Fondo Agropecuario de Garantías – FAG

Mediante Decreto 573 "Por el cual se establecen medidas de carácter tributario en relación con el Fondo Agropecuario de Garantías, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020", se estableció la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA, de las comisiones por el servicio de garantías otorgadas por el Fondo Agropecuario de Garantías - FAG -, focalizadas única y directamente para enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia del Coronavirus COVID-19, hasta el 31 de diciembre del año 2021.

También, la tarifa de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta por el pago o abono en cuenta correspondiente a las comisiones que por el servicio de las garantías otorgue el Fondo Agropecuario de Garantías - FAG focalizadas única y directamente para enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, será del 4 por ciento (4%) hasta el 31 de diciembre de 2021.

Dentro del portafolio también se contó con el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), el cual buscaba facilitar que los productores pudieran acceder a los apoyos que el Gobierno Nacional ofrece vía crédito.

El artículo 1 del Decreto 796 de 2020, facultó al Banco Agrario de Colombia y a FINAGRO, como administrador del FAG, para celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera con los productores agropecuarios, los cuales podrán incluir la condonación de los intereses corrientes y de mora, así como de quitas de capital en los términos y límites fijados por el Gobierno Nacional, mediante la Resolución 192 de 2020, a favor de quienes hayan calificado como pequeños o medianos productores al momento de tramitar el respectivo crédito según la normatividad del crédito agropecuario.

Además, a través de la CNCA se aprobaron los siguientes ajustes al FAG:

- **Ampliación de capacidad para asumir más riesgo.** Pasa de apalancar 11, a 13.5 veces su patrimonio neto. Se amplió la capacidad de dar garantías en cerca de **\$2 billones de pesos**
- **Ampliación de la vigencia de la garantía.** Pasa de 450 a 720 días adicionales al plazo del crédito.
- **Eliminación del descuento en el pago del FAG por baja amortización.** Le va a permitir a los Intermediarios Financieros otorgar crédito con mayor fluidez.

Fondo de Solidaridad Agropecuario - FONSA

El Gobierno Nacional en el marco de la Declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica, expidió el Decreto 796 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas en el sector agropecuario para atenuar los efectos económicos derivados de la enfermedad Coronavirus COVID-19 en los trabajadores y productores agropecuarios, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", el cual establece para el FONSA, la inclusión de una nueva causal al artículo 12 de la Ley 1731 de 2014, relacionada con los efectos de la Declaratoria de la emergencia sanitaria asociada a la enfermedad Coronavirus COVID-19.

Por otro lado, entre las medidas tempranas adoptadas por el FONSA, en línea con los alivios otorgados por la Superintendencia Financiera para el alivio frente al pago de las obligaciones vigentes, se aprobó la ampliación del plazo de pago hasta por dos años de las obligaciones adquiridas por el FONSA en el 2014 y 2015.

Para quienes tenían el vencimiento del pago de su cuota en 2020, ahora podrán pagar hasta el 2022, es decir que se amplía el periodo de gracia por dos años. La ampliación del plazo se aplicó a 32.240 obligaciones del FONSA, con saldo de capital por valor

de \$126.060 millones, beneficiando a 38 renglones productivos en los 32 departamentos del país.

I. Otras Medidas del sector financiero

Al amplio portafolio en materia de financiamiento que ofrece el Gobierno Nacional, se hicieron algunos ajustes y actualizaciones para apoyar a los productores agropecuarios durante la emergencia.

Todas las entidades que componen el sistema financiero trabajaron mancomunadamente para sortear la crisis y adoptaron medidas, como por ejemplo, las Circulares Externas 7, 8 y 9 de 2020, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Estas circulares instruyeron a los establecimientos de crédito para apoyar a los deudores afectados económicamente por la situación del COVID - 19 y para garantizar la prestación del servicio financiero al establecer nuevas condiciones para los créditos de personas naturales y jurídicas como periodos de gracia, aumento de plazos, entre otros aspectos, sin que estos cambios en las condiciones iniciales de los créditos tengan efecto en la calificación del deudor, ni en la información sobre su comportamiento crediticio en las centrales de riesgo.

Adicionalmente la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, en atención a la situación derivada del COVID-19 y sus potenciales efectos en la actividad económica del país, expidió medidas dirigidas a los establecimientos de crédito para asegurar una reacción ágil y ordenada frente a la situación crediticia de los deudores cuyos ingresos se han visto afectados por la coyuntura actual.

Mediante la Circular Externa 14 del 30 de marzo de 2020 "Elementos mínimos de modificaciones a las condiciones de los créditos e información básica para una decisión informada de los consumidores financieros", se establecieron las siguientes condiciones, entre otras:

"Cuando en virtud de la implementación de las medidas a las que se refiere la Circular Externa 007 de 2020, las entidades establezcan políticas de modificaciones a las condiciones de los créditos, incluidos periodos de gracia o prórrogas, éstas deben ser estructuradas bajo las siguientes características:

- i) La tasa de interés no podrá aumentarse.
- ii) No deben contemplar el cobro de intereses sobre intereses, o cualquier sistema de pago que contemple la capitalización de intereses.
- iii) No deben contemplar intereses sobre otros conceptos como cuotas de manejo, comisiones y seguros que hayan sido objeto de diferimiento.
- iv) Para el caso de los créditos de consumo (diferentes de TC y rotativos),

vivienda y micro- crédito, el plazo se puede ajustar de forma tal que el valor de la cuota del cliente no aumente salvo por conceptos asociados a seguros, entre otros, y por cambios derivados de tasas de interés indexadas, para los cuales solo podrán variar en función del índice respectivo.

v) En los casos en los que la medida implique un incremento en el valor de la cuota del cliente y éste la acepte, el número de cuotas pendientes de pago frente al plazo del crédito solo se podrá extender en la misma proporción del periodo de gracia o prórroga otorgada, salvo en los casos en los que la entidad y el deudor acuerden un plazo diferente, según sus necesidades.

vi) Tratándose de los créditos comerciales las entidades podrán evaluar caso a caso, y establecer el efecto sobre la cuota y/o plazo según correspondan informando debidamente al cliente, en todo caso le serán aplicables los literales i), ii) y iii).

vii) En el caso de créditos rotativos o tarjetas de crédito, en los cuales el mecanismo consista en postergar el valor de pago mínimo, en todo caso le serán aplicables el literal i), ii) y iii). Para las nuevas utilizaciones será aplicable la tasa de interés de mercado que defina el intermediario."

Por otro lado, se estableció que "Las entidades deben explicar de manera clara a los consumidores financieros, cuando se definan periodos de gracia o prórrogas, en qué consiste cada figura y si la misma aplica sobre capital, intereses u otros conceptos (ej. Seguros, cuotas de manejo, etc.). Para el efecto podrán emplear los mecanismos digitales y otros canales que tengan a su disposición, que permita que los consumidores estén enterados y comprendan las nuevas condiciones."

Otra medida adoptada, derivada de la Circular 7 de la SFC, se refiere a la "Ampliación del Plazo del Pago de Comisiones del FAG Para los Productores" en relación con las Medidas del COVID- 19, comunicada a los intermediarios financieros por FINAGRO, mediante la Circular P-12 del 01 de abril de 2020, así:

"...FINAGRO informa que conforme a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la situación de emergencia que se viene presentando en el territorio nacional en relación con la propagación del COVID-19 y teniendo en cuenta lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Externa 007 de 2020, y con el fin beneficiar a los productores, de manera temporal se modifica el numeral 2.6 "Liquidación de las Comisiones" del Capítulo Primero, Título Segundo del Manual de Servicios, para ampliar el plazo a 150 días calendario para el pago de la facturas emitidas por la expedición de garantías. El plazo aquí establecido aplica para las facturas por cobro de comisiones de garantías que hayan sido expedidas a partir del 03 de febrero de 2020 inclusive."

<p>Como medida complementaria a las Circulares Externas 007 y 014 de 2020, la SFC mediante Circular 022 de 2020 crea el Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD, con el objetivo de aplicar medidas focalizadas y estructurales para los deudores afectados por la coyuntura del COVID-19, de acuerdo con el análisis que realice cada entidad, en las que reconozcan la nueva realidad económica del deudor y le permita continuar con la atención de las obligaciones existentes durante la vida del crédito.</p> <p>En este sentido, los establecimientos de crédito implementaron el PAD para los deudores que vieron afectados sus ingresos o su capacidad de pago como consecuencia del COVID-19 y como mínimo tuvieron en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reducción en el valor de la cuota. • No aumentaron la tasa de interés inicialmente pactada. • Otorgamiento de nuevos períodos de gracia sin la posibilidad de capitalización de intereses y sin cobrar intereses por otros conceptos que se difieran como cuotas de manejo y seguros. <p>Teniendo en cuenta que la mayoría de los períodos de gracia y prórrogas concedidas bajo las Circulares Externas 007 y 014 de 2020 tuvieron sus vencimientos durante los meses de agosto y septiembre de 2020, los bancos, las compañías de financiamiento, las corporaciones financieras y las cooperativas financieras vigiladas por la SFC aplicaron el PAD a partir del 1 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Para aplicar la redefinición de las condiciones de los créditos, los establecimientos de crédito establecieron una estrategia de autogestión del deudor y/o contactarlo directamente para presentarle, de forma sencilla, las nuevas condiciones de su deuda para su aceptación.</p> <p>Fueron sujetos de aplicación del PAD los deudores que, de acuerdo con el análisis realizado por los intermediarios financieros en función de la afectación total o parcial de los ingresos o de su capacidad de pago, tenían una expectativa de recuperación razonable y cumplieron con las condiciones establecidas por cada establecimiento de crédito en el marco del Programa. Una vez el deudor fue sujeto del PAD, el establecimiento de crédito le informó como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las alternativas disponibles para el manejo de las obligaciones en las que se brinde información sobre la cuota mensual, tasa y plazo. • Información clara sobre las nuevas condiciones de sus créditos. 	<p>El Banco Agrario de Colombia dentro de sus estrategias comerciales, garantizó la continuidad de los servicios y operaciones en todo el territorio nacional, apoyando y atendiendo a los clientes en el desarrollo de sus actividades productivas, para lo cual diseñó nuevas medidas para la atención de los créditos que requirieron nuestros productores agropecuarios, para atender las necesidades de financiación que contribuyeron al abastecimiento y seguridad alimentaria del país de la siguiente manera:</p> <p>Red Nacional de Oficinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las 787 oficinas atendieron en los días habituales con una jornada única de 8:00 a.m. a 1 p.m. Incluye sábado y domingo donde ha sido costumbre. Igualmente, de acuerdo con la afluencia se valoró puntualmente la ampliación de los horarios • El equipo de asesores comerciales atendió a los clientes que por sus características debieron acudir a una sucursal. <p>Contacto Telefónico por parte de la Red Comercial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención prioritaria a clientes de forma no presencial por parte de la fuerza de ventas bajo el modelo de teletrabajo, encargados de ofrecer el portafolio de servicios y originarán la solicitud del cliente de forma telefónica. • Solo se requirió la presencia del cliente en la oficina para la firma de los documentos una vez esté aprobado el crédito. <p>Contacto Banco Agrario/Call Center</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los clientes que no fueron contactados directamente por la fuerza de ventas, fueron atendidos a través de la línea del Call Center 018000915000 o el fijo en Bogotá 5948500. • Se tomaron los datos para su contacto y ubicación y se gestionó la asignación de un funcionario, de la fuerza de ventas quien se encargó del proceso de asesoría integral al cliente. • También estuvo disponible el portal web www.bancoagrario.gov.co. <p>En segmentos crediticios se adoptaron algunas medidas, así:</p> <p>Microfinanzas. Se identificaron los deudores, la mayoría de ellos vendedores informales a quienes de manera automática se les aplicó un periodo de congelamiento de 120 días a intereses y capital, ampliando el plazo del crédito por ese mismo término. De este modo, se evitó el desplazamiento de los clientes a las oficinas del Banco y se agilizó el acceso a este beneficio.</p>
<p>Agropecuaria: Para los productores agropecuarios se otorgó un periodo de gracia de hasta 6 meses, extendiendo a su vez el plazo del crédito por el mismo lapso del periodo de gracia sin ningún cobro adicional ni incremento en la tasa de interés.</p> <p>Empresarial: Los ejecutivos de la banca empresarial estuvieron en permanente contacto con los clientes para atender todos y cada uno de los requerimientos en el marco de la coyuntura.</p> <p>Cobros jurídicos: Se suspendió el proceso de cobranza jurídica, de manera provisional.</p> <p>Además de lo anterior, se eliminó el cobro de transferencias interbancarias realizadas a través de Banco Agrario APP y Banca Virtual para los clientes personas naturales y se eliminó el costo de retiros de efectivo por ventanilla en oficina para las cuentas de ahorro electrónico.</p> <p>Mediante Resolución No. 02 de 2020 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 1 de 2016, se modifican las tasas de redescuento a intermediarios financieros y se adoptan otras disposiciones", la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA, autorizó reducir en un punto y medio porcentual (1.5) efectivo anual la tasa de redescuento de microcrédito. Para lo anterior, estableció como requisito para las Entidades Financieras, la presentación de una certificación del Representante Legal donde conste haber efectuado una reducción de cinco (5) puntos porcentuales en las tasas establecidas para los microcréditos redescontados a la tasa disminuida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circular Reglamentaria P-14 2020, 7 de abril. Por la cual se informó las medidas de FINAGRO en relación con los plazos de ejecución de proyectos, por la situación de emergencia del Covid-19. • Circular Reglamentaria P-16 2020, 8 de abril. Por la cual se informó que se estableció un monto máximo de crédito individual por beneficiario y un monto global de crédito para mediano y gran productor para operaciones de redescuento. • Circular Reglamentaria P-35 2020, 8 de julio. Por la cual se informa el incremento de monto máximo de crédito global para mediano y gran productor conforme lo dispuesto por la Junta Directiva. <p>Se incremento en \$100.000 millones el monto global de crédito establecido mediante la circular P-16 del 8 de abril de 2020.</p> <p>El monto global de crédito a través de redescuento para mediano y gran productor para los intermediarios financieros privados, se fijo en \$700.000 millones.</p>	<p>9. ¿Cuál es la apuesta por parte del MADR para apoyar a los productores agropecuarios en la reactivación económica?</p> <p>Como complemento a lo señalado en la respuesta a la pregunta 8 del presente cuestionario, es pertinente señalar el trabajo desarrollado por esta cartera a través de los Pactos por el Crecimiento y el Empleo, la estrategia denominada Plan de Ordenamiento de la Producción, el incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano, iniciativas sectoriales y los programas especiales de financiamiento y crédito para productores, entre otros. A continuación, se realiza una breve descripción de cada iniciativa.</p> <p>A. Pactos por el Crecimiento y el Empleo</p> <p>La firma de los Pactos por el crecimiento y la generación de empleo de los sectores de cacao, forestal, carne, pesca, lácteo, frutas, palma y agroindustria de la caña, buscan acelerar el crecimiento económico del país, mediante la dinamización de un conjunto de actividades económicas que, por sus condiciones de la oferta, potencial de demanda, capacidad de agregación de valor y externalidades positivas, pueden generar cambios relevantes en la estructura productiva nacional.</p> <p>Para ello, se identificaron las barreras que impiden un mayor crecimiento, y se definió una matriz de trabajo con el compromiso entre el Gobierno Nacional y el sector privado de eliminar en el corto plazo los obstáculos priorizados, con el fin de que cada uno de los sectores logren un crecimiento en la inversión, producción, innovación, exportaciones y empleos.</p> <p>Los ocho sectores agropecuarios identificaron en total 278 acciones. A la fecha se estima que los pactos tienen un cumplimiento del 80%.</p> <p>B. Plan de Ordenamiento de la producción</p> <p>Esta estrategia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene como propósito global promover la producción en las zonas con las mejores condiciones biológicas, ecológicas y socioeconómicas a través del fortalecimiento de los procesos de planificación participativa para hacer un uso eficiente y sostenible de los recursos, suavizar los ciclos de sobreoferta y escasez, reducir la volatilidad de los precios y obtener una mayor competitividad sectorial. El Plan se desarrolla a través de seis pilares: insumos y producción, mercados y comercialización, financiamiento y gestión de riesgos, protección fitosanitaria e investigación, provisión de bienes y servicios públicos, y articulación institucional.</p> <p>Actualmente se encuentran priorizados 12 productos, entre los cuales sobresalen la papa, la cebolla bulbo, el maíz, la caña panelera, el cacao y la leche, por</p>

la alta participación de pequeños productores y su importancia para la seguridad alimentaria; e incluye también cadenas con alto potencial competitivo en mercados internacionales para consolidar economías de exportación y alta rentabilidad, como son el aguacate Hass, el cacao, la pesca y acuicultura, y la carne de res. El desarrollo de estas cadenas prioriza a los pequeños productores, y busca irrigar externalidades positivas que redunden en el fortalecimiento de su competitividad y su inserción continua y sostenible en mercados con mayor remuneración.

C. Incentivo Tributario para el desarrollo del campo colombiano

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidieron el Decreto 849 de 2020 y posteriormente el Ministerio de agricultura expidió la Resolución 194 de 2020, dicha normatividad tiene como objetivo fortalecer el campo colombiano a través de la exención de la renta por 10 años, para las empresas cuyo objeto social sea algunas de las actividades que incrementen la productividad del sector pecuario, desde la producción primaria hasta los temas de transformación y establece el procedimiento para la inscripción y presentación de proyectos para acceder al incentivo tributario y adopta el manual instructivo del incentivo.

Actualmente las Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentran realizando las socializaciones del Decreto, Resolución y su manual de operación para que los productores conozcan el incentivo y puedan presentar los proyectos en los términos correspondientes a la normatividad y puedan acceder al incentivo.

D. Iniciativas sectoriales

• Sector lácteo - Acuerdo Marco para la Sostenibilidad del Sector Lácteo a Corto, Mediano y Largo Plazo

Dadas las condiciones de inestabilidad entre oferta y demanda y los desafíos del Mercado Internacional resultantes de los TLCs suscritos con Estados Unidos y la Unión Europea, actualmente el Gobierno Nacional y el Consejo Nacional Lácteo trabajan en el diseño de un Acuerdo Marco para trabajar conjuntamente en los siguientes aspectos:

- Definir acciones para fortalecer la competitividad ante la apertura total de mercado
- Contar con mecanismos efectivos y oportunos para el manejo de excedentes estacionales de leche (compensaciones al precio de la leche, incentivos al almacenamiento, compensación a exportaciones, subastas de la BMC)

- Fortalecimiento de la promoción al consumo a partir de alianzas entre productores, industriales y Gobierno Nacional.
- Control en el uso inadecuado o no informado de lactosueros y aplicación efectiva de la prohibición del uso del término "leche" a bebidas o derivados de origen vegetal como soya, almendras, coco, etc.
- Fortalecer la Unidad de Seguimiento de Precios de la Leche y la generación de información oportuna.
- Fortalecer la política de financiamiento del sector en temas claves de infraestructura productiva y de transformación
- Actualización de los reglamentos técnicos que rigen el sector (Dec 616/2006, Res 2310/1986 y otros)
- Trabajo conjunto en relación con las estrategias de Gobierno: Agricultura por Contrato, ejecutar el Plan de Ordenamiento de la Producción y cumplir los compromisos del Pacto por el Crecimiento del Sector Lácteo.
- Actualizar el Plan de Negocios Sectorial con apoyo de Colombia Productiva.
- Elaborar un plan de trabajo por regiones que permita formular una política pública diferenciada que fomente el aumento de la producción, la formalidad y la competitividad láctea en las distintas regiones del país en coordinación con el Plan Maestro de Reconversión Productiva del Plan de Ordenamiento de Producción.

El Acuerdo Marco fue suscrito recientemente, el 17 de marzo de 2021. Para su desarrollo se ha acordado la conformación de cinco comisiones de trabajo lideradas por el Consejo Nacional Lácteo las cuales se encargarán de desarrollar las acciones previstas en el mencionado Acuerdo.

E. Sector Cacaotero

Para el año 2021, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pretende apoyar a los productores de cacao del país mediante el desarrollo del programa de renovación de cultivos improductivos de cacao, el cual tendrá dos líneas de acción, la primera es con el desarrollo de un proyecto de inversión directa del Ministerio de Agricultura y la segunda línea de acción es mediante la estructuración de una Línea Especial de Crédito dirigida a la renovación de cultivos de cacao que pretende impactar a 7.000 productores de cacao con una bolsa de subsidio de tasa de interés de \$13.000 millones, el programa tendrá un impacto nacional y se desarrollara en 17 departamentos del país.

F. Estrategia Agricultura por Contrato

Para apoyar a los productores agropecuarios en la reactivación económica, desde la estrategia se avanzará en:

- Gestión territorial para diagnosticar y atender las afectaciones de mercado de productos agropecuarios.
- Enfoque diferencial para dar mayor participación a la mujer (40%) y las comunidades. Enfoque ambiental para abrir mercado a productos que contribuyan ambientalmente
- Transformación digital para fortalecer la inserción de los productores en mecanismos innovadores de comercialización (El Campo a un Clic).

G. Financiamiento y crédito

Para la vigencia 2021 el MADR cuenta con el Crédito de Fomento Agropecuario cuyo plan indicativo tiene la meta de colocar recursos por \$23 billones, de los cuales \$4.6 billones corresponden a cartera de rescudo. Adicionalmente se contara con un amplio portafolio de Líneas Especiales de Crédito (LEC) en materia de emprendimiento y equidad, que buscan apoyar a los productores agropecuarios reduciendo los costos financieros de los créditos a través del subsidio a las tasas de interés, mediante recursos para capital de trabajo, inversión y normalización, destinados a al desarrollo de proyectos en compra de maquinaria y equipos, infraestructura y adecuación de tierras, comercialización, renovación de cultivos, fomento de la agroexportación, mejoramiento de la productividad, sostenibilidad, inclusión financiera de la población más vulnerable.

Son nueve Líneas Especiales de Crédito que cuentan con un presupuesto para subsidiar la tasa de interés por un valor de \$151.075 millones, con los cuales se espera apalancar créditos por 1.5 billones, que sin duda impactaran en la necesidad de liquidez del sector para su reactivación. Estas líneas contarán con tasas que van desde el 0% y en promedio entre el 2% y 4% efectivo anual, periodos de gracia de hasta 3 años y periodos de reconocimiento del subsidio de hasta 15 años dependiendo la línea. La apertura será el 17 de marzo.

Dentro de estas LEC, se cuenta con la LEC Reactivación Económica, cuyo principal propósito es apoyar a los productores afectados por alguna emergencia económica y/o social, y cuyo presupuesto para subsidiar las tasas de interés es cercano a los \$1.000 millones, con lo cual se espera apalancar créditos por 11 mil millones de pesos.

Así mismo, como se mencionó en la respuesta No. 4 la estrategia 2021 está enfocada en la implementación de los instrumentos de Crédito como son el Crédito de Fomento Agropecuario y las Líneas Especiales de Crédito, con lo que se espera llegar a una colocación en 2021 de casi \$24 billones para apoyar la inversión y el capital de los pequeños, medianos y grandes productores del sector. Y mediante el Incentivo al Seguro Agropecuario con el cual se espera asegurar 190 mil hectáreas de producción agropecuaria, impidiendo que ante posibles afectaciones sobre la producción, las inversiones de los pequeños, medianos y grandes productores que acceden al instrumento no se vean perdidas financieramente, lo cual sin duda incrementaría los efectos que la emergencia a causado en el sector y de ahí la importancia de transferir el riesgo a través del seguro y los esquemas de aseguramiento que se manejan.

10. ¿Qué iniciativas legislativas ha tenido el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, frente a la reactivación económica del sector Agro?

Ante las diferentes manifestaciones de los productores sobre las afectaciones que por diferentes dificultades han impactado el desempeño del sector agropecuario, pesquero, acuícola y forestal y teniendo entre otras consecuencias la imposibilidad en el cumplimiento de sus obligaciones financieras; el Ejecutivo, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, consideró necesario implementar medidas que fomentaran la reactivación del sector.

Fue por ello que, en el marco de la política de reactivación del sector, El 20 de julio de 2020, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, radicó ante el Congreso de la República, el Proyecto de Ley "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales", el cual fue tramitado con mensaje de urgencia del Gobierno Nacional, aprobado en sus 4 debates por mayorías y sancionado el 31 de diciembre de 2020 como La Ley 2071 de 2020.

Igualmente, ante las diversas solicitudes del sector cacaotero colombiano el cual desea hacer parte de la Organización Internacional del Cacao – ICCO y teniendo en cuenta que Colombia manifestó a través de una nota diplomática el interés de ser miembro del Consejo de Países Productores de Palma de Aceite, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presentó estas dos iniciativas legislativas de carácter internacional, que son de gran importancia para la economía de estos sectores así:

- El 20 de agosto de 2020, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, radicó ante el Congreso de la República, el Proyecto de Ley "Por medio de la cual se aprueba el «convenio internacional del cacao» adoptado en ginebra, el 25 de junio de 2010", el cual cumplió su trámite en el Senado de la República, aprobado en sus 2 debates por mayorías y se encuentra para primer debate en la Cámara de Representantes, en el presente periodo legislativo.

- EL 3 de septiembre de 2020, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, radicó ante el Congreso de la República, el Proyecto de Ley "Por medio de la cual se aprueba la «carta de constitución del consejo de países productores de aceite de palma (CPOPC)», adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015", el cual fue aprobado en primer debate en la Comisión Segunda del Senado de la República y se encuentra pendiente de segundo debate en la plenaria de la misma corporación.

Finalmente, en lo que respecta a la reglamentación del artículo 10 de la Ley 2071 de 2020, por parte de esta cartera ministerial se proyectó la resolución "Por la cual se establecen las condiciones para la reactivación económica en los distritos de adecuación de tierras de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural", en la cual se establece la condonación total o parcial del capital y de intereses, para la recuperación de cartera de la tasa por la prestación del servicio público de adecuación de tierras, con el fin de propender por la reactivación económica de los distritos.

Determinando que los mecanismos de condonación de cartera serán i) Si el interesado cancela entre el 1 de abril de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021, se le condonará el 20% de capital y la totalidad intereses moratorios; ii) Si el interesado cancela entre el 1 de julio de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021, se le condonará el 10% de capital y la totalidad intereses moratorios y iii) Si el interesado cancela entre el 1 de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, se le condonará el 0% de capital y la totalidad de los intereses moratorios.

11. ¿Cómo contribuye La Ley 2071 de 2020 a la reactivación económica y financiera de los productores que están en mora?

Para aquellos productores que han sido afectados por situaciones climáticas extremas, problemas fitosanitarios y/o zoonosarios, entre otros factores ajenos a la voluntad del productor, y que como consecuencia no han podido pagar sus obligaciones financieras, la Ley 2071 de 2020 les ofrece como un primer paso hacia la reactivación, la posibilidad de llegar a acuerdos de pago para sanear sus obligaciones en mora al 30 de noviembre de 2020 con el Banco Agrario de Colombia y otras entidades financieras con garantía FAG pagada, a través de alivios de cartera representados en quitas de capital que pueden llegar hasta el 80%, y la condonación del 100% de intereses corrientes y de mora, en un plazo acordado entre el cliente y el intermediario de acuerdo con su flujo de caja.

Esto permitirá cumplir su obligación financiera y liberar flujo de caja para dar continuidad a su actividad productiva.

Con la Ley 2071 de 2020, se podrá cubrir 247.081 obligaciones sujetas a acuerdos de recuperación y saneamiento de cartera con el BAC y el FAG, por valor de \$849.899 millones.

Esta medida se complementa con otras iniciativas legislativas como el proyecto de Ley de borrón y cuenta nueva (en trámite de sanción), que permitirá a los productores que extingan sus obligaciones en mora, disminuir el tiempo de permanencia en centrales de información y de esta manera acceder de nuevo al crédito, logrando la reactivación en el sistema financiero.

Para acceder a recurso que permita reactivar su actividad productiva, se debe mencionar que existen una serie de productos asociados al crédito agropecuario que funcionan como incentivos económicos, y que tienen por objeto estimular la financiación del sector agropecuario, entre los que se destacan la Línea Especial de Crédito -LEC, el Fondo Agropecuario de Garantías -FAG y el Incentivo al Seguro Agropecuario -ISA, todos estos bajo condiciones especiales y reglamentados por la ley.

Finalmente, tal como se señaló, con la reglamentación del artículo 10 de la Ley 2071 de 2020, se pretende establecer la condonación total o parcial del capital y de intereses, para la recuperación de cartera de la tasa por la prestación del servicio público de adecuación de tierras, con el fin de propender por la reactivación económica de los distritos.

En estos términos y en el marco de las competencias asignadas a esta Cartera Ministerial, emitimos respuesta a su solicitud.

Cordial saludo,


RODOLFO ZEA NAVARRO
 Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

- Aprobó: Juan Gonzalo Botero Botero - Viceministro de Asuntos Agropecuarios
 Juan Camilo Restrepo Gómez - Viceministro de Desarrollo Rural
- Revisó: Miguel Ángel Aguilar Delgadillo - Jefe Oficina Asesora Jurídica
 María Claudia Jiménez - Unidad de Información
 Camilo Ernesto Santos Arivaldo - Director de Cadenas Agrícolas y Forestales
 Luis Humberto Guzmán Vergara - Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
 Luis Felipe Duarte - Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
 Ángelo Quintero Palacio - Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
 Sergio Enrique Ramírez payares - Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
 María Fernanda Cepeda Gómez - Directora de Bienes Públicos Rurales
 Lorena Constanza Gómez Ramírez - Asesora
- Elaboró: María Claudia Jiménez - Asesora Despacho del Ministro
 Lorena Prieto - Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
 Fredy Vásquez - Viceministerio de Desarrollo Rural
- Tramitó: Edna Tatiana Martínez - Asesora del Despacho del Ministro



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
 Ministro
MINISTERIO DEL TRABAJO
 Correo electrónico: solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co

Radicado entrada
 No. Expediente 15439/2021/OFI

Asunto: Traslado - Citación debate control político- Proposición No. 91 de 2021- Reactivación económica.

Respetado Doctor:

De manera atenta, me permito informar que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, la Secretaría General del Senado de la República, informa del control político aprobado en la proposición No. 91 de 2019, con el fin de debatir sobre lo relacionado con "un informe referente a las actuaciones realizadas por parte de sus Carteras Ministeriales sobre la reactivación económica del país" para lo cual adjuntó un cuestionario.

Revisado el contenido del mismo, se encontró que las preguntas No. 4 y 11 abarcan temas que son competencia del Ministerio a su cargo, conforme a lo establecido por el Decreto 4108 de 2011.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992¹ y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015² que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011³, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
 Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica
 UJ-531/2021

ANEXOS: Lo enunciado
 ELABORÓ: SILVIA MARCELA ROMERO MORA

¹ Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes.
² Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
³ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ
 ASESOR



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
 Ministro
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
 Correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co

Radicado entrada
 No. Expediente 15443/2021/OFI

Asunto: Traslado- Proposición No. 91 de 2021- Reactivación económica.

Respetado señor Ministro:

De manera atenta, me permito informar que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, la Secretaría General del Senado de la República, informa del control político aprobado en la proposición No. 91 de 2019, con el fin de debatir sobre lo relacionado con "un informe referente a las actuaciones realizadas por parte de sus Carteras Ministeriales sobre la reactivación económica del país" para lo cual adjuntó un cuestionario, presentado por los Congresistas H.H.S.S. Carlos Felipe Mejía Mejía, José Luis Pérez, Ruby Chagüi.

Revisado el contenido del mismo, se encontró que la pregunta No. 5 correspondiente a: "Mencione y explique todas las herramientas que el Gobierno ha diseñado para la reactivación económica del sector construcción" abarca temas que son competencia de la entidad a su cargo, conforme a lo establecido en el Decreto 3571 de 2011.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los congresistas conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
 Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica
 UJ-533/2021

ANEXOS: Lo enunciado
 ELABORÓ: SILVIA MARCELA ROMERO MORA

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ
 ASESOR

Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2584 de 2012.

Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2584 de 2012.

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
Ministro
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Correo electrónico: info@mincit.gov.co

Radicado: 2-2021-018460
Bogotá D.C., 15 de abril de 2021 20:56

Radicado entrada
No. Expediente 15451/2021/OFI

Asunto: Traslado-Proposición no. 91- Reactivación económica.

Respetado señor Ministro:

De manera atenta, me permito informar que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, la Secretaría General del Senado de la República, informa del control político aprobado en la proposición No. 91 de 2019, con el fin de debatir sobre lo relacionado con "un informe referente a las actuaciones realizadas por parte de sus carteras ministeriales sobre la reactivación económica del país" para lo cual adjuntó un cuestionario.

Revisado el contenido del mismo, se encontró que la pregunta No. 6 correspondiente a: "Mencione y explique todas las herramientas que el Gobierno ha diseñado para la reactivación económica para el sector turismo y alojamiento". abarca temas que son competencia del Ministerio a su cargo, conforme a lo establecido por el Decreto 210 de 2003.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica
UJ-532/2021

ANEXOS: Lo enunciado
ELABORÓ: SILVIA MARCELA ROMERO MORA

1.1 Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario
Senado de la República
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 No 8-68- Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad.

Radicado: 2-2021-019102
Bogotá D.C., 19 de abril de 2021 19:58

Radicado entrada
No. Expediente 16080/2021/OFI

Asunto: Citación - Proposición No. 91- Reactivación económica del país.

Respetado Secretario:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Plenaria del Senado informa de la citación de debate por control político con el fin de discutir temas relacionados entorno al "informe referente a las actuaciones realizadas por parte de sus Carteras Ministeriales sobre la Reactivación Económica del país", para lo cual fue adjuntado un cuestionario presentado por los Congresistas HH SS Carlos Felipe Mejía Mejía, José Luis Pérez Oyuela y Ruby Helena Chagui Spah, de manera atenta, este Ministerio, informa que, una vez revisadas las preguntas del cuestionario, se encontró que las mismas abarcan materias de competencia de otras entidades, razón por la cual se dio traslado a las siguientes entidades, mediante los oficios que se adjuntan:

- (i) Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la pregunta No. 5
- (ii) Al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de las preguntas No. 6
- (iii) Al Ministerio de Trabajo de las preguntas No. 4 y 11
- (iv) Al Ministerio de Salud y Protección Social de la pregunta No. 12

Ahora bien, dentro del ámbito de las competencias de este Ministerio, se emite respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Cuánto va a crecer la economía en el 2021 y cuáles serán los motores de crecimiento?

Respuesta: La proyección del Ministerio de Hacienda es que la economía crezca al menos 5,0% en 2021, dato cercano al promedio de los analistas (Ver tabla 1). El crecimiento estará jalonado por la demanda interna. El consumo de los hogares se reactivaría en sectores de servicios de salud, el transporte, alojamiento, los servicios de comida y otros productos industriales, gracias en parte, a los avances en materia de vacunación. Por otra parte, la inversión estaría impulsada por la relajación de la política monetaria y el plan de reactivación del Gobierno, *Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia*. Se espera una recuperación en la inversión en maquinaria y equipo por la continuación de los descuentos tributarios para los bienes de capital implementados por este Gobierno, junto con la permanencia de una política monetaria expansiva. Por otro

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Ministro
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Radicado: 2-2021-018446
Bogotá D.C., 15 de abril de 2021 20:30

Radicado entrada
Nº Expediente 15420/2021/OFI

Asunto: Traslado—Citación debate Control Político—Proposición 91 de 2021

Respetado señor Ministro:

De manera atenta, me permito informar que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, la Secretaría General del Senado de la República, comunica del control político aprobado en la proposición No. 91 de 2019, con el fin de debatir sobre lo relacionado con "un informe referente a las actuaciones realizadas por parte de sus carteras ministeriales sobre la reactivación económica del país" para lo cual adjuntó un cuestionario.

Revisado el contenido del mismo, se encontró que la pregunta No. 12 correspondiente a: "¿Cuál es el número de vacunas garantizadas para Colombia y cuánto es su costo?" es tema de competencia del Ministerio a su digno cargo, conforme a lo establecido por el Decreto 4107 de 2011.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los congresistas de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica

UJ-530/2021
ANEXOS: Lo enunciado
ELABORÓ: SILVIA MARCELA ROMERO MORA

¹ Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes.
² Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
³ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

lado, los componentes de vivienda y otros edificios y estructuras se verían apalancados por programas como los subsidios de vivienda FRECH no vis y la aceleración en la ejecución de los proyectos de infraestructura.

Por su parte, una recuperación económica mayor al 5,0% de nuestros socios comerciales, y un mayor precio de los commodities, conllevan una recuperación de nuestras exportaciones tanto tradicionales como no tradicionales.

Tabla 1: Proyecciones crecimiento del PIB 2021 analistas

	2021		2021
Kiel Institute	6,9	Bancolombia	4,7
Oxford Economics	6,7	Citigroup Global Mkts	4,7
Barclays Capital	6,5	Fitch Solutions	4,6
Société Générale	6,4	HSBC	4,6
Capital Economics	6,0	Banco de la República	4,5
Goldman Sachs	6,0	AGPV	4,5
JP Morgan	5,8	Credit Agricole	4,5
UBS	5,7	Euromointor INT.	4,5
Daviivienda	5,3	Polinomics	4,5
Corficolombiana	5,3	Positiva Compañía de Seguros	4,5
WEO	5,2	DekaBank	4,4
Ministerio de Hacienda	5,0	EIU	4,4
Itaú Unibanco	5,0	Torino Capital	4,4
Julius Baer	5,0	Credit Suisse	4,3
Scotiabank	5,0	ANIF	4,2
CABI	4,9	Standard Chartered	4,1
BBVA Research	4,8		
Credicorp Capital	4,8		
Fedesarrollo	4,8		
Moody's Analytics	4,8	Min	4,1

Pezco Economics	4,8	Max	6,9
Allianz	4,7	Consensus	5,0

Fuente: Latin Consensus Forecast marzo 2021

2. ¿A cuánto asciende la inversión del país en la reactivación económica?

Respuesta: La inversión del plan de reactivación económica, *Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia*, asciende a cerca de **\$145 billones**¹ con más de 550 proyectos. Este plan se enfoca en cinco pilares principales, siendo el más grande el pilar de la generación de empleo con 293 proyectos aproximadamente y una inversión de más de **\$100 billones**. Seguido se encuentra el pilar de crecimiento limpio que tiene 32 proyectos con cerca de **\$20 billones de inversión**. El tercer pilar es el de apoyo a los pobres y vulnerables con 142 proyectos y una inversión de 16 billones aproximadamente. Por último, están los pilares de campo y paz y compromiso por la salud de los colombianos que cuenta con más de **\$6 billones** de inversión distribido en más de 80 proyectos.

3. Mencione y explique todas las herramientas que el Gobierno ha diseñado para la reactivación económica.

Respuesta: Resulta pertinente indicar que el pasado 20 de julio, el Presidente de la República anunció el plan *“Un Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia”*, el cual contempla inversiones enfocadas en cuatro grandes temas: generación de empleo, crecimiento limpio, apoyo a los más pobres y vulnerables y el campo y la Paz con Legalidad, con el fortalecimiento de la salud como elemento transversal. Dicho plan tiene un enfoque transversal en materia de inversión, dado que contempla medidas desde la ejecución de programas de gasto público hasta la aceleración de proyectos privados y público-privados, y la implementación de incentivos públicos para potenciar inversiones.

En materia de herramientas, el plan contempla un aumento en la inversión pública, compartir el riesgo con inversionistas privados a través de proyectos como el del FRECH No VIS y mediante Alianzas Público-Privadas (APPs) de alto impacto y la agilización de trámites y procesos administrativos para acelerar la ejecución de inversiones privadas.

Dentro del Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia, se encuentran contemplados proyectos de reactivación agrupados en cinco pilares²:

- **Generación de Empleo:** Contempla 293 proyectos en total enfocados en la generación de empleo en las pequeñas, medianas y grandes empresas a través de incentivos a proyectos culturales y artísticos, así como la aceleración de proyectos de infraestructura clasificados dentro de grandes ejes relacionados con la aceleración de vías terciarias del programa *Concluir, Concluir, Concluir*, el programa *Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030*, la modernización de aeropuertos, la habilitación de acceso a ciudades y la financiación de obras de integración regional. A nivel nacional se contemplan 82 proyectos, así mismo a nivel regional se contemplan 65 proyectos. Finalmente, se esperan 146 proyectos por definir con alcance a nivel regional de los que se esperan 391 mil nuevos empleos aproximadamente.
- **Crecimiento limpio:** Contempla 32 proyectos enfocados en energías renovables además del fortalecimiento en el acceso a la información ambiental. En particular se destacan dos enfoques, por un lado, la promoción de fuentes de

¹ Con corte de 19 de abril del 2021, cualquier actualización consultar la página: <https://compromisoporcolombia.gov.co/>
² Para más detalles ver: Página web institucional de “Un Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia”: <https://compromisoporcolombia.gov.co/>

energía renovable en línea con el ODS³ número 7 (Energía asequible y no contaminante), y la restauración y protección del medio ambiente por medio de la siembra de árboles. Así mismo se espera que con las obras de infraestructura como la APP Río Magdalena y Canal del Dique se ponga un plan de gestión integral con el ánimo de lograr un aprovechamiento sostenible. Se espera la creación de 114 mil empleos bajo este pilar.

- **Apoyo a los más pobres y vulnerables:** Contempla 142 proyectos enfocados en las transferencias monetarias, acceso a servicios públicos, vivienda digna, entre otros ítems. Cabe destacar el fortalecimiento del programa *Ingreso Solidario*, que se seguirá entregando por lo menos hasta junio de 2021. Adicionalmente, los recursos del programa *Generación E* fueron aprobados como de importancia estratégica en el CONPES 4013. Otra de las iniciativas es el compromiso en el mejoramiento de las condiciones de agua potable, alcantarillado y aseo donde se han concretado más de 100 proyectos exclusivos a la construcción, extensión y optimización de las redes de agua y alcantarillado de varios municipios. Se espera la creación de 281 mil empleos bajo este pilar.
- **Campo y paz con legalidad:** Contempla 71 proyectos donde una de las grandes apuestas es el mejoramiento de la infraestructura en las zonas rurales y municipios PDET⁴. Uno de los proyectos es el *Fortalecimiento para el Desarrollo de Infraestructura Social y Hábitat para la Inclusión Social a Nivel Nacional*. Adicionalmente se espera la aceleración de programas ya existentes como el Catastro Multipropósito con el ánimo de continuar con la modernización del sector rural. Bajo este pilar se espera la creación de 23,9 mil empleos.
- **Compromiso con la salud de los colombianos:** Contempla 7 proyectos que buscan fortalecer la atención en salud durante la emergencia sanitaria bajo los cuales se destinarán inversiones para prevenir y mitigar los contagios a través de la adquisición de pruebas rápidas y puesta en marcha de campañas de comunicación del riesgo asociado a la COVID-19.

En términos de la distribución sectorial de las inversiones del plan de reactivación, el 6,7% se destinará al sector de vivienda y el 44% al sector de transporte, impactando la productividad futura de la economía además de distribuir las inversiones por todas las regiones del país. Adicionalmente, el 3,6% se destinará al sector de educación; el 25% a inversiones en el sector de minas y energía; el 4,4 % para el sector inclusión social; y el restante 16 % corresponde a inversiones en el sector agropecuario, deporte, entre otros.⁵

Los detalles de cada uno de los proyectos incluidos se encuentran publicados en la página web institucional dedicada a la estrategia del “Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia”: <https://compromisoporcolombia.gov.co/>.

Asimismo, para desarrollar este plan, se aprobó a finales del año pasado el documento Conpes 4023 *“Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia”*, el cual aborda las principales estrategias que busca implementar el Gobierno nacional para reactivar la economía del país.

El documento Conpes 4023 plantea una Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente. La política propone en acciones concretas en cuatro frentes. En el primer frente, hogares, propone acciones encaminadas a vacunar a la población y lograr inmunidad al COVID-19 (incluye la adquisición, almacenamiento, distribución y administración de una vacuna segura y eficaz atendiendo criterios de priorización que garanticen un acceso equitativo a toda la población); a reducir

³ Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: Energía asequible y no contaminante, CONPES 3918.
⁴ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
⁵ Para más detalles ver: Página web institucional de “Un Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia”: <https://compromisoporcolombia.gov.co/> y

el incremento de la pobreza y la vulnerabilidad económica de los hogares, y a mitigar la desacumulación de capital humano que ha acentuado la pandemia. El segundo frente, sector productivo, propone acciones para reforzar su capacidad para transitar hacia una producción más sostenible y sofisticada, creando empleo e internacionalizándose. El tercer frente, marco institucional, propone acciones para reforzar las capacidades institucionales necesarias para responder efectivamente a un proceso de reactivación. El cuarto y último frente, desarrollo digital, propone acciones para acelerar, complementar y fortalecer los habilitadores digitales.⁶

4. ¿Cuántos empleos espera generar el programa de reactivación económica?

Respuesta: Frente a esta pregunta, este Ministerio informa que el plan de reactivación espera crear en el corto, mediano y largo plazo cerca de 2,6 millones de empleos, de acuerdo a la base de datos en la página web institucional dedicada a la estrategia del “Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia”. Sin perjuicio de lo anterior, este Ministerio dio traslado de esta pregunta al Ministerio del Trabajo, por comprender asuntos que son competencia de esa entidad.

5. Mencione y explique todas las herramientas que el Gobierno ha diseñado para la reactivación económica del sector construcción.

Respuesta: El Gobierno está comprometido para hacer de la construcción uno de los sectores que dinamice la economía este año. Una de las apuestas principales en materia de inversión para reactivar el sector vivienda es el otorgamiento de 100 mil subsidios a viviendas no VIS con una inversión de \$3,92 billones. Este programa entregará, durante el periodo 2020-2022, 100.000 coberturas planas a la tasa de interés para la financiación de vivienda nueva urbana, cada una por un valor de 42 SMMLMV independiente del valor de la vivienda. Adicionalmente, el paquete también incluye 100 mil subsidios a vivienda de interés social.

En el 2021, el Gobierno espera entregar 54 mil subsidios de vivienda de interés prioritario y de interés social a través del programa *Mi Casa YA* y, a través del programa *FRECH no VIS*, se esperan entregar 40 mil coberturas a préstamos de vivienda no VIS.

Por otro lado, la inversión en el subsector de obras civiles se enfoca en adelantar la ejecución de programas como el de *Vías para la Legalidad*, el de *Concluir, Concluir, Concluir*, el *Pacto de Morrosquillo* y algunas iniciativas público-privadas.

Cabe resaltar que el sector de la construcción es uno de los sectores que más demanda insumos de otros sectores, como lo son subsectores de la industria, actividades especializadas de construcción y actividades profesionales, que se verán impulsadas con un mayor dinamismo del sector construcción. Finalmente, se informa que este Ministerio dio traslado de esta pregunta al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por comprender asuntos que son competencia de esa entidad.

6. Mencione y explique todas las herramientas que el Gobierno ha diseñado para la reactivación económica para el sector turismo y alojamiento.

Respuesta: Las medidas más importantes que ha tomado el Gobierno para la reactivación económica del sector turismo y alojamiento se agrupan en la nueva Ley de Turismo, correspondiente a la Ley 2068 de 2020⁷. Esta Ley pretende fomentar el desarrollo y la competitividad de estas actividades, que se vieron fuertemente golpeadas por las condiciones económicas

⁶ Para más detalles ver: Documento CONPES 4023, disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ/C3918/mico/4023.pdf>
⁷ Por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones

y las medidas tomadas para el control de la pandemia de Covid-19 en 2020. En particular se resaltan las siguientes medidas enfocadas a la reactivación:

- La reducción del IVA en los tickets aéreos del 19% al 5% hasta el 31 de diciembre de 2022.
- La suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques.
- La reducción transitoria del impuesto al consumo al 0%.
- La exención del IVA para servicios de hotelería y turismo hasta el 31 de diciembre de 2021.
- La eliminación del pago de la sanción para la reactivación del Registro Nacional de Turismo (RNT) hasta marzo de 2021.
- La ampliación de la tarifa especial del 9% del impuesto sobre la renta para la construcción de nuevos hoteles, parques temáticos, de ecoturismo, agroturismo y muelles náuticos y remodelación de estos, la ampliación del tiempo de construcción de 4 a 6 años y la inclusión de los servicios prestados en nuevos centros de asistencia para el turista adulto mayor. Todas con el fin de atraer inversión.
- La destinación de **USD0.5 dólares**, de los **USD15 dólares** que se pagan de impuesto nacional al turismo, para invertir en la competitividad, promoción e infraestructura del departamento de San Andrés y otros **USD0.5 dólares** para la reconstrucción de Providencia y Santa Catalina, durante 2021.

También se incluyeron medidas para la reactivación de las actividades de comercio, industria y turismo en el plan de reactivación económica *Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia*. En este programa cabe resaltar:

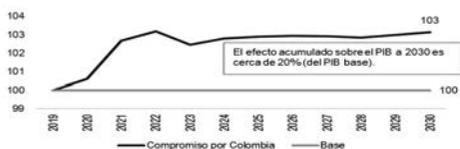
- La certificación de bioseguridad turística, con una meta de aproximadamente 17.500 empresas con el sello de calidad ‘Check in Certificado’.
- Estrategias de financiamiento empresarial, con crédito directo a través de Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías (FNG), para la recuperación las mipymes a 2022.
- La transformación empresarial, la cual incluye sellos de calidad para la bioseguridad, con 500 empresas certificadas al año y 10.000 compañías con protocolos para su reactivación productiva.
- Impulsar el aparato productivo a través de instrumentos como el Plan Vallejo Express y el Régimen Especial de Importaciones (REI), que reduzca los costos de importación.
- Potenciar canales de comercialización electrónica a través del servicio ‘Colombia a un Clic’, de ProColombia.
- Incrementar la participación de Colombia en las cadenas globales de valor y en las compras públicas.

Finalmente, debe indicarse que esta pregunta fue trasladada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por tratarse de la entidad responsable de formular y coordinar la política referente a la promoción y desarrollo del turismo.

7. ¿Cuánto es el efecto en PIB, de corto y largo plazo, del programa de reactivación del gobierno y los sectores más beneficiados?

Respuesta: La mayor ejecución de este plan de reactivación está programada para el periodo 2020-2022. Está conformado por más de 550 proyectos que están enfocados principalmente en los sectores de construcción de vivienda, educación, agropecuario, petróleo, infraestructura y actividades artísticas. Con la implementación de este programa la economía colombiana tendrá un nivel de PIB mayor en cerca 3% todos los años entre el 2021 y 2030. Lo anterior, implica un efecto acumulado a 2030 de cerca del 20% del PIB del año base que permitirá una mayor generación de empleo contribuyendo a corregir las altas tasas de desempleo producto de la pandemia.

Tabla 2: Efecto de Compromiso por Colombia en el Nivel del PIB a Mediano Plazo



8. ¿Cuándo espera que la economía vuelva al mismo valor de PIB equivalente aquel registrado antes de la pandemia?

Respuesta: Al respecto, debe indicarse que desde este Ministerio se espera que la economía logre superar los niveles de producción real del año 2019 en el año 2022, con crecimientos en 2021 de 5,0% y de 4,3% en 2022.

9. ¿Qué perspectivas se tienen para el crecimiento del 2022 y mediano plazo?

Respuesta: Se espera que en el 2022 la economía siga la senda de reactivación económica que se emprendió desde el 2021, impulsada principalmente por el consumo privado y la inversión y que en este año se logren recuperar los niveles de PIB anteriores al efecto de la pandemia. El crecimiento de 2022 implica un ajuste fiscal ordenado, que preserve la confianza de la sostenibilidad futura de la deuda pública.

Así mismo, el crecimiento económico en el mediano plazo estaría impulsado principalmente por un buen nivel del consumo privado, la anticipación en los proyectos de inversión con el plan de reactivación económica *Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia*, el avance del proceso de vacunación y los efectos de la migración en la fuerza laboral productiva gracias al estatus de protección al migrante. Se prevé que el crecimiento económico del mediano plazo este enmarcado por el dinamismo de la inversión pública y privada, además de una estabilidad en el contexto internacional.

10. ¿Qué está haciendo el gobierno para amparar a los hogares que cayeron en pobreza?

Respuesta: En el marco del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, creado mediante el Decreto Legislativo 444 de 2020⁹, cuyo administrador es este Ministerio y quien tiene a su cargo la administración y distribución de los recursos que conforman este Fondo, los recursos de dicho Fondo han sido dispuestos para atender los tres ejes de atención de la emergencia: i) atención de la emergencia sanitaria, ii) **atención de la población en condición de vulnerabilidad**, y iii) medidas para preservar el empleo y la actividad económica.

Así, con cargo a recursos del FOME, se han destinado recursos para financiar gastos adicionales de transferencias monetarias de programas sociales del Estado ya existentes, fortaleciendo así los aportes que reciben los beneficiarios de dichos programas, así como la financiación de nuevos programas de apoyo a la población en condición de vulnerabilidad y que no tenían acceso a los programas sociales ordinarios del Estado, de la siguiente manera:

⁹ Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias-FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- **Giros extraordinarios programas sociales del Estado:** Con el fin de mitigar el riesgo de reducción del ingreso de los hogares en condiciones de vulnerabilidad, se establecieron giros adicionales y extraordinarios en los programas sociales vigentes. A partir de los Decretos Legislativos 458⁹ y 659 de 2020¹⁰, se establecieron dos (2) giros adicionales de \$145.000 a 2,6 millones de familias pertenecientes al programa Familias en Acción, dos (2) giros de \$356.000 para 274.342 beneficiarios del programa Jóvenes en Acción en el primer giro, y para 296.222 jóvenes en el segundo giro, y se establecieron dos (2) giros de \$80.000 a 1,6 millones de adultos mayores del programa Colombia Mayor. De manera posterior, el Decreto Legislativo 814 de 2020¹¹ facultó al Gobierno nacional, para que, durante el término que perduren los efectos de la emergencia económica, social y ecológica pueda realizar giros adicionales de transferencias monetarias no condicionadas a favor de los tres programas sociales ya mencionados, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal. Bajo este marco normativo, con cargo a los recursos del FOME, se autorizaron en total 5 giros extraordinarios y adicionales para los programas Familias en Acción y Jóvenes en acción, y 9 giros extraordinarios y adicionales para el programa Colombia Mayor para la vigencia 2020. Para la vigencia 2021 se tienen presupuestados cinco (3) giros adicionales y extraordinarios de Familias en Acción y seis (6) giros de Colombia Mayor, en conjunto estos giros extraordinarios y adicionales tiene un valor de **\$5.699 mil millones**.

- **Compensación de IVA y Programa Ingreso Solidario:** Como medidas adicionales para la protección de las familias más vulnerables, se anticipó el esquema de compensación del IVA para la vigencia 2020 mediante el Decreto Legislativo 419 de 2020¹² y se creó el programa Ingreso Solidario, a través del Decreto Legislativo 518 de 2020¹³. La implementación de la compensación de IVA supone la entrega de una compensación de **\$75.000** con una periodicidad bimensual, beneficiando a un millón de hogares (700.000 beneficiarios a través del Programa Familias en Acción y 300.000 personas a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor).

Adicionalmente, se estableció el programa Ingreso Solidario con el fin de atender con una transferencia monetaria no condicionada de \$160.000 por mes a aquellas familias que no hacen parte de los programas sociales del Estado, ni del programa de compensación de IVA, pero que pertenecen a los deciles de menores ingresos dentro de la población. Para el desarrollo de este programa se aprobaron usos de recursos del FOME por un valor de **\$7.421 mil millones**, equivalentes a 9 giros para más de 3 millones de hogares beneficiarios en 2020, y 6 giros adicionales en 2021.

- **Apoyo a adultos mayores en lista de espera del Programa Colombia Mayor:** Con el fin de atender aquellos adultos mayores que no están incluidos en el programa Colombia Mayor, el Gobierno nacional creó a través del Decreto Legislativo 553 de 2020, una transferencia económica no condicionada para adultos mayores en lista de priorización del programa Colombia Mayor por un valor de \$80.000 mensuales, por hasta 3 meses.

- **Protección al cesante:** con el fin de ampliar el número de beneficiarios durante la emergencia ocasionada por el COVID-19, se destinaron recursos para concurrir en el financiamiento de los beneficios relacionados con el Mecanismo de

¹⁰ Por el cual se adoptan medidas para los hogares en condición de pobreza en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
¹¹ Por el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
¹² Por el cual se ordena la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.
¹³ Por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 2010 de 2019 y se adiciona el capítulo 19 al Título 1 de la parte 3 del libro 1 del Decreto Único Tributario 1625 de 2016, en relación con la compensación del IVA a favor de la población más vulnerable.
¹⁴ Por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Protección al Cesante, a través del cual los trabajadores dependientes o independientes, cesantes, que hayan realizado aportes a una caja de compensación familiar durante 1 año en el transcurso de los últimos 5 años podrán acceder a una transferencia económica equivalente a 2 salarios mínimos mensuales pagados en 3 giros (Decreto Legislativo 488 de 2020), o aquellos que hayan realizado aportes durante 6 meses en el transcurso de los últimos 5 años puedan acceder a una transferencia de \$160.000 mensuales, hasta por 3 meses (Decreto Legislativo 801 de 2020). Asimismo, se han aprobado recursos para el apoyo al ingreso de trabajadores con contrato suspendido o en licencia no remunerada. En total se destinaron \$190mm para estas medidas.

- **Subsidios a servicios públicos domiciliarios:** a su vez, para garantizar la continuidad en el acceso de los servicios públicos, el Gobierno nacional diseñó un esquema de financiación de los pagos de la población más vulnerable de los estratos 1 a 4, y se aprobó el financiamiento de subsidios directos a operadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en zonas rurales para cubrir su operación hasta el 31 de diciembre de 2020, por un valor de \$12.400 por usuario/mes, el cual fue ampliado mediante Ley 2071 de 2020 hasta el 30 de junio de 2021. En conjunto se destinaron \$490mm para la financiación de estas medidas de recursos del FOME.

Adicionalmente, mediante el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020 se crea el **Fondo Solidario para la Educación** y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el COVID-19, el cual estableció que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX administrará el Fondo Solidario para la Educación. Este Fondo cuenta con recursos por alrededor de \$383 mil millones, provenientes de saldos, excedentes y utilidades ICETEX, recursos de inversión de PGN y del FOME.

Los recursos de este Fondo tienen por objeto mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo en el territorio nacional, para apalancar los siguientes programas educativos:

1. Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19, creado mediante el artículo 1 del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020.
2. Línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados.
3. Línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
4. Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.

Los recursos del **Fondo Solidario por la Educación** han permitido atender a la población más vulnerable del país afectada por los impactos económicos generados por la emergencia, particularmente en materia de empleo y reducción de ingresos, disminuir la deserción escolar y mantener a la población joven estudiando.

11. ¿Qué programas se han implementado para proteger el empleo y cuanto se ha invertido?

Respuesta: Sea lo primero indicar que el Gobierno Nacional es consciente de la compleja situación que ha enfrentado la economía durante esta época de pandemia. Es por esta razón que ha impulsado diferentes políticas para proteger al empleo formal. En lo que se refiere al ámbito de competencias de este Ministerio, debe indicarse que a través del Decreto Legislativo 639 de 2020¹⁴ se creó el **Programa de apoyo al empleo formal (PAEF)** el cual, con cargo a los recursos del Fondo de

¹⁴ Por el cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal - PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020

Mitigación de Emergencias (FOME), busca apoyar y proteger el empleo formal a través de un subsidio directo al pago de la nómina de los trabajadores dependientes a través de subsidiar las nóminas de las empresas activas que realizan adecuadamente los aportes a seguridad social de sus trabajadores y han registrado una reducción del 20% o más de sus ingresos. Es de anotar que este programa se ha venido ejecutando desde mayo de 2020 y hasta marzo de 2021.

Desde su creación el Programa se ha ampliado en dos ocasiones (Decreto Legislativo 815 de 2020¹⁵ y Ley 2060 de 2020) con el único fin de minimizar los efectos económicos de las medidas de confinamiento adoptadas por el gobierno nacional y los gobiernos locales, preservando el empleo que garantiza el ingreso de millones de hogares en Colombia y manteniendo a flote las empresas.

Por su parte, se informa que a través de este programa el Gobierno nacional ha desembolsado entre mayo de 2020 a febrero de 2021 **\$6,4 billones** distribuidos entre personas jurídicas (94,4%) y naturales (5,6%) que se han acogido al programa¹⁶, recursos que han permitido pagar las nóminas de más de 4 millones de empleados en 142 mil empresas de los 32 departamentos del país. A continuación, se relacionan cada uno de los giros realizados hasta la postulación de febrero de 2021:

Tabla No. 2 ejecución programa apoyo al empleo formal

¹⁵ Por el cual se modifica el Decreto Legislativo 639 de 2020 y se disponen medidas sobre el Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020
¹⁶ Según el último informe consolidado entre mayo 2020 - febrero 2021 (UGPP). El valor total corresponde a los valores acumulados en los diez meses del programa.

Adicionalmente, se creó el Programa de apoyo para el pago de la prima de servicios (PAP) a través del Decreto Legislativo 770 del 3 de junio de 2020¹⁷, con cargo a los recursos del FOME, con el objetivo de subsidiar el primer pago de la prima de servicios de 2020 y que al término de su duración se desembolsaron \$190 mil millones. Posteriormente, este programa fue ampliado por la Ley 2060 del 22 de octubre de 2020 para el pago de la prima de servicios de diciembre de 2020, otorgando recursos por una suma de \$97 mil millones. Es de anotar que este programa se diseñó para apoyar a los trabajadores de menores ingresos, por lo que se focaliza en empleados que devengan desde un salario mínimo legal mensual vigente hasta un millón de pesos. Mediante este programa se han desembolsado \$287 mil millones.

Tabla No. 3 Resoluciones de giro PAP

¹⁷ Por medio del cual se adopta una medida de protección al cesante, se adoptan medidas alternativas respecto a la jornada de trabajo, se adopta una alternativa para el primer pago de la prima de servicios, se crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios PAP, y se crea el Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020

Resolución de Giro	Valor	Empleados beneficiados por giro
1646 de 26 de agosto de 2020	184.137.800.000	836.990
1792 de 11 de septiembre de 2020	4.661.800.000	21.190
1795 de 21 de septiembre de 2020	452.320.000	2.056
2370 de 1 de diciembre de 2020	799.920.000	3.636
0702 del 30 de marzo de 2021	97.404.500.000	442.748
TOTAL	287.456.400.000	

Fuente: MRCP

Bajo dicho Decreto también se creó el programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual o licencia no remunerada el cual brindó un auxilio directo en los meses de abril, mayo y junio por el monto de 160.000 pesos mensuales para trabajadores cuyos empleadores hayan cumplido a cabalidad los requisitos de acceso al PAEF, a corte de marzo de 2021 se han entregado \$48.888 millones a 202 mil personas beneficiarias.

Por otro lado, el Gobierno nacional ha adoptado medidas para salvaguardar la viabilidad de las empresas. A través del Decreto Legislativo 558 de 2020¹⁸ se permitió realizar pagos parciales al Sistema General de Pensiones (SGP) del 16% al 3% para el periodo de abril de 2020 donde los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo a través del Decreto 376 de 2021, en cumplimiento a la orden de la Corte Constitucional, establecieron que los trabajadores acogidos a la medida tendrían un plazo de hasta 36 meses a partir de junio de 2021 para aportar los montos faltantes al SGP sin que haya lugar a causación de intereses de mora dentro de los meses autorizados como plazo. Adicionalmente, el marco del programa Unidos por Colombia, con la capitalización del Fondo Nacional de Garantías (FNG) y tras un año de gestión, se han destinado más de \$21,8 billones en garantías a más de 616.000 empresas independientes.

Adicionalmente, se autorizó la capitalización del Fondo Nacional de Garantías FNG por \$3,25 billones, lo cual permitió crear líneas de crédito destinadas a proteger el empleo. Tal fue el caso de la línea creada para pago de nóminas, con garantías del 90% y subsidio del 75% para el pago de la comisión y la cual ha colocado a la fecha recursos alrededor de \$2,5 billones. También se puso en marcha una línea de crédito destinada a los trabajadores independientes, con cobertura del 80% y 75% de subsidio a la comisión, la cual ha colocado recursos por cerca de \$740 mil millones.

En todo caso, además de las líneas específicas para proteger el empleo, a través del Fondo Nacional de Garantías fueron creadas otras líneas para proveer liquidez a las empresas y así garantizar la sobrevivencia y viabilidad de las mismas. De esta manera, en su conjunto, incluyendo las líneas mencionadas anteriormente, se han colocado recursos por \$15,9 billones, adicionales a los \$6 billones que se continuaron colocando a través de las líneas tradicionales del Fondo Nacional de Garantías y que también son apalancados con los recursos de la capitalización.

Finalmente, en el marco del Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, creado mediante Decreto Legislativo 444 de 2020, se han dispuesto recursos para la creación de líneas de créditos a través de Bancoldex para atender, entre otros, para atender sus necesidades de capital de trabajo. Puntualmente, se destinaron recursos del FOME por \$42,2 mil millones para financiar el subsidio a la tasa de la línea de crédito directa con tasa compensada con un cupo aproximado de \$400 mil millones a través de Bancoldex para apoyar a las pequeñas y medianas empresas de los sectores elegibles que contribuyen a la reactivación económica, en el marco del Decreto Legislativo 468 de 2020¹⁹. Así mismo se aprobaron \$50 mil millones

¹⁸ Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
¹⁹ Para más información sobre la línea consultar la Circular 050 del 11 de diciembre de 2020 – Línea Bancoldex de Apoyo directo a pymes
https://www.bancoldex.com/sites/default/files/linea_de_credito_directo_bancoldex_para_pymes Decreto 468 de 2020.pdf

para subsidiar la tasa de interés de la línea de crédito de redescuento con tasa compensada con un cupo de \$715 mil millones dirigida a la micro, pequeña, mediana y grande empresa del sector transportador con el fin de ofrecer soluciones de liquidez para la reactivación de su actividad económica²⁰.

12. ¿Cuál es el número de vacunas garantizadas para Colombia y cuánto es su costo?

Respuesta: Con cargo a los recursos del FOME se han autorizado recursos por \$3,6 billones para la adquisición de vacunas contra el COVID-19. La ejecución de dichos recursos está a cargo de la subcuenta para la mitigación de emergencias COVID-19 creada mediante Decreto Legislativo 559 de 2020 y administrada por la UNGRD, y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por último, se informa que esta pregunta fue trasladada al Ministerio de Salud y de Protección Social por abarcar temas que son del ámbito de competencias de esa entidad.

En los anteriores términos se considera resuelta la solicitud, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

JUAN PABLO ZÁRATE PERDOMO

Viceministro Técnico

CAUVTDOPMIVG

UJ-0541/2021

Proyecto: Silvia Marcela Romero Mora
 Revisó: Andrea de Pilar Suárez Pinto

²⁰ Para más información sobre la línea consultar la Circular 054 del 30 de diciembre de 2020 – Línea Transporte Responde 2
https://www.bancoldex.com/sites/default/files/circular_054_linea_transporte_responde_ii_30_dic_2020_final.pdf

Firmado digitalmente por: JUAN PABLO ZARATE PERDOMO
 Viceministro Técnico



Bogotá D.C., abril de 2021

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
secretaria_general@senado.gov.co
 Congreso de la República
 Carrera 7 # 8 – 68 Primer Piso
 Edificio Nuevo del Congreso
 Bogotá, Colombia

Asunto: Respuesta Cuestionario-Proposición No. 091 de 2021.

Apreciado Secretario:

Hemos recibido el cuestionario asignado a esta cartera ministerial en el marco de la Proposición 091 de 2021 "informe referente a las actuaciones realizadas por parte de sus Carteras Ministeriales sobre la Reactivación Económica en el país". Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder los temas de nuestra competencia en los siguientes términos:

1. ¿Qué medidas se han adoptado desde el Ministerio, tendientes a facilitar la reactivación económica del país?

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha adaptado las acciones del sector al nuevo escenario de pandemia teniendo en cuenta el impacto económico y social que ésta ha causado. Es por ello por lo que se han articulado distintas herramientas de apoyo orientadas a la recuperación del aparato productivo, a partir de lo avanzado en los dos primeros años de Gobierno, y se han adoptado nuevas medidas que están contribuyendo a reactivar la economía, con un foco especial en las micro, pequeñas y medianas empresas, la promoción de la inversión, el aprovechamiento de la plataforma exportadora y el turismo.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311 - N°: 830115297-4
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
 958283
 Email: info@minci.gov.co
www.minci.gov.co



GD-FM-009-v20

En este sentido, una vez revisado el entorno general de la emergencia sanitaria y global causada por el COVID-19, analizados los impactos y las perspectivas económicas del mediano plazo, así como la potencialidad sectorial nacional e internacional, las tendencias mundiales, tanto actuales como históricas, y reconociendo las medidas adoptadas a la fecha, sus avances, dificultades y las oportunidades que ofrece la actual situación, el sector diseñó estrategias enmarcadas en cuatro (4) metas principales que buscan dinamizar la industria, proteger, recuperar e impulsar la creación de puestos de trabajo y que permitirán que la economía colombiana retome la senda de crecimiento, en un marco de equidad y sostenibilidad.

Estas acciones empezaron su ejecución en 2020 y continúan en desarrollo, recogen, como se mencionó, iniciativas que están impactando el desarrollo empresarial, el comercio exterior, la inversión extranjera, y el turismo, tanto en términos de empleos como de ingresos, tal como se señala a continuación:

(I) Dinamizar el tejido empresarial y generar formalidad

Revolución del financiamiento empresarial: Teniendo en cuenta la alta demanda por liquidez que actualmente registran las empresas colombianas, fue necesario diseñar e implementar alternativas de financiación innovadoras que permitan atender fallas de mercado, dadas las actuales condiciones y la regulación definida. Estos estímulos implican: implementación del crédito directo, articulación de esfuerzos nacionales y regionales para el lanzamiento de líneas de crédito, impulso a las Fintech y fortalecimiento del trabajo con microfinancieras. Lo anterior, sumado a las acciones que desde abril de 2020 se han emprendido en la materia desde Bancóldex, como banca de segundo piso, y desde el Fondo Nacional de Garantías con productos financieros con condiciones favorables.

En esta estrategia se destacan los 12 productos de financiamiento lanzados en 2020 como resultado del trabajo conjunto con el sector privado -en el marco de la Comisión de Alto Nivel para el Financiamiento Empresarial-, para acelerar la economía a través de medidas que brindan liquidez a las empresas. La agenda contempla la puesta en marcha de nuevos instrumentos de financiamiento, el fortalecimiento de varios de los ya existentes y la implementación de algunos ajustes normativos.

Instrumento	Descripción
1. Crédito directo para las Pymes	Cupo inicial de \$400.000 millones, y será extendida en 2021 hasta alcanzar recursos por \$2 billones en colocaciones de créditos a pymes. Con corte al 13 de abril, durante la ejecución de la línea se han desembolsado \$67.008 millones, beneficiando a 160 empresas en igual número de operaciones de crédito.
2. Crédito economía para la Gente.	Crédito para microempresas. Se espera colocar \$1,86 billones en los dos próximos años. Con corte al 13 de abril, se han desembolsado \$108.521 millones en 7.979 operaciones, beneficiando a 7.941 empresarios de la línea Especial de Crédito para Micronegocios
3. Fondo de fondos: Capitalización empresarial.	Recursos disponibles a través de distintos fondos de inversión privados para invertir en empresas que avanzan en su proceso de reactivación, consolidación y expansión.
4. Fondo de deuda: más crédito para la reactivación.	Pequeñas, medianas y grandes empresas contarán con un mecanismo alternativo para conseguir crédito de mediano y largo plazo que facilite la sostenibilidad y modernización de sus actividades. Bancóldex, a través del fondo de fondos, apalancará recursos del orden de los 3 billones de pesos, para irrigar, a través de estos fondos de deuda, recursos para las empresas.
5. Plazos largos y preferenciales en créditos de redescuento.	La línea MiPymes Competitivas, cuenta con recursos de crédito para inversiones de largo plazo. Cupo de \$300.000 millones y ofrece plazos hasta de 7 años, con periodos de gracia entre los 12 y los 18 meses y tasas de interés preferenciales. Esta línea tendrá cupos similares en 2021 y 2022.
6. Ampliación de la línea de capital de trabajo + inversión del FNG.	Extensión de la línea hasta los \$9 billones y posibilidad de emplear los recursos para adquisición de activos fijos.
7. Refinanciación de pasivos.	Las empresas podrán obtener respaldo del FNG para créditos que les permitirán reestructurar parte de sus deudas existentes. Esta línea, por \$500.000 millones, facilitará la renegociación de deudas por parte de las microempresas.
8. Mejores condiciones y mayores montos para garantías microempresariales.	Mayor cobertura de garantía, pasando del 80% al 90%, con lo cual se espera convertir a miles de empresas en sujetos de crédito.
9. Fortalecimiento de las garantías para Pymes y grandes empresas.	Ampliación de la cobertura de la garantía del 80% al 90%. Para las medianas, la cobertura es del 80% de manera general, pero de 90% si la empresa pertenece a los sectores económicos más afectados.
10. Línea de garantías para emisión de bonos.	Línea con recursos por 1 billón de pesos, para dinamizar el mecanismo de emisión de bonos como fuente de financiamiento empresarial.
11. Línea para fondos de deuda.	Producto que busca otorgar garantías particularmente para aquellos fondos que otorguen las mejores condiciones de financiación en términos de plazo y período de gracia para los deudores. Estas garantías buscan

Instrumento	Descripción
12. Garantía para financiamiento de facturas (confirming).	respaldar recursos hasta por \$3 billones de pesos, que es el cupo creado en el compartimento de deuda del fondo de fondos de Bancóldex. Producto dirigido a respaldar operaciones de financiamiento de corto plazo (hasta 180 días) para el pago de facturas (confirming) dirigido a empresas con desafíos de liquidez para honrar las obligaciones con sus proveedores y lograr así la gestión oportuna de las cuentas por pagar.

Transformación empresarial para la nueva normalidad: El éxito del proceso gradual y progresivo de reapertura de las actividades productivas que se empezó a dar desde agosto de 2020 depende del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Tener la dinámica de propagación de la pandemia bajo control es imperante, por lo que estos protocolos se adaptaron a cada entorno empresarial.

Así mismo, la transformación empresarial es indispensable, no solo para garantizar condiciones para empleados y clientes, sino para aprovechar las oportunidades del nuevo panorama mundial, en el que están cambiando las tendencias de consumo. Así, esta línea desarrolla, entre otros, sellos de calidad para la bioseguridad de los sectores, impulsa la innovación para el desarrollo productivo y para la búsqueda de alternativas creativas que contribuyan a la reactivación económica del país, y la transformación digital, en un marco de sostenibilidad social y ambiental.

En este eje de transformación para la nueva normalidad, se fortalecieron las estrategias de aceleración digital e incursión en el comercio electrónico, tal es el caso de:

- La plataforma **Compra lo Nuestro** para acercar la oferta y la demanda de los sectores productivos; con el propósito de aumentar la conexión entre las empresas colombianas y facilitar sus negocios, así como brindar herramientas para el comercio electrónico. Actualmente, 23.926 empresas colombianas están inscritas en la plataforma. Adicionalmente, en la línea de Transformación digital de la plataforma se han generado \$15.799 millones en ahorros a empresas, con la entrega de 88.761 códigos de barras a 1.295 empresas.
 - A través de la alianza con StoreON, se han generado ahorros por \$270 millones con 4.018 productos ofertados en los principales marketplaces (Mercado Libre, Linio, Amazon, Éxito, Falabella, Olímpica, Jumbo, Alkosto) y 510 empresas registradas y 306 activas.
 - SoftWhere (alianza Fedesoft): Más de 3.700 empresas con diagnóstico de madurez digital y 668 servicios publicados de empresas desarrolladoras.

- Los **Centros de Transformación Digital Empresarial** que buscan transformar la competitividad a nivel nacional e incrementar productividad empresarial a través de la apropiación de tecnologías como acción innovadora para crear o modificar modelos de negocio, alcanzar nuevos mercados, desarrollar ventajas competitivas y lograr diferenciales de valor; entre otras. Tienen como objetivo brindar apoyo a los empresarios ante las dificultades y retos planteados por el nuevo entorno, para que continúen con su operación y, en consecuencia, continúen generando empleo. A la fecha están en operación 25 CTDE con los cuales se ha alcanzado la atención de 5.291 MiPymes.

- Se han implementado acciones para que los actores del ecosistema empresarial conozcan la figura de **Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)** y los beneficios que trae la adopción de prácticas de sostenibilidad en las organizaciones productivas. Con las Sociedades BIC se abrió en el país la posibilidad de empoderar a las empresas en la incorporación de prácticas de responsabilidad social y de valor compartido, para impulsar la transición hacia un aparato productivo más sostenible y equitativo. Colombia fue el primer país de Latinoamérica en crear la Ley de Sociedades BIC, siguiendo la experiencia de países como Estados Unidos, Italia, España y Reino Unido. Estas acciones se han enmarcado en tres (3) ejes de trabajo: comunicación estratégica, asistencia técnica, y gestión de alianzas que permitan promover la figura BIC. Desde 2019 se reportan más de 5.000 actores sensibilizados, más de 1.000 empresas beneficiadas con asistencia técnica, 3 Convenios para la promoción del modelo implementados, 57 Cámaras de comercio capacitadas y 25 Líderes vinculados a la estrategia como embajadores BIC

- El proyecto de **escalamiento e innovación empresarial**, que también hace parte de Nuevo Compromiso por Colombia, reúne varios instrumentos con los que se busca acompañar a las empresas a mejorar su desempeño.
 - EMPRENDE PAÍS.** En 2020 inició la ejecución de una nueva versión del programa Emprende País, que acompaña a las empresas con alto potencial de crecimiento en sus planes estratégicos, con el objetivo de mejorar su desempeño y alcanzar los resultados esperados. El programa es liderado por la Fundación Bolívar Davivienda e iNNpulsa, y está apoyando el acompañamiento de 71 empresas en Bogotá, Bucaramanga y Santa Marta a través de un convenio. En el marco de la reactivación el programa se rediseñó considerando las restricciones por el COVID y dando un enfoque especial a los contenidos de marketing digital solicitados por los empresarios.

<ul style="list-style-type: none"> o ESCALANDO EMPRESAS DE ALTO POTENCIAL – MANIZALES MÁS. INNPulsa Colombia en alianza con Manizales Más, lanzaron Escalando Empresas de Alto Potencial de Crecimiento, que desarrolló un programa de escalamiento empresarial con empresas ubicadas en el Eje Cafeto, Tolima y Municipios del Norte del Valle del Cauca, en donde se seleccionaron 72 empresas que recibirán entrenamiento bajo la metodología de Babson College, universidad #1 de emprendimiento en el mundo, esperando que las empresas incrementen ventas, abran nuevos canales de comercialización y crezcan con el apoyo en este programa. El programa fue pensado en la reactivación económica de las PYMES dado que el acompañamiento y entrenamiento de expertos, les permitirá, aumentar sus ventas, y/o rentabilidad, y/o empleabilidad. o INNPULSA TEC. INNPulsa Colombia, con el apoyo y acompañamiento del MinCIT, viene liderando el programa iNNpulsa TEC, para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades de soporte del ecosistema de innovación (ESEI), así como la atención en temas de transferencia de conocimiento y tecnología a pymes, orientados a desarrollar procesos de innovación empresarial. Bajo esta estrategia, tanto la etapa de fortalecimiento a las ESEI como la intervención con las empresas está orientada a brindar herramientas técnicas y tecnológicas que favorezcan los procesos de adaptación a la nueva normalidad, y que permitan innovaciones en los modelos de negocio. En el momento, se está trabajando con 25 ESEIs y 420 pymes a nivel nacional. Adicionalmente, se espera implementar 45 vouchers de innovación, en la primera etapa y 60 en la segunda, que faciliten que igual número de empresas puedan cumplir con el propósito de la reactivación económica. • Fábricas de Productividad: En el marco de la emergencia nacional por el COVID-19, se adelantó el proceso de evaluación técnica del Programa, liderado por Colombia Productiva, uno de los programas bandera establecidos en el PND 2018-2022, a efectos de fortalecer las líneas de servicio acorde con la nueva realidad empresarial y se incorporaron ajustes en el número máximo de horas de asistencia técnica con el fin de lograr resultados en corto tiempo que ayuden a las empresas en su proceso de reactivación y adaptación a las nuevas condiciones de operación, producción y/o comercialización de bienes o servicios. Desde su inicio, el programa ha atendido a 2.656 empresas y se consolida como uno de los principales programas para soportar la reactivación de las empresas colombianas. • Imparables: Con la intención de capacitar a las empresas que avanzan en su proceso reactivación y normalización de sus actividades, Colombia Productiva e ICONTEC 	<p>desarrollan este proyecto que implementa varias acciones en beneficio de los empresarios. Con este proyecto, Colombia Productiva e ICONTEC apoyan los procesos de reactivación empresarial, con un enfoque especial en cuatro (4) líneas de acción: Continuidad del negocio, Bioseguridad, Gestión jurídica y laboral, y Gestión financiera, necesarias para sortear la coyuntura y garantizar su sostenibilidad. Se han realizado 418 diagnósticos y planes de trabajo a las empresas interesadas en participar. 413 empresas terminaron la aplicación de la primera herramienta y 351 empresas terminaron la aplicación de las dos herramientas, concluyendo así el programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SENAINNOVA productividad para las empresas: este proyecto realizó una convocatoria de cofinanciación (90%) con recursos por \$24.000 millones para proyectos dirigidos a mejorar la sofisticación de producto o servicio. La convocatoria tuvo una amplia respuesta del sector productivo colombiano, recibiendo 1.056 propuestas de las cuales se seleccionaron las mejores 127, los cuales comenzaron su etapa de ejecución en el mes de marzo de 2021. Estos proyectos que apalancarán recursos del sector privado por \$6.956 millones, impulsarán la transformación empresarial mediante la aplicación de tecnologías de la cuarta revolución industrial como: internet de las cosas, automatización y robótica, inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, manufactura 3D, blockchain, big data y analítica, y logística 4.0. • Talento bilingüe – Inglés para TI y BPO: Este programa de formación alcanzará 50 empresas (250 empleados) de los sectores de Software y TI, BPO (Business Process Outsourcing) y KPO (Knowledge Process Outsourcing), para fortalecer las capacidades del recurso humano de estos sectores brindando hasta 160 horas de formación en inglés, en modalidad virtual en vivo (80 por nivel) por parte de docentes especializados. Adicionalmente se brindarán 200 horas de aprendizaje en plataforma en competencias y habilidades en inglés para operaciones de BPO, Software y TI, como servicio al cliente, gestión comercial y negociación. <p>Reactivación económica para todos: Este componente del Plan de Reactivación recoge una estrategia interinstitucional coordinada y articulada, dirigida a aquellas entidades productivas de menor escala y de poblaciones vulnerables, que no cuentan con capacidad patrimonial, ni acceso al financiamiento, para fortalecer sus capacidades, lograr continuidad en el flujo de ingresos, y consecuentemente, mantener su capacidad de retener los empleos que generan.</p> <p>Así, esta estrategia incluye, entre otros, la implementación de procesos de acompañamiento, formación, atención técnica especializada para mejorar la oferta de valor y el crecimiento empresarial de las microempresas y transferencia de activos, con enfoque en la formalización,</p>
<p>que incluye además la expansión regional de la Ventanilla Única Empresarial –VUE– en Cámaras de Comercio adicionales y la incorporación de más trámites/servicios relacionados con la actividad empresarial.</p> <p>En este marco, el sector ha promovido la promulgación de leyes y políticas que se configuran como una plataforma apropiada para la implementación de acciones incluyentes que permiten mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables para fomentar la sostenibilidad social y para promover la competitividad y el mejoramiento de la productividad empresarial: La ley de Emprendimiento impulsa a las MiPymes y establece un marco de regulación que propicie el emprendimiento y el crecimiento, así como la consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el objetivo de aumentar el bienestar social. Por su parte, la Política Nacional de Emprendimiento implementa acciones para generar condiciones habilitantes en el ecosistema emprendedor orientadas a la creación, sostenibilidad y crecimiento de los emprendimientos.</p> <p>Cabe destacar dentro de este eje la estrategia Economía para la Gente que contempla acciones desde diferentes dimensiones, articuladas entre diferentes entidades del Gobierno Nacional, con el objetivo apoyar a 582.640 unidades productivas y micronegocios entre 2020 y 2022, con una inversión de \$1.64 billones y recursos movilizadas por 85 mil millones.</p> <p>La Estrategia surgió de la "Conversación Nacional" y particularmente de las propuestas presentadas por los ciudadanos en torno a "Crecimiento con Equidad". A su vez, incluye medidas de apoyo a la reactivación y se enmarca en el "Compromiso por Colombia".</p> <p>Economía para la Gente es una estrategia que se implementa en articulación con la Vicepresidencia, MinCIT, DPS, MinAgricultura, MinTIC, MinCultura, SENA y Organizaciones Solidarias. Se destaca el apoyo de la Consejería para el Cumplimiento en el seguimiento y la articulación con las entidades.</p> <p>La estrategia ha permitido alianzas con actores del sector privado y la cooperación internacional y se implementa a través de una oferta programática diseñada de acuerdo con las competencias y especialidades de cada entidad de gobierno vinculada, e incluye la continuidad de programas exitosos que ya se venían ejecutando, e incluso escalando algunos de ellos para llegar a más regiones y más empresarios, así como, nuevos programas para responder a las necesidades identificadas. Esta oferta se organiza a partir de las etapas de desarrollo de un micronegocio: ingreso y sensibilización; iniciación y puesta en marcha; estabilización y sostenibilidad; crecimiento y expansión.</p>	<p>Al primer trimestre de 2021: 214.537 unidades productivas y micronegocios se han beneficiado con instrumentos que han permitido inversiones y asignación de recursos por más de \$422.592 millones. Los micronegocios han recibido, por parte de las diferentes entidades de Gobierno que participan en la estrategia, servicios de asistencia técnica, capacitación, capitalización a través de activos productivos, acceso al financiamiento y gestión comercial. Esto, buscando que logren avances en formalización, desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, implementación de medidas de bioseguridad, apropiación y transformación digital, avances en educación e inclusión financiera, e implementación de estrategias de venta que se reflejen directamente en sus ingresos.</p> <p>Reactivación de las regiones: Reconociendo la importancia de trabajar desde lo regional para reactivar el aparato productivo, se propone revisar las 32 Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI), de tal forma que este instrumento que ha sido formulado en 2019 con la participación del sector público y privado, nacional y regional, recoja los nuevos desafíos que plantean esta crisis, al revisar y ajustar los Proyectos Prioritarios que la integran. En el marco de esta gestión se están desarrollando actividades para fortalecer al territorio en el proceso de reactivación económica, a través del trabajo con las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, entre ellas, acompañamiento en la formulación e identificación de fuentes de cofinanciación de 32 proyectos prioritarios con el mismo objetivo, estructuración de 2 macroyectos (uno regional y uno interclúster), revisión de los instrumentos del sector de comercio, industria y turismo frente a las necesidades de territorialización e identificación de cinco (5) modelos de proyectos de las ADCI que apunten a la reactivación económica.</p> <p>El programa de Desarrollo de Proveedores es una de las medidas para lograr la reactivación regional y sectorial en la industria, a través de la generación de encadenamientos productivos. Esta cartera cuenta con un programa que busca el cierre de brechas con respecto a la demanda de los compradores y la inserción a cadenas de valor.</p> <p>El programa parte del trabajo de Colombia Productiva para conectar oferta y demanda y fortalecer la cadena de proveedores de sectores importantes para el desarrollo del país como son aeroespacial, astilleros, alimentos procesados y economía naranja. Estas industrias tienen potencial para crear empleo, generar bienes y servicios de alto valor agregado y diversificar las exportaciones, apoyando las MiPymes para que eleven la calidad y puedan ser proveedoras de estas industrias.</p> <p>(II) Potenciar la plataforma exportadora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a factores de producción para reactivar el aparato productivo: Aplicación de regímenes especiales de importación de materias primas y bienes de capital que

<p>disminuyen costos en la operación, buscando así, un acceso efectivo a factores de producción. Adicionalmente, con el objetivo de impulsar las exportaciones de bienes y servicios no minero energéticos, así como la inversión y poner un motor más al plan de reactivación de la economía, el Gobierno nacional, a través del MinCIT, modernizó el Plan Vallejo (que tiene más de 50 años), ahora denominado Plan Vallejo Expres.</p> <p>La meta es incrementar en un 30 % el número de usuarios o programas, entre el 2021 y 2022. Desde diciembre 2020, cuando se aprobó el primer Plan Vallejo Expres, son 22 las empresas que se han acogido al instrumento. El Plan Vallejo Express es un esquema que permite a los empresarios importar materias primas, de bienes de capital, repuestos y bienes, con una suspensión total o parcial de los tributos aduaneros, para transformarlos en productos finales y exportados, y cuyo cambio central consiste en una flexibilización en los compromisos de ventas al exterior, de tal manera que los productos restantes se puedan comercializar en el país. La Resolución 1213, que desarrolla el Decreto 1371 de 2020 Plan Vallejo Express, se firmó el 30 de noviembre de 2020. El instrumento estará vigente hasta marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento empresarial y exportador de Servicios Basados en Conocimiento: La estrategia se enfoca en el fortalecimiento de capacidades empresariales y en la generación de condiciones que promuevan las exportaciones de servicios, buscando impactar, aproximadamente, a 350 empresas de Servicios Basados en Conocimiento (como los empresariales, digitales, o de informática) y de industrias 4.0. En términos de exportación de servicios, aunque el sector viajes y transporte representan los rubros más importantes y serán los más afectados por esta crisis; según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los servicios basados en el conocimiento como los empresariales, digitales, o de informática, serán los más resilientes. • Comercio electrónico: Mejoras regulatorias para potencializar este canal y robustecer la promoción comercial del mismo por medio de iniciativas tales como Colombia a un Clic, Fábricas de Internacionalización, Compra lo nuestro y Yo me quedo en mi negocio. <p>Buscando fortalecer este canal de ventas, el 30 de noviembre de 2020, se aprobó el CONPES 4012 Política Nacional de Comercio Electrónico, un plan de inversiones por \$88.339 millones dirigidos a promover en el país la distribución, venta, compra, marketing y suministro de información de productos o servicios a través de Internet. El objetivo es la capacitación de más de 3.900 mipymes y cerca de 20.000 empresarios y emprendedores en comercio electrónico. Así mismo preparar en el sector rural a 8.800 productores agropecuarios. En general, esta política impulsará estrategias para que cada vez más</p>	<p>empresas y ciudadanos en el país adopten y aprovechen los beneficios del comercio electrónico, así como generar mejoras en la cadena de valor para aumentar su eficiencia y un marco institucional que promueva y respalde la innovación en esta materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento nuevas oportunidades comerciales: Esta estrategia reconoce las oportunidades de corto plazo derivadas de la coyuntura ocasionada por la pandemia Covid-19 y las proyecciones en las tendencias de consumo y demanda de nuestros socios comerciales y mercados estratégicos, para que el país pueda posicionarse como nuevo proveedor en ciertos mercados, principalmente en la reconfiguración de las cadenas regionales de valor. El objetivo es identificar nuevos espacios para las exportaciones colombianas en algunos mercados, identificando, a nivel sectorial o por productos, esas necesidades de abastecimiento y tendencias de consumo post Covid-19 y acercando exportadores colombianos que puedan suplirla. En este sentido, se busca construir una hoja de ruta oportuna y eficiente que le permita al país incrementar las exportaciones no minero energéticas, incorporando la incertidumbre y las nuevas tendencias en comercio. <p>En el marco del plan de reactivación económica del sector se apuesta a la exportación de productos bioseguros, para lo cual se dio prioridad a 16 bienes y servicios de 307 empresas de 16 regiones en Colombia, con las que se han adelantado 13 de 17 actividades comerciales para impactar 20 mercados de América y Europa, entre agendas comerciales, showrooms, catálogos y ruedas de negocios. Entre los bienes y servicios ofrecidos por Colombia hay farmacéuticos, máscaras de protección facial, productos de aseo, tapabocas reutilizables, desinfectantes, uniformes, software de salud y mobiliario hospitalario, entre otros.</p> <p>(III) Atraer inversión</p> <p>Atracción de inversión de eficiencia con herramientas para facilitar el camino al inversionista nacional y extranjero que es clave para atraer y mantener la inversión en el país, con iniciativas como la Ventanilla Única de Inversión y la Defensoría del inversionista. Se está implementando además la estrategia de relocalización que le permite a las compañías adaptar sus procesos productivos a la nueva dinámica del comercio internacional, llevándolas a relocalizar sus operaciones en una ubicación más cercana a los mercados atendidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Régimen de Megainversiones: El régimen tributario de las Megainversiones, creado por la Ley 2010 de 2019 y regulado por el Decreto 1157 de 2020, es una de las medidas que el Gobierno ha adoptado con el fin de incrementar la IED en sectores NME, por cuanto se fija el procedimiento para obtener la calificación como megaproyecto de inversión y se reglamenta la celebración de los contratos de estabilidad tributaria con la DIAN. La
<p>reglamentación ofrece beneficios tributarios para inversiones superiores a los US\$282 millones en 5 años, y que al mismo tiempo creen 400 empleos directos, o 250 si se trata del sector de tecnología. Si la inversión proviene del sector aeronáutico, el monto mínimo para invertir es de US\$18,8 millones. Esta Ley ofrece beneficios como: una tarifa del impuesto de renta del 27%, exención de la renta presuntiva y del impuesto al patrimonio o del que se cree posteriormente, la depreciación de activos fijos en un periodo mínimo de 2 años, sin importar la vida útil de los mismos y distribución de utilidades de las sociedades, libres del impuesto a dividendos. Estos beneficios se podrán mantener por 20 años, si se celebra un contrato de estabilidad tributaria con la DIAN.</p> <p>El MinCIT ha establecido como reto atraer seis (6) proyectos de Megainversión en el cuatrienio, fruto de la gestión realizada, a la fecha se han realizado dos (2) de estas inversiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas Ancla: En lo corrido del cuatrienio han llegado 35 empresas ancla inversionistas. Entre los proyectos gestionados durante 2020, arribaron 27 anclas que invierten por primera vez en el país y 3 reinvierten. Las 27 anclas que inician operaciones en Colombia cuentan con un plan para desarrollar 32 proyectos con negocios por US\$3.802 millones y la generación de 12.430 nuevos empleos, según reportes de los inversionistas. Las tres (3) empresas ancla que reinvierten, desarrollan cuatro (4) proyectos por US\$115,3 millones y la creación de 750 puestos de trabajo. Los proyectos se dirigen a sectores como BPO, agroindustria, energías renovables, telecomunicaciones, software y TI, envases y empaçado, y turismo, entre otros. <p>Estas empresas, reconocidas internacionalmente, son dinamizadoras del desarrollo y la generación de empleo, y con su presencia y operación aportan al crecimiento económico y al tejido empresarial, como proveedores y aliados. Las empresas provienen de Argentina, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Costa Rica, España, Estados Unidos, Francia, Honduras, Indonesia, Italia, Japón, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Singapur y Venezuela, y llegan con proyectos en los sectores: financiero, infraestructura y energía, contact center y BPO, alimentos, agroindustria, sector hotelero, industria avícola, energía renovable, logística y puertos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relocalización de Empresas: El proceso de nearshoring se aceleró con los efectos que ha generado en el comercio la pandemia del Covid-19, entre los cuales predomina la incertidumbre frente al futuro del comercio y la recomposición de las cadenas globales de valor. Bajo esa estrategia, las empresas extranjeras buscarán diversificar su base de proveeduría y relocalizarse para reducir costos, tiempos, distancias, maximizar la eficiencia 	<p>de las operaciones y de negocio y reducir las barreras de la deslocalización tradicional. Esta situación, genera oportunidades especiales para destinos como Colombia, por contar con condiciones de estabilidad política y solidez en sus instituciones; además, adelanta importantes reformas en beneficio de la llegada de inversión y puede ofrecer una ubicación geográfica estratégica y cercana a los centros de producción y consumo de las grandes empresas.</p> <p>(IV) Reinventar el sector turismo</p> <p>El turismo ha sido uno de los sectores más impactados por la pandemia, sin embargo, las acciones emprendidas por el Ministerio permitieron fortalecer la institucionalidad y el entorno económico para reactivar a las regiones de forma segura y recuperar a sí la senda de crecimiento vivida hasta 2019, año que registró cifras récord en llegada de visitantes, ocupación hotelera e ingresos por servicios relacionados con el Turismo.</p> <p>Por lo anterior, las siguientes palancas fortalecieron y prepararon al sector para recuperar el crecimiento económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expedición Ley de Turismo (2068 de 2020) <p>Tiene por objeto fomentar la sostenibilidad, implementar mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística, a través de la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la adopción de medidas para impulsar la transformación y las oportunidades del sector.</p> <p>La Ley implementa medidas tributarias transitorias, entre la que se encuentra la reducción del IVA en los tiquetes aéreos, servicios conexos y tarifa administrativa que pasará del 19% al 5% hasta el 31 de diciembre de 2022, la suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques, la reducción transitoria del impuesto al consumo al 0%, la exención del IVA para servicios de hotelería y turismo, exclusión del IVA para franquicias y para la comercialización de artesanías hasta diciembre de 2021. También se elimina el pago de la sanción para la reactivación del Registro Nacional de Turismo (RNT) hasta marzo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Turísticos Especiales <p>El MinCIT gestionó la expedición del Decreto 1155 que reglamenta los Proyectos Turísticos Especiales (PTE) para promover las grandes iniciativas en sitios de alta importancia estratégica por ubicación geográfica, vocación turística, valores culturales, ambientales y</p>

sociales, y de conectividad. La herramienta permite integrar esfuerzos entre autoridades locales y nacionales, convirtiendo al turismo en un promotor del crecimiento de la economía nacional.

Para que una iniciativa pueda ser calificada como PTE de Gran Escala, debe contribuir significativamente en el fortalecimiento institucional de la oferta turística, atraer inversión para la infraestructura y la conectividad, aumentar la productividad y la competitividad, así como promover la innovación, el desarrollo empresarial y fortalecer el capital humano.

Política de Turismo Sostenible

El MinCIT realizó el lanzamiento de la primera Política de Turismo Sostenible: "Unidos por la Naturaleza", tiene como propósito posicionar la sostenibilidad ambiental como pilar del desarrollo del turismo en el país, como factor de competitividad de los destinos y negocios turísticos y del desarrollo social y cultural local para fortalecer la reputación y el reconocimiento de Colombia como destino turístico sostenible de talla mundial.

Implementación de Certificaciones de bioseguridad turística

Bajo esta línea se creó el programa "Turismo Bioseguro", el cual tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la actividad turística, asegurando las condiciones de bioseguridad para el cuidado de la salud y el bienestar de las personas involucradas en la cadena de valor del sector turismo, generando además confianza en los turistas al contratar este tipo de servicios.

Como parte de la reactivación del sector, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional, se focalizaron esfuerzos en los siguientes ejes de acción:

1. Protocolos de bioseguridad: se construyeron en conjunto con los gremios del sector. Estos protocolos se presentaron al Ministerio de Salud y Protección Social para su revisión, aprobación y expedición.
2. Sello Check In Certificado: con el respaldo de la Organización Mundial del Turismo y el apoyo del MinCIT, creó el sello de bioseguridad "Check in Certificado" para el sector turismo, el primero con estas características desarrollado en América Latina. Con este sello se busca generar confianza en el sector y ayudar al empresario de turismo a tener visibilidad. Este sello es de carácter voluntario y puede ser usado por aerolíneas, prestadores de servicios turísticos, establecimientos de comercio, aerolíneas y atractivos turísticos que certifiquen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad ante un Organismo de Evaluación de la Conformidad.
A la fecha, 15 servicios de apoyo aeronáutico (en Cali, Bogotá, Medellín, Cúcuta, Pereira y Cartagena), 6 aeropuertos (Bogotá, Cali, Cartagena, Santa Marta, Bucaramanga y

Cúcuta), 11 aerolíneas (Avianca, Avianca Express, Aerorepública, VivaAir, Latam, Satena, Easy Fly, Helicol y Helistar, Servicios Aéreos Panamericanos Fast Colombia), 361 prestadores de servicios turísticos (Movih, Decameron, Berlinastur, Selina, Estelar y GHL, entre otros), 2 atractivos turísticos (Catedral de Zipaquirá y parque Nacional del Café) y 103 empresas de otros sectores (clubes, terminales de transporte terrestre, Flota Macarena, Colibertador, Berlina del Fonce, Metro de Medellín, Migración Colombia Aeropuerto de Bogotá) han obtenido el sello Check in certificado; para un total de 498 certificados.

Guía de Buenas Prácticas de Turismo de Naturaleza

El MinCIT publicó la primera guía para el turismo de naturaleza en Colombia, la cual sirve como código ético para profesionales especializados en el tema, intérpretes y viajeros de todo el mundo, que quieran ampliar su conocimiento sobre los atractivos y la riqueza natural del país más biodiverso por metro cuadrado, según la ONU.

La presentación de esta guía es clave para apoyar los programas y políticas para potenciar el segmento de turismo de naturaleza. Además, es de gran utilidad para reforzar la labor de los prestadores de servicios del sector. El libro, junto con sus fichas y audios tipo podcast, ya se encuentra disponible en formato digital en el enlace <https://guianaturaleza.colombia.travel/>. Este libro contiene las maravillas de la biodiversidad del país, para conocerla y practicar un turismo que la conserve.

Visor de Turismo

Con el apoyo del DANE se creó esta herramienta de consulta interactiva de las estadísticas del sector turismo, que tiene como objetivo consolidar los indicadores de la industria, permitiendo que los usuarios accedan de una manera sencilla a información estratégica y de la actualidad turística nacional. Contiene cuatro ejes fundamentales con información sobre la actividad turística, que incluyen los datos sobre el gasto promedio que las personas en Colombia hacen en turismo interno, las características de las personas y los viajes, las estadísticas de la industria y servicios asociados al sector turístico nacional y por último, una herramienta de visualización y análisis de información georreferenciada, por medio de mapas interactivos de flujos de turistas y estadísticas territoriales de turismo.

Ya hoy el país muestra señales importantes frente a la reactivación del sector turismo, es así como Colombia se convierte en el país con mayor recuperación en el sector turístico de la región, según un estudio realizado por ANATO, el 80% de los encuestados tiene intención de viajar en 2021 a pesar de las restricciones y los nuevos requisitos de los destinos en materia de bioseguridad, información que se complementa con la publicación de Euromonitor

Internacional que califica a Colombia como uno de los países que más avanza en turismo sostenible. Es el décimo país con mayor mejora en hospedajes sostenibles y desempeño de sostenibilidad ambiental.

Adicionalmente, Colombia es el tercer país de la región, después de México y Ecuador con la mejor recuperación de su conectividad aérea, ya que ha recuperado cerca del 47% de la conectividad área internacional. Lo anterior se evidencia con la reactivación de 529 frecuencias y 92.881 sillas semanales internacionales, que conectan con Argentina, Estados Unidos, México, Brasil, Ecuador, Puerto Rico, Panamá, Chile, República Dominicana, El Salvador, Aruba, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Guatemala, Perú, Turquía, España, Francia, Alemania, Holanda, Costa Rica, Canadá y Cuba.

En 2020, se logró atraer 7 nuevas rutas:

- EZ Air: Curazao – Barranquilla
- LASER: Caracas – Bogotá
- Spirit Airlines: Fort Lauderdale – Bucaramanga y Fort Lauderdale – Barranquilla
- JetSmart: Santiago de Chile – Bogotá, Antofagasta – Cali y Antofagasta – Bogotá.

En marzo de 2021, se registran 429 frecuencias semanales hacia Colombia con una oferta total 70.040 sillas. Hay un total de 55 rutas directas en operación. El 73% de las frecuencias las concentran Estados Unidos (50%), Panamá (16%) y México (7%). Bogotá es el destino que concentra en el mes de marzo el 58% de las frecuencias semanales.

Mes	Aerolínea	Ruta	Frecuencias semanales	Sillas semanales
Enero	SKY	Santiago-Bogotá	3	558
Enero	Air Canada	Montreal-Bogotá	1	255
Febrero	JetBlue	Nueva York-Bogotá	4	636
Mayo	American Airlines	Nueva York-Bogotá	7	896
Mayo	American Airlines	Nueva York - Cali	7	896
Mayo	American Airlines	Nueva York - Medellín	7	896
Junio	Viva Air	Ciudad de México-Medellín	4	752
Junio	Viva Air	Ciudad de México - Bogotá	4	752
Junio	Viva Air	Cancún-Medellín	3	564
Junio	Viva Air	Orlando - Medellín	3	564

Mes	Aerolínea	Ruta	Frecuencias semanales	Sillas semanales
Julio	JetBlue	Newark - Cartagena		

Adicionalmente, dos aerolíneas mexicanas están en el proceso de solicitud para aterrizar en las pistas colombianas. Es así como Volaris y VivaAerobus están esperando aprobación de la Aeronáutica Civil de Colombia para definir las fechas de llegadas desde Ciudad de México y Cancún a Bogotá y Medellín. Igualmente, Volaris está solicitando permisos desde San José de Costa Rica a Bogotá y Medellín.

A través del **Plan de Medios** implementado por ProColombia, se han impactado de manera directa 13 países y de manera colateral 31 más con los siguientes resultados: Alcance: 189.104.676 impresiones, Tráfico: 2.957.101 clics en el portal Colombia.travel, Views: 6.528.414 y 40.560 viajeros a través de agencias de viaje online.

A través del **Fontur**, se han realizado 3 ferias **Gran Finde** para reactivar el sector turismo, han contado con más de 8.900 productos y servicios turísticos comercializados y ventas superiores a los \$120.000 millones en la segunda jornada. La tercera versión realizada entre el 12 y 14 de marzo de 2021, contó con una inversión total por \$916.655.714 y 1.408 establecimientos inscritos.

Con el Proyecto de **Narrativas Regionales**¹ se busca identificar la memoria de los atractivos turísticos y recoger la riqueza cultural de las diferentes regiones en términos de su historia, leyendas, música, gastronomía y artesanías, con miras a generar valor agregado a las experiencias turísticas y garantizar su continuidad en el tiempo. A la fecha, se han realizado 32 talleres en 31 departamentos (Guainía, Caquetá, Putumayo, Valle del Cauca, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Nariño, Cartagena, Choco, Casanare, Arauca, Vichada, Cauca, Sincelajo, Valledupar, Montería, Villavicencio, Santander, Risaralda, Boyacá, Caldas, Tolima, Norte de Santander, Huila, Quindío, Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Meta) y Bogotá.

Infraestructura Turística

¹ El objetivo es recoger y narrar en lenguaje de viajes, las memorias, leyendas o tradiciones, que enriquecen las experiencias turísticas del país. También se quiere darles el valor que merecen para que no se pierdan en las futuras generaciones. Dichas narrativas harán aún más especiales los lugares visitados, pues se reforzará esa conexión entre el turista, el lugar que visita y las personas que lo habitan. En su opinión, este es el país se logra con facilidad, ya que el secreto mejor guardado es su gente, su hospitalidad, su amabilidad y su calor humano.
Último avance: 31% de ejecución. Esta semana se realizó la revisión y reorientación del entregable final de la primera fase para los 31 departamentos y Bogotá por parte de los equipos de trabajo de ProColombia y el Viceministerio de Turismo. Sumado a esto, fue realizada una reunión interna para la elaboración y definición del brief de la segunda fase, consistente en "diseñar y producir materiales promocionales impresos y audiovisuales de las narrativas regionales de turismo".

En el marco de la estrategia Compromiso por Colombia, se han priorizado 34 obras de infraestructura en 18 departamentos con una inversión de \$267.805 millones con la siguiente distribución por regiones:

Región	No Obras	Presupuesto
CARIBE	12	\$147.676
CENTRAL	6	\$26.400
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	5	\$16.287
ORINOQUIA	2	\$14.138
PACIFICO	7	\$40.053
SANTANDERES	2	\$23.251
Total	34	\$267.805

POLÍTICA PARA LA REACTIVACIÓN, LA REPOTENCIACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA

Las acciones enmarcadas en las cuatro metas enunciadas previamente están además alineadas con la política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia (Documento CONPES 4023 del 11 de febrero de 2021) que tiene como objeto desarrollar capacidades en los hogares, el aparato productivo, el marco institucional y el desarrollo digital para que, en el corto plazo, el país pueda retomar la ruta de desarrollo que estaba recorriendo cuando fue golpeado por el COVID-19 y que, en el largo plazo, transite hacia un crecimiento más sostenible e incluyente que además tenga la habilidad para responder adecuadamente a choques futuros de gran impacto.

Específicamente para el sector productivo, el Conpes plantea acciones para reforzar su capacidad para transitar hacia una producción más sostenible y sofisticada, creando empleo e internacionalizándose. Aspectos relevantes para lograr un crecimiento mayor y más sostenible, en el marco de la dinamización de las actividades económicas existentes, la promoción de la producción sostenible y diversificación, y el desarrollo e innovación rural sostenible.

Dentro de estas acciones asociadas con un crecimiento mayor y más sostenible del sector productivo se encuentran las siguientes:

- o Colombia Productiva ampliará alcance de Fábricas de Productividad y de los encadenamientos productivos de las empresas colombianas.
- o Bancóldex y el DNP, en 2021, desarrollarán iniciativa para incluir en el Portal Innovamos la oferta de instrumentos de financiación destinados a promover la adopción, transferencia y comercialización de tecnologías en el sector productivo, para promover y facilitar el acceso a esta información.
- **Desarrollar la bioeconomía y los negocios verdes**
ProColombia diseñará y ejecutará programa de apoyo empresarial para la promoción y desarrollo de productos, procesos y servicios a partir de la biodiversidad y la biomasa e implementará estrategia de promoción de IED sostenible y de impacto, incluyendo economía circular.

Además de las acciones mencionadas, se desarrollaron los siguientes frentes de trabajo:

- **Campañas de promoción nacional e internacional:** Articulación e integración de campañas de promoción de turismo #VOVOY 2.0 y Siente el Ritmo 2.0; herramientas digitales que potencien los servicios de promoción que ofrece ProColombia a los empresarios colombianos.
- **Innovación y competitividad empresarial:** tiene como finalidad la implementación de programas como:
- **Programa de formación exportadora – virtual.** El Programa de Formación Exportadora tiene como objetivo fortalecer las competencias de los actores de la cadena de valor del sector turístico, a través de contenidos virtuales. Dichos contenidos son presentados a través de 119 cápsulas.
- **Manual en formación en guianza de naturaleza.** El Manual de Guianza en Naturaleza, tiene como objetivo entregar al sector una herramienta que contenga información didáctica y de fácil comprensión, sobre la riqueza biológica existente en el país, orientada a prácticas responsables, sostenibles e informadas de la biodiversidad nacional y con miras al posicionamiento de Colombia como destino de turismo de naturaleza a nivel mundial. El proyecto fue finalizado y presentado al país el libro físico y digital, el cual puede ser consultado en el siguiente link <https://guiananaturaleza.colombia.travel/>
- **Bilingüismo.** El programa de bilingüismo tiene como objetivo fortalecer las competencias idiomáticas (inglés) de los actores vinculados a la cadena de valor del sector turístico, a través del uso de herramientas digitales. A partir de lo dispuesto por el DNP a través de su metodología ArCo, el Viceministerio de Turismo estructuró un proyecto para la formación en

- **Reducir la carga regulatoria para las empresas.** En 2021 la Superintendencia de Sociedades diseñará la propuesta de un instrumento normativo vinculante que fortalecerá las herramientas dispuestas en la Ley de Insolvencia Empresarial.
- **Aumentar el acceso de empresas a compras públicas.** MinCIT, en conjunto con el DNP y las cámaras de comercio, implementará una estrategia integral para facilitar el acceso de micro y pequeñas empresas a compras públicas. Esta acción iniciará en 2021.
- **Aumentar el acceso a financiamiento por parte del sector empresarial.**
 - o Bancóldex: (i) Utilizar el compartimento de venture capital del Fondo de Fondos para que las empresas puedan capitalizarse. (ii) Crear una línea de crédito directo para pymes con mejores condiciones. (iii) Modificar plazos y condiciones preferenciales en créditos de redescuento a través de la línea MiPymes Competitivas para modernizar y consolidar las empresas nacionales, con crédito para inversiones de largo plazo.
 - o Fondo Nacional de Garantías: (i) Crear línea de refinanciación de pasivos para microempresarios. (ii) Movilizar créditos a través de la línea de garantía para liquidez de facturas. (iii) Movilizar créditos a través de la línea de garantía para la emisión de bonos ordinarios en el segundo mercado de valores.
- **Promover la internacionalización de la economía**
MinCIT revisará e implementará una agenda de trabajo para la implementación de las recomendaciones de la Misión de Internacionalización.
- **Aumentar la implementación de estándares de calidad y bioseguridad**
 - o MinCIT diseñará e implementará a partir de 2021 un programa de asistencia técnica a MiPymes para el cumplimiento de estándares de calidad en mercados destino (nacional e internacional) a partir de las necesidades de apuestas productivas.
 - o EL INM, con el apoyo de MinCiencias, diseñará e implementará de una estrategia de financiamiento para apoyar proyectos de innovación que permitan la introducción de nuevos servicios para así aumentar las capacidades técnicas de los laboratorios.
- **Aumentar la adopción, uso y financiación de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)**
 - o MinCIT, junto con MinTIC, generará red de colaboración conformada por Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y Productividad, Centros de excelencia, Parques de CTI, laboratorios abiertos y universidades, que brinden infraestructura y servicios al sector productivo, para proyectos I+D+I que dinamicen los procesos de mejoramiento de la productividad, transferencia de conocimiento y tecnología al sector empresarial.

inglés de 5.000 actores de la cadena de valor del sector turístico. El proyecto se ejecutará a través de la adquisición de 5.000 licencias de una plataforma de formación virtual para las que el SENA aportará un equipo de instructores que darán apoyo técnico a los beneficiarios.

El proyecto "Programa de formación en inglés para actores de la cadena de valor del sector turístico en Colombia" fue radicado ante el FONTUR el 17 de septiembre y durante el mes de octubre se adelantaron los procesos relacionados con el concepto de pertinencia, la formulación de parte del FONTUR y el estudio de mercado. A la fecha el proyecto se encuentra en etapa precontractual.

• **Plataforma virtual para la expedición de la Tarjeta de Guía de Turismo:**

El [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo](#) lanzó la plataforma en línea que permitirá la inscripción, actualización y expedición de la Tarjeta de Guía de Turismo de manera gratuita. A esta es posible acceder a través del enlace <http://servicios.mincit.gov.co/tarjetadeguiaadeturismo>

Mediante la plataforma el proceso de obtención de la Tarjeta de Guía de Turismo pasa a ser completamente virtual, gratis y en un tiempo máximo de tres días, tal y como se estableció en el Decreto 1053 de 2020.

• **Diplomado en Turismo Rural Sostenible:**

Con el fin de ofrecer 1.000 becas para el desarrollo del Diplomado en Turismo Rural Sostenible a través de la metodología "aprender haciendo", el Viceministerio de Turismo dio inicio a la ejecución del proyecto a través del cual se beneficiarán 1.000 actores de la cadena de valor del sector turístico que cuenten o se encuentren vinculados en proyectos de turismo rural. A la fecha se han graduado participantes de los departamentos de Sucre, Atlántico, Córdoba, Magdalena, Bolívar, Cundinamarca, Amazonas, Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Huila, Meta, Santander, Tolima y Valle del Cauca en tres cohortes.

• **Caja de herramientas para el sector turístico y Metodología para la Definición de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial.**

En el marco de las acciones para la gestión de destinos, el equipo de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo estructuró el instrumento metodológico para la definición de nivel de desarrollo turístico territorial que fue puesto a disposición de las autoridades municipales de turismo a través de una herramienta de autodiagnóstico, con el fin de que cada municipio tenga la posibilidad de identificar y reconocer el estado actual de su territorio frente a criterios de oferta y demanda necesarios para el desarrollo de un proceso de gestión turística integral. Durante el mes de febrero fue realizado el lanzamiento de la metodología para la definición del nivel de desarrollo turístico territorial y a la fecha más de 120 municipios se encuentran realizando el ejercicio de autodiagnóstico.

<p>• Curso virtual en turismo: Jóvenes con sentido</p> <p>Programa de capacitación de 20 módulos sobre turismo. Busca entregar herramientas para convertir a los participantes en anfitriones turísticos de su territorio e incluso descubrir nuevas oportunidades de desarrollo profesional. Al completar todos los módulos los participantes obtendrán un certificado de finalización, tendrán acceso al programa Tarjeta Joven y serán beneficiarios del programa Sacúdete de la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven. El Curso Virtual en Turismo tiene una duración aproximada de 40 horas y es una iniciativa de la Consejería Presidencial para la Juventud y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de las estrategias Sacúdete, Colegios Amigos del Turismo y Tarjeta Joven. Beneficiarios: 10.677 personas beneficiadas entre diciembre de 2020 y marzo de 2021.</p> <p>2. A la fecha ¿Qué diagnóstico se tiene sobre el tejido empresarial del país?</p> <p>Según la información disponible de la fuente RUES-Confecámaras a 31 de marzo de 2021, había 1576.591 empresas activas. De estas, 1.043.421 renovaron su matrícula mercantil en 2021, mientras que 533.170 lo hicieron en 2020. En el marco del estudio "Índice que identifica los sectores más afectados por el COVID-19 (ISA)" elaborado por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Anexo 1), se cruzaron los resultados obtenidos en el ISA con el CIU principal de cada empresa activa en la base RUES. En el archivo adjunto se encuentra el número de empresas por ubicación geográfica, tamaño de empresa (por activas), CIU, grupo SCN (Sistema Cuentas Nacionales) y puntaje del grupo en el ISA.</p> <p>3. ¿Desde este Ministerio qué medidas se han adoptado tendientes a fortalecer la generación de empleo en mujeres, jóvenes y población vulnerable de cara a la reactivación económica pos pandemia COVID-19?</p> <p>El Gobierno Nacional expidió el Decreto 810 de 2020 "Por el cual se crea el patrimonio autónomo para el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres, con el fin de mitigar los efectos de la Emergencia Social, Económica y Ecológica", posteriormente mediante la Ley 2069 de 2020 - Ley de Emprendimiento se le confiere a iNNpulsa Colombia El fondo Mujer Emprende que permitirá Fortalecer estrategias de empoderamiento económico en todo el territorio nacional, así como, promover, financiar y</p>	<p>apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Colombia.</p> <p>"Núcleo E Mujeres" es el primer programa que se ejecutará con recursos del Fondo Mujer Emprende, se trata de una iniciativa desarrollada por iNNpulsa Colombia en articulación con la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer.</p> <p>"Núcleo E Mujer" se encuentra en proceso de diseño por lo que aún no es posible inscribirse al mismo. Las fechas de apertura serán comunicadas a través de los canales de comunicación de iNNpulsa Colombia. En este momento estamos desarrollando una estrategia cuyo objetivo es identificar emprendimientos y organizaciones de mujeres de todo el país para formar un gran banco de proyectos que nos facilite dimensionar el potencial emprendedor femenino en los territorios urbanos y rurales. Las organizaciones interesadas en este proceso podían diligenciar el formulario cargado en el siguiente link hasta el 16 de abril: https://emprendimientoinpulsa.com/convocatoria/nucleo-e-mujer. Es importante aclarar, que el diligenciamiento de este formulario no genera una vinculación inmediata o futura con ningún programa desarrollado por iNNpulsa Colombia.</p> <p>Línea de Crédito Empresarias Empoderadas</p> <p>En 2020, a través de Bancóldex, buscando promover la equidad de género y contribuir a la generación de mejores oportunidades para las mujeres, se lanzó la línea de crédito Empresarias Empoderadas, para financiar a mujeres de todos los sectores económicos del país y, así, apoyar su actividad empresarial y crecimiento económico.</p> <p>Con un cupo total de \$100.000 millones, se buscó contribuir a las acciones adelantadas por el Gobierno para subsanar las brechas existentes en el acceso a crédito por género y fortalecer la inclusión financiera de las mujeres. Esta es la primera vez que el banco crea un producto exclusivo destinado a atender puntualmente las necesidades de financiamiento de las mujeres microempresarias de Colombia.</p> <p>Como resultado, se desembolsaron \$99,9 mil millones con los cuales fueron beneficiadas 21.569 mujeres empresarias de 849 municipios de 32 departamentos del país.</p> <p>De igual manera, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de la "Política Industrial en Marcha" ha venido implementando un enfoque para el desarrollo productivo incluyente con el objetivo de contribuir a la inclusión productiva de los colombianos más vulnerables del país, buscando que puedan insertarse sostenidamente en las cadenas de valor</p>
<p>locales para apoyar la construcción de una economía dinámica e incluyente que facilite formalización y el crecimiento económico en diversos contextos territoriales.</p> <p>Esta Estrategia está compuesta por instrumentos que focalizan su accionar en microempresas o asociaciones rurales, famiempresas y emprendimientos en etapa temprana de los sectores agroindustrial, confecciones y de la economía barrial que son fortalecidas a través de acciones de asistencia técnica especializada, acceso a insumos o activos productivos y gestión comercial, con el objetivo de cerrar brechas comerciales, incrementar los niveles de ventas e incentivar la sostenibilidad comercial y los avances en formalización. En el marco de esta, se encuentran vigentes los siguientes instrumentos que priorizan emprendimientos, microempresas o asociaciones lideradas o mayoritariamente compuestas por mujeres:</p> <p>"Núcleo E"</p> <p>Descripción: Este instrumento, que se está ejecutando a través de iNNpulsa Colombia, tiene por objetivo fortalecer empresas familiares en etapa temprana de población víctima de desplazamiento forzado y otras poblaciones vulnerables para lograr avances en sostenibilidad comercial y formalización. A través de este instrumento, se está trabajando en el fortalecimiento de 364 unidades productivas de las cuales al menos el 60% (218) deben ser propiedad de mujeres o estar compuestas en su mayoría por mujeres y 728 personas, entre 2020 y 2022, mediante asistencia técnica productiva y acompañamiento a la gestión comercial, manejo gerencial e inversiones en activos productivos para el cumplimiento de estándares de operación y/o requisitos del cliente.</p> <p>Requisitos: Famiempresas de población víctima del desplazamiento forzado o población en situación de pobreza clasificada por SISBEN que cumplan con los requisitos de potencial productivo y comercial requeridos por el programa.</p> <p>Alianza por los negocios del canal tradicional - "Mujeres más Productivas"</p> <p>Descripción: Este instrumento, se encuentra dirigido a negocios del canal tradicional pertenecientes a poblaciones vulnerables focalizando totalmente en negocios liderados por mujeres o de su propiedad. Con Colombia Productiva dimos inicio a los procesos de selección y vinculación de las primeras 2.500 mujeres que serán vinculadas al programa "Mujeres Más Productivas" en alianza con Fundación Bavaria y Fenalco Nacional. Mediante este programa tenemos la meta de llegar a 15.000 tenderas en una primera fase. Paralelamente se está gestionando la ampliación del programa con Fundación Bavaria para llegar al menos a otras 15.000 adicionales a 2022.</p>	<p>Se parte del mejoramiento de estrategias de precios y competencia, asistencia técnica en habilidades blandas y organización de las tiendas, apuntándole a desarrollar estrategias de compras conjuntas o de promoción y trade marketing con las grandes empresas proveedoras. A través de esta acción se busca llegar a 15.000 negocios del canal tradicional en una primera fase.</p> <p>Requisitos: Ser víctima del desplazamiento forzado o población en situación de vulnerabilidad, prioritariamente mujer. Cumplir los requisitos de perfil emprendedor requeridos por el programa y estar vinculado a la red de distribución de la empresa ancla.</p> <p>El programa ya inició el primer ciclo de formación, vinculando formalmente 1.575 mujeres que terminaron la asesoría del primer módulo y arrancaron el segundo módulo en los departamentos de Nariño, Magdalena, Meta, Antioquia, Norte de Santander, Bolívar, Valle del Cauca y Bogotá D.C.</p> <p>Adicionalmente, el Ministerio en el marco de sus compromisos con la Ley 1448 de 2011 para la atención y reparación integral a las víctimas, así como con la implementación de los acuerdos de paz y la inclusión productiva de las poblaciones más vulnerables del país, desarrolló y viene gestionando e implementado una oferta especialmente dirigida a las poblaciones víctimas del conflicto armado y en condición de vulnerabilidad, la cual además de los instrumentos "Núcleo E" y "Mujeres Más Productivas", descritos anteriormente incluye:</p> <p>Instrumento: Programa para la reactivación de micronegocios.</p> <p>Descripción: Apoyo a asociaciones y famiempresas colombianas, formales e informales, de población víctima de desplazamiento forzado, buscando que se recuperen las ventas, fortalezcan sus encadenamientos locales y cierren brechas productivas y comerciales.</p> <p>Beneficios: Los emprendedores reciben asistencia técnica, asesoría comercial y activos productivos entre 2 millones y 12 millones (en promedio), de acuerdo con sus necesidades.</p> <p>Requisitos: ser víctima del desplazamiento forzado. Lo micronegocios y asociaciones deben estar constituidos en más de un 50% por víctimas del desplazamiento forzado, o en caso de ser famiempresas informales, ser propiedad de una víctima del desplazamiento. Deberán cumplir los requisitos de potencial productivo y comercial requeridos por el programa, siendo priorizados mediante un ranking en las zonas que sean priorizadas, especialmente municipios PDET.</p>

<p>Instrumento: Convocatoria impulso a la economía familiar, campesina y comunitaria – AFEF 2020.</p> <p>Descripción: fortalecimiento asociaciones productivas agroindustriales para el incremento de sus capacidades de producción, agregación de valor y transformación y la gestión de acuerdos comerciales con empresas compradoras.</p> <p>Beneficios: las asociaciones reciben asistencia técnica para mejorar sus procesos de transformación, sus productos y sus procesos de comercialización, acompañamiento comercial para que puedan incrementar las ventas en plazas de mercado, mercados campesinos, restaurantes, otras plazas locales y empresas compradoras, así como inversiones en activos productivos para agregar valor, transformar, comercializar, cumplir requisitos de formalización y exigencias de los clientes y realizar adecuaciones de infraestructura.</p> <p>Requisitos: Las asociaciones deben estar constituidas, mínimo, en un 50% por agricultores familiares víctimas del desplazamiento forzado, comunidades afrocolombianas pertenecientes a este tipo de población o población perteneciente a sujetos de reparación colectiva, estar legalmente constituidas, desarrollar actividades de comercialización o producción de productos agroindustriales que generen transformación y/o agregación de valor a los productos tener ventas demostrables y sostenibles, y desarrollar su actividad económica en municipios PDET.</p> <p>Instrumento: Convocatoria AGRO E - Comercialización, agregación de valor y/o transformación para la Seguridad Alimentaria - 2021.</p> <p>Descripción: fortalecimiento de asociaciones de víctimas del desplazamiento, especialmente de grupos indígenas y afrodescendientes para que puedan comercializar y generar ingresos para su seguridad alimentaria.</p> <p>Beneficios: las asociaciones reciben asistencia técnica para mejorar sus productos y sus procesos de comercialización, acompañamiento comercial para que puedan incrementar las ventas en plazas de mercado, mercados campesinos, restaurantes y otras plazas locales, así como inversiones activos productivos para agregar valor o comercializar.</p> <p>Requisitos: las asociaciones deben estar constituidas mínimo en un 50% por víctimas del desplazamiento forzado, comunidades afrocolombianas pertenecientes a este tipo de población o población perteneciente a sujetos de reparación colectiva, estar constituidas como</p>	<p>mínimo como organizaciones de hecho, desarrollar actividades de comercialización o producción del sector agropecuario y/o agroindustrial, tener ventas demostrables y desarrollar su actividad económica en municipios PDET o ZOMAC.</p> <p>Instrumento: Convocatoria INNPulsa Agroproductiva – Comercializadoras Territoriales – 2021.</p> <p>Descripción: generar capacidades en agregación de valor, transformación, acopio, logística de transporte y distribución para la consolidación de modelos de negocio de comercialización de alcance intermunicipal.</p> <p>Beneficios: las asociaciones reciben asistencia técnica para implementar un modelo de negocio de comercialización e inversiones para adecuar sus plantas de transformación y equipar sus centros de acopio y activos para comercializar, pagar de registros, mejoramiento de producto y cumplimiento requisitos y estándares exigidos por los clientes.</p> <p>Requisitos: Las organizaciones deben estar constituidas, mínimo, en más de un 50% por productores agropecuarios y agroindustriales víctimas del desplazamiento forzado, desarrollar actividades de comercialización o producción agroindustrial, agregando valor y generando transformación a los productos primarios, generando ventas en los últimos 2 años demostrables y sostenibles a nivel territorial (al menos 3 municipios, uno debe ser PDET) y tener capacidades ya desarrolladas para para garantizar la agrupación de volúmenes, acopio, agregación de valor, distribución, comercialización.</p> <p>Programa INNPULSA empodera</p> <p>Descripción: el objetivo del programa es elevar la participación y el potencial directivo de las mujeres en las empresas, visibilizando el rol que desempeñan a través de potenciar el crecimiento de emprendimientos innovadores liderados por mujeres, a través del fortalecimiento de habilidades gerenciales, de liderazgo, comerciales y financieras.</p> <p>Beneficiarios: El programa ha impactado a 194 empresarias innovadoras que han participado en las dos versiones, de la cuales se resalta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 85% son lideradas por mujeres. - El 52% de nuestras empresas cuenta con un modelo de negocio de base digital. <p>Cumpliendo con los lineamientos de la política nacional (CONPES y Ley de emprendimiento) desde iNNpulsa Colombia se creó una ruta única de atención, que llevará el nombre ALDEA.</p>
<p>ALDEA es la estrategia de INNPULSA COLOMBIA que busca fortalecer el emprendimiento innovador y de alto impacto Colombia.</p> <p>En esta ruta, los emprendedores participantes encontrarán una oferta de acompañamiento, de acuerdo con el nivel de madurez de su emprendimiento, desde la etapa de pre-semilla hasta etapa temprana y, también, tienen la posibilidad de acceder a la comunidad de emprendedores innovadores donde pueden acceder a conexiones de crecimiento, para que alcancen su máximo potencial.</p> <p>Para este año 2021 desde iNNpulsa se implementará una ruta integral que se enfoca en abordar temáticas clave para el posicionamiento del liderazgo de las mujeres emprendedoras y exaltar el rol que desempeñan al interior de sus empresas. Adicionalmente, esta ruta se complementa de un instrumento especializado para el desarrollo de negocios liderados por mujeres con potencial de llegar a nuevos mercados, a través de un componente de habilidades para la internacionalización.</p> <p>Finalmente, a continuación se destacan los siguientes programas implementados a través de Innpulsa Colombia que han apuntado al fortalecimiento del emprendimiento y la generación de ingresos y empleos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EMPRENDE PAÍS: En 2020 inició la ejecución de una nueva versión del programa Emprende País, que acompaña a las empresas con alto potencial de crecimiento en sus planes estratégicos, con el objetivo de mejorar su desempeño y alcanzar los resultados esperados. El programa es liderado por la Fundación Bolívar Davivienda e iNNpulsa está apoyando el acompañamiento de 71 empresas en Bogotá, Bucaramanga y Santa Marta a través de un convenio. • ESCALANDO EMPRESAS DE ALTO POTENCIAL – MANIZALES MÁS: iNNpulsa Colombia en alianza con Manizales Más, lanzaron el programa Escalando Empresas de Alto Potencial de Crecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar un programa de escalamiento empresarial con empresas ubicadas en las diferentes zonas del Eje Cafeto, Tolima y Municipios del Norte del Valle del Cauca, seleccionamos 72 empresas que recibirán entrenamiento bajo la metodología de Babson College, universidad #1 de emprendimiento en el mundo, esperando que las empresas incrementen, ventas, abran nuevos canales de comercialización y crezcan con el apoyo en este programa. • INNPULSA TEC: iNNpulsa Colombia, con el apoyo y acompañamiento del MinCIT, vienen liderando el programa iNNpulsa TEC, que tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las entidades de soporte del ecosistema de innovación (ESEI), así como la atención en temas de transferencia de conocimiento y tecnología a pymes, 	<p>orientados a desarrollar procesos de innovación empresarial. En el momento, se está trabajando con 25 ESIes y 420 pymes a nivel nacional, y se espera implementar 45 vouchers de innovación, en la primera etapa y 60 en la segunda etapa, que faciliten que igual número de empresas puedan cumplir con el propósito de reactivación económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ECOS: ECONOMÍA CIRCULAR ORGANIZADA Y SOSTENIBLE: Este programa buscar entregar recursos técnicos y económicos para la implementación de 20 proyectos innovadores de empresas pequeñas y medianas (pymes), con enfoque en sostenibilidad y circularidad, orientados al desarrollo de productos o procesos. Los modelos de negocio que se encuentran dentro del marco de la economía circular y la sostenibilidad son emergentes, y se requiere desarrollar e implementar criterios de evaluación que permitan entender y viabilizar modelos de negocio sostenibles con impacto en materia económica, social y ambiental. • COLOMBIA MÁS COMPETITIVA: Apunta al fortalecimiento de cuatro sectores priorizados: cacao especiales, construcción sostenible, turismo de naturaleza e ingredientes naturales para la industria cosmética; solucionando factores críticos (cuellos de botella), que limitan el desarrollo de sus ventajas competitivas, así como su potencial de crecimiento y de exportación. En los proyectos se brinda asistencia técnica especializada, así como la adjudicación de recursos de cofinanciación a propuestas que, por su enfoque estratégico, puedan contribuir a los esfuerzos del gobierno de Colombia para mejorar la competitividad del País. Del programa se han beneficiado 17 proyectos donde dentro de sus indicadores de cumplimiento de objetivos se miden aumento en ingresos y empleos. <p>De igual forma, el Gobierno Nacional, con el fin de apuntarle a la reactivación de la economía, implementó el plan Nuevo Compromiso por Colombia, que para el sector del turismo definió 43 proyectos con los que se prevé beneficiar a más de 8 millones de colombianos y generar por lo menos 4.787 empleos. Dentro de estos proyectos, se encuentran 34 obras de infraestructura turística en 18 departamentos por un valor de \$267,8 mil millones.</p> <p>Las obras de infraestructura, promueven de manera significativa la recuperación económica del sector, con la generación de fuentes de empleos directos e indirectos durante la obra y operación de los proyectos.</p> <p>Adicionalmente, se han apoyado los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROYECTO: PROYECTO DE CERTIFICACIÓN EN BIOSEGURIDAD "SELLO CHECK IN CERTIFICADO"

<p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Certificar prestadores de servicios turísticos a nivel nacional con el "Sello Check In Certificado", contribuyendo así al proceso de reactivación del sector, a través de la generación de confianza en los turistas nacionales e internacionales, así como a la prevención y mitigación de contagios por COVID – 19.</p> <p>IMPACTO ESPERADO: Hasta 8.808 beneficiarios integrados por actores de la cadena de valor del sector turístico, aportantes a la contribución parafiscal a nivel nacional.</p> <p>2. PROYECTO: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD MISAK "VOLVIENDO AL ORIGEN DESDE EL ETNOTURISMO"</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Iniciativa presentada por la comunidad Misak en el marco del compromiso adquirido entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente Colombiano (AISO) en la concertación de la Minga AISO (espacio de concertación entre autoridades indígenas y el Gobierno Nacional)</p> <p>A partir de esta concertación se acordó que el proyecto tendría como objetivo potencializar el desarrollo turístico en el resguardo de Guambia de la comunidad Misak.</p> <p>IMPACTO ESPERADO: Hasta 110 beneficiarios, miembros del pueblo Misak, en el municipio de Silvia, Cauca.</p> <p>3. PROYECTO: Estudios territoriales para la generación de insumos para la elaboración de la política de turismo indígena, así como el diseño de la ruta metodológica para la consulta previa y la formulación de la política de turismo indígena.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Iniciativa presentada como respuesta a la importancia y necesidad de desarrollar actividades turísticas responsables y sostenibles desde las comunidades indígenas de Colombia. El proyecto será trabajado en el marco de la concertación y a través del cual se generarán cinco (5) estudios territoriales en las cinco (5) regiones de Colombia y un (1) estudio nacional que compila el desarrollo del turismo comunitario indígena.</p> <p>La propuesta a la fecha es que el proyecto sea liderado y ejecutado por la Organización Nacional Indígena Colombiana (ONIC), organización delegada por la Mesa Permanente de Concertación para trabajar con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p>	<p>IMPACTO ESPERADO: 115 pueblos indígenas (11.922 comunidades indígenas del país).</p> <p>4. PROYECTO: "ALZANDO EL VUELO" CONVENIO PNUD – MINCIT</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Proyecto que tiene como objetivo aunar esfuerzos entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para el diseño y puesta en marcha de estrategias de implementación de la Política de Turismo Sostenible, enfocadas en productos de turismo de naturaleza gestionados por organizaciones de base comunitaria.</p> <p>IMPACTO ESPERADO: Población rural vinculada a iniciativas u organizaciones de base comunitaria identificadas por el PNUD y el MinCIT en la Región Central y los departamentos del Meta y Caquetá.</p> <p>5. PROYECTO: FORMACIÓN DE LÍDERES INDÍGENAS EN TURISMO.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Iniciativa enfocada al fortalecimiento de las capacidades de los líderes indígenas en turismo indígena a través de un programa de formación.</p> <p>IMPACTO ESPERADO: Hasta 25 líderes indígenas que representen a cinco regiones del país.</p> <p>6. PROYECTO: ADAPTACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO AUTÉNTICO DEL TURISMO INDÍGENA EN COLOMBIA.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Iniciativa que pretende realizar la implementación de una metodología internacional para el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas turísticas de base comunitaria.</p> <p>IMPACTO ESPERADO: Iniciativas turísticas lideradas por comunidades indígenas.</p> <p>7. PROYECTO: CURSO VIRTUAL EN TURISMO: JÓVENES CON SENTIDO</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Programa de capacitación de 20 módulos sobre turismo. Busca entregar herramientas para convertir a los participantes en anfitriones turísticos de su territorio e incluso descubrir nuevas oportunidades de desarrollo profesional. Al completar todos los módulos los participantes obtendrán un certificado de finalización, tendrán acceso al programa Tarjeta Joven y serán beneficiarios del programa Sacúdete de la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven. El Curso Virtual en Turismo tiene una duración</p>
<p>aproximada de 40 horas y es una iniciativa de la Consejería Presidencial para la Juventud y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de las estrategias Sacúdete, Colegios Amigos del Turismo y Tarjeta Joven.</p> <p>IMPACTO ESPERADO: Al menos 5.000 jóvenes entre 18 y 28 años inscritos y con los 20 módulos de formación finalizados a nivel nacional. Curso sin límite de inscripciones.</p> <p>8. PROYECTO: DIPLOMADO EN TURISMO RURAL SOSTENIBLE</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Con el fin de promover el desarrollo turístico de las zonas rurales de Colombia y fortalecer las competencias de la población rural que habita territorios de alto potencial turístico, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de Fundapanaca adelanta el "Diplomado en Turismo Rural Sostenible". El programa se desarrolla bajo la metodología "aprender haciendo", con el objetivo de fortalecer las capacidades de líderes rurales, propiciando que estos se conviertan en multiplicadores del conocimiento adquirido y generando un impacto positivo en la calidad de vida y la economía de sus municipios. El diplomado se desarrolla en las instalaciones del Parque PANACA en el municipio de Quimbaya, Quindío.</p> <p>IMPACTO ESPERADO: 1.000 hombres y mujeres vinculados a actividades turísticas rurales en los 32 departamentos de Colombia. A la fecha se han otorgado 694 becas. En los próximos meses serán asignadas las 306 restantes.</p> <p>9. PROYECTO: Programa de formación exportadora</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Preparar a la oferta de turismo nacional a través de un programa de capacitación que permita el fortalecimiento y diversificación del tejido exportador en el país, así como entregar herramientas útiles para el proceso de reactivación, con el fin de mejorar la operatividad de las empresas y la toma de decisiones eficientes para ellas.</p> <p>A la fecha el programa cuenta con 120 cápsulas virtuales de formación disponibles y ha beneficiado a más de 20.000 actores de la cadena de valor del sector turístico en los 32 departamentos del país.</p> <p>Durante el 2021 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo avanzará en un esquema híbrido de formación, fortaleciendo los procesos de e-learning con el apoyo del Viceministerio de Turismo y el FONTUR, mediante la implementación de un nuevo portal empresarial.</p>	<p>IMPACTO ESPERADO: Sin límite de beneficiarios. Formación específica para el Paisaje Cultural Cafetero, municipios vinculados al programa de Gestión de Destinos y establecimientos de alojamiento y hospedaje.</p> <p>10. PROYECTO: NARRATIVAS REGIONALES DE TURISMO</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Tiene como objetivo diseñar estrategias de interpretación del territorio a través de la estructuración de contenidos asociados a las expresiones culturales del país con el fin de generar valor agregado en los destinos turísticos de Colombia, así como comprender de manera integral el espacio turístico.</p> <p>IMPACTO ESPERADO: Diversificar la oferta turística del país a través de una promoción diferenciada a nivel nacional e internacional. Como resultado se entregarán herramientas comunicacionales que permitan conocer las narrativas regionales sobre patrimonio cultural y natural de cada departamento de Colombia.</p> <p>11. PROYECTO: HOMOLOGACIÓN DEL PROGRAMA EN GUIANZA TURÍSTICA</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: A través de lo dispuesto en la Resolución 200 de 2020, por medio de la cual se ampliaron las áreas afines del conocimiento para los profesionales que aspiran a ser reconocidos como guías de turismo, el Viceministerio de Turismo garantiza que más personas puedan vincularse a la cadena productiva del sector turístico, dinamizando los procesos de formación y capacitación asociados a la actividad.</p> <p>IMPACTO ESPERADO: Profesionales a nivel nacional habilitados para homologar el programa de "Tecnología en guía turística". A la fecha 27 personas en proceso de homologación en la ciudad de Bogotá.</p> <p>12. PROYECTO: Fomento a la cultura turística de los actores de la cadena del turismo de los municipios de Pore, socorro, Arauca, Paipa y Chía</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Con el fin de fortalecer la identidad territorial y contribuir a la protección del patrimonio natural y cultural de los municipios que conforman la Ruta Libertadora, el Viceministerio de Turismo propone adelantar acciones de fortalecimiento de la cultura turística, apoyando la reactivación de la actividad en destinos icono de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Casanare, Arauca y Santander.</p>

IMPACTO ESPERADO: Hasta 420 personas de los municipios beneficiarios del proyecto que son Chia, Cundinamarca; Tunja, Boyacá; Pore, Casanare y El Socorro, Santander.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Seis meses. Proyecto en etapa precontractual.

13. PROYECTO: Programa de capacitación empresarial "experiencia del producto turístico ruta leyenda el dorado"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Capacitar y fortalecer el conocimiento y las habilidades de los actores de la cadena de valor del sector turístico vinculados al producto "Ruta Leyenda El Dorado" que integra los departamentos de Cundinamarca y Boyacá y la ciudad de Bogotá, con el fin de mejorar la experiencia turística en torno al producto. Este proyecto permitirá contribuir al fortalecimiento y diversificación de la oferta turística nacional.

IMPACTO ESPERADO: Hasta 60 empresarios del sector que comercializan actividades y servicios relacionadas con el producto "Ruta Leyenda El Dorado" de los municipios de Bogotá, Chia, Tunja, Paipa y Duitama.

14. PROYECTO: Identificación y fortalecimiento de 40 experiencias de turismo creativo, asociado a la economía naranja.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Caracterizar un conjunto de actividades de turismo cultural asociado a la economía naranja, a través de mecanismos de interpretación que permitan generar apropiación de los procesos culturales y creativos de los territorios, contribuyendo al mejoramiento de la oferta turística en los destinos seleccionados a través de 40 experiencias de turismo creativo.

IMPACTO ESPERADO: 40 experiencias de turismo creativo fortalecidas.

15. PROYECTO: Curso de turismo cultural y creativo para destinos con vocación de turismo cultural

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Fortalecer los conocimientos alrededor de la apropiación de las tradiciones y costumbres de los territorios, como expresiones culturales que le permitan a las comunidades construir productos auténticos con aprendizajes significativos a incluir dentro de la oferta turística del país, mediante un curso de turismo cultural y creativo asociado a la economía naranja que permita desarrollar durante su ejecución propuestas de encadenamiento productivo entre el sector cultura y turismo.

- Variación de los ocupados en 2020 frente a 2019.
- Participación de los ocupados formales en cada sector durante de 2020.
- Variación de los ocupados formales durante de 2020 frente al año anterior³.
- Variación de los ingresos o proxy de ingresos dependiendo del sector para el año 2020 versus 2019.
- Variación de las exportaciones en 2020 frente a 2019.
- Porcentaje de los ocupados que pudieron tele-trabajar en cada sector con base en el documento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para normalizar estas variables se utilizó el método max-min, el cual permite mantener el orden de los sectores y la distancia relativa entre estos. **El puntaje resultante varía entre 0 y 10, donde 0 es el sector más vulnerable y 10 es el sector menos vulnerable.**

Los resultados del ISA indican que 53 de los 61 sectores clasificados según Cuentas Nacionales obtuvieron puntajes por debajo de seis. Sin embargo, 21 de ellos tuvieron una calificación de 4,6 o inferior, lo que permite concluir que estos sectores fueron los más afectados por las medidas tomadas en 2020 para hacerle frente al COVID-19 (Gráfico 1). Además, en los anexos se detalla el puntaje que obtuvo cada sector, discriminando por las variables que constituyen el ISA.

² Dado que el DANE para los meses de marzo y abril realizó la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de manera telefónica, esta no tuvo en cuenta cierto nivel de detalle. Por ejemplo, no fue posible identificar la participación de los ocupados formales e informales por sector. Por tal razón, con el propósito de darle continuidad a la serie, para estos meses se tomó la misma proporción del año anterior, empalmado así la serie para 2020.

³ Al igual que la variable participación de los ocupados formales, para la variable variación de los ocupados formales, no se cuenta con la serie completa. Por tal razón, con el propósito de darle continuidad a la serie, para estos meses se tomó la misma proporción del año anterior, empalmado así la serie para 2020.

IMPACTO ESPERADO: Actores de la cadena de valor del sector turístico beneficiados del curso a nivel nacional.

16. PROYECTO: Programa de formación en inglés para actores de la cadena de valor del sector turístico en Colombia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Fortalecer las competencias idiomáticas de los actores vinculados a la cadena de valor del sector turístico a través del uso de herramientas digitales. El proyecto pretende facilitar la inserción de la fuerza laboral del sector a empleos que requieran de estas competencias, apoyando además la implementación de nuevos productos turísticos y la prestación de servicios al mercado internacional de habla inglesa.

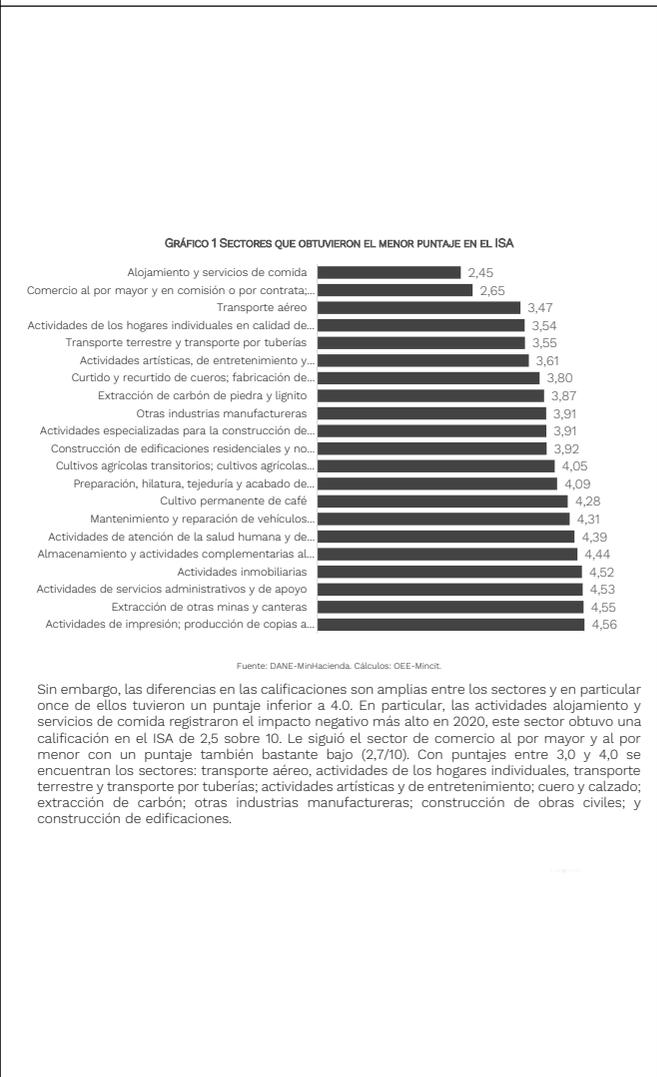
IMPACTO ESPERADO: 5.000 actores de la cadena de valor del sector turístico beneficiados del proyecto.

4. ¿Cuál es el diagnóstico que, desde el Ministerio se tiene, de la afectación de los sectores Comercio, Industria y Turismo a raíz de la Pandemia del COVID-19?

Los resultados que se presentan a continuación hacen parte de un estudio elaborado por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo que será publicado en los próximos meses y, por lo tanto, constituyen un borrador que está en proceso de ajuste y sujeto a cambios. En este estudio se analiza e identifica los sectores que se vieron más afectados a lo largo de 2020 como consecuencia de las medidas tomadas por el Gobierno nacional para hacer frente a la propagación del COVID-19. En 2022 se pretende replicar este estudio con el objetivo de analizar el comportamiento y recuperación de los sectores a lo largo de 2021.

Las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19 tuvieron un gran impacto sobre la economía colombiana, sin embargo, algunos sectores fueron más vulnerables que otros. Por ello, con el propósito de identificar los impactos que esta crisis tuvo sobre los distintos sectores, se construyó el Índice de Sectores Afectados (ISA) por la pandemia, el cual busca medir el grado de afectación de los mismos, a través de distintas variables con corte a 2020. Por lo tanto, tomando como referencia las 61 agrupaciones según la clasificación de Cuentas Nacionales, este indicador incluye las siguientes variables:

- Aporte al PIB en el año 2020.
- Variación del PIB en 2020 frente al año anterior.
- Número de ocupados durante 2020.



A continuación, se realiza un breve análisis de las variables que componen los 5 sectores más vulnerables y las razones por las cuales obtuvieron una baja calificación en el ISA.

Actividades alojamiento y servicios de comida

Las medidas de aislamiento para contener la propagación del COVID-19 afectaron en gran medida este sector, en siete de las nueve variables analizadas, este sector obtuvo una calificación por debajo de 2,4 y es la razón por la cual su puntaje en el ISA fue el más bajo de los 61 sectores analizados (2,45) (Gráfico 1).

GRÁFICO 2 COMPONENTES DEL ISA: ACTIVIDADES ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA



Fuente: DANE-MinHacienda. Cálculos: OEE-Mincit.
Nota: El menor valor indica el sector más vulnerable.

En particular en las variables porcentaje de ocupados que pudieron tele-trabajar y variación de las exportaciones, este sector obtuvo una calificación de cero sobre 10. Lo anterior se dio porque en el primer caso, en este sector no fue posible que las personas hicieran tele-trabajo por las mismas condiciones de la actividad y en el segundo caso por la fuerte caída en las exportaciones de turismo que impactaron de manera negativa al sector (Gráfico 2).

De otro lado, la formalidad del sector se vio fuertemente afectada por la crisis. Los ocupados formales cayeron en más del 30% en 2020 frente a 2019 y como resultado la calificación en esta variable fue solo de 0,5. Cabe señalar que los ocupados formales representan un porcentaje relativamente bajo de los ocupados de este sector (22,3% en 2020) y como consecuencia en esta variable el sector obtuvo también una baja calificación dada propensión a la contratación de empleo informal (2,2) (Gráfico 2).

Adicionalmente, los ocupados (formales e informales) de este sector ascendieron a cerca de 1,4 millones en 2020 (7% del total de ocupados del país) y registraron una variación negativa del 16,1% frente a 2019. Como consecuencia, el puntaje en esta última variable también fue bastante bajo (2,2) (Gráfico 2).

Así mismo, los ingresos del sector cayeron en más del 30%, lo que hizo que el puntaje en esta variable fuera de 1,7. Este sector representó el 2,6% del PIB en 2020 y su caída fue del 36,8%, como consecuencia obtuvo un puntaje de 2,3 en la variable variación del PIB (Gráfico 2).

Comercio al por mayor y al por menor

El comercio al por mayor y al por menor fue el segundo sector más afectado por la contingencia del COVID-19, este sector obtuvo un puntaje total de 2,65 sobre 10. En dos de sus variables, el comercio al por mayor y al por menor registró una calificación igual a 0 y cuatro más por debajo de 4 (Gráfico 3).

Aunque el comercio electrónico ha permitido el desarrollo de algunas actividades particulares de este sector –avance que se profundizó con la actual pandemia–, las posibilidades de que los ocupados realicen tele-trabajo no son altas y es la razón por la cual la calificación para esta variable fue 0.

Los ocupados de este sector ascendieron a 3,4 millones de personas (17% del total de ocupados de la economía), lo que aumentó su vulnerabilidad, razón por la cual en esta variable también obtuvo un puntaje de 0 sobre 10. Cabe mencionar que la variación de los ocupados en este sector cayó 11,5% entre 2019 y 2020, lo que se tradujo también en una baja calificación para esta variable (2,5 sobre 10) (Gráfico 3).

GRÁFICO 3 COMPONENTES DEL ISA: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR



Fuente: DANE-MinHacienda. Cálculos: OEE-Mincit.
Nota: El menor valor indica el sector más vulnerable.

El comercio al por mayor y al por menor representó el 8,9% del PIB en 2020, siendo la segunda actividad con mayor peso en la producción, solo después de las actividades inmobiliarias. La importancia de este sector aumentó la vulnerabilidad del mismo, lo que hizo que obtuviera una calificación de 0,7 sobre 10 en esta variable. Sin embargo, su variación anual fue de -1,8% respecto al 2019, lo que le permitió obtener el mayor puntaje dentro de las variables evaluadas con 6,9 (Gráfico 3).

Dado que este sector no es un sector exportador, la variación de las exportaciones fue de 0% para 2020. Por último, los ingresos de este sector cayeron 7,8%, no obstante, su calificación en esta variable fue de 5,3.

Transporte aéreo

El transporte aéreo fue otro de los sectores más golpeados, la calificación en el ISA fue de 3,47 sobre 10. En cuatro de las nueve variables analizadas, este sector obtuvo un puntaje de

0: porcentaje de tele-trabajo, variación de ingresos año corrido, variación de ocupados formales y variación en el PIB. En tres de estas variables, este sector obtuvo los valores más bajos de los 61 sectores en 2020 (Gráfico 4).

GRÁFICO 4 COMPONENTES DEL ISA: TRANSPORTE AÉREO.



Fuente: DANE-MinHacienda. Cálculos: OEE-Mincit.
Nota: El menor valor indica el sector más vulnerable.

Este es otro sector que por sus condiciones no le es posible realizar tele-trabajo, por lo que su calificación en esta variable fue de 0 sobre 10. De otro lado, los ingresos del transporte aéreo registraron la mayor caída de todos (-41,4%) y, como consecuencia, el puntaje en esta variable también fue de 0 (Gráfico 4).

Aunque el aporte al PIB del sector transporte no fue muy alto en 2020 (0,3% del total), razón por la cual la calificación en esta variable fue de 9,8 puntos, la caída que registró el sector en esta variable fue la más grande de los 61 sectores (-54,1%) (Gráfico 4).

Cabe destacar que cerca del 96% de los ocupados de este sector fue formal y que el 37,3% de estos ocupados cayó en 2020 frente a 2019, lo anterior hizo que en esta última variable el sector obtuviera un puntaje de 0 sobre 10 (Gráfico 4).

En cuanto al total de ocupados, si bien este sector no registra un porcentaje significativo respecto al total de ocupados de 2020 (0,1%) –motivo por el cual se consideró como un sector

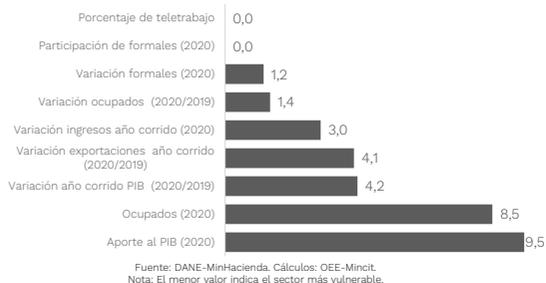
menos vulnerable y la calificación que obtuvo en esta variable fue de 10 puntos-, la caída en el número de empleos fue del 35% y es la razón por la que su calificación en esta variable fue de 0,9 sobre 10 (Gráfico 4).

Las exportaciones de este sector cayeron 51,7% entre 2019 y 2020, lo que hizo que el puntaje de esta variable fuera 1 sobre 10 (Gráfico 4).

Actividades de los hogares individuales

Las actividades de los hogares individuales fue el cuarto sector más afectado por la pandemia, este obtuvo una calificación de 3,54 sobre 10 en el ISA. En dos de las nuevas variables este sector obtuvo una calificación de 0 y otras dos fueron inferior a 2 (Gráfico 5).

GRÁFICO 5 COMPONENTES DEL ISA: ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES.



Debido a la naturaleza de este sector, la posibilidad de tele-trabajar fue casi nula durante las medidas de aislamiento, razón por la cual el sector obtuvo una calificación de 0 sobre 10 en esta variable (Gráfico 5).

Adicionalmente, la alta informalidad de las actividades de los hogares aumentó el riesgo de pérdida de empleos más rápidamente. Este sector registró la proporción más baja de empleos

formales en 2020 (solo del 0,9%), lo que hizo que su calificación fuera de 0 sobre 10. En este mismo sentido, los ocupados formales cayeron 20,6% entre 2019 y 2020, obteniendo un puntaje de 1,2 en esta variable (Gráfico 5).

Cabe destacar que el total de ocupados de este sector ascendió a 527.794 personas en 2020 (2,7% del total) y su calificación en esta variable fue alta (8,5). Sin embargo, los ocupados de esta actividad cayeron 27,5%, obteniendo una calificación de 1,4 sobre 10 en esta variable (Gráfico 5).

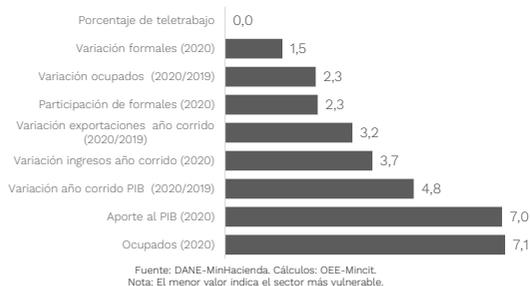
La variación de los ingresos por su parte, también fue negativa (-22,2%), por lo que el puntaje obtenido fue de 3 sobre 10 (Gráfico 5).

Finalmente, dado que este sector tan solo aportó el 0,5% al PIB, su nivel de vulnerabilidad fue menor y el puntaje obtenido fue de 9,5. Sin embargo, el PIB de este sector cayó 22,2%, lo que hizo que la calificación en esta variable fuera de 4,2 sobre 10 (Gráfico 5).

Transporte terrestre y transporte por tuberías

El sector de transporte terrestre y por tuberías obtuvo una calificación de 3,55 sobre 10 en el ISA, con una calificación de 0 sobre 10 en una de sus variables y en tres más el puntaje fue inferior a 3. En particular, la variable porcentaje de tele-trabajo obtuvo un puntaje de 0 sobre 10, dado que por razones de esta actividad, no fue posible realizarla debido a las medidas de aislamiento (Gráfico 6).

GRÁFICO 1 COMPONENTES DEL ISA: TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSPORTE POR TUBERÍAS.



La alta informalidad de este sector lo hizo más vulnerable en la medida en que es más fácil que se pierdan empleos. En este sentido, la participación de los trabajadores formales fue solo de 24,1% en 2020, lo que hizo que la calificación fuera de 2,3 sobre 10. Los ocupados formales registraron una caída de 17,4% entre 2019 y 2020, razón por la cual esta variable obtuvo un puntaje de 1,5 (Gráfica 6).

Los ocupados del sector de transporte terrestre representaron el 5% del total de ocupados en 2020 (995.101 personas) y su calificación fue de 7,1 sobre 10. La caída de 14,6% en los ocupados de este sector entre 2019 y 2020, hizo que el puntaje en esta variable solo fuera de 2,3 sobre 10 (Gráfica 6).

Las exportaciones de este sector registraron una reducción del 14,5%, razón por la cual obtuvo una calificación de 3,2 sobre 10. De otro lado, aunque la participación del transporte terrestre y por tuberías en el PIB fue solo del 2,9% en 2020, registró una caída del 17,7%, lo que hizo que el puntaje en esta última variable fuera de 4,8 (Gráfica 6).

Finalmente, este sector presentó una caída del 17,7% en los ingresos, razón por la cual la calificación en esta variable fuera de 3,7 sobre 10 (Gráfica 6).

Conclusión

El impacto ocasionado por las medidas tomadas para controlar la propagación del COVID-19 se evidencia en la información publicada por el DANE durante 2020. La producción, el ingreso y/o ventas, el empleo, las exportaciones y el PIB de distintos sectores cayeron en particular desde el mes de marzo. Durante abril, mes de cuarentena total, se evidenció la mayor afectación negativa de la historia económica del país para todas las variables. Lo anterior se vio reflejado en las cifras publicadas sobre PIB para el segundo trimestre, en la cual la economía cayó el 15,8%, la caída más alta para un trimestre desde que se construye la serie. Si bien en el tercer trimestre, a partir de la apertura gradual de la economía, la contracción del PIB fue inferior (-9%), los resultados para los dos últimos trimestres publicados evidencian la recesión en la que se encuentra el país y una difícil situación en particular para algunos sectores productivos.

5. ¿Cuál es la importancia de la Ley de Turismo (Ley 2068 de 2020) en la estrategia de reactivación?

La nueva Ley de Turismo, que ha tenido una gran atención enfocada en las medidas de reactivación, el gran valor que tiene es que no se concentra solamente en las medidas de corto plazo, de los alivios tributarios y demás, si no que combina medidas de corto, mediano y largo plazo, con temas asociados principalmente a calidad turística, formalización y de manera muy principal al tema de la sostenibilidad, apuestas de largo plazo para el sector. La expedición de la Ley 2068, también incluye otras medidas asociadas a la sostenibilidad turística y a la calidad que van a permitir que Colombia se posicione en el largo plazo como un destino de muy alta calidad y orientado a la conservación del patrimonio.

Como se anotó la respuesta 1 y 3, trae nuevas herramientas de apoyo para San Andrés, Providencia y Santa Catalina como el destinar de los \$15 dólares que se pagan de impuesto nacional al turismo, \$0.5 dólares para invertir en la competitividad, promoción e infraestructura del departamento de San Andrés y otros \$0.5 dólares directamente para la reconstrucción de Providencia y Santa Catalina, durante la vigencia 2021.

Entre las medidas tributarias transitorias de la Ley, se encuentra la reducción del IVA en los tiquetes aéreos que pasará del 19% al 5% hasta el 31 de diciembre de 2022; suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques; la reducción transitoria del impuesto al consumo al 0% y la exención del IVA para servicios de hotelería y turismo hasta el 31 de

<p>dicembre de 2021. También se eliminó el pago de la sanción para la reactivación del Registro Nacional de Turismo (RNT) hasta marzo de 2021. Al respecto se observó que a 1 de abril del 2021, 3.645 PST renovaron su RNT.</p> <p>Sumado a lo anterior, la nueva Ley de Turismo trae herramientas de atracción de inversión en el sector mediante la ampliación de la tarifa especial del 9% del impuesto sobre la renta para la construcción de hoteles nuevos, parques temáticos nuevos y remodelación de estos, de igual manera el tiempo de construcción se amplió de 4 a 6 años. Además, en este beneficio se incluyeron los servicios prestados en nuevos centros de asistencia para el turista adulto mayor.</p> <p>Entre otros temas, a través de esta nueva Ley de Turismo se eliminan barreras de todo tipo para el disfrute de las actividades turísticas al establecer el principio de la Accesibilidad Universal; el Ministerio de comercio, Industria y Turismo se vincula a la Iniciativa Mundial de Turismo y Plásticos, y se adoptan medidas de mitigación y adaptación al cambio climático dirigidas a minimizar la huella de carbono. Asimismo, se darán temas como descuentos en renta para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente y medidas especiales para contrarrestar la erosión marítima en los municipios que tengan zona costera o de playas; la seguridad de los turistas a través de la existencia de personal de rescate o salvavidas en las playas turísticas y la ampliación de las oportunidades de formación como guías de turismo a las comunidades y habitantes de los diferentes territorios del país, mediante el reconocimiento de sus saberes. Igualmente, esta ley contribuirá a la paz, la reconciliación y la unidad nacional mediante el fomento del turismo por la memoria en destinos de interés conforme a iniciativas locales, regionales y nacionales.</p> <p>6. ¿Cuál es la importancia de la Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020) en la estrategia de reactivación?</p> <p>Con la Ley 2069 de 2020 se generará un entorno más favorable para todo tipo de emprendedores para propiciar su crecimiento, consolidación y sostenibilidad. Las medidas de la Ley le apuntan a la reducción de cargas para emprendedores en costos de tributación, favoreciendo su liquidez y ampliando sus oportunidades de mercado. Esto, definiendo ajustes en las tarifas del impuesto departamental de registro, la ampliación de la devolución de saldos a favor de IVA y el mejoramiento de condiciones para fomentar la participación de las Mipymes en compras públicas.</p> <p>Asimismo, se posibilita la implementación de mecanismos alternativos de regulación y financiamiento como el Sandbox, se promueve la inversión y la organización eficiente de</p>	<p>recursos mediante la unificación de fuentes públicas y la articulación de instancias de coordinación público-privadas, y permite afianzar la enseñanza y la práctica para el emprendimiento en los procesos educativos, entre otras.</p> <p>Complementariamente, entendiéndose las realidades de las microempresas, la Ley incluye medidas especiales para favorecer su sostenibilidad y crecimiento, tales como, la adopción de tarifas diferenciadas para los trámites de registro ante el INVIMA, el establecimiento de una contabilidad simplificada para microempresas, el mejoramiento de condiciones en el mercado de compras públicas y las alianzas con las microfinancieras para lograr mayores resultados en inclusión financiera.</p> <p>En materia de institucionalidad, justamente para promover la eficiencia en el gasto público y una mayor coordinación de los distintos instrumentos que apoyan a los emprendedores, se define la unificación de instrumentos en iNNpulsa Colombia y finalmente todo un capítulo enfocado en el trabajo, educación y de mentalidad y cultura.</p> <p>Finalmente, se destaca que la citada Ley favorece la asociatividad mediante la simplificación de requisitos de constitución y el fortalecimiento de las prácticas de las organizaciones de la economía solidaria y se resalta nuevamente la creación de un "Sistema de Información para Actividades Económicas Informales" (SIECI) a cargo del DANE, el cual permitirá identificar y caracterizar unidades económicas, para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la formalización empresarial.</p> <p>Dentro de las principales medidas contempladas en esta Ley se encuentran: la generación de condiciones habilitantes para el emprendimiento; reducción de cargas para emprendedores y empresas de menor escala, diversificación y ampliación de esquemas de financiamiento para todos los tipos de emprendimiento, fortalecimiento de las capacidades y formación para emprendedores; fortalecimiento y articulación de la institucionalidad para el emprendimiento, la innovación y el desarrollo empresarial, especialización de la Agencia Nacional de Emprendimiento e Innovación del Gobierno (iNNpulsa Colombia), definición de una instancia de Coordinación en el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), Comité técnico de Emprendimiento, que hace seguimiento a la implementación de la Política y que promueve el trabajo coordinado de más de 80 entidades⁴ que trabajan en esta materia y con las 32</p> <p><small>⁴ Como resultado de su 2da iteración, realizada en el segundo semestre de 2020, ArCo tiene el mapeo de 612 instrumentos dirigidos a la innovación, investigación o a la transferencia de tecnología, pertenecientes a 81 entidades de 21 sectores de gobierno, sobre los cuales se plantean 380 recomendaciones de mejora.</small></p>																																
<p>regiones (departamentos) del país, y medidas para la reactivación económica de las Mipymes, entre otras.</p> <p>7. ¿Desde el sector de Comercio, Industria y Turismo qué recursos se han destinado para el fortalecimiento, creación y reactivación del tejido empresarial nacional?</p> <p>El Ministerio de Comercio, Industria y turismo tiene asignado para la vigencia 2021 un presupuesto de inversión que alcanza un monto de \$251.446.291.660, estos recursos están distribuidos en los siguientes programas de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CON UN PRESUPUESTO DE \$34.967.694.382 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS CON UN PRESUPUESTO DE \$212.564.125.987 AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON UN PRESUPUESTO DE \$607.250.573 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO CON UN PRESUPUESTO DE \$3.307.220.718 <p>Con los recursos apropiados en los tres primeros programas se realizan inversiones que aportan al fortalecimiento del tejido empresarial nacional y dentro de estos, se resaltan los siguientes proyectos que le aportan de forma directa y con los siguientes montos al proceso de reactivación que se está llevando a cabo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de las Mipymes a nivel nacional (BPIN 2017011000186) \$5.200.000.000 Apoyo a la promoción de la economía circular y la eficiencia en el uso de los recursos en las empresas a nivel nacional (BPIN 2017011000141) \$ 2.200.000.000 Apoyo al sector turístico para la promoción y competitividad Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (BPIN 2018011000135) \$30.000.000.000 Fortalecimiento del entorno competitivo en la industria a nivel nacional (BPIN 2019011000143) \$550.000.000 	<p>Sector Turismo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>PROYECTO</th> <th>RECURSOS COMPROMETIDOS</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Certificación Sello "Check In Certificado"</td> <td>\$7.000.000.000</td> <td>Inversión aproximada. Proyecto en contratación.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Narrativas regionales de turismo</td> <td>\$2.184.127.500</td> <td>En ejecución.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Formación en bilingüismo para actores de la cadena de valor del sector turístico</td> <td>\$1.810.000.000</td> <td>Proyecto en etapa precontractual</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Programa de Formación Exportadora 2020</td> <td>\$86.381.233</td> <td>En ejecución.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Contratación de gestores regionales de turismo</td> <td>\$870.212.437</td> <td>Inversión aproximada.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Diplomado en turismo rural sostenible</td> <td>\$4.579.410.400</td> <td>En ejecución.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Curso de turismo "Jóvenes con sentido"</td> <td>\$300.000.000</td> <td>La Consejería Presidencial para la Juventud aportó \$385.000.000 para la ejecución del proyecto.</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. ¿Cuál sería el diagnóstico para Colombia, en materia de comercio exterior, que se puede realizar desde el inicio de la Pandemia del COVID-19?</p> <p>Indudablemente las medidas tomadas para controlar el COVID-19 derivaron en una mayor caída de la producción y demanda mundial en 2020, lo cual afectó negativamente el comercio internacional y la inversión mundial.</p>	Nº	PROYECTO	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN	1	Certificación Sello "Check In Certificado"	\$7.000.000.000	Inversión aproximada. Proyecto en contratación.	2	Narrativas regionales de turismo	\$2.184.127.500	En ejecución.	3	Formación en bilingüismo para actores de la cadena de valor del sector turístico	\$1.810.000.000	Proyecto en etapa precontractual	4	Programa de Formación Exportadora 2020	\$86.381.233	En ejecución.	5	Contratación de gestores regionales de turismo	\$870.212.437	Inversión aproximada.	6	Diplomado en turismo rural sostenible	\$4.579.410.400	En ejecución.	7	Curso de turismo "Jóvenes con sentido"	\$300.000.000	La Consejería Presidencial para la Juventud aportó \$385.000.000 para la ejecución del proyecto.
Nº	PROYECTO	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN																														
1	Certificación Sello "Check In Certificado"	\$7.000.000.000	Inversión aproximada. Proyecto en contratación.																														
2	Narrativas regionales de turismo	\$2.184.127.500	En ejecución.																														
3	Formación en bilingüismo para actores de la cadena de valor del sector turístico	\$1.810.000.000	Proyecto en etapa precontractual																														
4	Programa de Formación Exportadora 2020	\$86.381.233	En ejecución.																														
5	Contratación de gestores regionales de turismo	\$870.212.437	Inversión aproximada.																														
6	Diplomado en turismo rural sostenible	\$4.579.410.400	En ejecución.																														
7	Curso de turismo "Jóvenes con sentido"	\$300.000.000	La Consejería Presidencial para la Juventud aportó \$385.000.000 para la ejecución del proyecto.																														

<p>De acuerdo con el FMI, el PIB de la economía mundial cayó 3,3% en 2020, afectando a los principales socios comerciales de Colombia. El PIB de la Unión Europea y de América Latina registró variaciones negativas superiores a 7%, mientras que el de Estados Unidos cayó 3,5%. El crecimiento de la economía china por su parte se desaceleró, pues venía de crecer al 5,8% en 2019, y redujo su crecimiento a 2,3% en 2020.</p> <p>El comercio exterior también se vio gravemente afectado, principalmente durante el segundo trimestre del 2020, momento en el que la OMC publicaba proyecciones de caída del comercio de mercancías entre el 13 y 32%. Poco a poco se fueron corrigiendo estas proyecciones y el año cerró con una contracción promedio en dólares nominales del 7% en mercancías y del 20% en servicios a nivel mundial. Regiones como América Latina nuevamente fueron de las más afectadas, y su concentración productiva y comercial en bienes primarios y su condición de receptor de divisas gracias al turismo, fueron una de las razones principales de esta afectación. Por su lado, la menor demanda externa desde el 2019 presionó hacia la baja los precios internacionales de los productos básicos, y en abril el índice de <i>commodities</i> presentó una contracción del 30%. El índice presentó una recuperación y en promedio mostró una contracción promedio del 10% en 2020, que sigue siendo significativa.</p> <p>Colombia es reconocida en la región como un país que tuvo una respuesta oportuna y responsable. En términos relativos el país tuvo un mejor desempeño promedio que la región. Colombia tuvo una contracción del PIB del 6,8%, un resultado similar al Chileño, y superior a México, Argentina o Perú, quienes presenciaron contracciones entre el 8,5% y el 12%.</p> <p>En términos comerciales, como ya fue señalado, los principales socios comerciales de Colombia se vieron gravemente afectados, y como consecuencia, tanto las exportaciones como de importaciones en el mundo se redujeron en 2020, lo que generó en una fuerte contracción del comercio.</p> <p>Cuando se analizan las exportaciones no mineras totales, es decir la suma de las exportaciones de bienes no mineros y servicios, estas alcanzaron los US\$20.272 millones en 2020, inferior en 21,7% al obtenido en 2019. Al analizar cada uno de los componentes de estas exportaciones se tienen los siguientes resultados:</p> <p>Por su parte, las exportaciones de bienes no minero energéticos sumaron US\$14.610 millones, con una caída del 4,6%. A nivel comparado, el país cerró el año con un mejor comportamiento que la región, en donde países como Chile, Perú, y México tuvieron caídas de 5,3%, 7,5%, y 8% de sus exportaciones de bienes no mineros. La recuperación del Comercio Exterior ya es clara; particularmente, diciembre mostró cifras históricas en Colombia, pues las exportaciones de</p>	<p>bienes no mineros ese mes obtuvo un crecimiento de 24,1%. Igualmente, las exportaciones de bienes no mineros en enero y febrero, registraron el mayor valor exportado para el primer bimestre en los últimos 13 años, ascendiendo a US\$ 2.581 millones en 2021, con un crecimiento de 4,3% frente a igual periodo de 2020.</p> <p>Es fundamental resaltar el papel que desempeñaron las exportaciones agropecuarias, de alimentos y bebidas. En 2020, en medio de la pandemia, las exportaciones del sector cerraron con el valor más alto registrado en la historia con un crecimiento del 6,9% y una balanza positiva demostrando la resiliencia del sector y la vocación que tiene Colombia de posicionarse como una despensa del mundo. Además de los buenos resultados en casi la mayor cantidad de productos tradicionales, los productos no tradicionales aumentaron un 14,2% en valor y 8,9% en volumen en 2020. Entre estos vale la pena resaltar el cacao con un crecimiento del 4%, carne bovina 62%, tilapia 40%, y frutas en su conjunto 30%.</p> <p>Los resultados obtenidos en varios de los productos no tradicionales, especialmente el aguacate y la carne bovina, demuestran los esfuerzos del sistema de vigilancia fitosanitaria de Colombia, y la gestión de la diplomacia sanitaria para generar confianza en nuevos mercados. De hecho, desde agosto de 2018 a marzo de 2021 se han obtenido 40 admisiones sanitarias para 29 productos agropecuarios (13 productos agrícolas y 16 productos pecuarios) en 19 países.</p> <p>En el caso de las manufacturas, si bien las exportaciones de manufacturas presentaron una contracción del -16,2% en 2020, el gobierno nacional continúa trabajando en aprovechar las oportunidades que brinda ciertos nichos en esta coyuntura: medicamentos, químicos, papel, muebles, y plásticos, entre otros. Igualmente en este sector se comienza a visualizar una recuperación económica, en tanto las exportaciones de manufacturas crecieron 7% en diciembre y del 6,9% en promedio en enero y febrero de este año.</p> <p>Para el caso de los servicios, en el año 2020 sus exportaciones sumaron US\$5.662 millones en 2020, para una reducción de 46,5% frente a 2019. Este comportamiento se debió al impacto negativo en los ingresos de viajes y transporte que en su conjunto presentaron una reducción del 71,1%. Esta cifra está en línea con la contracción promedio del comercio de servicios de viajes a nivel mundial, la cual fue del 63%, según la OMC. Sin embargo, se debe resaltar que las exportaciones de servicios empresariales en el país registraron una participación del 31,6% y crecieron en un 5,4%. En este segmento se concentran gran parte de nuestros esfuerzos de fortalecimiento empresarial y exportador para incrementar la participación de los servicios basados en el conocimiento, los cuales hacen parte de este rubro de servicios empresariales.</p>
<p>Vale resaltar que antes de la pandemia las exportaciones de servicios tenían un crecimiento constante y representaban cada vez un mayor porcentaje de las ventas no minero-energéticas del país. Pasaron de aportar 28,9% a 40,9%, entre 2011 y 2019.</p> <p>A pesar que Colombia tiene una participación de servicios con respecto a exportaciones totales mucho más alta que los países de la región, en los cuales su canasta exportadora de servicios no alcanza el 10%, el desempeño de los países de la región en servicios fue similar o peor que en Colombia registrando contracciones mayores al 46% en la mayoría de los países con registro.</p> <p>9. Por favor detalle, ¿de qué forma han contribuido los acuerdos comerciales internacionales al programa de reactivación económica de Colombia frente a la Pandemia del COVID-19?</p> <p>El Gobierno diseñó el plan de reactivación "Compromiso por Colombia", entre otros propósitos, con miras a reactivar y recuperar el sector empresarial de los efectos negativos que tuvo el Covid-19. Este plan cuenta con 4 ejes de trabajo: (i) crecimiento limpio, (ii) apoyo a los más vulnerables, (iii) campo y paz, (iv) generación de empleo, y un eje transversal que representa el compromiso con la salud de los colombianos.</p> <p>Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asumimos el compromiso por mantener y generar más empleos formales que sean estables y de calidad, y para esto nos concentramos en unas metas y premisas, entre las que se encuentra fortalecer la plataforma exportadora, para que el comercio exterior contribuya a la reactivación económica y sea fuente de crecimiento económico.</p> <p>Este objetivo se alinea con la Política Colombia Exporta, la cual diseñamos al llegar al Gobierno para precisamente hacer de la internacionalización un medio de desarrollo de largo plazo para el país. <u>Todos nuestros instrumentos y medidas contribuyen a esta política que se enfoca en 3 ejes principales y uno transversal</u>: facilitar las operaciones de comercio exterior, aprovechar los acuerdos comerciales y mercados estratégicos, atraer inversión extranjera de eficiencia, y un eje transversal de comercio legal y leal.</p> <p>En el marco de la coyuntura, y con el propósito de aportar a la reactivación económica del país, diseñamos, ajustamos y robustecimos instrumentos y programas para apoyar a nuestro tejido empresarial a capturar los beneficios del acceso a las cadenas globales de valor y a los mercados externos, a pesar del choque de demanda y oferta que se presenta a nivel mundial.</p> <p>A continuación, las principales iniciativas que se adelantaron:</p>	<p>1. Facilitación de Comercio Exterior: La primera medida es el robustecimiento del <u>Comité Temático de Facilitación de Comercio</u>, el cual fue una instancia clave para reaccionar ante las dificultades en el correcto desarrollo de las operaciones de comercio exterior, claves no sólo para mantener la continuación de los negocios y fuentes de ingresos de muchos de nuestros empresarios, sino para facilitar la entrada de insumos y bienes esenciales para afrontar la pandemia.</p> <p>Hasta el día de hoy avanzamos a través de <u>37 Mesas de Facilitación del Comercio realizadas entre entidades públicas y privadas</u>, 19 de las cuales se desarrollaron en forma presencial y 18 de manera virtual realizadas a partir de la emergencia, las cuales han generado la posibilidad de contar con la participación de todos los eslabones de la cadena de comercio exterior en una misma sesión, buscando generar acciones que permitan garantizar y facilitar las operaciones de importación y exportación y adoptar las buenas prácticas en determinados sectores o lugares y replicarlas de manera rápida y satisfactoria a nivel nacional.</p> <p>Dentro de los <u>logros más destacados de esta articulación público-privada tenemos la reducción de los tiempos de despacho de mercancías</u>, en 5,4% para las exportaciones aéreas (dos horas menos frente al 2018), 4% para las exportaciones marítimas (6,08 horas menos) y en 10% en importaciones (marítimas 24 horas menos y aéreas 26,4 horas menos). Este es el resultado del estudio de tiempos de despacho publicado por la DIAN en 2020, con respeto a la toma de tiempos de las operaciones en 2019. Este año obtenemos los resultados del estudio realizado en 2020, en el cual esperamos avanzar en la reducción de tiempos producto de las acciones de mejora en las que se avanzaron en plena crisis.</p> <p>Sin perjuicio de lo que avanzamos antes de la pandemia en temas de digitalización, inspección no intrusiva y eliminación de duplicidad de inspecciones, capacitaciones sobre manejo de carga, entre otros, me gustaría <u>destacar algunos logros del Comité en esta coyuntura</u>: (i) se avanzó en la <u>presentación electrónica y en copia de documentos soportes para las operaciones de importación y exportación</u> ante las autoridades ICA, Invima, DIAN y Policía Antinarcóticos; (ii) se llevó a <u>cabo la liberación electrónica del documento de transporte por parte de las Agencias Marítimas y los Agentes de Carga Internacional</u>; (iii) se <u>fortalecieron los sistemas de gestión de riesgo del ICA, Invima, DIAN y Policía Antinarcóticos</u> para reducir las inspecciones físicas y fortaleció el uso de los escáneres por parte de la DIAN y la Policía Antinarcóticos; y (iv) se <u>avanzó en la</u></p>

<p><u>aceptación, en forma electrónica, de certificados fitosanitarios y sanitarios en formato PDF</u> para facilitar los trámites ante las autoridades sanitarias con varios socios comerciales. Por último, gracias al trabajo articulado de las diferentes entidades del Gobierno y el sector privado, con el apoyo de esta instancia de facilitación de comercio logramos realizar toda la logística de ingreso de vacunas Covid19 al país en tiempo <i>record</i>, salvaguardando la integridad de las vacunas y la preservación de la cadena de frío. Ninguna nacionalización ha tomado más de 10 minutos, y se ha hecho de manera automática demostrando la eficiencia del sistema y la articulación con la Ventanilla Única de Comercio Exterior.</p> <p>2. Acceso a Factores de Producción: En esta área trabajamos en el fortalecimiento de un instrumento existente que es el Plan Vallejo, para responder a la necesidad que tienen nuestros empresarios de acceder a factores de producción competitivos para mercado interno y externo. El Plan Vallejo genera suspensión total o parcial de tributos aduaneros, siendo este un factor de competitividad para el sector exportador, dado el alivio que genera en el flujo de caja de las empresas. En esta línea avanzamos el año pasado en dos frentes, la reglamentación del plan vallejo exprés y la reglamentación del plan vallejo de servicios. El nuevo programa ofrece flexibilización de los compromisos de exportación de bienes y servicios, reducción de tiempos de aprobación y la posibilidad de homologar los programas.</p> <p>3. Potencializar el Canal de e-commerce: En esta área la pandemia profundizó la necesidad de potencializar el uso de este canal de comercialización, puntualmente a nivel transfronterizo. Para atender este reto avanzamos con diferentes instancias del gobierno en una ruta conjunta para potencializar el e-commerce. Esta ruta aborda habilitadores como los avances en cobertura y conectividad, brechas logísticas y por supuesto mejoras regulatorias, las cuales están en gran parte abordadas en el CONPES de Comercio Electrónico recientemente expedido. Algunas mejoras regulatorias que desde el Ministerio apoyamos es la regulación de la reversión de pago de los bienes y servicios, la regulación cambiaria y plataformas de pago, y la responsabilidad y definición de <i>marketplaces</i>, entre otros. Y además, esta estrategia aborda iniciativas público privadas para fortalecer las capacidades en comercio electrónico para que las empresas desarrollen y dinamicen sus ventas internas y externas a través de tiendas y plataformas virtuales. En esta área avanzamos en iniciativas del Ministerio como Compra lo Nuestro o Colombia a un Click, en la que apoyamos a las empresas a vincularse a <i>marketplaces</i> para promover sus productos y exportaciones en canales de comercio electrónico.</p>	<p>4. Fortalecimiento de Exportaciones de Servicios Basados en el Conocimiento: La canasta de servicios en el total de exportaciones viene creciendo de una manera importante y somos un referente regional. Sin embargo, reconocemos que los servicios basados en el conocimiento o los servicios modernos tienen un gran espacio de crecimiento, teniendo en cuenta, además, que en la última década el comercio de servicios ha crecido a una velocidad que es 60% más rápida que el comercio de bienes, está creando mucho más valor en nuestras economías, y tiene menores restricciones. Por esta razón, desde el inicio de gobierno nos propusimos a trabajar una agenda específica en este segmento, la cual se robusteció al iniciar la pandemia, y en la cual contamos con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. Para mencionar algunas iniciativas en este segmento, a través de Colombia Productiva y Procolombia, financiamos programas concretos de fortalecimiento empresarial a través de la productividad para la internacionalización, encadenamientos productivos y desarrollo de <i>clusters</i> en servicios basados en conocimiento. Y también financiamos la participación de empresas de estos sectores en programas de fortalecimiento de capacidades exportadoras como Fábricas de Internacionalización, actividades comerciales y herramientas de información para el acceso a mercados.</p> <p>5. Aprovechamiento de Nuevas Oportunidades Comerciales: Como un quinto elemento, la coyuntura nos llevó a realizar un ejercicio que nos permitiría actualizar nuestros análisis de potencialidad, que cruzan elementos de demanda y oferta de nuestros productos exportables, para poder identificar las oportunidades emergentes, tendencias y nichos en los que nuestros esfuerzos de promoción comercial deberían enfocarse para capturar estas oportunidades en medio de un choque global de demanda y oferta. El resultado de esta estrategia fueron 134 bienes y servicios priorizados, la identificación de 1.911 exportadores y 3.526 exportadores de 57 países, en donde los esfuerzos de promoción comercial se están enfocando con un especial énfasis en ciertos canales de comercialización como el comercio electrónico, las compras públicas, las grandes superficies, y ciertos nichos sectoriales como por ejemplo el agroindustrial, químicos y ciencias de la vida, o los elementos de bioseguridad y protección.</p> <p>Además, para seguir generando nuevas oportunidades en el marco de los acuerdos comerciales, el gobierno nacional desarrollo las siguientes profundizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con El Salvador, mercado con el que se tiene un Acuerdo Comercial en el marco del TLC con el Triángulo Norte, se puso en vigor la profundización y ahora los
<p>medicamentos de uso humano y veterinario tienen libre acceso arancelario de manera bilateral. Este logro se traduce para los exportadores colombianos, en la apertura de un mercado potencial de US\$389 millones, que son las importaciones anuales que El Salvador le hace al mundo en esa clase de bienes. Colombia exporta actualmente a este mercado US\$16 millones en estos productos. Así que hay una oportunidad enorme.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reino Unido. Ante la salida de la Unión Europea (Brexit), nos anticipamos, y en 2019 firmamos un Acuerdo Comercial para garantizar las mismas condiciones de acceso que tenemos con la Unión Europea. • Israel. Se puso en vigor el Acuerdo Comercial con Israel que se había firmado en 2014. Con éste se busca fortalecer la Cooperación económica y la exportación entre ambos países. Es una economía de 9 millones de habitantes, tiene un PIB per cápita cercano a los US\$42.000. El alto poder adquisitivo de los israelíes y la complementariedad de las dos economías abre interesantes oportunidades para los empresarios colombianos. <p>6. Robustecimiento Instrumentos de Promoción Empresariales: Como sexto elemento me voy a referir a los esfuerzos que realizamos desde el sector para fortalecer los instrumentos o programas de promoción de exportaciones, lo cual veníamos realizando desde el 2019 con un ejercicio de identificación y análisis de la oferta de programas empresariales del sector comercio a disposición del sector exportador. En el 2020, logramos robustecer y crear nuevos programas empresariales para apoyar a los empresarios en el acceso a información, capacitación y acompañamiento en el proceso exportador, asistencia técnica y financiera para el cumplimiento de estándares de calidad, acceso al financiamiento, entre otros.</p> <p>Por un lado, en el 2020 diseñamos Calidad para Crecer, un programa ejecutado por Colombia Productiva, y próximamente se une en su ejecución Bancoldex. Con un impacto inicial para el 2021 en cerca de 700 empresas, unidades productivas y laboratorios, esta estrategia está compuesta por 6 convocatorias que permitirán a las empresas y/o unidades productivas del país acceder a proyectos especializados de formación, asistencia técnica, cofinanciación y financiación en temas de calidad, particularmente en certificaciones de calidad para mercados internacionales.</p> <p>Además, en el 2020 también trabajamos en programa de Formación Exportadora, ejecutado por Procolombia, el cual a partir de este año se ofrece a través de un Portal Virtual para escalar y facilitar el acceso al programa. Este programa les ofrece módulos de alistamiento, ciclos de inmersión y talleres de apropiación, de manera flexible, para</p>	<p>que los empresarios puedan acceder a capacitación para iniciar su proceso exportador, diseñar su estrategia exportadora y adquirir conocimiento sectorial exportador. En el 2020 se atendieron 7.748 empresas de 405 departamentos a través de este programa de formación.</p> <p>Posterior al acceso del conocimiento y capacitación sobre el proceso exportador, el sector comercio ofrece programas de adecuación para que las empresas reciban asistencia técnica directa para acelerar sus procesos de exportación e ingresar a nuevos mercados de manera sostenible, estructurada y competitiva. Este programa es Fábricas de Internacionalización y constituye una iniciativa clave para que más empresas puedan tener un acompañamiento y conocer prácticas necesarias para lograr hitos importantes como: construir sus modelos de negocio para la internacionalización, montar sus áreas de comercio exterior, realizar los trámites aduaneros, logísticos, comerciales y cambiarios de una manera estructurada, y construir alianzas para consolidar demanda o llegar a nuevos mercados, entre otros. En el 2020, en conjunto con Procolombia, se realizó el lanzamiento del programa con la meta de atender 400 empresas y ya le estamos ofreciendo servicios a 316.</p> <p>Por último, a nivel de instrumentos empresariales contamos con Bancoldex Más Global, una estrategia que consolida diferentes instrumentos financieros para los exportadores: líneas tradicionales con redescuento para financiar importaciones y exportaciones, e instrumentos más especializados que facilitan las operaciones con respaldo bancario como el crédito al comprador, y descuento de documentos. En 2020 se ejecutaron recursos en dos categorías principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Líneas de redescuento para apoyo al comercio exterior, es decir, crédito tradicional para prefinanciar importaciones y exportaciones. En 2020 se ofreció un cupo de US\$70 millones, los cuales fueron desembolsados en su totalidad (ii) El segundo tipo de instrumento son el crédito al comprador de producto colombiano en el exterior y compra de documentos del exportador. Para estos instrumentos se desembolsaron \$68.5 millones de USD en 2020. <p>Con el liderazgo de Bancoldex, en esta área también trabajamos en el marco de la coyuntura para robustecer esta estrategia con más instrumentos especializados para comercio exterior, a través de crédito directo e instrumentos digitales para brindar</p>

<p>capacitación y asistencia sobre instrumentos de cobertura de riesgo cambiario, los cuales se ejecutarán en el 2021.</p> <p>7. Modernización Medidas de Defensa Comercial: Finalmente, teniendo en cuenta la actualidad del comercio global y las tendencias de adopción de medidas de defensa comercial, las cuales buscan eliminar las distorsiones en el comercio internacional que alteran las condiciones de competencia desleal entre los productores nacionales y extranjeros, en medio de esta coyuntura vimos la oportunidad y necesidad de modernizar nuestra regulación que rige en anti-dumping, de acuerdo a las prácticas internacionales. El Decreto 1750, expedido a finales de 2020, tiene como objetivos simplificar y alinear nuestras normas con los modelos internacionales que rige la OMC, reducir los tiempos y plazos de los procesos administrativos los cuales son claves para la seguridad jurídica de nuestros empresarios, proteger el procedimiento y la investigación, fortalecer institucionalmente la autoridad investigadora, y monitorear el comportamiento de los flujos de comercio hacia el país con el fin de generar alertas tempranas de distorsiones en el comercio.</p> <p>8. Diplomacia Sanitaria: En conjunto con ProColombia, el Ministerio de Agricultura, el ICA, el Invima y la Cancillería, y en articulación con el sector privado, hemos articulado todas las acciones conjuntas que hacemos ante las entidades homólogas del país al que queremos acceder, con el objetivo de establecer requisitos sanitarios y de inocuidad para acceder al respectivo mercado; y eliminar así tal vez la barrera de acceso más importante para nuestro sector agro en los mercados internacionales.</p> <p>Como resultado de la Estrategia de Diplomacia Sanitaria se han tenido logros importantes en la diversificación de las exportaciones, en productos y mercados estratégicos, lo que indica que estamos en la senda correcta para alcanzar la diversificación.</p> <p>De hecho, desde agosto de 2018 a marzo de 2021 se han obtenido 40 admisibilidades sanitarias para 29 productos agropecuarios (13 productos agrícolas y 16 productos pecuarios) en 19 países. Aquí resaltamos los más importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguacate hass (Japón, China y Perú) • Limón Tahití (Perú y Argentina) • Piña (Perú y Uruguay) • Pimentón (Estados Unidos) • Banano (Argentina) • Mandarina y naranja (Estados Unidos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Carne y derivados (Chile, Egipto, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Paraguay, Costa de Marfil, Hong Kong y Uruguay) <p>Vale la pena aclarar que en los mercados de Unión Europea, EE.UU, Canadá y los países EFTA (con quienes tenemos acuerdo comercial), la mayor parte del universo de productos agrícolas ya cuentan con admisibilidad y acceso preferencial. En el caso de EE.UU., faltan por tener admisibilidad algunos productos agrícolas como la carne de bovino; así como algunas frutas como melón sandía, maracuyá y gulupa entre otras, los cuales se encuentran en proceso y esperamos concretar en favor del sector.</p> <p>Adicionalmente, junto con las autoridades sanitarias ICA e Invima adelantamos gestiones para obtener admisibilidad sanitaria para los siguientes productos y mercados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carne de Bovino: Argelia, Bahrein, Canadá, China, Qatar, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Kuwait, Macao, Macedonia, Malasia, Omán, Singapur, Unión Europea, Vietnam, • Bovinos en pie: EAU • Carne de Porcino: Corea del Sur, China, Costa de Marfil, EAU, Filipinas, Hong Kong, India, Jordania, Líbano, Liberia, Macao, Malasia, Singapur, Vietnam, • Flores: Kenia, Nueva Zelanda, Marruecos • Piña: Marruecos, • Aguacate: Corea del Sur; India, Marruecos, • Limón Tahití: China, Corea del Sur; India, Japón, • Camarones: China, Tailandia, • Lácteos: Arabia Saudita • Arándanos: Canadá. • Café: Myanmar, • Semilla Cannabis: Reino Unido, Suiza, Sudáfrica. <p>10. ¿Cuáles son los programas liderados por la cartera que usted dirige, cuyo objeto es fomentar el turismo de nacionales y extranjeros en Colombia de cara a la reactivación económica?</p> <p>Con el fin de fomentar el turismo de nacionales y extranjeros en Colombia de cara a la reactivación económica, se observan las siguientes acciones:</p> <p>1. Certificaciones de la Bioseguridad turística: con el fin de minimizar la probabilidad de riesgo de contagio de la enfermedad entre los visitantes y trabajadores del sector y</p>
<p>construir confianza entre los viajeros y consumidores se están implementando las siguientes acciones:</p> <p>a. Diseño de los protocolos de bioseguridad en el sector turismo:</p> <p>Se avanzó en la estructuración de los siguientes protocolos: restaurantes (Resolución 1050 de 2020), servicios aeroportuario y aeronáutico (Resolución 1054 de 2020 derogada por la Resolución 1517 de 2020), servicios y actividades de alojamiento (Resolución 1285 de 2020), parques de diversión, jardines botánicos y reservas naturales (Resolución 1421 de 2020), casinos y bingos (Resolución 1359 de 2020), agencias de viajes, áreas y atractivos turísticos (Resolución 1443 de 2020), playas turísticas (Resolución 1538 de 2020), piscinas (Resolución 1547 de 2020), restaurantes y bares (Resolución 1569 de 2020), ferias empresariales (Resolución 1681 de 2020).</p> <p>b. Expedición del Sello de calidad "Check in Certificado":</p> <p>A través de la Resolución 576 de 2020 fue creada la marca de calidad "Check In Certificado" con apoyo del Organismo Nacional de Normalización – ONN (Icontec) y el Organismo de Nacional de Acreditación – ONAC a través de la Resolución 576 de 2020. La marca fue registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) bajo la Resoluciones 14297 y 14298 y en la actualidad es reconocida por la Organización Mundial del Turismo (OMT) y se encuentra articulado con el WTTC (Sello Safe Travels por medio de la Resolución 904 de 2020) y el ONAC, para promover ante ICCA el reconocimiento de los resultados de evaluación de la conformidad sobre los protocolos de bioseguridad ante otros organismos de acreditación.</p> <p>c. Implementación y certificación:</p> <p>Con el propósito de apoyar los procesos de implementación y certificación de los actores de la cadena de valor del sector turístico, se han adelantado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Viceministerio de Turismo promovió ante los Organismos de Evaluación de la Conformidad la acreditación para otorgar el sello Check In Certificado 	<p>a los actores de la cadena de valor del sector, logrando a la fecha la acreditación de 16 organismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adicional a esto y con el fin de incentivar la implementación de los protocolos y posterior certificación, el Viceministerio de Turismo se articuló con Colombia Productiva y Bancóldex para la expedición de línea de crédito "reactivate", que incluye la certificación de protocolos de bioseguridad para MiPymes. • El Viceministerio de Turismo presentó un proyecto por \$7.000 millones, para apoyar la certificación de hasta 8.808 prestadores de servicios turísticos en el Sello Check In Bioseguro. El proyecto fue aprobado, y en contratación para la Fase I (Cundinamarca, Meta, Caldas, Bogotá y Cartagena) y la Fase II (Quindío, Casanare, Guanía, Cúcuta y Santander). <p>d. Difusión y comunicación del sello "Check In Bioseguro"</p> <p>Con el fin de difundir los temas de funcionamiento, expedición, requisitos y avances relacionados con el sello "Check In Bioseguro", se han adelantado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de difusión del sello de bioseguridad en prensa, televisión y radio. • Articulación con Colombia Productiva, Confecámaras y Red Clúster para la difusión del sello a través de boletines informativos. <p>e. Desarrollar el Sistema Gestión Riesgos para el sector turismo, para preparar al sector en la ocurrencia de futuras situaciones de riesgo y mitigar sus posibles impactos.</p> <p>En el mes de septiembre de 2020 se firmó entre el entre el DAPRE y la firma Ingeniar LTDA, el acta de inicio de la consultoría para la estructuración del sistema de riesgo para el sector turismo. El proyecto se encuentra finalizado.</p> <p>Así mismo, el Viceministerio de Turismo trabajó en el fortalecimiento de las siguientes campañas de promoción del turismo nacional e internacional, que promueven un turismo seguro, responsable y de alto valor agregado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de las campañas de promoción nacional e internacional de turismo diseñadas a través de Procolombia y Fontur: Visita Colombia Siente el Ritmo 2.0 y #YOVOY 2.0.

<ul style="list-style-type: none"> Lanzamiento de la nueva campaña con el mensaje: "Colombia sin ti, no es Colombia" cuyo objetivo es inspirar a los colombianos para reactivar el turismo y volver a recorrer Colombia. El programa de Colombia Limpia lanzó la campaña "La Vamo a Limpiar" la cual busca sensibilizar a los turistas y PST sobre la importancia del adecuado manejo de residuos en los lugares turísticos y del impacto ambiental que tienen los turistas en los diferentes destinos. Es importante indicar que con la reactivación económica se confronta con el uso inadecuado de los recursos, por lo que dar el mensaje en este momento es fundamental para la sostenibilidad del turismo, especialmente el turismo de naturaleza que ahora genera mayor interés. En la Campaña se activaron las redes para comunicar el mensaje, y se realizan jornadas de limpieza en territorios priorizados y jornadas de sensibilización por medio de capacitaciones virtuales por cada región, las cuales pretenden brindar conocimiento, herramientas y hacer enlace con actores y expertos sobre: Manejo de residuos y sostenibilidad, economía circular, comercio justo y ética. Por último, el Viceministerio de Turismo continúa con la campaña permanente "Ojos en todas partes" que pertenece a la estrategia de la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes-ESCENNA en contextos de viajes y turismo. Actualmente, el Viceministerio se encuentra evolucionando el concepto de esta campaña para que cada vez más las personas reconozcan a la ESCENNA y la denuncien. Así mismo, se continúa con la capacitación permanente a actores turísticos para la prevención de este delito a través del curso virtual "Todos unidos contra la ESCENNA en contextos de viajes y turismo", en la que han participado 47.291 personas, de las que se han certificado 38.321. Se han fortalecido las asistencias técnicas, capacitaciones y sensibilizaciones implementando un enfoque diferencial y de derechos humanos para que cada Municipio desnaturalice, reconozca y denuncie el delito. <p>11. ¿Cuáles son los programas liderados por la carter que usted dirige, cuyo objeto es fomentar la formalidad empresarial en Colombia de cara a la reactivación económica?</p> <p>El principal documento de política pública desarrollado para fomentar la formalidad empresarial en Colombia, es la Política Nacional de Formalización Empresarial, documento CONPES 3956, aprobada por este Gobierno el 08 de enero de 2019, que plantea la relación interdependiente e integral entre desarrollo empresarial y formalización, entendiendo que para</p>	<p>facilitar la materialización de los beneficios de ser formal es necesario que las empresas cuenten con las capacidades organizacionales y con el capital humano necesario para gestionarse en un ambiente de formalidad y crecimiento. Este enfoque de política cobra mayor importancia en la actual coyuntura que enfrenta el país, derivada del Covid-19. En el mismo sentido, el citado CONPES estableció que la formalidad no es un estado binario, sino un proceso de varias dimensiones, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formalidad de Entrada o de Existencia: relacionada con el cumplimiento de requisitos tales como Registros empresariales (Registro Mercantil, RUT y NIT, entre otros). Formalidad de Insumos o Factores de Producción: Relacionada con el cumplimiento de requisitos para la contratación y aseguramiento de trabajadores, títulos de propiedad y uso del suelo, por ejemplo. Formalidad de los procesos de producción y comercialización de los bienes y servicios: referida al cumplimiento de normas sanitarias, reglamentos técnicos, disposiciones ambientales, y demás registros y licencias requeridos para el desarrollo de la actividad económica específica. Formalidad Tributaria: Referida a las obligaciones de registro, declaración y pago de impuestos". <p>Justamente, la política definió como objetivo general "Promover mayores niveles de formalidad empresarial en la economía a través de dos estrategias específicas: Mejorar la información para la toma de decisiones de política pública; y Mejorar la relación beneficio-costeo de la formalidad para las empresas". En el primer caso, la Política establece varias actividades, a cargo del DANE y en proceso de implementación, para mejorar la información de Política Pública. Entre ellas, se está trabajando en la definición de un índice multidimensional de formalización de manera tal que la formalización se empiece a medir de una manera diferente y acorde a la definición de la política. En esta misma línea de contar con mejor información de la actividad empresarial, el DANE trabaja en la realización del Censo económico en el territorio nacional.</p> <p>En este caso, es importante señalar que, dada la necesidad de contar con información de las actividades informales, en la Ley 2069 de 2020, se incluyó, en el artículo 7, la creación del "Sistema de Información para Actividades Económicas Informales" (SIECI) a cargo del DANE, como instrumento estadístico para identificar y caracterizar unidades económicas, para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la formalización empresarial. De hecho, en el párrafo segundo, se habilita al DANE a facilitar el acceso y uso de las bases de datos del Sistema a entidades del orden nacional, departamental, municipal o distrital para la microfocalización de políticas públicas que estén directamente relacionadas con el objeto de la presente Ley. En este momento, avanza la reglamentación de este artículo.</p>
<p>En cuanto a la segunda estrategia, el Conpes señaló la importancia de implementar iniciativas que ayuden a las empresas a materializar los beneficios potenciales de la formalidad comprendiendo las realidades humanas, empresariales y del entorno en los que estas se desempeñan. A su vez, reforzar los esfuerzos orientados hacia la reducción de la carga regulatoria para las empresas formales. En esta estrategia, se pueden destacar las siguientes acciones relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para materializar los beneficios potenciales de la formalidad y acompañar a las empresas en su proceso de reactivación y crecimiento, se diseñó e implementó el Programa CREEce (Crecimiento Empresarial para la Formalización). Desde 2019 y en alianza con las Cámaras de Comercio se han vinculado 3.100 empresarios de diferentes regiones del país. Este programa tiene un enfoque sectorial y regional, dirigido a micro y pequeñas empresas con potencial de crecimiento y propende por la formalización vista como el resultado del crecimiento y desarrollo empresarial. En 2021, se estima llegar a 3000 micro y pequeñas empresas adicionales. En materia de reducción de carga para las empresas formales, venimos trabajando en la "Ventanilla Única Empresarial" –VUE– disponible en www.vue.gov.co; como una estrategia público-privada, que a partir de la articulación de más de 20 entidades a nivel nacional y local, busca facilitar la actividad empresarial en Colombia a través de la automatización de procedimientos en una sola plataforma tecnológica, integrando trámites mercantiles, tributarios y progresivamente los trámites de seguridad social necesarios para la apertura y operación de empresas. A la fecha, la VUE está en 12 ciudades, y en 2021 llegará a 26 Cámaras de Comercio adicionales. La VUE ha facilitado la creación de 100.466 empresas desde mayo de 2018 y con corte a 31 de marzo de 2021. Particularmente, la interoperabilidad de los procedimientos de seguridad social con la VUE representará una mejora significativa en el Indicador de Creación de empresas para Colombia en la medición del Doing Business del 2022, buscando mejorar el puntaje de apertura de empresas de 85.3 (2017) a 88 (2022), según el indicador objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. La reciente medición de 87.0 (2020) nos acerca en un menor tiempo al cumplimiento de esta meta. Este reto se enmarca dentro de los objetivos del actual Gobierno, logrando que todas las entidades gubernamentales nos comprometamos con la premisa "Estado simple, Colombia ágil". 	<ul style="list-style-type: none"> La reducción del costo del registro mercantil a través del Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019, pasando de 68 rangos a sólo dos tarifas: 1 UVT (para las empresas con activos menores o iguales a 6.300 UVT es decir entre 0 a \$224.324.100), y 3 UVT (para las empresas con activos superiores a 6.300 UVT –para empresas con activos sobre \$224.324.100). Este nuevo esquema tarifario responde al principio de progresividad, de acuerdo con el monto de los activos, estableciéndose en UVT en lugar de SMMLV. A nivel de ejemplo: En el 2019, empresas con activos menores o iguales a \$1.658.232 pagaban \$43.000 y una con \$202.888.420 pagaba \$1.150.000. Gracias al Decreto, desde 2020 esas empresas en esos mismos rangos pagan solo \$36.000, dejando una diferencia de \$7.000 para el primer caso y de \$1.114.000 para el segundo caso. Régimen Simple de Tributación- Decreto 1468 de 2019: sistema de tributación opcional que sustituye el impuesto sobre la renta e integra impuestos como el IVA, consumo, ICA, avisos y tableros y sobretasa bomberil. A este régimen pueden acceder las personas naturales que desarrollen empresas, no ESAL y las personas jurídicas de naturaleza societaria que tengan ingresos brutos del año anterior (ingreso total antes de impuestos y deducciones) de hasta 80.000 UVT que equivalen a \$2.848.560.000 para el 2020 y que estén al día en sus obligaciones de carácter nacional o local. <p>En el RST las tarifas oscilan entre el 1.8 % y el 14.5 %, dependiendo de los ingresos brutos y de la actividad empresarial desarrollada, siendo inferiores a las tarifas del impuesto de renta. Asimismo, los pagos de aportes a pensiones de los trabajadores, se descuentan del impuesto o anticipo a pagar del RST, el 0.5 % de los pagos a través de medios electrónicos recibidos por las empresas, se descuentan del impuesto a pagar del RST y se realiza una sola declaración anual.</p> <p>De otra parte, los "Laboratorios sociales para la inclusión productiva" liderados por la Vicepresidencia de la República, mediante los cuales, el Gobierno Nacional se ha propuesto la meta de intervenir al menos 200.000 micronegocios de subsistencia, están orientados a generar alianzas entre diferentes actores del ecosistema de apoyo a los micronegocios informales, para lograr avances en sus procesos de sostenibilidad y formalización.</p> <p>En el marco de esta iniciativa, la Presidencia de la República expidió la Directiva Presidencial No. 02 de 2021, sobre la articulación institucional para la reactivación segura de la población informal, en el marco de la estrategia de reactivación económica "Compromiso por Colombia".</p>

<p>para convocar a las diferentes entidades Gobierno a desarrollar acciones específicas desde sus diferentes competencias en este particular.</p> <p>En este sentido, entendiendo la importancia de trabajar en la reactivación segura para los establecimientos informales, se viene diseñando un programa de acompañamiento integral para la comercialización de los micronegocios con potencial de formalización entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e INNpuls Colombia para promover su reactivación a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica para mejorar la oferta de valor con enfoque en comercialización y avances en formalización.</p> <p>Se busca, brindar orientación y acompañamiento a 2.000 micronegocios informales de 2021 a 2022 para aplicar de manera cotidiana los protocolos de bioseguridad de acuerdo con el sector económico al que pertenecen, desarrollar e implementar soluciones creativas aplicadas en contexto que propicien a futuro hábitos positivos para sus finanzas personales y el fortalecimiento de la oferta de valor de su micronegocio, incluyendo mentorías grupales e individuales a la medida de sus necesidades y asesoría y acompañamiento en el acceso a un ecosistema de servicios.</p> <p>Mesa Permanente para la formalización Turística</p> <p>Este Ministerio, desde la Mesa Permanente para la formalización Turística, en la que participan representantes de los gremios del sector turismo, la Policía Nacional, Confecámaras, entre otros, se identifican y proponen acciones concretas y medibles, dirigidas a aumentar la formalización y generar reglas de juego claras y equitativas entre los actores y grupos de interés de la cadena de valor del sector turismo, por lo que el trabajo conjunto con los diferentes sectores permite adoptar medidas tendientes a lograr la formalización.</p> <p>Para el año 2021, esta mesa ha puesto en marcha estrategias y acciones conjuntas de prevención y control de la prestación informal de servicios turísticos para el fortalecimiento de las competencias interinstitucionales de Inspección Vigilancia y Control, definiendo como objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la Confianza del Consumidor de Servicios Turísticos 2. Lograr la Articulación para la Gestión Integral de los Destinos y 3. Aumentar la Productividad de dos Prestadores De Servicios Turísticos <p>Asimismo, cuatro (4) ejes de acción:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regulación y reglamentación normativa 2. Gobernanza de la Formalización 3. Inspección, Vigilancia y Control 4. Comunicación, Sensibilización y Capacitación que ayudan al mejoramiento del ambiente de negocios en el sector turístico del país. <p>12. Sírvase Informar ¿qué Incentivos (económicos y sociales) existen a la fecha en Colombia para fomentar la formalización empresarial?</p> <p>Desde el Gobierno Nacional se vienen trabajando diferentes iniciativas que buscan fomentar la formalización empresarial para lo cual se han diseñado mecanismos que generan incentivos tanto económicos como sociales.</p> <p>Con relación a los incentivos económicos y sociales, se han promulgado una serie de medidas normativas que le apuntan a reducir, no solo los costos financieros y tributarios asociados a los procesos de formalización, sino a la simplificación y racionalización de trámites que constituyen muchas veces una barrera en los procesos de creación, operación y cierre de empresas.</p> <p>En tal sentido, a partir del Decreto 019 de 2012 o "Ley Antitrámites" se avanzó, entre otros temas, en la disminución en tiempos y la eliminación de algunos registros para beneficio directo de los empresarios. Este Decreto, contempló tres importantes cambios que contribuyen directamente a mejorar en el índice de competitividad del Doing Business y facilitan la creación y operación de las empresas, estos son: i) Eliminación del registro de los libros de contabilidad y de actas de junta directiva; ii) disminución en tiempo de afiliación a Cajas de Compensación (y demás parafiscales), y iii) la eliminación de presentar certificados en papel, permitiendo así compartir bases de datos, permitiendo consultar la información en línea. Esto es, todas las ventanillas únicas eliminaron los certificados que antes se requerían impresos, porque la consulta es suficiente para probar la información.</p> <p>Posteriormente, con la expedición del Decreto 1875 el 17 de noviembre de 2017 se creó la Ventanilla Única Empresarial -VUE- como una estrategia de articulación público privada coordinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para promover y facilitar la actividad empresarial en el país a través de la simplificación y automatización de trámites y se estableció que esta estrategia contaría con una plataforma Web que canaliza los trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social para la apertura de empresa, e incorporaría de forma progresiva diferentes trámites relacionados con la actividad empresarial.</p>
<p>Asimismo, se destaca especialmente el Decreto 1468 de 2019, el cual desarrolla el procedimiento para que todos los contribuyentes puedan cumplir de manera fácil sus obligaciones tributarias, definiendo el Régimen Simple de Tributación -RST- como un sistema opcional que reduce las cargas tributarias y simplifica los procesos relacionados.</p> <p>Continuando la misma línea de trabajo, el Decreto 2106 de 2019 complementó la Ley Antitrámites, definiendo nuevas medidas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, dentro de los que se encuentran algunos de índole laboral y de seguridad social. Dentro de las medidas allí dispuestas se resaltan: la interoperabilidad para facilitar la inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario - RUT a través de la ventanilla única empresarial y la gratuidad en la inscripción del registro mercantil.</p> <p>Adicionalmente, se dispuso además que los diferentes actores que hacen parte de la VUE centralizaran su información allí, para simplificar y reducir los costos de transacción para los empresarios. De igual manera, se establecieron medidas para la organización y estandarización del impuesto al consumo y se incluyeron medidas para la operación del Registro Nacional de Turismo y la Ventanilla Única de Comercio Exterior -VUCE, entre otras medidas.</p> <p>Finalmente la Ley 2069 de 2020, incluye una serie de medidas que facilitan los procesos de formalización empresarial, propendiendo por la adopción de prácticas formales, particularmente en los segmentos empresariales de menor tamaño.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, a continuación se exponen las principales medidas que plantean incentivos (económicos y sociales) para fomentar la formalización empresarial:</p> <p>Régimen Simple de Tributación- Decreto 1468 de 2019: sistema de tributación opcional que sustituye el impuesto sobre la renta e integra impuestos como el IVA, consumo, ICA, avisos y tableros y sobretasa bomberil. A este régimen pueden acceder las personas naturales que desarrollen empresas, no ESAL y las personas jurídicas de naturaleza societaria que tengan ingresos brutos del año anterior (ingreso total antes de impuestos y deducciones) de hasta 80.000 UVT que equivalen a \$2.848.560.000 para el 2020 y que estén al día en sus obligaciones de carácter nacional o local.</p> <p>En el RST las tarifas oscilan entre el 1.8 % y el 14.5 %, dependiendo de los ingresos brutos y de la actividad empresarial desarrollada, siendo inferiores a las tarifas del impuesto de renta. Asimismo, los pagos de aportes a pensiones de los trabajadores, se descuentan del impuesto o anticipo a pagar del RST, el 0.5 % de los pagos a través de medios electrónicos recibidos por</p>	<p>las empresas, se descuentan del impuesto a pagar del RST y se realiza una sola declaración anual.</p> <p>La reducción del costo del registro mercantil a través del Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019, pasando de 68 rangos a sólo dos tarifas: 1 UVT (para las empresas con activos menores o iguales a 6.300 UVT es decir entre 0 a \$224.324.100), y 3 UVT (para las empresas con activos superiores a 6.300 UVT -para empresas con activos sobre \$224.324.100). Este nuevo esquema tarifario responde al principio de progresividad, de acuerdo con el monto de los activos, estableciéndose en UVT en lugar de SMMLV.</p> <p>A nivel de ejemplo: En el 2019, empresas con activos menores o iguales a \$1.658.232 pagaban \$43.000 y una con \$202.888.420 pagaba \$1.150.000. Gracias al Decreto, desde 2020 esas empresas en esos mismos rangos pagan solo \$36.000, dejando una diferencia de \$7.000 para el primer caso y de \$1.114.000 para el segundo caso.</p> <p>En la Ley de emprendimiento, 2069 de 2020, se definen tarifas diferenciadas ante el INVIMA. Con esta medida se ha marcado un hito en términos de proporcionalidad y gradualidad para impulsar la formalización. Esta medida, deja gratuidad para las microempresas en los costos para el trámite de registro, renovación o modificación ante el INVIMA, lo que le va a generar importantes ahorros para muchas empresas de baja escala y a nuestros pequeños productores campesinos motivando su formalización. Adicionalmente, la ley dispone la necesidad de definir tarifas diferenciadas para las pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Se autoriza a las microempresas a llevar contabilidad simplificada estableciendo unos lineamientos sencillos para la administración de su negocio y responsabilidades con el gobierno, utilizando una contabilidad de acumulación o de caja, o métodos mixtos, y tener alternativas a la revisoría fiscal, según la realidad de sus operaciones.</p> <p>Tenemos la oportunidad de aprovechar el mecanismo exploratorio de regulación "Sandbox" para buscar mejores resultados en Formalización y Desarrollo Empresarial. Tendremos ambientes especiales de experimentación y prueba para desarrollar mejoras regulatorias que faciliten la inclusión sostenible de las iniciativas informales en el aparato productivo y los avances en las diferentes dimensiones de la formalidad buscando consolidar y generalizar las prácticas formales en las Mipymes Colombianas.</p> <p>Mejoramiento de condiciones en el mercado de compras públicas para las mipymes, incluyendo entre las medidas el acceso de las mismas a la modalidad de contratación de mínima cuantía y la limitación de estos procesos a este tejido empresarial; la posibilidad de</p>

<p>establecer criterios diferenciales a su favor en los procesos de contratación pública; y la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de la inclusión de mipymes en las compras públicas.</p> <p>Se habilita al Ministerio a realizar alianzas directas con las entidades microfinancieras e Industria fintech para promover la inclusión financiera y profundizar el acceso a crédito, especialmente en las regiones más apartadas, en donde más se necesita mejorar en estos aspectos y combatir el "gota a gota". Estas alianzas permitirán aprovechar los esquemas de trabajo de las microfinancieras que han demostrado muy buenos resultados combinando el microcrédito con servicios de fomento y fortalecimiento empresarial y proponer esquemas más costo-eficientes para los usuarios a partir de los programas de Gobierno, explorando otros interesantes mecanismos de inclusión financiera como los microseguros, por ejemplo.</p> <p>Sector Turismo</p> <p>A continuación se mencionan, los incentivos y alivios económicos, que apoyan el fomento a la formalización empresarial, mediante la expedición de la Ley 2068 de 2020, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía hasta el 31 de diciembre de 2021 para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques. 2. Estímulo tributario del 9% del impuesto sobre la renta para la construcción o remodelación de hoteles, parques temáticos, de ecoturismo, agroturismo y muelles náuticos. Para este efecto se amplió el término para la construcción y/o remodelación (4 a 6 años), asimismo, el porcentaje de remodelación de parques pasó del 50% al 33%. Este mismo beneficio será aplicable para la construcción y servicios prestados en nuevos centros de asistencia para el turista mayor. 3. Reducción del IVA del 19% al 5% para tiquetes aéreos de pasajeros, servicios conexos y la tarifa administrativa asociada a la comercialización de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2022. 4. Exención del IVA para servicios de hotelería y turismo hasta el 31 de diciembre de 2021. 5. Exclusión del Impuesto sobre las Ventas (IVA) para la comercialización de artesanías. 6. Reducción de las tarifas del impuesto nacional al consumo en el expendio de comidas y bebidas al cero por ciento (0%) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021. 7. Exclusión del IVA para el expendio de comidas y bebidas a través de contratos de franquicia, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021. 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Los concejos municipales distritales podrán durante las vigencias 2021 y 2022 otorgar como incentivo para la reactivación del turismo en sus territorios las reducciones en los impuestos territoriales a los contribuyentes que se encuentren clasificados como prestadores de servicios turísticos. 9. Apoyo a las entidades territoriales en situaciones de desastre. En caso que el presidente declare la situación de desastre nacional, o cuando las entidades territoriales declaren la situación de desastre departamental o municipal, los proyectos afectados en esos territorios quedarán excluidos de los aportes de contrapartida al Fondo Nacional de Turismo. 10. Subvenciones a empresas de servicio de transporte aéreo, con el fin de promover la prestación del servicio de transporte aéreo en las regiones de difícil acceso y conectividad para la prestación del servicio esencial de transporte aéreo y atención de las rutas sociales. Se efectuará con cargo a los recursos del Ministerio de Transporte, quien determinará las rutas sociales. El Gobierno nacional definirá las condiciones y metodología de asignación de las subvenciones. 11. Mecanismos de promoción turística dirigidos a los colombianos residentes en el exterior. 12. Medidas para la reactivación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: <ol style="list-style-type: none"> a. Estará excluido de los aportes de cofinanciación para la presentación de proyectos ante FONTUR. b. Durante la vigencia 2021, el Fondo Nacional del Turismo ejecutará USD 10 dólar para el fortalecimiento del sector en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: USD 0,5 para San Andrés y USD 0,5 para Providencia. Los recursos serán con destino a infraestructura, promoción y fortalecimiento de la competitividad del Departamento. c. Deducción transitoria del impuesto sobre la renta: Las personas naturales y jurídicas nacionales que desarrollen actividades de hotelería, agencia de viajes, tiempo compartido y turismo receptivo que estén obligados a presentar declaraciones de renta y complementarios, cuenten con un establecimiento de comercio domiciliado en San Andrés Isla, Providencia y/o Santa Catalina que con anterioridad al 16 de noviembre de 2020 y tengan a su cargo trabajadores residentes en estas entidades territoriales, tendrán derecho a deducir de la renta el 200% del valor de salarios y prestaciones sociales durante la vigencia 2021. d. Los ingresos fiscales de FONTUR, en caso de declaratoria de estado de emergencia o situación de desastre del orden nacional, departamental, distrital o municipal, podrán ser usados, destinados o aportados para: Apoyos, subsidios
<p>o auxilios a PST afectados, recuperación de áreas afectadas en las que se desarrollen actividades de turismo y reparación de infraestructura de PST.</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Reactivación gratuita del RNT para los prestadores de servicios turísticos que se encuentren en estado suspendido por no haber efectuado el proceso de renovación dentro de las fechas establecidas para el periodo 2020. 14. Beneficio tributario para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente (25% de la renta). <p>13. Indique que acciones y estrategias se han implementado desde el sector para facilitar el acceso al crédito para las Mipymes colombianas en la coyuntura actual de reactivación</p> <p>Desde el año pasado, con el Departamento Nacional de Planeación se realizó un trabajo importante para elaborar y expedir el Conpes 4005 de 2020 de Inclusión y Educación Financiera, donde se pudieron identificar distintas barreras que impiden el acceso de las empresas de menor tamaño, a recursos externos que pudieran ayudar a detonar procesos de crecimiento.</p> <p>Así las cosas, la falta de historial crediticio es una barrera que impide el acceso a fuentes formales de financiación, con el que se pueda identificar el comportamiento del solicitante y gestionar el riesgo de crédito. En relación con la encuesta de micronegocios (Dane, 2020), al 17,1% de los micronegocios les negaron la solicitud de crédito, por no contar con historial crediticio en las centrales de información financiera, sumado a que el 35,2% de dichas microempresas les negaron la solicitud por contar con información negativa.</p> <p>De otra parte, tal como lo describe la misma política, Bancoldex ha incrementado en los últimos años, los recursos de redescuento disponible para las microempresas, en 2019 se desembolsaron 333.000 millones de pesos por medio de las entidades financieras y 527.000 millones por entidades microfinancieras.</p> <p>El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha impulsado de diversas formas los procesos de financiación, comenzando desde la reglamentación de la Ley de Garantías Mobiliarias (Ley 1676 de 2013), este sistema habilita un mecanismo alternativo que facilite el acceso a productos y servicios financieros, a través de bienes muebles. En esta línea, se ha identificado que hay unos cuellos de botella, en relación con los procesos de valoración de subyacentes y sigue siendo un campo donde puede haber grandes desarrollos; en este caso puntualmente, con el Banco Mundial y Bancoldex, se realizaron unos acercamientos para desarrollar créditos con garantías mobiliarias y tarjetas de créditos asociadas a gastos de las empresas.</p>	<p>En otro ámbito, se pudo establecer que la Industria Fintech, ha revolucionado en gran medida los procesos para acceder a productos financieros, así como los procesos mediante los cuales se definen variables para enmarcar los sujetos de crédito, en donde el 45% de las Fintech realizan inclusión financiera, dejando claro que el público objetivo son los consumidores y mipymes no bancarizadas (Finnovista, 2017), a este punto la intervención ha sido con líneas de crédito establecidas por Bancoldex, en alianza con el Fondo Nacional de Garantías e iNNpulsa Colombia.</p> <p>Es importante desatacar que en el marco de la estrategia "Economía para la Gente", El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de iNNpulsa Colombia y Bancóldex, han diseñado una solución de crédito preferencial orientada a la reactivación económica de las microempresas de todos los sectores económicos, la cual planteó un cupo aproximado de \$78.000 millones.</p> <p>Los recursos obtenidos a través de esta línea de crédito pueden ser destinados a financiar capital de trabajo como materias primas, insumos, nómina y demás costos y gastos operativos de funcionamiento, así como la implementación de medidas de bioseguridad, incluyendo insumos y adecuaciones para garantizar la seguridad de quienes laboran en la empresa, entre otros. Igualmente puede destinarse a financiar modernización que incluye inversiones en activos fijos, incluyendo la operación de leasing, que ayuden a la reactivación de la actividad económica y las inversiones tendientes a garantizar la bioseguridad en la operación de la empresa. El plazo de los créditos es de hasta 3 años con periodo de gracia hasta de 12 meses a capital y el monto máximo a financiar por empresa es de \$50 millones.</p> <p>Desde su lanzamiento en noviembre de 2020 y con corte al 14 de abril de 2021, a través de esta línea se han irrigado créditos por valor de \$108.521 millones beneficiando a 7.941 microempresas. Es importante señalar que debido a las características de los créditos desembolsados, se han logrado superar las metas iniciales.</p> <p>Bancóldex</p> <p>Desde el inicio de la pandemia, Bancóldex ha enfocado su portafolio de financiación hacia la atención de las necesidades del sector empresarial afectado por la llegada del COVID 19 al país, en ese sentido, durante el 2020 el Banco publicó 36 líneas de crédito dirigidas a financiar las necesidades de liquidez de los sectores productivos, la oferta total de recursos alcanzó los \$182 billones de pesos, entregándose al sector empresarial en el 2020 \$1.45 billones de pesos en condiciones más flexibles de plazo, periodo de gracia y tasa de redescuento para ayudar a</p>

las empresas a mantener su actividad económica en los diferentes momentos de cierre que tuvo el país a lo largo del año.

Esta oferta inició con la línea Colombia Responde, que con una oferta de crédito de \$250.000 millones de pesos, priorizó los sectores de turismo, transporte aéreo y a las empresas relacionadas con espectáculos públicos al ser los más afectados por las restricciones de movilidad al inicio de la pandemia. Más adelante se generaron líneas multisectoriales en alianza con el Ministerio de Comercio, Gobernaciones y Alcaldías en el país. Estas líneas de crédito ofrecieron recursos de capital de trabajo dedicados al pago de nómina, arriendos y otros costos y gastos de operación para facilitar que la empresa mantuviera su actividad durante el 2020.

Adicionalmente, en el 2020 Bancóldex publicó medidas de alivio financiero para los créditos previamente desembolsados mediante su portafolio de líneas tradicionales y la línea para economía naranja, incluyendo beneficios como la posibilidad de ampliar el plazo de los créditos hasta en 12 meses, aplazar el pago de cuotas de capital hasta para los siguientes 12 meses del crédito y ajustar la periodicidad de pago de los intereses para adecuarla a la nueva situación de ingresos de las empresas sin que ninguna de estas medidas implicara un incremento de la tasa de descuento o de la tasa de interés pagada por los empresarios.

Las líneas diseñadas permiten el acceso a las MIPYMES colombianas a los recursos de descuento de Bancóldex.

De la misma forma, desde finales de 2020 y durante el 2021, Bancóldex ha seguido fortaleciendo el portafolio de líneas de ayuda al sector empresarial del país, con énfasis en las mipymes, desarrollando nuevas líneas de crédito en alianza con entidades regionales y nacionales, incluyendo:

- Nuevas líneas bajo el mecanismo de descuento, entregadas al sector empresarial a través del sistema financiero, que para el 2021 buscan acompañar no sólo necesidades de liquidez sino incluir posibles inversiones de las empresas para recuperar su actividad productiva, en ese sentido, estas nuevas líneas incluyen la posibilidad de financiar la sustitución de pasivos para aliviar las condiciones de deuda de las empresas y la modernización empresarial para acompañar proyectos de inversión de las empresas. Del mismo modo, se ha fortalecido la oferta financiera ampliando los plazos, hasta los 5 años, y periodos de gracia de hasta 12 meses, que pueden demandar los empresarios para así poder implementar sus proyectos en más largo plazo, manteniendo tasas de

descuento preferenciales. Desde diciembre de 2020 a la fecha, se ha fortalecido el portafolio de líneas con una oferta aproximada de \$900.000 millones de pesos

- En el marco de lo autorizado al Banco en el Decreto 468 de 2020, en diciembre de ese año se publicó la línea de Apoyo Directo a Pymes, en la que Bancóldex financia directamente a los sectores empresariales más afectados por la pandemia, con una oferta de aproximada de \$400.000 millones de pesos, dirigida a pymes, con un plazo máximo de 3 años, un periodo de gracia de hasta 12 meses y una tasa de interés preferencial para el empresario del DTF E.A. + 2.5%

Durante el 2021, Bancóldex seguirá fortaleciendo estos portafolios y adecuándolos a las nuevas necesidades de financiación que tenga el sector empresarial de acuerdo con la evolución de la actividad productiva hasta la superación de la pandemia.

Por otra parte, a continuación se informa el monto de los desembolsos realizados al segmento de Mipymes durante el periodo de tiempo.

Con corte al 14 de abril de 2021 y desde el 1º de marzo de 2020, han sido desembolsados recursos del portafolio de **las líneas Responde por valor de \$1.362.376 millones a 72.442 Mipymes**, como se observa en el siguiente cuadro:

Corte: 1 de marzo 2020- 14 abril 2021

Tamaño Activos	COP Millones	No. Empresas	No. Operaciones
Mediana	515.291	1.045	1.235
Microempresa	492.128	68.462	70.005
Pequeña	354.958	2.935	3.214
Total	1.362.376	72.442	74.454

De igual manera, al corte del 14 de abril de 2021 y desde el 20 de marzo de 2020, han sido desembolsados recursos por **\$3.885.816 millones a 117.006 Mipymes, a través del portafolio de líneas tradicionales del Banco**, como se observa en el siguiente cuadro:

Corte: 1 de marzo 2020- 14 abril 2021

Tamaño Activos	COP Millones	No. Empresas	No. Operaciones
Mediana	779.183	1.409	1.693
Pequeña	760.106	5.221	5.841
Microempresa	875.811	110.153	114.053
Otros*	1.470.717	223	10.484
Total	3.885.816	117.006	132.071

*El tamaño otros hace referencia a créditos que ha sido desembolsado a través de entidades microfinancieras, y que para algunas líneas tienen hasta 120 días después de la fecha de desembolso para informar los beneficiarios finales de los créditos.

Fondo nacional de Garantías

El Gobierno Nacional, a través del Fondo Nacional de Garantías (FNG), estructuró un programa especial de garantía denominado "Unidos por Colombia" el cual, en el conjunto de las iniciativas, asciende a \$25,5 billones. Este programa de garantía tiene como finalidad otorgar el respaldo necesario que le permita a las Mipymes, (personas naturales y jurídicas) acceder al financiamiento necesario para suplir la falta de ingresos y de esta manera puedan contrarrestar las dificultades económicas que atraviesan a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

La crisis económica que afrontan la mayoría de los sectores de la economía, requiere, entre otros, solventar problemas de liquidez. Un mecanismo para obtener dichos recursos son las distintas fuentes de financiación, para acceder a recursos frescos ante el sector financiero en un momento en el cual se incrementa el perfil de riesgo de los deudores.

De otra parte, el Gobierno Nacional como parte del desarrollo de acciones tendientes a mantener el empleo y autoempleo de los trabajadores colombianos y los profesionales independientes, encontró que las micro, pequeñas y medianas son uno de los grupos de empresas más vulnerables a cambios significativos de la economía.

El impacto económico causado por el COVID-19, ha causado un efecto negativo en la gran mayoría de sectores económicos afectando la posibilidad de mantener el empleo de los trabajadores. Las medidas generadas a través del Fondo Nacional de Garantías, buscan, entre otros aspectos, darles la liquidez necesaria a las empresas a través del acceso al financiamiento y de esta manera mantener el empleo en el país.

El programa Unidos por Colombia está conformado por las siguientes líneas:

- Capital de Trabajo
- Nóminas
- Trabajadores Independientes
- Microfinanzas
- Sectores más Afectados
- Gran Empresa
- Bonos Ordinarios del Segundo Mercado
- Vivienda

A continuación, se presentan en detalle las líneas de garantía dirigidas a Mipymes para apoyar a los empresarios colombianos afectados por la pandemia del COVID 19.

<p>1. Línea Capital de Trabajo</p> <p>La línea capital de trabajo estaba conformada por tres productos de garantía, uno de ellos dirigido a Mipymes y los dos restantes dirigidos a microempresarios. Con el objetivo de atender las necesidades actuales de reactivación económica, se decide reestructurar los productos en función del tamaño empresarial así: un producto para microempresas, un producto para pequeñas empresas y otro producto para medianas empresas. Las modificaciones y ajustes, se realizan previa autorización del Comité de Garantías del Ministerio de Hacienda.</p> <p>2. Línea Nóminas</p> <p>Teniendo en cuenta que la principal necesidad de las empresas se centra en el pago de las nóminas para estos meses, el FNG fortaleció su Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia", con dos nuevos productos para garantizar los créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de las Garantías pago de Nóminas con cobertura al 90%.</p> <p>3. Línea Trabajadores Independientes</p> <p>Con el propósito de respaldar a los trabajadores independientes que dejaron de percibir ingresos como consecuencia de la coyuntura originada por el Covid-19, el FNG fortaleció su Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia", para incentivar su acceso al financiamiento y que de esta manera puedan solventar sus necesidades económicas, a través de la Garantía para trabajadores Independientes.</p> <p>4. Línea Microfinanzas</p> <p>Esta línea es por un billón de pesos, para que las instituciones Microfinancieras puedan otorgar créditos en la modalidad de "retanqueos", bajo ciertas condiciones, a los microempresarios colombianos afectados por la actual coyuntura originada por el COVID-19, toda vez que en este segmento se evidencia que la exposición de riesgo se incrementa cuando tienen a cargo más de una obligación financiera.</p> <p>5. Línea Sectores más afectados</p> <p>El Gobierno Nacional ha definido la estructuración de un programa especial de garantía que permita facilitar el acceso y mejorar las condiciones financieras a algunas actividades económicas teniendo en cuenta que se les impide reactivarse por el alto riesgo de contagio, entre las que se encuentran empresas de alojamiento, entretenimiento, restaurantes entre</p>	<p>otros, ocasionando una fuerte disminución en sus ingresos, así como los sectores para atender la emergencia sanitaria.</p> <p>*Se anexan las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías por tamaño empresarial y sector económico.</p> <p>14. Sírvase informar qué medidas de alivio financiero han previsto para los pequeños y medianos empresarios por la crisis generada por la pandemia del Covid-19</p> <p>Adicional a la información que se expuso en la pregunta anterior, Bancóldex expidió la circular 05 del 20 de marzo de 2020, dirigida a los beneficiarios de los créditos vigentes que hubieran sido desembolsados bajo las modalidades tradicionales de "Capital de Trabajo y Sostenimiento Empresarial", "Modernización Empresarial" y "Línea de Apoyo al Crecimiento de la Economía Naranja", con el fin de generar soluciones que aliviaran la situación de liquidez de las empresas, así como ajustar el pago de las obligaciones al flujo de caja de las mismas. Esta circular fue modificada mediante Circular 028 del 4 de agosto de 2020 con el fin de ampliar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Así mismo, y teniendo en cuenta que la Superintendencia Financiera a través de la Circular Externa 039 del 15 de diciembre de 2020 extendió la vigencia del Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD creado mediante la Circular Externa 022 del 30 de junio de 2020, Bancóldex igualmente extendió los beneficios ofrecidos al sector empresarial, hasta el 30 de junio de 2021 (carta circular del 29 de enero de 2021)³.</p> <p>Por otra parte, el FNG ha establecido diversas medidas, las cuales buscan contrarrestar y tratar de contener el impacto de la situación actual para cada uno de los micro, pequeños y medianos empresarios.</p> <p>Las medidas de mitigación propuestas son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplazamiento del plazo para el pago de las comisiones de renovación 2. Ampliación del plazo para el pago de las comisiones por novaciones 3. Alivio en prórrogas 4. Aumento del saldo de capital en productos de microcrédito <p><small>³ Se reitera que la solicitud y aprobación de los alivios, debe tramitarse directamente por los empresarios ante el intermediario con quien hayan tomado la respectiva operación.</small></p>
<p>5. Modificación a la tarifa de los productos de garantía para Facilitación de Novaciones EMP101, EMP123 y EMP180</p> <p>6. Creación del programa Unidos por Colombia diseñado como una medida del Gobierno Nacional para contrarrestar el impacto económico desencadenado por el COVID – 19.</p> <p>Sin otro particular, esperando haber dado respuesta a sus inquietudes, le envío un respetuoso y cordial saludo.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>SAÚL PINEDA HOYOS Viceministro de Desarrollo Empresarial</p> <p><small>Proyectó: Sandra Acero/ Manuela Miranda /Juan José Cruz/ Mónica Leonel/ Jorge Alberto Garzón/ Alberto Díaz Michael Pineda/ Andrés Campo Revisó: José Campo Aprobó: Saúl Pineda</small></p>	<p>En adelante continúan los archivos ubicados en el drive formato Excel de nominados:</p> <p>RTA-007-FNG RTA-009-AMV</p> <p>Corresponden a las respuestas suministradas por Mincomercio.</p> <p>Por favor anexar, gracias.</p>

Siendo las 08:07 p. m., la Presidencia levanta la Plenaria mixta y convoca la próxima sesión para el martes 27 de abril de 2021 a las 03:00 de la tarde.

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidente,

GRISELDA LOBO SILVA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO